



SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL MIÉRCOLES DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, A LAS DIEZ HORAS, EN EL SALON DE PLENOS DE LA CASA CONSISTORIAL.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las diez horas del día **30 de septiembre de 2015**, se reúne en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el **EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO** para celebrar **Sesión Ordinaria**, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa DÑA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa DÑA. LAURA ÁLVAREZ CABRERA, D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y DÑA. MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ, y de los Concejales DÑA. ISABEL ARMARIO CORREA, D. ANTONIO SALDAÑA MORENO, DÑA. LIDIA MENACHO ROMERO, D. JAVIER DURÁ DE PINEDO, DÑA. MARÍA ISABEL PAREDES SERRANO, D. AGUSTÍN MUÑOZ MARTÍN, D. ANTONIO MONTERO SUÁREZ, DÑA. SUSANA SÁNCHEZ TORO, DÑA. MARÍA JOSÉ RUA PATÓN, D. JOSÉ GALVÍN EUGENIO, DÑA. MARÍA DEL CARMEN PINA LORENTE, D. SANTIAGO SÁNCHEZ MUÑOZ, DÑA. ÁNGELES GONZÁLEZ ESLAVA, D. MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, DÑA. MARÍA ISABEL RIPALDA ARDILA, D. ÁNGEL CARDIEL FERRERO, D. CARLOS PÉREZ GONZÁLEZ, D. MARIO ROSADO ARMARIO, D. RAÚL RUÍZ-BERDEJO GARCÍA y DÑA. ANA FERNÁNDEZ DE COSA.

No asiste la concejal del Grupo Municipal Popular DÑA. MARÍA JOSÉ GARCÍA-PELAYO JURADO, quien ha excusado su asistencia.

Asiste la Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, DÑA. PILAR CECILIA GARCÍA GONZÁLEZ, y está presente la Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAs en funciones de Interventora Municipal, DÑA. MARIA DE LA PAZ SÁNCHEZ MANZANO.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2015 Y DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 20 DE AGOSTO DE 2015.

Antes de someterse a aprobación las actas de las sesiones anteriores interviene la **Sra. Fernández de Cosa**, manifestando que, Cecilia ya lo tiene y lo conoce, quería que se eliminara una palabra, concretamente de una intervención del pleno ordinario, porque hace se saca de contexto, porque estoy respondiendo a una pregunta fuera de micro, y entonces no se entiende la frase, le estoy respondiendo a ustedes, y se saca de contexto la frase, vamos, no se entiende. Entonces, es solamente eliminar una respuesta que les doy a ustedes, y así está correcto. Es que no sé el párrafo..., es una respuesta que le hago al Sr. Durá. Le estaba haciendo una pregunta retórica que no tenía respuesta, era, "¿le hizo un favor a la democracia esto, tal y cual, Sr. Durá?", y como le estoy respondiendo a ustedes, digo, "sí", entonces, claro, no me puedo responder a mí misma, es contradictorio, entonces, eliminar ese "sí". Claro, entonces yo les estoy respondiendo a ustedes, pero lo que está fuera de micro no es reflejado en el acta. Simplemente eso, una eliminación de una respuesta.

Dice el **Sr. Saldaña Moreno**: Es decir, a ver si me... usted hace una pregunta retórica y dice "Pemán le hizo un favor a la democracia...", y la **Sra. Fernández** contesta que No, ustedes, le... Y el **Sr. Saldaña** intenta aclarar entonces que fue que usted contestó que sí...

Ante estas dudas, la **Sra. Presidenta** interviene diciendo que será mejor encontrarlo y lo aclara la Secretaria en un segundo. Le recuerdo también a los Grupos Políticos Municipales que las actas se pueden revisar y antes de los plenos también se pueden incorporar, quitar o proponer los cambios que sean.

El Sr. **Ruíz-Berdejo** dice que se envió antes del Pleno la rectificación, que no la hemos traído hoy.

Toma la palabra la **Sra. Secretaria** diciendo que en la página 43 del acta, en la que consta literalmente lo siguiente: "Sr. Durá, el favor a la democracia se lo hicieron ustedes precisamente poniendo el busto, porque yo le pregunto: ¿le hacía falta a la democracia que le pusieran el busto?, sí, ¿pero era necesario ponerlo en el teatro Villamarta? ¿La democracia necesitaba que ustedes sacaran el busto, etc., etc.?" La rectificación que se propone al acta sería eliminar la palabra "sí", con lo que quedaría: "Sr. Durá: el favor a la democracia se lo hicieron ustedes precisamente poniendo el busto, pero yo le pregunto: ¿le hacía falta a la democracia que le pusieran el busto?, ¿pero era necesario ponerlo en el teatro Villamarta?, es decir, eliminar la palabra "Sí", de ese párrafo de la página 43.

El **Sr. Durá** se dirige a la Sra. Secretaria diciendo que no recuerda si dijo sí o no; me parece que sí, ese "sí", sí que lo dijo, aunque fuera retórico.

Contesta el **Sr. Ruíz-Berdejo** que lo dijo respondiendo a una interpelación suya, por eso no encaja al no registrarse lo que usted dice fuera de micrófono, no encaja.

La **Sra. Presidenta** dice que no hay debate. Vamos a votar. Ella propone una rectificación, votamos si se acepta la rectificación y no hay debate aquí.

El Pleno de la Corporación vota por unanimidad a la rectificación del acta de la sesión ordinaria.

Rectificada en acta, no se produce ninguna observación con respecto a las mismas, resultando aprobadas por unanimidad.

2.- **COMUNICACIONES.**

Se pone en conocimiento de los asistentes al Pleno las siguientes comunicaciones:

- A) Resolución de Alcaldía de fecha 23 de julio de 2015 sobre nombramiento de Funcionaria de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer a la vista del escrito formulado por el Grupo Municipal Ciudadanos-Jerez de la Frontera, el nombramiento de **Dña. María Isabel Soto Fernández**, como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de **Secretaria** de dicho Grupo Municipal, con una retribución bruta anual de **21.877,52 €**, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- B) Resolución de Alcaldía de fecha 24 de julio de 2015 sobre nombramiento de Funcionaria de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer a la vista del escrito formulado por el Grupo Municipal IULV-CA, el nombramiento de **Dña. María Román López**, como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de **Secretaria** de dicho Grupo Municipal, con una retribución bruta anual de **21.877,52 €**, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- C) Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2015 sobre nombramiento de Funcionario de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer a la vista del escrito formulado por el Grupo Municipal Popular, el nombramiento de **D. Alfonso Mancebo Pérez**, como Funcionario de Empleo Eventual en calidad de **Secretario** de dicho Grupo Municipal, con una retribución bruta anual de **21.877,52 €**, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- D) Resolución de Alcaldía de fecha 31 de julio de 2015 sobre nombramiento de Funcionario de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer el nombramiento de D. Pedro Pablo Pica Montesinos, como Funcionario de Empleo Eventual en calidad de Asesor del Gobierno Municipal, con dedicación a tiempo completo, con una retribución bruta anual de 35.000,00 €, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- E) Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2015 sobre nombramiento de Funcionario de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer el nombramiento de D. Luis Flor Auchá, como Funcionario de Empleo Eventual en calidad de Asesor del Gobierno Municipal, con dedicación a tiempo parcial, con una retribución bruta anual de 17.500,00 €, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- F) Resolución de Alcaldía de fecha 5 de agosto de 2015 sobre nombramiento de Funcionario de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer el nombramiento de D. José Manuel Jiménez Gutiérrez, como Funcionario de Empleo Eventual en calidad de Asesor del Gobierno Municipal, con dedicación a tiempo parcial, con una retribución bruta anual de 17.500,00 €, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

- G) Resolución de Alcaldía de fecha 7 de agosto de 2015 sobre nombramiento de Funcionaria de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer a la vista del escrito formulado por el Grupo Municipal Socialista, el nombramiento de **Dña. Susana Padilla Domínguez**, como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de **Secretaria** de dicho Grupo Municipal, con una retribución bruta anual de **21.877,52 €**, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

H) Resolución de Alcaldía de fecha 10 de agosto de 2015 sobre nombramiento de Funcionaria de Empleo Eventual.

"En uso de las facultades que me están conferidas y en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión celebrada el 21 de julio de 2015, al particular doce de su Orden del Día, sobre determinación del número y régimen del Personal Eventual, vengo en disponer a la vista del escrito formulado por el Grupo Municipal Ganemos Jerez, el nombramiento de **Dña. Juana María Tobaruela Mendoza**, como Funcionaria de Empleo Eventual en calidad de **Secretaria** de dicho Grupo Municipal, con una retribución bruta anual de **21.877,52 €**, distribuidos en 14 pagas, revisables según lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los empleados del sector público".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

I) Resolución de Alcaldía de fecha 8 de septiembre de 2015 sobre delegación de la potestad para autorizar matrimonios civiles a la concejal D^a M^a del Carmen Pina Lorente.

"El artículo 51.1 del Código Civil vigente, atribuye la competencia para la autorización de matrimonios civiles al Alcalde/sa del Municipio donde se celebre el matrimonio o al concejal/a en quien delegue.

En aras de dar una mayor eficacia en la celebración de dichos eventos, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le atribuye el artículo 124.5 en relación con el 124.4ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 y 30 del Reglamento Orgánico Municipal, vengo en resolver:

Primero.- Delegar en Dña. María del Carmen Pina Lorente, miembro de la Corporación, la potestad para autorizar los matrimonios civiles que se celebren en este Excmo. Ayuntamiento.

Segundo.- La presente Resolución será debidamente notificada a la interesada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y de la misma se dará cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

J) Comunicación de los representantes que, por parte del Grupo Municipal del partido Popular, formarán parte de cada una de las Comisiones Informativas:

- EMPLEO, RECURSOS HUMANOS Y DEPORTES

Titulares: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, Javier Durá, M^a Carmen Pina.

Suplentes: Agustín Muñoz, Antonio Montero, M^a José Rúa y José Galvín.

- URBANISMO, DINAMIZACION CULTURAL, PATRIMONIO Y SEGURIDAD

Titulares: Javier Durá, Agustín Muñoz, Antonio Montero, M^a José Rúa.

Suplentes: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, M^a Carmen Pina y José Galvín.

- ECONOMIA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES

Titulares: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, Agustín Muñoz, José Galvín.
Suplentes: Javier Durá, M^a Carmen Pina, Antonio Montero, M^a José Rúa.

- SOSTENIBILIDAD, PARTICIPACION Y MOVILIDAD

Titulares: Lidia Menacho, Agustín Muñoz, M^a José Rúa, José Galvín.
Suplentes: Antonio Saldaña, Javier Durá, Antonio Montero, M^a Carmen Pina

- IGUALDAD, ACCION SOCIAL Y MEDIO RURAL

Titulares: Javier Durá, Isabel Paredes, M^a Carmen Pina y Susana Sánchez
Suplentes: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, M^a José Rúa y José Galvín

- PRESIDENCIA

Titulares: M^a José García Pelayo, Antonio Saldaña, Lidia Menacho y Antonio Montero
Suplentes: Javier Durá, Agustín Muñoz, M^a Carmen Pina y José Galvín

Así como la relación de Titulares y Suplentes en las Comisiones Informativas Especiales:

- CUENTAS

Titulares: M^a José García Pelayo, Antonio Saldaña, Lidia Menacho y Agustín Muñoz
Suplentes: Javier Durá, M^a Carmen Pina, M^a José Rúa y José Galvín.

- SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Titulares: Lidia Menacho, M^a Carmen Pina, M^a José Rúa y José Galvín.
Suplentes: Javier Durá, Isabel Paredes, Agustín Muñoz y Susana Sánchez.

- AUDITORIA Y TRANSPARENCIA

Titulares: Antonio Saldaña, Lidia Menacho, Javier Durá, Agustín Muñoz.
Suplentes: M^a Carmen Pina, M^a José Rúa y José Galvín".

El Pleno de la Corporación queda enterado de la anterior comunicación.

3.- FELICITACIÓN PÚBLICA INDIVIDUAL A EMPLEADOS MUNICIPALES.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa:

"Se propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta ciudad se felicite y reconozca de manera pública a los empleados municipales de la Delegación de Deportes, D. Fermín Plata Serrano, D. Alvaro Mariscal Rodríguez y D. José Serrano Romero, por la rápida intervención que han tenido al recuperar a J.F.C., de 80 años, de una parada cardiorespiratoria en las Piscinas Cubiertas municipales "José Laguillo", en la jornada del día 15 de septiembre de 2015.

Así en dicha fecha, a las 08,20 horas, el Servicio Médico de dichas Piscinas municipales ha salvado la vida a J.F.C., de 80 años, que había sufrido en el "hall" de la instalación un síncope con parada cardíaca, según ha informado el Doctor D. Fermín Plata, que le atendió de inmediato junto con los socorristas que prestaban servicio a esa hora, D. Alvaro Mariscal Rodríguez y D. José Serrano Romero.

Para llevar a cabo con éxito la actuación indicada, el Doctor Plata utilizó el desfibrilador recientemente adquirido por el Ayuntamiento e instalado en Piscinas Cubiertas para realizar de manera inmediata las maniobras de reanimación cardio-pulmonar y desfibrilación.

Tras unos 15 minutos realizando las citadas maniobras lograron sacar al usuario de la parada cardíaca, dando tiempo a la llegada de los Servicios de Emergencias 061, que trasladaron con vida a J.F.C. al Hospital de Jerez.

Por tanto se ha de proponer la felicitación y reconocimiento público ante la eficaz intervención de los empleados municipales que, tras su rápida actuación, han hecho posible recuperar a J.F.C. Además con este tipo de intervenciones se asegura a los usuarios de las instalaciones deportivas municipales que pueden disfrutar de ellas con la tranquilidad de saber que están protegidos de manera adecuada y conveniente por los empleados municipales cuya profesionalidad ha quedado acreditada con la citada actuación.

Por todo lo anteriormente expuesto, se PROPONE:

Que los empleados municipales de la Delegación de Deportes D. Fermín Plata Serrano, D. Alvaro Mariscal Rodríguez y D. José Serrano Romero, reciban la felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento Pleno".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

4.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE PARCELAS CON DESTINO A SEDE DE LA POLICÍA LOCAL Y A ZONA VERDE.

Se conoce la siguiente Propuesta del Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad:

"La Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, suscribieron el 26 de septiembre de 2013 un Protocolo de colaboración para la construcción de un Complejo de Seguridad para el Cuerpo nacional de Policía y para la Policía Local en un solar propiedad de la Administración General del Estado y afectado al Ministerio del Interior. En dicho protocolo, la Secretaría de Estado de Seguridad se comprometía a solicitar a la Dirección General de Patrimonio del Estado, la cesión al Ayuntamiento de dos parcelas segregadas de dicho solar, para la construcción de nuevas instalaciones de la Policía Local y de una zona verde y la citada Corporación a colaborar en la construcción en la finca matriz de las instalaciones de la Policía Nacional, asumiendo la redacción de estudios y proyectos técnicos y la dirección facultativa de las obras. En virtud del citado protocolo, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez solicitó la cesión gratuita de las citadas parcelas.

Mediante escrito presentado el día 10 de julio de 2015 y entrada nº 8.560 en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Jerez, el Delegado de Economía y Hacienda de Cádiz, ha manifestado que por Orden Ministerial de 19 de junio de 2015 se ha autorizado la cesión gratuita al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera de dos parcelas situadas en su término municipal, con destino a la sede de la Policía Local y a zona verde, correspondiente a las fincas registrales nº 61757 y 61755, respectivamente. Asimismo adjunta borrador del documento administrativo por el que se formalizará la cesión, conforme a lo establecido en el artículo 113.2 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En el documento administrativo por el que se formalizará la cesión, se acuerda, conforme a lo previsto en los artículos 145 y 146 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) las fincas registrales nº 61757 y 61755 propiedad de la Administración General del Estado, sitas en este término municipal, con destino a la construcción de la sede de la Policía Local y zona verde, respectivamente, quedando sujetos los inmuebles de modo permanente a dicha condición, siendo, por tanto, intransmisibles de conformidad con lo previsto en los mencionados artículos.

Se recoge también en dicho documento administrativo que si los bienes cedidos no fueran dedicados de forma permanente al uso previsto o se incumplieran las condiciones establecidas en la referida Orden Ministerial, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la Administración General del Estado, integrándose en su Patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización, teniendo la Administración General del Estado derecho, además, a percibir de la Corporación, previa tasación pericial, el valor de los deterioros experimentados por el mismo.

Asimismo, que el Ayuntamiento deberá recoger en los medios de identificación externos de los inmuebles y en los de difusión de la actividad que en los mismos se desarrollan, una mención de que se trata de inmuebles cedidos gratuitamente por la Administración General del Estado para los fines anteriormente mencionados.

No obstante se debe indicar, que la cesión propuesta por la Administración General del Estado a favor del Ayuntamiento, se hace con la condición de que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera colabore en la construcción en la finca matriz de las instalaciones de la Policía Nacional, asumiendo la redacción de estudios y proyectos técnicos y la dirección facultativa de las obras.

En relación a la adquisición de bienes a título gratuito por parte de las entidades locales, tanto el artículo 11 de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía como el artículo 22.1 del Decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, señalan que cuando *"la adquisición llevara aparejada aneja alguna condición, modo o carga, sólo podrán aceptarse los bienes previo expediente en el que se acredite que el valor de gravamen impuesto no excede del valor de lo que se adquiere"*.

Emitido el correspondiente informe técnico se comprueba que los gastos que asumiría el Ayuntamiento, tienen un coste inferior a las parcelas que se adquieren, resultando por tanto procedente realizar su adquisición. Dicha adquisición al existir condiciones debe ser aceptada de forma expresa por el Pleno Municipal.

Por otra parte, se debe señalar que el artículo 13 de la Ley 7/1999, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, regula que *"si las entidades locales hubieran adquirido los bienes bajo condición o modalidad de su afectación permanente a determinados destinos, se entenderán cumplidas y consumadas cuando durante treinta años hubiesen servido a los mismos, aunque luego dejaren de estarlo por circunstancias sobrevenidas de interés público, de acuerdo con la normativa estatal"*. También se entienden cumplidas las condiciones si los bienes se destinan con posterioridad a finalidades análogas a las fijadas en el acto de adquisición.

La descripción de las parcelas objeto de cesión, son las siguientes:

Registral nº 61.757

I. URBANA.- Terreno con forma geométrica en planta aproximadamente rectangular, de tres mil veintidós metros y quince decímetros cuadrados de superficie, con unas dimensiones de sesenta y cinco metros y nueve centímetros en su eje Norte-Sur y de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco centímetros en su eje Este-Oeste y los siguientes linderos: por su frente, con terrenos destinados a zona verde, y a su través con la Avenida de la Universidad, por la que tiene su fachada y al acceso principal; por lateral izquierdo, con resto de la parcela matriz; por su lateral derecho, con terrenos destinados a zona verde, y a su través con la calle Nuestra Señora de la Concepción, por la que tiene su fachada a vial público; por su fondo Sur, con resto de la parcela matriz.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera, tomo 2023, Libro 1003, Folio 45, Finca 61757.

EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO figura con el número 2015 724 53 474 0000 161.

Registral nº 61.755

I. URBANA.- Franja de terreno de seis mil cuatrocientos treinta y ocho metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, calificada como de espacio libre público, zona verde, que se asemeja a una herradura o "U" invertida que circunda la finca de la que se segrega por lo que sus linderos exteriores se corresponden con los de la finca matriz inicial, de dieciséis mil trescientos noventa metros con sesenta y seis decímetros cuadrados, y los interiores con los de la restante, de nueve mil novecientos cincuenta y dos metros y dieciocho decímetros cuadrados, segregada de la misma finca de origen.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera, tomo 2023, Libro 1003, Folio 43, Finca 61755.

REFERENCIA CATASTRAL: 7841003QA5674B0001HJ.

EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO figura con el número 2015 724 53 474 0000 160.

Circunstancias urbanísticas: Según la Revisión Adaptación del Plan General de Ordenación Urbanística de Jerez de la Frontera aprobado definitivamente por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del territorio de la Junta de Andalucía de 17 de Abril de 2009 (BOJA nº 127 de 2 de julio de 2009), la finca registral nº 61755 se encuentra clasificada como "Suelo Urbano" y calificada como "Espacio Libre Público" y la finca registral nº 61757 se encuentra clasificada como "Suelo Urbano" y calificada como "Equipamiento Público-Administrativo y Servicios Públicos".

La cesión gratuita de las parcelas mencionadas a favor de la Administración Municipal, una vez formalizada en documento administrativo, será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad, conforme a lo establecido en los artículos 151.2 de la citada Ley 33/2003, y artículo 117.4 del decreto 18/2006 por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades locales de Andalucía.

Por todo ello, con el objeto de formalizar la adquisición de las parcelas anteriormente descritas a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, y a fin de destinarla a la construcción de la sede de la Policía Local y a zona verde, respectivamente, se propone al Pleno Municipal que apruebe lo siguiente:

Primero.- Aceptar la cesión gratuita sujeta a condiciones de las fincas registrales 61.757 y 61.755 a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con destino a la construcción de la sede de la Policía Local y a zona verde, respectivamente.

Segundo.- Aprobar el borrador del documento administrativo por el que se formalizará la cesión a suscribir entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-Dirección General del Patrimonio del estado y el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, cuyo contenido literal es el siguiente:

ACTA DE CESION GRATUITA AL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ) DE DOS PARCELAS SITAS EN SU TERMINO MUNICIPAL, CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA POLICIA LOCAL Y ZONA VERDE.

En Cádiz a XX de julio de dos mil quince

REUNIDOS

D. Miguel Gómez Martínez, Delegado de Economía y Hacienda de Cádiz, en representación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas-Dirección General del Patrimonio del Estado, en el ejercicio de la facultad delegada contenida en la Resolución de 7 de julio de 2005, de la Dirección General del Patrimonio del Estado (BOE nº 169, de 16 de julio de 2005) y

D. xxxxxxxxxxxxxxxx CARGO, en representación del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

MANIFIESTAN

PRIMERO: *Que la gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado y el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz, con fecha 26 de septiembre de 2013 suscribieron un Protocolo de colaboración para la construcción de un Complejo de Seguridad para el Cuerpo Nacional de Policía y para la Policía Local en un solar propiedad de la Administración General del Estado y afectado al Ministerio del Interior.*

SEGUNDO: *Que en el citado protocolo, la Secretaria de Estado de Seguridad se comprometía a solicitar a la Dirección General del Patrimonio del Estado la cesión al Ayuntamiento de dos parcelas segregadas de dicho solar, para la construcción de nuevas instalaciones de la Policía Local y de una zona verde y la citada Corporación a colaborar en la construcción en la finca matriz, de las instalaciones de la Policía Nacional, asumiendo la redacción de estudios y proyectos técnicos y la dirección facultativa de las obras.*

TERCERO: *Que en virtud del citado protocolo, el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera ha solicitado la cesión gratuita de las citadas parcelas, que se corresponden con las fincas registrales nº 61.757 y 61.755, sitas en su término municipal, con destino a la construcción de la sede de la Policía Local y a zona verde, respectivamente.*

La descripción de las parcelas cuya cesión se solicita es la siguiente:

- I. URBANA.- Terreno con forma geométrica en planta aproximadamente rectangular, de tres mil veintidós metros y quince decímetros cuadrados de superficie, con unas dimensiones de sesenta y cinco metros y nueve centímetros en su eje Norte-Sur y de cuarenta y seis metros y cuarenta y cinco centímetros en su eje Este-Oeste y los siguientes linderos: por su frente, con terrenos destinados a zona verde, y a su través con la Avenida de la Universidad, por la que tiene su fachada y al acceso principal; por lateral izquierdo, con resto de la parcela matriz; por su lateral derecho, con terrenos destinados a zona verde, y a su través con la calle Nuestra Señora de la Concepción, por la que tiene su fachada a vial público; por su fondo Sur, con resto de la parcela matriz.

INSCRIPCION REGISTRAL: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera, tomo 2023, Libro 1003, Folio 45, Finca 61757.

EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO figura con el número 2015 724 53 474 0000 161.

- II. URBANA.- Franja de terreno de seis mil cuatrocientos treinta y ocho metros y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, calificada como de espacio libre público, zona verde, que se asemeja a una herradura o "U" invertida que circunda la finca de la que se segrega por lo que sus linderos exteriores se corresponden con los de la finca matriz inicial, de dieciséis mil trescientos noventa metros con sesenta y seis decímetros cuadrados, y los interiores con los de la restante, de nueve mil novecientos cincuenta y dos metros y dieciocho decímetros cuadrados, segregada de la misma finca de origen.

INSCRIPCION REGISTRAL: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera, tomo 2023, Libro 1003, Folio 43, Finca 61755.

REFERENCIA CATASTRAL: 7841003QA5674B0001HJ.

EN EL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y DERECHOS DEL ESTADO figura con el número 2015 724 53 474 0000 160".

CUARTO: *Que se ha acreditado que los bienes cuya cesión se solicita tiene la calificación de patrimoniales, no juzgándose previsible su afectación o explotación.*

QUINTO: *Que en el expediente se ha acreditado igualmente que la Corporación peticionaria dispone de los medios necesarios para destinar los inmuebles al fin propuesto.*

SEXTO: *Que a propuesta de la Dirección General del Patrimonio del Estado, previo informe de la Abogacía del Estado, y mediante Orden Ministerial, de fecha 19 de junio de 2015, se ACUERDA, conforme a lo previsto en los artículos 145 y 146 de la ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, ceder gratuitamente al Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) las fincas registrales nº 61.757 y 61.755 propiedad de la Administración General del Estado, sitas en su término municipal, con destino a la construcción de la Sede de la Policía Local y zona verde, respectivamente.*

Visto cuanto antecede y a fin de dar cumplimiento a la referida Orden Ministerial, D. Miguel Gómez Martínez en representación del Estado (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas) entrega los inmuebles antes descritos a XXX, representante del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz), quien las recibe y toma posesión de ellas en nombre del citado Ayuntamiento para destinarlas al fin descrito. Los inmuebles quedan sujetos de modo permanente a dicha condición sienta, por tanto, intransmisibles de conformidad con lo previsto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Si los bienes cedidos no fueran dedicados de forma permanente al uso previsto o se incumplieran las condiciones establecidas en la referida Orden Ministerial, se considerará resuelta la cesión y revertirán a la Administración General del Estado, integrándose en su Patrimonio con todas sus pertenencias y accesiones sin derecho a indemnización, teniendo la Administración General del Estado derecho, además, a percibir de la Corporación, previa tasación pericial, el valor de los deterioros experimentados por el mismo.

El Ayuntamiento deberá recoger en los medios de identificación externos de los inmuebles y en los de difusión de la actividad que en los mismos se desarrollan, una mención de que se trata de inmuebles cedidos gratuitamente por la Administración General del Estado para los fines anteriormente mencionados.

La cesión queda formalizada mediante el presente documento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 113.2 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Del contenido de este Acta será tomada nota en el Inventario General de Bienes del Estado, en el Registro de la Propiedad nº 3 de Jerez de la Frontera, con expresa mención de que los bienes se ceden para los fines señalados, y en la Gerencia Territorial del Catastro, a fin de hacer constar en la inscripción correspondiente la modificación producida.

Lo que, en prueba de conformidad, firman los comparecientes pro triplicado ejemplar, en el lugar y fecha expresado en el encabezamiento de este Acta.

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS- DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Miguel Gómez Martínez *POR EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA*

Tercero.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, con cuanta amplitud se requiera en derecho, para la ejecución e impulso de lo acordado, pudiendo suscribir cuantos documentos fueren precisos a tal efecto y, especialmente, para la suscripción del documento administrativo por el que se formalizará la cesión".

Abre el debate el **Sr. Camas Sánchez** manifestando que con esta propuesta de aceptación de cesión de parcelas con destino a sede de la Policía Local y zona verde, damos cumplimiento al acuerdo que se alcanzó, digamos, con la Administración General del Estado, en la que nos cedían la parcela de la antigua prisión local y asumiendo nosotros la redacción de estudios y proyectos técnicos, que ya se le han enviado a la Administración General, y asumiendo también la Delegación de Urbanismo la dirección facultativa de las obras. Con esta propuesta queremos ya desbloquear la licencia de urbanización y zona verde y también el comienzo de las obras para la licencia de la Comisaría de la Policía Nacional. Imagino que habréis tenido constancia de esta propuesta leída. Si queréis alguna aclaración más o algo, la comentamos.

A continuación interviene el **Sr. Muñoz Martín** diciendo que efectivamente, con esta aceptación de la cesión gratuita de estas parcelas, dedicada a la Policía Local y a la zona verde, se produce el compromiso cierto de la Administración Central del Gobierno de España para con Jerez. Es el colofón de un convenio protocolo, que se firmó en septiembre de 2013, entre la antigua alcaldesa, María José García-Pelayo y el Jefe del Departamento de Infraestructuras y Seguridad del Ministerio de Interior, que viene a suponer un proyecto necesario para la ciudad de Jerez, para todos los ciudadanos de Jerez, desde el punto de vista de la seguridad y para las condiciones de trabajo tanto de la Policía Local como de los miembros de la Policía Nacional; es un proyecto, por tanto, muy positivo, y que entendemos que este Grupo Político, en estos cuatro años de gobierno, ha hecho todo lo posible para que esto fuera una realidad, no solamente se firma en 2013 ese convenio, ese protocolo, digamos, para la construcción de la Comisaría de Policía Local y Policía Nacional, sino que también en esa fecha, en octubre de 2013, se reiniciaron las obras, precisamente, de la Comisaría de Policía Local, que esa sí que estaban desbloqueadas y paradas; es decir, desde el año 2011, recuerdo a los compañeros concejales, que debido al desvío de la financiación de los planes E, esa obra se quedó parada, y en el año 2013 la empresa construcciones MC, que es la que llevaba a cabo esa obra, cedió el contrato a la actual empresa, y eso se hizo, primero porque la Junta de Gobierno Local, evidentemente, lo aceptó y porque entendió que de esa manera se desbloqueaba la construcción de la Comisaría de la Policía Local. Ha comentado el Sr. Camas que el proyecto básico y el de construcción se han enviado a Madrid, nos referimos al de la Comisaría final, que efectivamente se envió por nosotros, el proyecto se hizo por los técnicos de Urbanismo, y con el visto bueno y el trabajo conjunto de los técnicos del Ministerio del Interior, una labor, por lo tanto, ardua, que ha supuesto también y se ve en el expediente, primero la unión de las parcelas, la segregación de las mismas y su inscripción en el Registro Civil. Todos esos pasos han acabado precisamente en esta orden ministerial, orden ministerial que refleja precisamente ese compromiso del Gobierno de la Nación con Jerez; la importancia que tiene para Jerez la construcción de esta Comisaría de la Policía Local, y la construcción de la Comisaría Nacional. Y por último, comentarle al Sr. Camas que ahora efectivamente, una vez que se ha producido esa aceptación de ambas parcelas, lo que queda es sacar a licitación.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Camas Sánchez** y dice que está de acuerdo con el planteamiento que hace el Sr. Muñoz. Efectivamente es favorable para Jerez, porque el gasto de preparar unos proyectos y de asumir la dirección de la obra es mínimo con los beneficios que obtiene Jerez, que la Administración General del Estado nos ofrece. Lo que esperamos pronto es terminar nuestra Comisaría Local, esperemos rematarla cuanto antes, y en cuanto de comienzo la de la Nacional, que está pendiente de los fondos, y el otro día

precisamente, en reunión de la alcaldesa con el comisario provincial, se nos avanzó también que podían estar los fondos disponibles pronto, pues se acometerán las obras.

A continuación el **Sr. Muñoz Martín** manifiesta que, como no he tenido ocasión de terminar la intervención, efectivamente todos nos tenemos que felicitar por esta aceptación de la cesión gratuita de estas parcelas. Simplemente concluir diciendo que tanto la propuesta de gasto para la urbanización de la zona verde se aprobó, y a propuesta de Junta de Gobierno Local de 2014, por lo tanto está ya la propuesta de gasto y hay financiación, está reservada porque se aplica al patrimonio municipal del suelo, y también hay resolución, por lo tanto, para esos 593.000 euros que va a suponer la urbanización del entorno de la Policía Local.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, informes y demás documentos que constan en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

5.- DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ENERGÍA VIVA EN LA ANTIGUA CTRA. N-IV, KM. 643.1.

Se conoce la siguiente Propuesta del Teniente de Alcaldesa de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad:

“Se propone al Excmo. Ayuntamiento-Pleno, la declaración de interés público y social del PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACION DE LA ENERGIA VIVA EN LA ANTIGUA CARRETERA N-IV- KM.643,1, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, como sigue:

El Excmo. Ayuntamiento-pleno en sesión celebrada el día 26 de Julio de 2013, y como asunto urgente del orden del Día, acordó declarar la utilidad pública e interés social del PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ENERGÍA VIVA EN ANTIGUA CTRA. N-IV, KM. 643,1. Como quiera que desde dicho acuerdo Plenario el solicitante no ha presentado en tiempo la solicitud de licencia, conforme dispone el art. 42.5.D) c) de la L.O.U.A., en concordancia con lo dispuesto en el art. 17.2 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, es por lo que se ha tenido que tramitar la aprobación de un nuevo Proyecto de Actuación.

Toda la documentación necesaria viene recogida en el anterior expediente (PASNU-2012/5). Consta en el expediente informe favorable emitido por el Técnico competente del Departamento de fecha 09/06/2015, donde se informa que no han cambiado las circunstancias urbanísticas en base a las cuales se informó favorablemente el trámite del PASNU-2012/5.

Conforme a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.), relativo a la concurrencia en la actividad propuesta de los requisitos establecidos en el referido artículo, por resolución del Sr. Delegado de Urbanismo de fecha 11/06/2015, se acordó admitir a trámite el expediente del Proyecto de Actuación para la declaración de interés público del PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ENERGÍA VIVA EN LA ANTIGUA CARRETERA N-IV- KM.643,1, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por D. FRANCISCO MANUEL BUZÓN BERNÁRDEZ.

El expediente fue sometido a información pública durante el plazo de VEINTE DÍAS, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia nº 134 de fecha 15/07/2015, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del Proyecto (Art. 43.1. c) L.O.U.A.). Durante el plazo de publicación no se presentó alegación alguna. Por todo ello, y siguiendo con lo establecido en el artículo 43. d) de la L.O.U.A., con fecha 14/08/2015 se remitió junto a la referida resolución el expediente completo que nos ocupa, a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cádiz, para que en el plazo de un mes emitiera el Informe correspondiente. Con fecha 16 de septiembre de 2015, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Cádiz, ha emitido informe favorable al PROYECTO DE ACTUACIÓN PARA CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA ENERGÍA VIVA EN LA ANTIGUA CARRETERA N-IV- KM.643,1, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera.

La propuesta presentada, trata de adaptación de varias edificaciones agrícolas existentes, así como de la parcela en la que se ubican, en unos espacios para uso medioambiental de centro de interpretación para la divulgación de técnicas relacionadas con la bioconstrucción, agroecología, eficiencia energética y salud

natural. El Centro de Interpretación de la Energía Viva se desarrolla en torno a zonas ajardinadas en las que se insertan las distintas áreas temáticas, ubicada en una finca denominada "Santa Elena" de 9.005 m² de superficie catastral y 8.770 m² registrales. En cuanto al programa a implantar, el centro de interpretación dispondrá de un área social, área de formación, área de arquitectura bioclimática, área de energías renovables, área de tratamiento del agua y residuos, área de horticultura orgánica y jardinería, área de vivero y multiplicación de plantas y área de aparcamiento. La superficie que se adapta para la actividad de 312,01 m², que corresponde a tres naves y dos pérgolas existentes.

La finca objeto del Proyecto de Actuación, se encuentra ubicada en suelo clasificado Urbanizable no Sectorizado y en concreto perteneciente a Área VII TORROX, donde de acuerdo con las determinaciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbanística vigente se consideran usos realizables en este ámbito los actuaciones de utilidad pública e interés social, de acuerdo con lo establecido en la LOUA y en concreto el uso medioambiental propuesto (Art. 12.2.5 del vigente PGOU-09). Dada la clasificación del suelo donde se pretende ubicar dicha actuación, procedería la declaración de utilidad pública e interés social de la referida actividad, quedando condicionando el ejercicio de la actividad al inicio del desarrollo del Área VII Torrox, debiendo proceder el promotor al cese de la actividad mediante el desmontaje de las instalaciones y a la restitución de los terrenos en los términos previstos en la L.O.U.A. (art. 52.4).

El promotor de la propuesta pretende generar un sitio de referencia para el aprendizaje del concepto de "desarrollo sostenible" y la práctica del mismo, además de constituirse como un centro de referencia y difusión de la "conciencia ambiental", así como de la enseñanza teórica y práctica de todo lo referente a las tecnologías de las energías renovables. El concepto de desarrollo sostenible implica un desarrollo respetuoso con el medio ambiente, comprometido con la conservación de los recursos naturales y el patrimonio cultural, a la vez que procura mejorar la calidad de vida de la sociedad y eliminar los desequilibrios existentes. Los valores cada vez más demandados por los ciudadanos son la calidad ambiental y el compromiso por la sostenibilidad local, especialmente en un escenario futuro de mayor vulnerabilidad marcado por el cambio climático. Se proponen diferentes áreas temáticas para una actuación sostenible, centradas en: energía solar, energía eólica, biomasa, compostaje, ahorro energético, agua y residuos.

Por todo ello, sobre la base de las circunstancias y consideraciones expuestas, se propone al Ayuntamiento-Pleno que acuerde:

Primero.- Aprobar la Declaración de Interés Público y social del PROYECTO DE ACTUACION PARA CENTRO DE INTERPRETACION DE LA ENERGIA VIVA EN LA ANTIGUA CARRETERA N-IV- KM.643,1, dentro del Término Municipal de Jerez de la Frontera, promovido por D. FRANCISCO MANUEL BUZÓN BERNÁRDEZ.

Segundo.- La actuación que se pretende, tendrá una duración de DIEZ AÑOS, si bien dicha duración podrá ser inferior si antes del plazo de diez años se iniciara el desarrollo urbanístico del Área VII Torrox, en cuyo caso el titular procederá al cese de la actividad mediante el desmontaje de las instalaciones y a la restitución de los terrenos, sin que por ello se origine ningún tipo de indemnización.

Tercero.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 43.1.f) de la L.O.U.A.

Cuarto.- El interesado deberá cumplir con las obligaciones que tiene asumidas y que se recogen en el referido Proyecto de Actuación que ahora se propone su aprobación, según lo dispuesto en el Art.42.5.D) de la L.O.U.A., entre ellas el abono de la prestación compensatoria, por una cuantía de hasta el 10% del importe total de la inversión, derivada del uso y aprovechamiento de carácter excepcional en el Suelo No Urbanizable.

Quinto.- Así mismo, deberá presentar la garantía necesaria para cubrir los gastos que se puedan derivar del incumplimiento e infracciones, así como los resultantes, en su caso de las labores de restitución de los terrenos, por cuantía mínima del 10% de la inversión que requiera su materialización, conforme a lo establecido en el Art. 52.4 y 5 de la L.O.U.A".

Abre el debate el **Sr. Camas Sánchez** explicando que este asunto es promovido por D. Francisco Manuel Buzón, que tiene una finca en la N-IV, y tiene la intención de construir un Centro de Conciencia Ambiental; así lo denomina, así como de la enseñanza teórica-práctica de todo lo referente a las tecnologías de las energías renovables, teóricas y prácticas, y también desarrollo sostenible, que implica un desarrollo respetuoso con el medio ambiente. No sé si queréis alguna aclaración más o alguna cosa. Desde la

Delegación, pues, se ha emprendido el expediente y se pretende sacar la licencia para que esta persona, en la finca suya, haga este Centro de Interpretación de Energías Renovables, etc., y Medioambientales.

A continuación toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que evidentemente nosotros vamos a votar que sí, porque es favorecer la iniciativa, en este caso privada, en un Proyecto de Actuación que, por lo tanto, tiene interés público y social; por eso se caracterizan estos Proyectos de Actuación, por eso vienen a pleno, para valorar su interés público y social. El objeto ya lo ha explicado el Delegado, pero sí quisiera hacer algunas matizaciones; cuando se habla de los 100 días de gobierno, ese es el primer Proyecto de Actuación que se trae a este pleno, pero no es un proyecto nuevo, este proyecto ya se votó en este pleno, en el año 2013 se votó este Proyecto de Actuación y nosotros votamos que sí; me gustaría saber, le pregunto al delegado ¿por qué hoy se vota que sí?, entiendo que es una propuesta del gobierno y va a votar que sí. ¿Qué hay en el expediente para haber variado la votación con respecto a aquél pleno?.

De nuevo el **Sr. Camas Sánchez** interviene diciendo que no tiene noticias de lo que se discutió en aquél pleno, porque entonces no estaba en el gobierno. Podría haber pedido el acta de aquél pleno, pero lo que ahora mismo puedo decir es que desde el departamento técnico de urbanismo se pone en marcha otra vez el expediente, y si quiere alguna aclaración, cuando quiera, cuando termine el pleno, mañana mismo, le puedo responder por escrito o como desee.

Seguidmente el **Sr. Muñoz Martín** dice que él sí ha leído el acta y en aquél pleno, el Grupo Socialista preguntó quién era el promotor y si había informe favorable de la Junta de Andalucía, se contestó que sí. Esas fueron las preguntas o el interés del Grupo PSOE por este proyecto y se abstuvo, es decir, no lo vio interesante tal vez; hoy sí lo ve interesante, pero es que además, por eso quería ver si había habido alguna modificación en los informes técnicos, y no hay ninguna, el informe técnico viene a decir que es el mismo de entonces, es decir, no ha habido variación absolutamente ninguna para que haya cambiado la opinión del Grupo Socialista. Entonces, yo creo que es un ejemplo de lo que es la responsabilidad política en la oposición o en el gobierno, es decir, nosotros votamos que sí entonces y votamos que sí ahora evidentemente; votó también Izquierda Unida a favor de este proyecto, y ustedes se abstuvieron, pero además, yo voy a decir una cosa también en relación con este proyecto, y es que se ha venido diciendo en estos 100 días que la Junta de Gobierno ha desbloqueado no sé cuantas licencias urbanística, no sé cuantas, miles de licencias para hacer un cuarto de baño, para poner los azulejos no hay licencia de obra menor, la Junta de Gobierno lo ha desbloqueado; evidentemente estos asuntos van a la Junta de Gobierno Local porque todavía el Sr. delegado no tiene la autorización o firma, porque esos asuntos no tienen que ir a la Junta de Gobierno Local, tenían que haberse resuelto ya, no tienen que ir, no tienen licencia mayor, por eso la Junta de Gobierno Local tiene miles de puntos, 140 puntos. Evidentemente esto supone un retraso, y en este caso concreto ya le justificamos que nosotros hasta el día 12 de junio a las tres de la tarde, es decir, un día antes de la nueva Corporación, que fue sábado, todos los expedientes que estaban en la bandeja del delegado de Urbanismo se firmaron. Y el ejemplo es éste, este expediente se firmó por mí, como delegado de Urbanismo, el 11 de junio, o sea, el 11 de junio yo admití el trámite de este Proyecto de nuevo, el promotor lo aprobó en mayo de 2013, ha pasado un año y hay que volver a presentar a pleno, pues el 11 de junio, o sea, jueves 11 de junio, yo firmé la tramitación de este Proyecto, quiere decir que, simplemente para aclarar a los compañeros, que en 100 días no se ha traído ningún Proyecto de Actuación absolutamente nuevo, y no sólo eso, sino que uno que se trae se votó en su momento, no digo en contra, pero parece que no se le dio la importancia que hoy se le está dando. Evidentemente hay que favorecer a la iniciativa privada y sobre todo proyectos de este tipo, que van en la dirección de la bioconstrucción, de la eficiencia energética y de la energía viva.

Para concluir el **Sr. Camas Sánchez** manifiesta que no le da mayor importancia que la de un trámite, o sea que por lo demás le parece bien que ustedes iniciaran el expediente, el Grupo actual Socialista es el que es, y toma las decisiones que toma, así que este asunto adelante y que este hombre monte su Centro de Interpretación cuanto antes.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, e informes que constan en el expediente, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Propuesta.

6.- INTEGRACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA EMPRESA MUNICIPAL DEL SUELO DE JEREZ, S.A. (EMUSUJESA) EN LA CONTABILIDAD MUNICIPAL.

Se conoce la siguiente Propuesta del Teniente de Alcaldesa de Economía, Hacienda y Planes Especiales:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 20 de marzo de 2015, al particular orden del día, adoptó entre otros, el acuerdo de incoar expediente para proceder a la disolución y liquidación, mediante la cesión global de activos y pasivos a favor del Ayuntamiento, de la sociedad mercantil "Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A." (EMUSUJESA) y asumir la gestión directa, sin entidad instrumental, los servicios correspondientes.

Que por los órganos municipales se adopten los acuerdos preceptivos y se lleven a cabo las actuaciones necesarias tendentes a la disolución de la empresa.

Con fecha 26 de marzo de 2015, el Consejo de Administración de la sociedad Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A., formuló las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.

El referido Consejo de Administración reunido el 26 de marzo de 2015 adoptó por unanimidad la redacción y suscripción del proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A. a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 85 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles. Igualmente en dicho Consejo de Administración se aprobó por mayoría la redacción y suscripción del informe sobre el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A. a favor del Ayuntamiento de Jerez en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Con fecha 27 de marzo de 2015 y número de entrada 1/2015/2.557,0 se presentó en el Registro Mercantil de Cádiz, el referido proyecto de cesión global de activos y pasivos, a los efectos legales de depósito del mismo, que se practicó por el citado Registro Mercantil el 31 de marzo de 2015, quedando anotado al margen de la inscripción 35 de la hoja CA8050 al folio 157 del tomo 2054 proyecto nº 347/15. Con fecha 10 de abril de 2015 se publicó en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el hecho del depósito y la fecha en que tuvo lugar.

El 17 de abril de 2015 se constituyó el Excmo. Ayuntamiento Pleno en Junta General Extraordinaria con el carácter de universal, donde se aprobaron las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado de EMUSUJESA a 31/12/2014, previamente formuladas por el Consejo de Administración de fecha 26 de marzo de 2015. Asimismo en la referida Junta de 17 de Abril se aprobó de manera expresa el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la sociedad Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A., a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Finalmente, el 22 de Mayo de 2015 se formaliza en escritura pública ante el notario de esta ciudad D^a María Esther Vallejo Vega con número de protocolo cuatrocientos noventa y cinco, la liquidación de la sociedad mediante la cesión global de los activos y pasivos a favor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Remitida al Registro Mercantil la referida escritura pública, fue calificada positivamente con fecha 10 de junio de 2015, fecha en que la sociedad Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A. desaparece para integrarse totalmente en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

Al objeto de materializar el acuerdo de cesión global de activos y pasivos y teniendo en cuenta que la composición de dichas masas patrimoniales han podido modificarse por el tiempo transcurrido desde los acuerdos sociales y plenarios hasta la culminación de la inscripción registral de éstos, procede la constatación de los estados contables a la fecha del cierre de la sociedad, 10 de junio de 2015 de forma que la integración contable se realice reflejando la imagen fiel de la sociedad extinta. Con la finalidad se han emitido informes técnicos, suscrito por el gerente de la Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A. y el Jefe de Departamento de Servicios Generales.

Por lo antedicho, se propone el siguiente **ACUERDO**

- 1.- Tomar conocimiento de los estados contables de la sociedad Empresa Municipal del Suelo de Jerez S.A. a fecha 10 de junio de 2015, fecha de disolución de la sociedad en los términos que obran en el expediente instruido al efecto.
- 2.- Integrar dichos estados contables en la contabilidad municipal, en cumplimiento de los acuerdos de cesión global de activos y pasivos referenciados, con fecha 11 de junio de 2015.
- 3.- Dar traslado de este acuerdo a la intervención municipal para su conocimiento y ejecución del mismo".

El **Sr. Galván Gómez** inicia la exposición diciendo que esto nos va a permitir disponer de oferta de suelo industrial para impulsar la implantación de proyectos empresariales en aras del empleo, poner en valor inmuebles e instalaciones productivas, y además gestionar el pago de deudas pendientes relativas a proveedoras al Ministerio de Haciendas y lo más importante, las remuneraciones pendientes de pago que tienen ahora mismo siete trabajadores de esta casa con la extinta Emusujesa, desde diciembre del año 2014 hasta junio de 2015.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo Garcia** expresando que ellos van a votar a favor de la propuesta simplemente, y sin ánimo de polemizar, lamentar que el retraso lo hayan tenido que padecer los trabajadores que, como bien comentaba el Sr. Galván, han visto como se les adeudaban bastantes nóminas, y pedir que, en la medida de lo posible, en las próximas operaciones de este tipo se actúe con mayor celeridad, sobre todo para que no sean los empleados rehenes del retraso administrativo.

El **Sr. Pérez González** manifiesta que su Grupo cree que debe abstenerse en este punto, ya que Ciudadanos no formamos parte ni del gobierno, ni de la oposición, ni siquiera del Consejo de Administración; entonces nosotros, en un principio, nos abstenemos.

Toma la palabra a continuación la **Sra. Ripalda Ardila**, diciendo que desde Ganemos Jerez entendemos que este proceso de integración contable hay que hacerlo lógicamente por los motivos que ha expuesto el Sr. Galván, y entendemos, sobre todo, que la aprobación desde Ganemos lo hacemos por el hecho de que se hagan efectivo esos pagos pendientes a proveedores y, sobre todo, esas nóminas atrasadas de empleados que deben de cobrar. Lo que sí quiero decir es que me llama especialmente la atención la cuenta de resultados del ejercicio 2015 con unas pérdidas de 374.000 €, donde el 30,5% de esta cuantía la representa los gastos financieros, pero gastos financieros que son provocados por intereses de demora de reintegros de subvenciones. Yo cuando leo esto lo que interpreto es que se están gestionando, o mal gestionando las subvenciones recibidas, por lo que, claro, hay que reintegrarlas porque no están bien gestionadas, porque no están debidamente justificadas, y el ayuntamiento de Jerez no se puede permitir, lógicamente, incurrir en estos gastos, y más cuando estas devoluciones no se hacen en plazo y se incurre por tanto en intereses de demora. Simplemente hacer este llamamiento, aunque, en este punto de la integración de las cuentas contables, votamos a favor.

A continuación el **Sr. Saldaña Moreno** manifiesta que el Grupo Municipal Popular va a votar a favor de esta propuesta, como no podía ser de otra manera, entre otras cosas porque todo este proceso se inició en nuestro gobierno como consecuencia de una circunstancia que se dio, que además yo creo que la Sra. Ripalda ha puesto el dedo en la llaga de exactamente cuál ha sido el origen de todo esto, y creo que es importante aclararlo. Lo primero, esto no era la previsión inicial de Emusujesa. Lo que había previsto era la fusión de Emuvijesa y Emusujesa, pero lo que pasó fue que, como consecuencia de prácticamente cinco millones de euros que se habían solicitado allá por el año 2007, 2008 y demás, que no es que se hubieran gestionado mal, es que el dinero de la subvención para urbanizar suelo llegaba y se utilizaba para otra cosa completamente distinta, es decir, no es que se aplicara mal o no se justificaran las obras bien, o no se hicieran las obras bien, es que se utilizaban las subvenciones para financiar el ayuntamiento gasto corriente y ya veremos lo que pasa en el futuro; ese era el "modus operandi" que había en el ayuntamiento en aquella época. ¿Qué ocurre?, pues que efectivamente ha habido un momento en el que, como consecuencia de ese "modus operandi" que había, ha habido que devolver, o más bien nos han ejecutado un embargo por valor de 5 millones de euros como consecuencia de esas subvenciones. Y por lo tanto, es importante lo que usted dice y se lo explico, no es que se haya gestionado mal la subvención, es que el dinero de la subvención que era para urbanizar suelo, no se hacía. Esto paralizó proyectos que había iniciado Emusujesa, como era por ejemplo el proyecto en la Plaza Venus; como era el proyecto, por ejemplo, de Las Flores, o como bien ha comentado nuestro compañero de Izquierda Unida, el problema de los trabajadores que no podían cobrar la nómina. No es cierto que esto renueve la oferta industrial de suelo, la oferta industrial de suelo ha seguido estando, es más, si durante todo este tiempo se hubiera vendido suelo, hubiésemos tenido unos ingresos, en este caso, para la empresa. Por lo tanto esa es la explicación y hay que decirlo. Pero a mí sí me gustaría, Sr. Galván, que usted me explicara una cosa, o quien fuera, porque, según los antecedentes y un poco siguiendo lo que comentaba el Sr. Ruíz-Berdejo, los últimos trámites que se dieron, esto se aprobó el 26 de marzo en el Consejo de Administración, después el 10 de junio, y el 22 de junio se firmó la escritura. Dos cosas muy concretas, ¿Qué es lo que ha pasado, si ya esos trámites estaban hechos desde el 22 de mayo, para que se haya retrasado cuatro meses, como bien decía el Sr. Berdejo, con problemas para los trabajadores?. Y segundo, un tema legal: ¿podemos tomar el acuerdo con carácter 11 de junio, teniendo en cuenta que la Corporación en aquél momento era distinta a la que es ahora?, simplemente un matiz, este último por una aclaración legal. La primera es que nos expliquen por qué han estado cuatro meses, cuando esto ya estaba hecho, y lo segundo, un tema puramente legal, que entiendo que será así pero no vayamos a tener algún tipo de problema.

En turno de réplica el **Sr. Galván Gómez** manifiesta que el Sr. Saldaña tira mucho de la demagogia. Los trabajadores no habían cobrado las nóminas de diciembre de 2014 a mayo de 2015, en ese período estaban ustedes gobernando; estos trabajadores están cobrando la nómina e incluso desde junio, en que este gobierno está en la ciudad de Jerez; o sea que el problema nos lo encontramos nosotros el primer día, además fue el primer problema que nos encontramos el Sr. Camas y yo mismo en la puerta del ayuntamiento el primer día que estuvimos aquí en este edificio. Por lo tanto, nada más que añadir.

Interviene de nuevo el **Sr. Saldaña Moreno** diciendo al Sr. Galván que a lo mejor es que tiene una obsesión. Yo a usted no le he echado la culpa de que no se hayan cobrado las nóminas por los trabajadores cuando se dio el problema, lo que sí le puedo decir es que, cuando viene el embargo de los cinco millones de euros, es consecuencia, no de usted, usted no estaba, es consecuencia de una mala gestión del gobierno anterior del PSOE, en este caso de la Sra. Pilar Sánchez, que ese gobierno solicitaba subvenciones que después no aplicaba; entonces, yo a usted no le he dicho que su problema es de pagar las nóminas, yo le he dicho que esto es sobrevenido como consecuencia de los cinco millones de euros que vino de embargo de gobiernos anteriores, por lo tanto, si usted quiere que yo me meta con usted me meto, pero que yo no me había metido con usted, lo que le he preguntado es ¿Qué ha pasado desde junio hasta septiembre, que es lo que decía el Sr. Ruiz-Berdejo, cuando ya estaba todo, porque usted dice que han pagado, claro, porque ya estaba hecho el acuerdo, y una vez que se hace el acuerdo se pueden pagar las nóminas, por cierto, no con tanta celeridad como usted dice, porque el otro día me encontré yo a un trabajador que decía que todavía estaban con el problema encima, así que no mienta usted, no se guarde usted cartas, porque no es verdad. Yo lo único que le digo es que yo no me he metido con usted, simplemente le he dicho que esto es consecuencia de cinco millones de euros del gobierno anterior de la Sra. Pilar Sánchez, y le he preguntado ¿Qué problema legal, si puede haberlo, de que esto se integre con fecha 11 de junio?, porque no era esta Corporación, y ustedes están haciendo la integración con fecha 11 de junio; simplemente le estoy preguntando si puede haber algún tipo de problema, pero esto no es una pregunta política. Y la pregunta política que sí me gustaría que me contestara y a mi Grupo y, en este caso yo entiendo que también a Izquierda Unida, es ¿por qué esto ha estado cuatro meses sin haberse aprobado?, pero que yo no me he metido con usted y le he dicho que usted no tenga problemas y que tenga la culpa de que no hayan pagado a los trabajadores las nóminas; sabemos que eso fue un problema que nos encontramos nosotros, como consecuencia de esos cinco millones. Lo que le estoy diciendo es si hay algún tipo de problema legal y por qué ha estado estos cuatro meses parado cuando todos los papeles estaban arreglados.

Finaliza el debate el **Sr. Galván Gómez** diciendo que sois vosotros los que tenéis que dar explicaciones, vuelvo a insistir, no es culpa nuestra, es vuestra que no hayan cobrado los trabajadores, es su período, y es una muestra más del desastre en las cuentas de las Empresas Municipales, de cómo lo habéis dejado todo, incluso los Presupuestos. Pasa exactamente igual con la contabilidad de Ajemsa, el desastre que nos hemos encontrado en Ajemsa es el mismo, también en Emusujesa. Si hubiese habido algún problema legal estaría en el informe de Intervención, habría algún tipo de informe que nos hubiera alertado de ello y no se llevaría este acuerdo a pleno.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, e informes que constan en el expediente, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2) y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar la anterior Propuesta.

Tras la votación el **Sr. Saldaña Moreno** solicita a la Sra. Presidenta que constara en Acta, diríamos con el voto favorable del Grupo Municipal Popular, esta observación que le he hecho, es decir, que nos gustaría que se aclarara o se hiciera un informe de si hay algún tipo de problema en que la integración se haga con fecha 11 de junio, cuando lo está aprobando una Corporación posterior. Y me gustaría expresamente que a este Grupo se le remitiera un informe, simplemente y es lo que solicitamos, un informe sobre esta circunstancia.

7.- **SOLICITUD DE MEDIDAS DE MEJORAS DE LIQUIDEZ DE AYUNTAMIENTOS CON PROBLEMAS FINANCIEROS AL AMPARO DEL RDL 10/2015, DE 11 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE CONCEDEN CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EN EL PRESUPUESTO DEL ESTADO Y SE ADOPTAN OTRAS MEDIDAS EN MATERIA DE EMPLEO PÚBLICO Y DE ESTÍMULO A LA ECONOMÍA.**

Se conoce la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

“El Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, incluye en su Capítulo III una serie de medidas para mejorar la liquidez de los ayuntamientos que tienen problemas financieros y para reducir la morosidad del sector público.

En lo que al objeto de este expediente se refiere, a través de su artículo 11, se pretende dotar de liquidez a corto plazo a los ayuntamientos que se encuentran en una situación de riesgo financiero y que se incluían entre los que pudieron solicitar la adhesión al Fondo de Ordenación, constituido mediante el *Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre*. Se trata de resolver la situación financiera en cuanto al cumplimiento de las obligaciones de pago frente a las entidades de crédito, ya que aquel Fondo puede atender vencimientos, pero no proporciona, a corto plazo, recursos financieros a aquellas entidades. La medida se considera de urgente y extraordinaria necesidad porque permite a los ayuntamientos con fuertes desequilibrios financieros disponer, de recursos para atender obligaciones de pago de vencimiento y exigibilidad inmediatos, sin incurrir en impagos de gastos cuyo pago es prioritario.

Entre las medidas para mejorar la liquidez de los ayuntamientos con problemas financieros que cumplan ciertos requisitos, el artículo 11.1 contempla una medida consistente en la concesión mediante resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de **anticipos de carácter extrapresupuestario por importe como máximo equivalente al total de las entregas a cuenta de la participación en tributos del Estado del año 2015.**

Dichos anticipos deberán refinanciarse mediante operaciones de préstamo que se formalizarán en 2016 con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, regulado en el *Real Decreto-ley 17/2014, de 26 de diciembre, de medidas de sostenibilidad financiera de las comunidades autónomas y entidades locales y otras de carácter económico.*

Los anticipos que se concedan deberán destinarse a la cancelación de obligaciones pendientes de pago con proveedores y contratistas, con el fin de reducir el período medio de pago a proveedores de modo que no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de morosidad, a la ejecución de sentencias firmes y al pago de deudas pendientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social. En todo caso, para la cancelación de las obligaciones pendientes de pago se tendrán en cuenta los criterios de prelación que resulten de aplicación.

Estas medidas, por su carácter de extraordinarias y urgentes, sólo se ponen a disposición de aquellos ayuntamientos que: a) se encuentren en el ámbito subjetivo definido en el artículo 39.1.a) del *RDL 17/2014, de 26 de diciembre*, y que estaban incluidos en la relación cuya publicación fue aprobada por Resolución de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local, de 12 de febrero de 2015; b) a los que se concedieron anticipos de la participación en tributos del Estado regulados en el *artículo 22 Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros.*

El Ayuntamiento de Jerez se encuentra incluido en este ámbito subjetivo al haber sido beneficiario de anticipos de la PIE en el marco del RDL 8/2013 y al haber sido incluido en el ámbito del RDL 17/2014 art. 39.1 a), por encontrarse en riesgo financiero, por lo que, **antes del próximo 15 de octubre de 2015**, este municipio puede remitir la solicitud para acogerse a dicha medida, tal como dispone el artículo 11.3 del citado RDL 10/2015.

Vistos Informes emitidos por la Tesorería Municipal así como por la Intervención Municipal, y siendo de interés para nuestro municipio acogerse a esta nueva medida que le permita cumplir con mayor facilidad con sus obligaciones pendientes de pago con proveedores y contratistas, la ejecución de sentencias firmes y al pago de deudas pendientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social,

El Ayuntamiento Pleno acuerda:

PRIMERO.- Solicitar, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11.1 del Capítulo III del RDL 10/2015, de 11 de septiembre, un **anticipo de carácter extrapresupuestario** cuyas características son las siguientes:

- a) IMPORTE: 49.000.000,00 €.
- b) COSTE: no tiene coste hasta su conversión en préstamo a largo ni amortización.

- c) **FINALIDAD DEL ANTICIPO:** la cancelación de obligaciones pendientes de pago con proveedores y contratistas, con el fin de reducir el período medio de pago a proveedores de modo que no supere en más de 30 días el plazo máximo establecido en la normativa de morosidad, a la ejecución de sentencias firmes y al pago de deudas pendientes con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Tesorería General de la Seguridad Social.

SEGUNDO.- Manifiestar el compromiso de formalización en 2016 de una operación de préstamo con cargo al compartimento del Fondo de Ordenación, del Fondo de Financiación a Entidades Locales, para refinanciar el anticipo que se conceda, y de asunción de toda la condicionalidad que, en relación con dicho compartimento, se contiene en el Real Decreto-ley 17/2014, incluyendo la aceptación de las medidas que, en su caso, indique el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la valoración que realice del plan de ajuste que presente este Ayuntamiento en 2016.

TERCERO.- Autorizar, para el cumplimiento de lo acordado, a la Sra. Secretaria-Interventora de colaboración con las ELAS en funciones de Interventora Municipal de este Ayuntamiento a que, por los medios y forma establecidos en la normativa de aplicación, remita al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas cuanta información se requiera para cumplimentar la solicitud acordada en este Pleno”.

Abre el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que apenas llegamos al cuarto mes de mandato y tenemos sobre la mesa en este pleno de nuevo, en este caso el tercer préstamo ICO, porque más allá del anticipo de 49 millones de la Participación en los Ingresos del Estado, lo que se nos presenta es la adhesión en abril de 2016 de un nuevo préstamo con condiciones que están por definir y de las que a día de hoy no tenemos certeza, porque la redacción de las medidas a las que pretenden que nos acojamos, puede advertirse con claridad la necesidad de que este pleno adquiriera el compromiso de formalización de un préstamo con cargo al compartimento al Fondo de Ordenación, con su correspondiente modificación del Plan de Ajuste. Lo que ustedes pretenden que aprobemos no es sólo el anticipo sino también la adscripción a un nuevo ICO por valor nada menos que de 49 millones de euros, dicho de otro modo, aprobamos ahora el anticipo y recibimos los 49 millones y en abril firmamos ese préstamo junto al Plan de Ajuste. Pero no conocemos a día de hoy el Plan de Ajuste y hemos de recordarle que estamos hablando de recortar sobre lo hipermegarecortado. Entenderán que, cuanto menos, nos resulta arriesgado empeñar nuestra palabra y comprometernos a suscribir ese préstamo en abril, sin saber siquiera todavía cuales van a ser las sorpresas que van a acompañarle, de qué manera se modificará el Plan de Ajuste y hasta qué punto esa modificación podría afectar a nuestros servicios públicos. Si quieren ustedes que este pleno se comprometa a suscribir ese crédito, entendemos que lo mínimo que se podría haber hecho es adjuntar el Plan de Ajuste o una aproximación al posible Plan de Ajuste que pudiera acompañarse a ese crédito. Y por otro lado, entendemos que quizás no fuera necesario pedir el máximo permitido, que son esos 49 millones de euros.

Por otra parte, nosotros somos conscientes de las actuales tensiones de tesorería, de la necesidad de recibir ingresos que nos permitan terminar el año, pero no estamos dispuestos a seguir hipotecando el futuro de esta ciudad, lo advertimos el último pleno, lo repetimos ahora, no es que nos neguemos a la petición del anticipo, pero no podemos apoyar esa petición si está por encima, como entendemos, de lo imprescindible, y menos estando vinculada al compromiso de suscribir un ICO en unas condiciones definitivas que desconocemos y acompañado de un Plan de Ajuste que ni siquiera ha sido esbozado. Por eso, a nuestro juicio, eso es jugar a la ruleta rusa, confiar en que el gobierno resultante en las próximas elecciones vaya a ser más flexible con las necesidades de los ayuntamientos de lo que ha sido el actual, jugar a un peligroso "cara o cruz" del que nosotros por responsabilidad no estamos dispuestos a participar.

Por otra parte, sí entendemos que sería interesante que pudiéramos acogernos al punto 7 de esa norma, que recoge la posibilidad de solicitar préstamos para la cancelación de las deudas con Hacienda y la Seguridad Social, del que se nos excluye por tener bloqueado los ingresos de la PIE; los intereses a los que actualmente este ayuntamiento está teniendo que hacer frente para pagar esas deudas se verían notablemente reducidos, si pudiéramos acogernos a estos préstamos, porque nos permitiría rebajar en más de dos puntos esos tipos de interés, y eso sí lo votaríamos sin vacilar.

A continuación el **Sr. Pérez González** manifiesta que desde el Grupo Ciudadanos Jerez, creemos también que debemos abstenernos en esta solicitud de este nuevo anticipo ya que, aunque le vemos diversos puntos positivos, también le vemos algunos puntos negativos. Nosotros, desde nuestro Grupo, entendemos que se trata de una posibilidad interesante puesto que se trata de un anticipo de la PIE que actualmente no presenta coste, como así también el informe de tesorería, destinado a cancelar obligaciones pendientes de pago con proveedores y contratistas que, como ya indicamos en el anterior pleno de agosto, no tienen culpa de la situación actual del ayuntamiento; se pretende también reducir los períodos medios de pago y por último, ejecutar sentencias firmes y deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social. Esos son "a groso modo" los puntos donde nosotros vemos que es una medida interesante. Pero, por otro lado, vemos también que presenta algunos puntos negativos, sobre todo porque ya han pasado esos famosos 100 días, y en

primer lugar supone, como indica el compañero de Izquierda Unida, comprometerse en 2016 a una operación de préstamo para refinanciar este anticipo, asumiendo todas las condiciones que el Fondo de Ordenación establezca, incluido también el Plan de Ajuste, con el peligro que esto supone, o en su defecto, en caso de incumplimiento, retener el anticipo con cargo a la PIE. En segundo lugar, el coste de este préstamo según también informe de Intervención, según las condiciones financieras actuales, suponiendo que no aumenten, ascendería a casi 4 millones de euros de gastos financieros, lo que supondría este anticipo en una conversión de un ICO en el mes de abril, con lo cual también tendríamos que es un gasto insostenible. Y en último lugar y más importante, creemos que el Gobierno municipal actual carece de un Plan a medio y largo plazo de solución de los problemas financieros que tiene el ayuntamiento; ya han pasado los famosos 100 días y nosotros, por lo menos desde nuestra posición, desde nuestro electorado, no se ve que haya un plan interesante a medio y largo plazo de reestructuración de este ayuntamiento, sino que lo que creemos y nos tememos es que se pueda establecer de aquí a final de legislatura una serie de solicitudes al Ministerio de Hacienda, de ayuda donde se pretende realmente achicar agua de este barco que se está hundiendo, pero sin intentar arreglar lo que es la estructura. Entonces, desde nuestro punto de vista, ese es el punto más importante, y por eso, una vez explicada la parte positiva, la parte negativa, nos vamos a abstener.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Ripalda Ardila** diciendo que han sido dos ocasiones en las que Ganemos Jerez ha apoyado y ha tendido la mano al gobierno a la hora de aprobar dos préstamos ICO, dos ocasiones en contra, incluso, de nuestro rechazo a este modelo de financiación, donde vemos que el Estado mantiene de hecho intervenido y secuestrado al Ayuntamiento con un bucle de préstamos que no parece parar.

Decir para recordar que el préstamo de 38 millones fue aprobado porque entendíamos que se cambiaba una deuda cara por una barata, Jerez ganaba, se pasaba de un 8% de interés al 1,31%; préstamos así son bienvenidos. El segundo nos costó mucho más trabajo y un debate interno para su aprobación, pero entendíamos que había una ruptura de tesorería, una situación que ponía en peligro el pago de gastos corrientes como las nóminas del personal del ayuntamiento, servicios básicos de la ciudad, incluso ayudas sociales (como por ejemplo comedores escolares). Había un Plan de Ajuste que lo acompañaba y donde este Plan de Ajuste no presentaba ninguna medida traumática.

Por tanto, como he dicho anteriormente y en contra de lo que realmente pensamos, lo aprobamos. Una aprobación de un tercer préstamo, un anticipo de 49 millones que, después de un Plan de Ajuste llevado a cabo en abril, se convierte en préstamo en junio de 2016, es decir, un nuevo préstamo, un nuevo endeudamiento. Este adelanto de esta PIE que se transformará, como he dicho, en un préstamo en el mes de junio. Ante esta tesitura decir varias cosas: primero que no conocemos el Plan de Ajuste, y por tanto qué partidas llevará a cabo, si castigará a servicios básicos de la ciudad, ayudas sociales, o generará alguna medida traumática, no conocemos el Plan de Ajuste. Dos, que no podemos seguir incrementado los gastos financieros de esta Corporación Local, pues cuando llegue el año 2017-2018 y de comienzo el pago de las respectivas cuotas de todos los fondos que tenemos que pagar, préstamos que estamos pidiendo, la verdad es que la situación, cuando lleguemos a que se produzcan las dotaciones, amortizaciones financieras, vamos a contemplar una realidad, y lo digo así, un poco "muy jodida". También, que no debemos soñar con que el Estado apruebe en un futuro otro tipo de medidas financieras que pudieran permitir una reestructuración lógica y asequible de la deuda, porque puede ser que no llegue nunca, tenemos que asumir la situación en la que vivimos, que es una situación real, cruda, y por tanto, trabajar para propiciar el cambio. Y cuarto, que no vemos voluntad política para atajar la contención del gasto en partidas como por ejemplo la eliminación de ciertas productividades, horas extras, gratificaciones, cuyo coste para este Ayuntamiento es insostenible, y una serie de gastos innecesarios que, de no darse, nos llevaría a tener una situación económica algo más favorable. Tampoco vemos claridad en el Gobierno a la exploración de fuentes de ingresos. Y también decir que en apenas tres meses hay que aprobar un presupuesto de 2015, unas ordenanzas fiscales...

Interviene en el debate el **Sr. Saldaña Moreno** y manifiesta que cree sinceramente que los Grupos de la oposición han hecho un discurso muy razonable y coherente, al menos con lo que se había planteado por las necesidades. El problema es el orden de magnitud, es decir, aquí estamos pidiendo, cuando se habla de 49 millones de euros parece que dentro de toda la deuda que tiene el ayuntamiento de Jerez, pues estamos hablando de una cantidad pequeña, pero se está pidiendo todo el dinero que recibe el ayuntamiento de Jerez durante un año del gobierno de España, se está pidiendo por adelantado, y ya en la comisión lo hablamos y dijimos que las condiciones del anticipo están bien siempre y cuando se pueda devolver, pero la condición es o se devuelve de una vez o después se formaliza un préstamo que evidentemente llevaría el tercer Plan de Ajuste de esta legislatura, es decir, estaríamos hablando del 3 de 3. Yo, de verdad, creo que el discurso que han dado los compañeros de la oposición es muy razonable; aquí quizás lo fácil sería ponerse en contra y no ser responsable y decir se le tumba al gobierno socialista esta propuesta y demás. Yo propongo lo siguiente, si ustedes me lo admiten: tenemos hasta el día 15 de octubre para comunicarlo al Ministerio, estamos a 30 de septiembre, hay tiempo suficiente para plantear unas posibles condiciones de ese futuro Plan de Ajuste como consecuencia de la petición de los 49 millones de euros, y lo que traslado a este pleno es que, más que

votar en contra o votar a favor, que lo dejemos sobre la Mesa, que se trabaje durante estas dos semanas y que se haga un pleno extraordinario un día o dos antes de la comunicación al Ministerio, que es el día 15 de octubre, donde todos tengamos conocimiento de cuáles son las repercusiones que va a tener ese préstamo de los 49 millones de euros. Creo sinceramente que es un tema que es delicado, porque es importante también que los servicios sigan funcionando, y creo que lo suyo es que se deje encima de la Mesa, se estudie un Plan de Ajuste, que podría tener, como bien han dicho los compañeros tanto de Ganemos como de Izquierda Unida, como de Ciudadanos, qué repercusión va a tener, y una vez que se conozca eso, pues hacemos un pleno extraordinario, si así lo decide la Sra. Presidenta y se aprueba, al menos por parte del Grupo Popular, y yo no sé el resto de Grupos qué voto tendría, se aprueba por nosotros, votaríamos a favor una vez que se conozcan cuales son las condiciones de devolución de ese préstamo, como se ha hecho con el resto de préstamos; esa es, si me permiten, una apreciación que creo que sería importante, y sí le digo además que hay días, es decir, que estamos todavía a 15 días de poder solicitarlo.

Toma la palabra el **Sr. Galván Gómez** aclarando que han centrado un poco el debate en un futuro supuesto préstamo, que en ningún caso es vinculante con lo que estamos aprobando hoy aquí; se pide un anticipo del importe máximo de la PIE de este ayuntamiento de 49 millones de euros para atender los pagos a proveedores, a contratistas o las sentencias judiciales que tenemos pendientes, y que este ayuntamiento ya no puede asumir; nos encontramos con un déficit de tesorería cercano a 30 millones de euros, actualmente es casi 13 millones de euros, y si no tenemos este anticipo no vamos a poder atender el pago de la luz, servicios básicos para que los colegios sigan funcionando, las instalaciones deportivas también, hacer frente a los seguros sociales y a las nóminas de este ayuntamiento. Por lo tanto, no procede hablar de un préstamo que no es vinculante ahora mismo, y en cualquier caso habrá que plantearse en abril, y que el propio Decreto, como digo, no te vincula a ello, y además especifica que, en caso de no formalizar dicho préstamo, se devolverá el importe del anticipo mediante retenciones en la PIE. Por lo tanto es un debate que tendremos en un futuro y que os invito también a participar a todos los Grupos políticos, ya que, vista la preocupación con el tema del Plan de Ajuste, que llama la atención también la preocupación del Partido Popular, cuando son conscientes del incumplimiento del 101% que dicho Plan de Ajuste está ahora mismo implantado en el ayuntamiento.

Respecto a las condiciones del préstamo que hablaba el Sr. Ruiz Berdejo, pues ahora mismo las condiciones del Fondo de Ordenación para un futuro préstamo es el 1,31%, ahora mismo efectivamente el Fondo de Ordenación, le quiero aclarar que estamos pagando de intereses de demora con los proveedores el 8,05%, y para que sepa usted la diferencia en datos, diariamente estamos asumiendo unos intereses con las cuatro grandes concesionarias de la ciudad de 13.046 euros diarios; si logramos pasar esa deuda de proveedores al 8,05% a un crédito ICO al 1,31% pagaríamos solamente 2.124 euros; por lo tanto, y también contesto al Sr. Carlos Pérez cuando comenta que un futuro préstamo puede tener un coste de 4 millones de euros, efectivamente, un coste de 4 millones de euros en diez años, pero es que con las contratistas que debemos ahora, las cuatro grandes contratistas, nos estamos gastando 4.600.000 en un año, y pasaríamos a gastarnos únicamente 700.000 euros; por lo tanto, los gastos financieros se eliminarían bastante y considerablemente.

Respecto al Plan de Ajuste, que también ha comentado el Grupo Ganemos, la idea sería evitarlo y la idea sería que el Sr. Presidente del Gobierno, compañero homólogo de la bancada Popular, nos echara una mano a Jerez, como ha dicho Ruiz Berdejo; sería interesante que nos ayudara en el punto 7 de las medidas, porque nos ha excluido, esta orden de la UE excluye al ayuntamiento de Jerez, y no le da la posibilidad de que nos podamos acoger al Fondo de Ordenación para eliminar nuestra deuda con Hacienda y la Seguridad Social. Por cierto, una medida que planteamos ya la Sra. Alcaldesa y el Delegado aquí presente al Ministerio de Economía en Madrid, y nos han dejado fuera de ese punto, un punto muy interesante porque nos permitiría quitarnos la deuda con la Seguridad Social, que son de 138 millones de euros con los intereses que pagamos actualmente; actualmente tenemos dos fraccionamientos, uno antes del R.D. 8/2013, al 13,5%, y otro posterior al 8/2013, al 3,5% más el 25%, porque es interés de demora, y además intereses también en el fraccionamiento de Hacienda del 3,5%, lograríamos pasar esa deuda global al 1,31 al Fondo de Ordenación.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Ruiz-Berdejo García** respondiendo a un par de cosas. El tipo de interés al que usted se refiere del Fondo de Ordenación es el actual, estamos hablando de comprometernos a suscribir un crédito en abril de 2016, y entenderá nuestra reserva para hacerlo ahora sin conocer ni tan siquiera las condiciones del Plan de Ajuste que deberá acompañarle, eso por un lado. Nos parece razonable la propuesta que hace en esta ocasión el Sr. Saldaña de que todavía tenemos tiempo por delante, vamos a ver qué posible Plan de Ajuste podría acompañar a ese crédito; lo digo porque de lo contrario, y no es una cuestión baladí, porque está en la propuesta el compromiso de este pleno de suscribir ese crédito, y yo entiendo que no lo podemos adoptar si no sabemos de qué va a estar acompañado.

Y después con respecto al punto 7, sí estamos de acuerdo, lo hemos dicho, es una medida que sería interesante para este ayuntamiento, no entendemos por qué se excluye de esa medida a los ayuntamientos que tienen bloqueada la PIE, que somos precisamente los que más la necesitamos, y sí pediríamos al

Gobierno que insistiera, al Gobierno de esta ciudad, que insistiera para que corrigiera, en este caso el Ministerio, esa medida y pudiéramos incluírnos, incluso a la gente del Partido Popular que presionen a sus amigos de Madrid a ver si somos capaces de incluírnos en esa propuesta que sí entendemos que nos permitiría ahorrar mucho dinero cancelando la deuda con Hacienda y Seguridad Social.

A continuación el **Sr. Pérez González** interviene para comentar que, volviendo a la asunción de ese préstamo que habéis solicitado en abril, como aparece en el punto segundo, se dice "manifestar el compromiso de formalización en 2016 de una operación de préstamo con cargo al Compartimento del Fondo de Ordenación y de la asunción de toda la condicionalidad, es decir, se entiende que estamos en un punto bastante peligroso, porque estamos anticipando unas cantidades que nos pide el propio acuerdo asumir todas esas condiciones que se presenten en el mes de abril, con lo cual nosotros creemos que es bastante interesante la propuesta del Grupo P.P., porque nos permitiría a todos los Grupos conocer de antemano, por lo menos, ya no pormenorizadamente, pero sí tener una idea aproximada del coste que supondría convertir ese anticipo en un préstamo en el mes de abril. Y como punto segundo, pues simplemente remitirme también a lo que comenta el compañero de Izquierda Unida: solicitar esa inclusión, ver de qué forma se puede solicitar al Gobierno Central incluir a Jerez en la solicitud de ese famoso punto 7.

Toma la palabra la **Sra. Ripalda Ardila** diciendo que quiere añadir que nuestra postura era la abstención, no nos dio lugar de decirlo, pero con lo que se está planteando aquí en este pleno, este tiempo para tener más detalles con respecto a un Plan de Ajuste, solamente decir que vemos razonable la propuesta, pero necesitamos, por tanto, un Plan de Ajuste totalmente detallado para poder saber en qué medida se va a llevar, lógicamente, el Plan de Ajuste, que este Plan de Ajuste contemple una medida de contención del gasto importante; y también estoy de acuerdo con el compañero Raúl en que en el punto siete se exploren otras medidas de financiación, que pueden ser mucho más interesantes. Con todo esto, solamente decir que vemos bien el hecho de estudiarla.

Nuevamente el **Sr. Saldaña Moreno** interviene diciendo al Sr. Galván que le permita utilizar un término del ajedrez, "no se enroque" usted. Yo creo que todos y cada uno de los Grupos le han dicho que, si hace falta y es bueno para la ciudad, le vamos a apoyar, lo único que le estamos diciendo es que no es una situación en la que "ya veremos", que estamos hablando de todo el dinero que recibe el ayuntamiento de Jerez durante un año, no estamos hablando de otra cosa, y que no podemos ir al "ya te veré". Entonces, lo que yo le planteo desde el Grupo Popular es lo siguiente, y se lo vuelvo a reinsistir: no obligue usted a que tengamos que votar en contra para forzar ese pleno el día 15, yo lo que le propongo es que ustedes dejen encima de la Mesa la propuesta, tenemos 15 días y en esos 15 días se presenta el Plan de Ajuste, ustedes lo trabajan, se lo presentan a los Grupos políticos, vemos las condiciones, lo conoce la opinión pública, y en esas condiciones todo el mundo estaríamos dispuestos a apoyarlo, porque es una nueva medida más, y que tendremos nuestras discusiones, pero evidentemente favorece a los ayuntamientos. Sí decirle que en relación al punto 7 de poder acogernos al préstamo, nosotros estaríamos encantados de que eso sea así, pero, si no me equivoco, es precisamente por lo contrario, porque el ayuntamiento de Jerez no tiene retenida la Participación en los Ingresos del Estado técnicamente, lo que tenemos es destinados unos pagos, pero técnicamente no está retenida; entonces a mí no me parece mal que se solicite al Gobierno de España, incluso si hace falta nosotros podemos ir acompañándoles a ustedes, si ustedes consideran que eso puede ser interesante para que en el caso del ayuntamiento de Jerez, teniendo en cuenta que no está retenida pero sí está destinada a determinados pagos, de alguna manera se pueda permitir una excepcionalidad. Nosotros le ofrecemos el apoyo si ustedes lo necesitan o lo consideran, pero en relación a este punto, decirle que lo lógico sería, como lo han manifestado el resto de Grupos, vamos a dejarlo encima de la Mesa, se presenta el Plan de Ajuste, hay 15 días; de todas maneras, ustedes hasta el día 15 en que termina el plazo van a poder comunicarlo, y todo lo que se haga se va a hacer con posterioridad, es decir, se apruebe o no, en los 15 días no van a poder hacer nada, porque no van a recibir ningún tipo de dinero, es que estamos hablando del 100% del dinero que tiene que recibir el ayuntamiento de Jerez durante el año que viene; no vayamos a ahora a ser, y permítanme la expresión, "más papistas que el Papa", es decir, hemos estado criticando las medidas del Gobierno de España, y ahora se van a acoger ustedes a una medida que, a día de hoy, tiene hasta un carácter, si me apuran, hasta suicida, porque es que tener que devolver de una vez, aunque usted diga que no por eso incluye lo del préstamo, yo creo que no es razonable, tienen ustedes tiempo. Yo creo que los Grupos políticos no tienen ninguna intención de abortar esta petición de anticipo, lo único que necesitamos es conocimiento de la repercusión que va a tener después, porque estamos hablando del 100% del dinero que tiene que recibir Jerez. Por lo tanto, y termino, no nos obligue usted a votar que no, por favor, retírenlo, déjenlo encima de la Mesa, y hacemos un pleno extraordinario dentro de unos días.

Seguidamente interviene el **Sr. Galván Gómez** diciendo que hablan otra vez ustedes de un préstamo futuro, que no se plantea aquí en ningún caso, ni vincula además, incluso de un Plan de Ajuste, Sr. Ruiz Berdejo. Habla de un Plan de Ajuste que, por cierto, se evitaría si el Sr. Rajoy permitiera a Jerez acogerse al Fondo de

Ordenación en el pago de la deuda con Hacienda y Seguridad Social, y que nos excluye precisamente en el punto siete, porque sólo incorpora a aquellos ayuntamientos que tienen la PIE retenida por el concepto este de la deuda; el ayuntamiento de Jerez tiene retenida la PIE por anticipos del gobierno de Pelayo, que se lo ha gastado antes de entrar aquí, dos anticipos, y por incumplimiento en las cuotas de los préstamos vencidos, que tampoco atendieron ustedes con el Plan de Ajuste; entonces, ustedes tienen tiempo hasta diciembre, porque a partir de diciembre ya no estará el Sr. Rajoy en Madrid, de convencerlo, incluírnos la deuda que tiene este ayuntamiento en el Fondo de Ordenación, porque eso nos va a suponer un ahorro a la ciudad de Jerez de 25 millones de euros y nos evitaría hacer ningún Plan de Ajuste en un supuesto préstamos futuro.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para aclarar distintas cosas. Mañana se debate este R.D. en el Pleno del Congreso en Madrid, y hay una realidad ante todo esto, que es verdad que se hace con un marcado carácter electoralista ante unas elecciones y que es verdad que se hace con unas pinceladas de favorecer a unos ayuntamientos y no a otros. Yo entiendo las dudas que puede tener el Grupo de la oposición, porque es mucho más fácil también para este gobierno poder asumir el firmar estos 49 millones, sabiendo que el punto 7 también nos beneficia a Jerez porque tenemos la PIE retenida, no por Seguridad Social, pero por otros conceptos, pero algunos buscan el traje a medida para que se beneficien determinados ayuntamientos, y yo entiendo, pero también para nosotros existe esa dubitalidad de tenemos que afrontar un adelanto de ese dinero. Pero miren ustedes, lo que se plantea aquí es un poco irracional, porque esto tú lo tienes que hacer sobre unos presupuestos del año 2016, porque hablamos de ingresos, si tenemos unos presupuestos todavía del 2014, una prórroga de los presupuestos de 2014, ¿Cómo puedes afrontar un Plan de Ajuste que en teoría estaría hecho si el Sr. Rajoy mañana en el Congreso modificara, o la semana que viene?; lo más fácil que tiene un gobierno es modificar un R.D., lo más fácil de una semana para otra se modifica, y nos incluye en el punto 7 y ya tenemos el Plan de Ajuste resuelto, los intereses que nos vamos a ahorrar es el dinero que ahí vamos a incorporar; y yo entiendo eso, para nosotros también es mucho más fácil, por eso mañana mi Grupo Parlamentario Socialista va a pedir en el Congreso eso, pero por eso yo le voy a prevenir también al Sr. futuro, espero, Presidente de Gobierno, del Partido Socialista que esto lo concrete, porque tenemos luego tres, cuatro, meses para poder hacer con resoluciones aprobadas por el pleno de la FEMP, que van en la línea esa; a los ayuntamientos no se les puede estar machacando de esta forma, pero a partir de ahí, con esa dubitabilidad de qué hacemos con tres meses, pero es necesario tener unos presupuestos del año 2016, que son un auténtico reto; y yo lo digo, aquí quien se quiera sentir florero se sentirá, pero el que no quiera, que traiga los Planes de Ajuste, que nos traiga ideas para los presupuestos, pero tenemos un reto todos, tenemos el reto de que en los colegios se siga pagando la luz, porque Endesa, si no pagamos, la corta; tenemos un reto de que los coches de la Policía sigan funcionando porque tienen combustible, porque si no nos cortan; tenemos un reto de que en el Centro de Acogida San José este invierno puedan tener calefacción los ancianos, y para eso necesitamos liquidez, que no hay en estas arcas, y tenemos un reto, Sras. y Sres., incorporar a gente despedida, y ese reto tenemos que concluirlo en ingresos en los presupuestos del año 2016; lo tendremos más fácil todo si sabemos que los suministros están garantizados con esto; sí, tenemos que abocarnos todos y pelear todos, rompemos la cabeza haciendo unos presupuestos 2016 que recoja lo que de verdad necesitamos; traer ahora aquí un Plan, que no sabemos en qué línea va porque no sabemos qué presupuestos de 2016 vamos a tener, ni con qué ingresos vamos a contar, ni qué gastos vamos a tener, qué podemos dejar fuera, qué no podemos, todo eso no se plantea en cinco o diez días que yo sepa; ahora la propuesta se votará, ¿que no sale?, la traemos en los días que lo tengamos que traer, ahora yo se lo pido, aquí nadie es florero, aquí que la gente nos proponga en una semana qué Plan de Ajuste traería para solventar 49 millones de euros sin un préstamos. Yo creo que aquí muchos son economistas, un presupuesto del año 2016, no sé a quién se le pueda preguntar cómo pueden calcular hacer un Plan de Ajuste sobre un presupuesto que no existe y con grandes retos; el presupuesto de 2016 quizás sea el reto más grande que tiene este ayuntamiento, no sólo por atender todos estos suministros que tenemos garantizados, o esas nóminas, o por una incorporación judicial que nos exige tener trabajadores dentro, y que eso va a suponer un aumento importante de capítulo 1; si tenemos, por lo menos, garantizados los suministros básicos de este ayuntamiento, lo tendremos todo más fácil, además con una propuesta que creo que la ha hecho el Sr. Galván, esto no va a ser dinero para una cuenta restringida, no va a ser dinero para pagarle al que nos de la gana, que nos pida el dinero, no, es para, entre todos, con una comisión formada por un representante de cada Grupo municipal, y decidir en todo momento qué hay que decir, si colegios o el Centro de Acogida San José, por ejemplo, si pagar el combustible a la Policía o pagar otra cosa, que lo decidamos todos para que nadie nos sintamos florero en este ayuntamiento, porque todos tenemos capacidad de aportar y la responsabilidad de sacar adelante a la ciudad, unosm lógicamente los que estamos sentados aquí, más que otros, pero también con apoyos de otros que en estos momentos no pueden esconderse de una situación de responsabilidad.

El **Sr. Ruíz-Berdejo** solicita a la Presidenta que el tiempo de las intervenciones sea el mismo para todos, y continua diciendo que “no estamos negando la mayor”, yo creo que ninguno de los Grupos de la oposición estamos negando la mayor, la necesidad de acceder al crédito y los problemas que tiene este

ayuntamiento, lo que estamos diciendo es que no se puede hacer una previsión del Plan de Ajuste para abril del año que viene, bueno, y ¿sí podemos suscribir o comprometernos a un crédito para abril del año que viene de nada más y menos que 49 millones de euros?; yo creo que lo que estamos planteando es perfectamente razonable, estamos diciendo que vamos a sentarnos y hacer una aproximación, y a lo mejor ni tan siquiera es necesario solicitar el máximo permitido, que son los 49 millones de euros, y a lo mejor el Plan de Ajuste tampoco tiene que dar respuesta a esos 49 millones de euros, pero entenderá que nosotros no podemos firmar un cheque en blanco porque el debate sí, ahí no estoy de acuerdo con lo que usted decía, Sr. Galván, el debate sí está sobre la Mesa, tanto como que viene en el Boletín Oficial del Estado y viene en la misma propuesta que ustedes presentan, el compromiso de este pleno de suscribir un crédito por esos 49 millones en abril de 2016, lo que estamos planteando es perfectamente razonable, tenemos tiempo, vamos a ver cómo y en qué condiciones; nosotros no estamos diciendo “no” de antemano, estamos diciendo que hay margen para ver cómo accedemos a ese crédito, ni más ni menos.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** comenta también lo que dice el compañero de Izquierda Unida, nadie se está negando a llevar adelante este anticipo, lo que sí estamos pidiendo ahora mismo, que creo que somos 19 concejales los que le están solicitando tiempo de aquí al día 15, por lo menos para estudiar, aunque sea, unas condiciones hipotéticas acerca de ese préstamo que vendría en abril. Entonces, le pedimos que no se cierre en banda, que escuche también a estos 19 concejales, que lo que le están pidiendo es simplemente tiempo para estudiar unas condiciones que se le podían aplicar al ayuntamiento de Jerez en el mes de abril. Nosotros lo que pensamos desde Ciudadanos es que se debe de terminar el tiempo de hacer las cosas rápidamente, y hay que empezar a hacer las cosas bien, y pensamos que para hacerlas bien sería interesante que nos sentáramos todos, si no viendo esas condiciones, pues las que sean concretas, pero sí una hipótesis de lo que le podría suceder a este ayuntamiento en el próximo año 2016.

Interviene en el debate el **Sr. Sánchez Muñoz** diciendo que hay una serie de televisión que a mí me encanta, de la que se aprende mucho, que es Los Simpson. En esa serie, cada vez que hay un pleno, la mujer del predicador utiliza una herramienta para llevarse el “gato al agua”, que es nombrar a los niños, dice lo que sea, y dice es que nadie piensa en los niños, y es populismo puro y duro. Mamen ha utilizado esa herramienta también, entonces yo pediría que no se utilizara esa estrategia y entremos en un debate serio, que es el que estamos teniendo con el Sr. Galván.

Respecto a lo que se está proponiendo, nosotros, la información sobre el crédito la recibimos, también nos consta que el Sr. Galván ha tenido poco margen, pero la hemos recibido con poco tiempo para analizarla, y tenemos tiempo para tratar el Plan de Ajuste, y para tratar otros temas y dudas que tenemos todos los Grupos políticos; entonces, vemos lógico y razonable que se aplase este tema a un pleno extraordinario, o sea, creo que es el sentimiento que hay aquí, y creemos que es algo totalmente razonable.

Seguidamente el **Sr. Saldaña Moreno** comenta que cree que, más o menos, la petición de la oposición ha sido en este caso unánime. Sí decirle que en todo lo que usted ha dicho de los servicios y demás, creo que todo el mundo estamos de acuerdo, pero estamos diciendo que hay plazo de aquí al 15 de octubre para ver exactamente qué efectos tiene eso. Yo no voy a entrar, de verdad, en por qué no se ha aprobado ahora el presupuesto de 2015, por qué se va a esperar al 2016 y demás, yo no voy a entrar porque ustedes llevan cuatro meses y pueden tener problemas, lo que sí se puede intuir es que ustedes quieren darle una patada al balón hacia adelante, sin tener que reflejar por escrito cual es la realidad de las reglas del juego de esta ciudad; eso es lo único que le estamos pidiendo, y diciendo “oiga vamos a pararnos, quedan 15 días”; pero sí le digo una cosa, yo no puedo hablar en nombre del resto de los Grupos de la oposición, cuando nosotros gobernábamos, la responsabilidad de tomar las decisiones y de presentar los acuerdos es del que está gobernando, es decir, usted podrá hacernos a nosotros una propuesta, podrá pedirnos consulta, podrá pedirnos el apoyo, pero lo que no sería justo, y ahí estoy totalmente de acuerdo con el discurso que ha hecho el portavoz de Ganemos, lo que no sería totalmente justo es que usted coja una rabieta y diga “como no me aprobáis esto pues entonces la culpa es vuestra”. No, usted es la que tiene la obligación como alcaldesa, y su Grupo, de presentar la propuesta; seguramente los Sres. de Ganemos, de Ciudadanos e Izquierda Unida no estaremos de acuerdo en todo, pero sí es sensata y razonable, pues probablemente todos podamos llegar a un acuerdo. Yo lo que les planteo, y termino, es si tenemos que hacer valer el voto de los concejales del Partido Popular para que se escuche lo que le están diciendo ahora mismo el resto de los Grupos de la oposición y que esto se quede fuera, lo vamos a hacer, no nos va a temblar el pulso, no por nosotros, sino porque lo que vamos a hacer también es que aquí salga lo que ellos están reflejando también; lo único que le digo es que no lleguemos a eso, déjenlo ustedes encima de la Mesa y tenemos 15 días para estudiar esta propuesta y que ustedes nos hagan una propuesta al resto de Grupos. Los que tienen la responsabilidad son ustedes, porque son los que están gobernando, y usted como alcaldesa, de hacerle una propuesta al resto de Grupos, y seguramente será más fácil llegar a acuerdos con unos que con otros, pero todos estaremos en la línea de que lo que sea buena para la ciudad se haga, simplemente les estamos pidiendo eso, que retire el punto y que se emplace a un pleno posterior.

El **Sr. Galván Gómez** manifiesta: Habla usted de una propuesta, le vuelvo a hacer otra vez la propuesta. Habla de Plan de Ajuste, el Plan de Ajuste se evitaría si el Sr. Rajoy nos incorporara en el Fondo de Ordenación. Ya tiene usted la propuesta, estamos pagando actualmente un 3,5% de unos fraccionamientos con la Seguridad Social, en otros estamos pagando el 3,5 % más el 25%, déjenos financiarnos y quitarnos la deuda con Hacienda y Seguridad Social, y pasar al 1,31 %, de verdad que los ahorros son 25 millones de euros, es que nos evitamos el Plan de Ajuste; y a la oposición, porque también se lo he comunicado y saben perfectamente, se le ha ofrecido, como dice la alcaldesa, participar en una mesa de trabajo para esos 49 millones, tratarlos entre todos y organizar un plan de pagos individualizado con cada proveedor, son conscientes que debemos cerca de 60 millones de euros a los proveedores, a partir de ya no hay liquidez para atenderlos; es por ello la necesidad de traer este anticipo, en ningún caso se habla de Plan de Ajuste, y si queremos hablar de Plan de Ajuste, insisto en que para evitar éste, el Sr. Rajoy podría ayudar por una vez a la ciudad de Jerez e incorporarnos en el Fondo de Ordenación, ínstele usted a su compañero Rajoy a que nos quite la deuda con Hacienda la Seguridad Social, a que haga algo por esta ciudad en cuatro años, en cuatro años ha tenido tiempo, le quedan pocos meses, por lo menos que nos vayamos con un buen sabor de boca en la despedida del Sr. Rajoy.

La **Sra. Presidenta** toma la palabra diciendo al Sr. Saldaña que le hubiera gustado que, antes de acogerse al primer Plan ICO, hubieran traído aquí y le hubieran dicho a los trabajadores que le iban a despedir con un Plan de Ajuste como consecuencia del Plan ICO; nos hubiera encantado a los jerezanos saber que antes de traer aquí su Plan de Ajuste, ustedes iban a vender Aguas de Jerez, que tan cara nos ha costado. Usted está pidiendo cosas que no hizo, y que ocultó, pero yo digo otra cosa, (si yo soy muy sincera y muy transparente), si de verdad queréis que montemos un paripé ante los ciudadanos, traigamos un Plan de Ajuste sin un presupuesto 2016, que cualquier economista se tendría que llevar las manos a la cabeza, pues bueno, lo traemos porque además de aquí a abril habrá 40.000 cosas. ¿Imagináis que el gobierno de Rajoy en diciembre, en el último pleno en el Senado de este mes, diga “vale, voy a incorporar a Jerez”?, lleva usted un Plan de Ajuste que no sirve para nada, ¿os imagináis que un nuevo gobierno del Sr. Pedro Sánchez, que nos atienden en el Ministerio de Hacienda y diga, es verdad, como dice la FEMP, vamos a coger a todos los ayuntamientos éstos?, hemos hecho un Plan de Ajuste que no sirve de nada, por tanto, el Plan de Ajuste no tarda 15 días, mañana mismo le traemos un Plan de Ajuste inventado o algo que podamos aprobar todos, porque todos nos pongamos muy contentos pero no es la realidad sin unos presupuestos 2016, sin saber qué ingresos vamos a tener, qué gastos vamos a tener, dónde vamos a recortar gastos para hacer ICO, políticas de inversiones en Jerez que dinamicen la economía, que cree empleo, que podamos reforzar políticas sociales, que podamos asumir, ya digo, el compromiso que tenemos de integración de los trabajadores que están fuera, ¿Cómo se puede hacer aquí, economistas?, yo no lo soy, pero, sinceramente, que alguien me diga que traigamos un Plan de Ajuste; si queremos hacer el paripé ante los ciudadanos, lo hacemos, pero será un paripé que nada tendrá que ver con la realidad de la decisión que tengamos que tomar en el año 2016, yo por lo menos quiero dejar constancia de eso, así que allá vosotros, que esa es la solución, así que ahora aclare alguien qué se quiere exactamente, se ponga fecha y, por favor, las propuestas, que tenéis esas cabezas pensantes para hacer propuestas al Grupo en el tema de que hay que recortar 49 millones el año que viene sin saber el presupuesto 2016.

El Pleno de la Corporación, vistos dictamen de la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda y Planes Especiales, e informes que constan en el expediente, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista (7), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (10) y la abstención de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2) acuerda rechazar la anterior Propuesta.

La **Sra. Presidenta** aclara que se hará un pleno extraordinario en fecha y forma.

Hace uso de un minuto para aclaración de voto el **Sr. Saldaña Moreno**, diciendo que este voto es precisamente porque ustedes no han querido dar estos días para que se haga el Plan de Ajuste, para que se proponga. ¿Usted pretende que el ciudadano le crea cuando los Planes de Ajuste que se presentan son Planes de Ajuste a 15 años?, es decir, ¿cómo pretende usted engañar y decir al resto de los Grupos que no se puede presentar una previsión, cuando precisamente todos los Planes de Ajustes que se hacen son a 15, 20, 10 años?, ¿qué va a pasar dentro de 5 años?, entonces no se haría ninguno. Por lo tanto recapaciten, dense cuenta de que usted no tiene mayoría absoluta y que tiene que llegar a acuerdos, y lo que se le ha preparado o lo que se le ha propuesto por todos los Grupos de la oposición es muy sensato, es simple y llanamente que ustedes trabajen para traer eso antes del día 15.

La **Sra. Presidenta** interviene manifestando que tendremos que traer un presupuesto del año 2015, que hay que aprobar antes del 2016 si queremos pagar, por ejemplo, las nóminas del mes de octubre, así que tardaremos bastante, así que solicito una comisión de Plan de Ajuste, de presupuesto 2015, y de todas las cosas necesarias que hacen falta prioritariamente antes que esto, en el pleno.

A continuación toma la palabra para aclaración de voto, por un minuto, el **Sr. Ruíz-Berdejo García**, expresando que las propuestas del Plan de Ajuste para esos 49 millones de euros, como usted entenderá, no las vamos a presentar nosotros que no estamos pidiendo los 49 millones, porque estoy diciendo que, a lo mejor, no son necesarios los 49, lo estoy diciendo y lo he repetido. Y con respecto a lo otro, que quede muy claro que el planteamiento nuestro es que no podemos aprobar el compromiso de un crédito sin conocer el resto de las condiciones, ni siquiera una estimación de las mismas, pero es que es de sentido común, por eso, estamos invitando a que nos sentemos todos y a que intentemos ver como lo hacemos, ni más ni menos.

Finaliza la **Sra. Presidenta** manifestando que a esa invitación le digo que nos sentemos todos y hagamos propuestas todos en el orden.

8.- **ADAPTACION DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES BAHIA DE CADIZ.**

Se conoce la siguiente Propuesta del Teniente de Alcaldesa de Sostenibilidad, Participación y Movilidad:

“En fecha 30 de julio de 2015, el Consejo de Administración del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, adoptó por unanimidad en el punto 2º de su orden del día, el siguiente acuerdo: “... aprobar la modificación de los estatutos del Consorcio Metropolitano de Transporte de la Bahía de Cádiz en los términos redactados en el documento que se adjunta, debidamente diligenciado por el Secretario General, siguiendo el procedimiento establecido en el art. 43 de los mismos, según el cual precisa:

- Acuerdo del Pleno de todos y cada uno de los Entes Locales consorciados de aprobación inicial de la modificación propuesta.
- Sometimiento a información pública durante un mes que se centralizará a través de un único anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- Aprobación definitiva con resolución de alegaciones, en caso que las hubiere. De no producirse alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial devendrá definitivo.
- Autorización y aprobación final por Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dicho acuerdo”.

Dicha modificación estatutaria encuentra su motivación, tal y como recoge el propio acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio, en la adaptación de los mismos a la normativa referenciada.

Por todo ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 43 de los Estatutos Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, visto el Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio

SE PROPONE

PRIMERO: Aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consorcio Metropolitano de Transporte de la Bahía de Cádiz, cuyo tenor literal es el siguiente:

"ESTATUTOS DEL CONSORCIO METROPOLITANO DE TRANSPORTES DE LA BAHÍA DE CÁDIZ

Adaptación a las Leyes 27/2013 (RSAL) y 15/2014 (RSP)

TÍTULO I NATURALEZA, OBJETO Y DOMICILIO

Art.º 1 Constitución.

Los Municipios de Cádiz, Chiclana de la Frontera, El Puerto de Santa María, Jerez de la Frontera, Puerto Real, Rota y San Fernando, Diputación Provincial de Cádiz y la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforman el Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, al amparo de lo establecido en el

Decreto Legislativo 1/2010 , de 2 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía , la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 27/2013, de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la administración Local, la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativas y demás normativa de general aplicación.

Art. 2.º Naturaleza.

El Consorcio regulado en estos Estatutos constituye una entidad de Derecho Público de carácter asociativo, adscrito a la Comunidad Autónoma de Andalucía sometida al Derecho Administrativo, dotada de personalidad jurídica independiente de la de sus miembros, patrimonio y tesorería propios, administración autónoma y tan amplia capacidad jurídica como requiera la realización de sus fines.

El Consorcio forma parte de la Red de Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía en virtud del Convenio de Colaboración suscrito entre los Consorcios de Transporte Metropolitano de Andalucía, para la creación del Consejo de Dirección de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía, de 2 de junio de 2010.

Art. 3.º Objeto y ámbito.

El Consorcio se constituye con el objeto de articular la cooperación económica, técnica y administrativa entre las Administraciones consorciadas a fin de ejercer de forma conjunta y coordinada las competencias que les corresponden en materia de creación y gestión de infraestructuras y servicios de transporte, en el ámbito territorial de las Entidades Consorciadas.

Art. 4.º Competencias y actuaciones.

1. Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz tiene competencia en las siguientes materias:

- a) Las que atribuyan expresamente las leyes y los instrumentos de planificación que le sean aplicables.
- b) La ordenación, gestión incluida licitación, coordinación, control, inspección y sanción, respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano y/o que le hayan atribuido, todo ello en coordinación con la Consejería competente.
- c) Ordenación, gestión e inspección del servicio de transporte marítimo regular en el interior de la Bahía de Cádiz
- d) Coordinación y gestión del resto de transportes de viajeros no incluidos en el apartado anterior que se desarrollen en el ámbito de los entes locales que lo integran, en los términos que establezca el Plan Movilidad del ámbito territorial del Consorcio que determine la normativa vigente.
- e) La Coordinación y gestión del Plan de Movilidad Sostenible de su ámbito territorial.
- f) El establecimiento del sistema marco tarifario geográfico para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.
- g) Fijar y revisar las tarifas de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio, en coordinación con la Consejería competente.
- h) Promoción de la imagen unificada del sistema de transportes.
- i) Promoción del Transporte Público y de las políticas que impulsen una movilidad sostenible en su ámbito.
- j) Fijar las cantidades a recibir por las empresas operadoras de transporte con arreglo a los criterios que se establezcan en el Plan de Movilidad del ámbito territorial del Consorcio que determine la normativa vigente y/o en el sistema marco tarifario geográfico y tarifas que establezca.
- k) Distribuir las aportaciones o subvenciones recibidas de las distintas Administraciones, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Movilidad del ámbito territorial del Consorcio que determine la normativa vigente y/o en el sistema marco tarifario geográfico y las tarifas que establezca y en los Contratos Programa que a estos efectos pudieran suscribirse con las empresas operadoras de transporte, conforme a las competencias que le hayan sido atribuidas por las Administraciones consorciadas.
- l) Participación y gestión en su caso del desarrollo de contrataciones, actuaciones y proyectos comunes de la Red de Consorcios de Transporte de Andalucía cuya financiación será en exclusiva por la Junta de Andalucía.
- m) Las que encomienden administraciones mediante convenio interadministrativo dentro del ámbito y objeto del Consorcio.

2. El Consorcio Metropolitano de Transportes para la ejecución de sus competencias podrá desarrollar las siguientes actuaciones:

- a) *Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración tarifaria de los servicios regulares de transporte público de viajeros en su ámbito, así como el funcionamiento equitativo del sistema marco tarifario geográfico y de las tarifas adoptadas.*
 - b) *Suscribir los convenios y contratos programa con las empresas operadoras de servicios de transporte público regular de viajeros en su ámbito.*
 - c) *Canalizar las competencias entre empresas explotadoras derivadas del sistema marco tarifario geográfico y de las tarifas adoptados*
 - d) *Establecer normas de contabilidad a las empresas operadoras para el asiento de los ingresos obtenidos por la utilización de los títulos.*
 - e) *Determinar los criterios para el reparto de ingresos obtenidos y posibles subvenciones.*
 - f) *Promover y aprobar la creación de los instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo las actuaciones que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas.*
 - g) *Proponer actuaciones de inspección y sanción respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano y/o que le hayan atribuidos, todo ello en coordinación con la Consejería competente.*
 - h) *Concertar con entidades públicas y privadas, conforme a la legislación vigente, las actuaciones y las fórmulas de gestión de los servicios que convinieran al interés público.*
 - i) *Celebrar cuantos contratos o convenios con personas físicas o jurídicas sean precisos para el desarrollo de sus fines.*
 - j) *Percibir los ingresos derivados de las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que, en su caso, se establezcan.*
 - k) *Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el cumplimiento de sus fines.*
3. *El Consorcio, en cumplimiento de los fines que se le asignan, y sin perjuicio de las facultades que legalmente se reservan a las Administraciones consorciadas, podrá realizar toda clase de actos de gestión y disposición: adquirir, enajenar, poseer, reivindicar, permutar, gravar e hipotecar todo tipo de bienes; aceptar legados y donaciones; obligarse y celebrar contratos de cualquier naturaleza; concertar créditos; establecer y explotar obras y servicios; ejercitar acciones y excepciones e interponer recursos de toda clase; todo ello dentro de los límites y con sujeción a los presentes Estatutos y al ordenamiento jurídico vigente.*

Art. 5.º Duración.

El Consorcio se constituye por tiempo indefinido, sin perjuicio de lo dispuesto en estos Estatutos sobre su disolución.

Art. 6.º Domicilio.

El Consejo de Administración fijará su sede y podrá establecer, modificar, o suprimir dependencias, oficinas y delegaciones en cualquier lugar, con el cometido, facultades y modalidades de funcionamiento que el propio Consejo determine.

Art. 7.º Miembros.

1. *Como Entidad de Derecho Público de carácter asociativo, el Consorcio lo constituyen las Administraciones que suscribieron el Convenio de creación, y aquellas incorporadas con posterioridad, conforme a los acuerdos pertinentes de integración.*
2. *Podrán integrarse en el Consorcio nuevos municipios. Asimismo, podrá integrarse la Administración del Estado, directamente o a través de alguna de sus entidades dependientes.*
3. *En el supuesto del apartado anterior deberá realizarse, previo a la adopción de los acuerdos pertinentes, un estudio técnico y económico-financiero de la repercusión que supondría la incorporación de nuevos miembros.*
4. *La solicitud de separación de alguna de los entes consorciados obligará a la tramitación del procedimiento y a la adopción de los acuerdos establecidos en el art 44 sin que este hecho afecte a la coordinación de los servicios urbanos de transportes ni al cumplimiento del Plan de Movilidad Sostenible de la Aglomeración Urbana en la ordenación, planificación y gestión de los servicios de transporte de interés metropolitano.*

Art. 8.º Gestión de servicios.

1. *Para mejor desarrollo de su objeto el Consorcio podrá concertar con entidades públicas, Corporaciones locales y particulares, los programas y las actuaciones adecuadas al desarrollo de sus objetivos, utilizando las formas y técnicas de cooperación, asociación o gestión de los servicios que se muestren más eficaces para la satisfacción de los intereses públicos.*

2. Para la gestión de los servicios de su competencia, el Consorcio podrá utilizar cualquiera de las formas previstas en el Derecho Administrativo.

Art.9.º Coordinación interadministrativa.

En el ejercicio de sus funciones, el Consorcio procurará en todo momento la coordinación de sus actuaciones con la Administración General del Estado, la Administración de la Comunidad Autónoma, con las demás Corporaciones locales y otras entidades públicas dependientes o vinculadas a tales Administraciones, a fin de lograr la mayor coherencia de la actuación de las Administraciones Públicas y mejorar la eficiencia de los servicios.

TÍTULO II
ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO
CAPÍTULO PRIMERO
Organización

Art. 10.º Órganos.

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos, con la naturaleza que se especifica:

1. Órganos de decisión:
 - a) Presidencia del Consorcio.
 - b) Vicepresidencias del Consorcio.
 - c) Consejo de Administración.
 - d) Comité Ejecutivo, en caso de su creación.
 - e) Gerencia.
2. Órganos de consulta:
 - a) Comisión Técnica.
 - b) Comisión de Participación Social

Sección Primera
Presidencia y Vicepresidencias del Consorcio

Art. 11.º Titulares

1. La Presidencia corresponde a quien ostente la titularidad de la Consejería de la Junta de Andalucía competente en materia de movilidad y transportes. Será suplida por personal integrante de la Junta de Andalucía en el Consejo de Administración, que la Presidencia determine.
2. Corresponde ejercer la Vicepresidencia 1ª a quien represente a la Diputación Provincial de Cádiz en el Consejo de Administración, y la Vicepresidencia 2ª a la persona representante de entre el resto de entidades locales consorciadas por acuerdo mayoritario de éstas en el Consejo de Administración. Podrán designar suplencias con carácter permanente o para cada sesión de los órganos de gobierno.

Art. 12.º Atribuciones de la Presidencia

Le corresponde ejercer las siguientes atribuciones:

- a) Convocar y presidir las reuniones del Consejo de Administración y cualesquiera otros órganos del Consorcio de carácter colegiado que pudieran crearse en función de las necesidades de gestión de éste.
- b) Representar legalmente al Consorcio en los actos, convenios y contratos en que éste intervenga, así como ante toda clase de entidades, personas públicas o privadas, autoridades, juzgados y tribunales, confiriendo los mandatos y apoderamientos que sean necesarios.
- c) Velar por el exacto cumplimiento de los preceptos de los Estatutos, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración y, en general, de las normas legales aplicables en cada caso.
- d) Ejercer, en los casos de urgencia, las acciones judiciales y administrativas precisas para la defensa de los derechos del Consorcio, dando cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre.
- e) Autorizar y disponer los gastos corrientes incluidos en el Presupuesto hasta el límite máximo que se determine en las Bases de Ejecución del Presupuesto en cada ejercicio. Aceptar las subvenciones, dando cuenta al Consejo de Administración.
- f) Reconocer y liquidar obligaciones y ordenar pagos.
- g) Aprobar transferencias y las generaciones de créditos en las cuantías que determine el Consejo de Administración.
- h) Aprobar la liquidación del Presupuesto y la incorporación de remanentes.
- i) Ordenar la convocatoria de las sesiones del Consejo de Administración, fijar el orden del día, presidirlas y dirigir las deliberaciones.

- j) *Inspeccionar los servicios del Consorcio y ejercer la alta jefatura administrativa y de personal.*
- k) *Resolver las reclamaciones previas a la vía judicial civil o laboral.*
- l) *Además de las enunciadas, asumirá las competencias que no que estén atribuidas a otros órganos por los presentes Estatutos.*

Art.13. ^oAtribuciones de las Vicepresidencias.

Sustituirán al Presidente o Presidenta, o a su suplente, por su orden en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o situación que imposibilite a éste para el ejercicio de sus funciones. Asimismo, los Vicepresidentes asumirán las atribuciones de la Presidencia que, con carácter temporal o permanente, les delegue expresamente.

**Sección Segunda
Consejo de Administración**

Art. 14. ^o Función y composición.

1. El Consejo de Administración es el órgano colegiado superior que gobierna y dirige el Consorcio y establece las directrices de actuación del mismo, de conformidad con la voluntad común de las entidades consorciadas.

2. El Consejo de Administración estará compuesto por representantes de todas las entidades consorciadas, con arreglo a la siguiente distribución:

- a) *3 representantes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluido la Presidencia, quien ejercerá el derecho al voto.*
- b) *La persona titular de la Alcaldía en representación de cada uno de los Municipios o un suplente, designados por el Alcalde o Alcaldesa, que tendrá que ser concejal o concejala del Municipio.*
- c) *La Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz o un Diputado o Diputada suplente designado por dicha Presidencia.*

Las entidades consorciadas designarán suplentes de sus representantes en el Consejo de Administración con carácter permanente, quienes sustituirán a los titulares en caso de inasistencia. No podrán designarse suplentes para sesiones determinadas de los órganos de gobierno dado el carácter permanente de las suplencias.

3. Actuarán como Presidencia y Vicepresidencias del Consejo de Administración quienes ostenten la Presidencia y Vicepresidencias del Consorcio.

4. Actuará como Secretario o Secretaria quien ostentara la Secretaría General del Consorcio, con voz pero sin voto.

5. Asistirán con voz pero sin voto a las sesiones del Consejo de Administración, el Interventor o Interventora del Consorcio y el Director o la Directora Gerente del Consorcio, así como las personas o representantes de otras instituciones públicas o privadas que, a juicio de la Presidencia, convenga oír en algún asunto concreto. Podrá convocarse a las sesiones del Consejo de Administración, un representante de la Administración del Estado que actuará con voz pero sin voto.

6. El cargo de consejero o consejera no será retribuido.

Art. 15. ^o Competencias del Consejo de Administración.

1. Corresponde al Consejo de Administración de acuerdo con lo previsto en el Artículo 4.1 anterior, ejercer las siguientes competencias:

- a. *Ejercer el gobierno y la dirección superior de todos los servicios del Consorcio.*
- b. *Aprobar inicialmente y proponer a las Administraciones consorciadas las modificaciones de los Estatutos del Consorcio y de las aportaciones de sus miembros. En todo caso, cuando la modificación de los Estatutos afecte a las competencias de alguna de las Administraciones consorciadas, será necesaria la conformidad expresa de ésta.*
- c. *Aprobar la incorporación de nuevos miembros al Consorcio así como la separación, y la fijación de sus aportaciones, estableciendo las condiciones en que deberá llevarse a cabo dicha incorporación y separación.*
- d. *Aprobar la ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto definido para el mismo con arreglo al Artículo 3 de los presentes Estatutos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 43.1 de los presentes Estatutos.*
- e. *Aprobar la propuesta dirigida a las Administraciones consorciadas para la disolución del Consorcio.*
- f. *Aprobar la cuenta de liquidación definitiva del Consorcio.*
- g. *Aprobar el Presupuesto anual del Consorcio y los planes y programas de actuación, inversión y financiación, así como los planes de ordenación de transportes o creación de infraestructuras.*
- h. *Aprobar las cuentas anuales previstas en la legislación vigente.*

- i. Aprobar la estructura organizativa de los servicios del Consorcio en razón de las necesidades de la gestión derivadas de los objetivos establecidos para la consecución de los fines del Consorcio.
 - j. Contratar y cesar al Director o Directora Gerente, así como determinar las condiciones para la prestación de sus servicios, a propuesta de la Presidencia.
 - k. Aprobar la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo, y los procedimientos de provisión de puestos de trabajo de conformidad con la legislación vigente.
 - l. Otorgar las concesiones y autorizaciones de utilización privativa o el aprovechamiento especial de los bienes de titularidad pública que tenga adscritos, así como las cesiones de uso de dichos bienes que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos que gestione.
 - m. Acordar la gestión directa o indirecta de los servicios que ha de prestar, incluida la concesión de los mismos.
 - n. Aprobar los Contratos Programa con las empresas prestadoras de servicios de transporte de viajeros y cuantos Convenios sean precisos para el cumplimiento de sus fines.
 - o. Actuar como órgano de contratación en los supuestos que se determinan en el art. 29.
 - p. Autorizar y disponer gastos y pagos dentro de los límites presupuestarios determinados en las Bases de Ejecución del Presupuesto anual.
 - q. Aprobar los reglamentos de funcionamiento de los diferentes servicios del Consorcio.
 - r. Proponer el establecimiento de tasas, precios públicos y contribuciones especiales.
 - s. Aprobación, modificación o revisión del sistema marco tarifario geográfico así como las tarifas aplicables y las de aquellos cuya gestión se encomiende al Consorcio o se gestione indirectamente por el mismo.
 - t. Fijar, modificar y revisar las tarifas de los servicios públicos gestionados indirectamente.
 - u. Recibir, hacerse cargo y administrar, con las limitaciones que la legislación vigente establezca, los bienes del Consorcio, así como los procedentes de legados o donaciones.
 - v. Adquirir y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles.
 - w. Aprobar el ejercicio de toda clase de acciones administrativas y judiciales.
 - x. Fijar el domicilio social así como establecer, modificar, o suprimir dependencias, oficinas y delegaciones.
2. Para mayor agilidad en la gestión, el Consejo de Administración podrá crear en su seno un Comité Ejecutivo, al que podrá delegar, de entre las que tiene atribuidas, las facultades que determine, debiendo concretar en el acuerdo de creación su composición y régimen de organización y funcionamiento.
3. El Consejo de Administración, podrá conferir apoderamientos especiales y para casos concretos sin limitación de personas.

Sección Tercera Gerencia del Consorcio

Art. 16.º Director o Directora Gerente.

1. Corresponde al Consejo de Administración, a propuesta de la Presidencia, contratar y cesar al Director o Directora Gerente del Consorcio así como aprobar el contrato de trabajo de alta dirección que especificará el régimen jurídico al que queda sometido.
2. El cargo de Director o Directora Gerente del Consorcio como personal directivo profesional deberá recaer sobre persona técnicamente cualificada, debiendo observarse en su selección lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público con los requisitos y méritos que la Presidencia determine en la convocatoria respectiva.
3. La retribución del Director o Directora Gerente del Consorcio será establecida por el Consejo de Administración al aprobar el contrato de trabajo correspondiente, diferenciándose las retribuciones básicas y las complementarias.
4. El cargo de Gerente no podrá recaer en ningún miembro de los órganos del Consorcio.
5. Si recayera en funcionario o personal laboral de cualquier administración pública, quedará en la situación administrativa que proceda conforme a la normativa aplicable.

Art. 17.º Funciones y atribuciones.

1. El Director o Directora Gerente dirige la gestión y administración del Consorcio sobre la base de las directrices establecidas por el Consejo de Administración y por su Presidencia en ejecución de aquellas.
2. Corresponde al Director o Directora Gerente ejercer las siguientes atribuciones:
 - a) Elaborar la propuesta de estructura organizativa del Consorcio, de conformidad con las necesidades que se deriven de los objetivos establecidos por el Consejo de Administración y la Presidencia del mismo.
 - b) Elaborar las propuestas de Plantilla del Consorcio, la relación de puestos de trabajo, las bases de provisión de los puestos de trabajo y las que le sean delegadas por la Presidencia en materia de personal.
 - c) Elaborar la propuesta de Reglamento de funcionamiento de los servicios del Consorcio.

- d) *Elaborar, previa negociación con la representación de los trabajadores y las trabajadoras, los documentos que sirvan de base para establecer las condiciones de trabajo mediante acuerdos y convenios colectivos, de conformidad con lo que establezcan las leyes presupuestarias para cada año, así como lo prevenido en la legislación administrativa y laboral aplicable debiendo someterse a aprobación del Consejo de Administración.*
- e) *Elaborar, el proyecto de Presupuesto anual del Consorcio, con en las instrucciones recibidas por la administración a la que se adscribe el mismo*
- f) *Elaborar, de acuerdo con las instrucciones recibidas por la Administración a la que se adscribe el Consorcio, los planes y propuestas de actuación, inversión y financiación.*
- g) *Formar las cuentas anuales.*
- h) *Formular propuestas de acuerdos al Consejo de Administración y de resoluciones a la Presidencia en relación a las funciones atribuidas.*
- i) *Organizar y dirigir al personal de los diferentes servicios y unidades del Consorcio.*
- j) *Velar por el cumplimiento de las normas legales aplicables en cada caso a la actividad del Consorcio.*
- k) *Autorizar aquellos pagos y cobros que se encuentren dentro de su ámbito competencial según las Bases de ejecución del Presupuesto de cada ejercicio.*
- l) *Representar al Consorcio ante entidades públicas y privadas a los exclusivos efectos de dar curso a la tramitación administrativa ordinaria, estando facultado para la realización de envíos y retirada de correspondencia y mensajería, para solicitar inscripciones ante registros públicos y privados, para obtener y retirar documentos, certificados y autorizaciones, así como:*
1. *Tramitar expedientes, presentar, obtener y retirar documentos, certificados, autorizaciones, licencias, etc.*
 2. *Resolver los expedientes tramitados por cambio de paradas, horarios, solicitudes de información al amparo de la legislación en materia de transparencia pública y de atención a las personas usuarias que no resulten competencia de la administración de consumo o de transportes, así como de cuantos otros asuntos no atribuidos a otros órganos del Consorcio.*
 3. *Autorizar el pago de contribuciones e impuestos dentro de los límites fijados en el epígrafe k) del apartado 2 del presente artículo.*
 4. *Solicitar liquidaciones, reclamar contra valoraciones, liquidaciones, repartos, multas, exacciones, arbitrios e impuestos de toda clase, por delegación de la Presidencia.*
- m) *Adquirir primeras materias, maquinaria, productos o mercancías, fijando sus precios, condiciones y forma de pago, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución del Presupuesto.*
- n) *Celebrar, prorrogar, renovar, denunciar y rescindir contratos mercantiles, civiles y administrativos (obras, suministros, servicios, mandato, seguros, transportes, depósito, comisión y otros) de acuerdo con las Bases de Ejecución del Presupuesto y las decisiones del Consejo de Administración o de la Presidencia en materia de inversión.*
- o) *Con el Banco de España, con cualquier otro banco oficial o privado, o Caja de Ahorros y con particulares, asistido de la Intervención y Tesorería, siempre dentro de los límites fijados en las Bases de Ejecución Presupuestaria:*
- 1) *Abrir y disponer de cuentas corrientes, firmando recibos y cheques hasta el valor fijado en las Bases de Ejecución Presupuestaria, siendo necesaria para valores superiores la firma conjunta de la Presidencia del Consorcio y de las personas o administración que ejerzan las funciones de intervención y tesorería en el Consorcio.*
 - 2) *Autorizar la constitución y retirada de depósitos en metálicos, en efectos o en valores, cobrando los dividendos e incluso el capital de los que resulten amortizados.*
 - 3) *Transferir créditos no endosables.*
 - 4) *Rendir, exigir y aprobar cuentas, firmando ajustes, finiquitos y cartas de pago; pedir extractos y dar conformidad a los saldos.*
 - 5) *Autorizar el cobro y pago de cantidades en metálico o en especie y hacer ofrecimiento, consignaciones y compensaciones.*
- p) *Elaborar la propuesta de Memoria de gestión económica y del balance de actividad anual.*
- q) *Todas aquellas atribuciones que le confieran o deleguen el Consejo de Administración o su Presidencia.*

Sección Cuarta

Órganos de consulta: Comisión Técnica y Comisión de Participación Social

Art. 18.º Funciones de la Comisión Técnica y de la Comisión de Participación Social.

Para la colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico se constituirán en el seno de la Gerencia las siguientes Comisiones:

-Comisión Técnica.

-Comisión de Participación Social.

Estas Comisiones actuarán como órganos consultivos correspondiéndole las siguientes atribuciones:

- a) *Informar los planes de transporte/planes de movilidad sostenible e infraestructuras que se sometan a la consideración del Consorcio.*
- b) *Informar las propuestas de marco tarifario geográfico y de establecimiento y revisión de tarifas.*
- c) *Informar los convenios y contratos-programa que vayan a suscribirse.*
- d) *Informar los planes anuales de actuación, presupuestos y rendición de cuentas del Consorcio.*
- e) *Informar previamente de las medidas que la Gerencia vaya a someter como propuestas de la Gerencia al Consejo de Administración en relación con la aplicación de los planes de transportes/planes de movilidad sostenible y la efectividad de las decisiones del Consorcio.*
- f) *Emitir su informe sobre cualesquiera otras materias que le someta la Gerencia.*

Art. 19.º Composición de la Comisión Técnica y de la Comisión de Participación Social.

El número, composición y régimen de funcionamiento de esta Comisión Técnica y de Participación Social se determinará en acuerdo adoptado para su creación por el Consejo de Administración, a propuesta del Director Gerente y previo informe favorable, en su caso, del Comité Ejecutivo, y recogerán al menos la siguiente composición:

-Comisión Técnica: Participarán empresas operadoras y organizaciones sindicales más representativas, designados por el Consejo de Administración a propuesta de las organizaciones o Administraciones que representen.

-Comisión de Participación Social: Participarán asociaciones de consumidores y usuarios, entidades vecinales, entidades representativas de las personas con discapacidad, de ciclistas, de peatones y de conservación del medio ambiente y aquellas otras entidades o instituciones representativas que el Consejo de Administración determine.

Sección Quinta.

Otros órganos y medios personales

Art. 20.º Secretaría General, Intervención General y Tesorería

1. Con el fin de asegurar una correcta gestión jurídico-administrativa y económico financiera, el Consorcio contará con una Secretaría General, y una Intervención General, correspondiendo a la primera, las funciones de asistencia y asesoramiento a los órganos del Consorcio así como las previstas para los Secretarios de órganos colegiados, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y a la segunda, la función interventora y auditoría contable conforme al Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Existirá además un Tesorero o Tesorera, cuyas funciones serán conforme al Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Los puestos de Secretaría, Intervención, y Tesorería del Consorcio podrán ser desempeñados por Funcionarios o Funcionarias de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional de las entidades locales consorciadas o por los Funcionarios o Funcionarias de carrera del grupo A1 de la Administración de la Junta de Andalucía, con el régimen económico y de provisión que acuerde el Consejo de Administración. Las funciones de Tesorería podrán ser desempeñadas así mismo por personal de la propia Entidad conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Art. 21.º Personal.

1. El personal laboral propio del Consorcio no procedente de una reasignación de puestos de trabajo de alguna de las Administraciones consorciadas, se regirá por la legislación laboral vigente.

2. No obstante, las nuevas necesidades de personal del Consorcio en el ejercicio de sus competencias, así como la provisión de las vacantes que se vayan produciendo, se realizarán de conformidad con la normativa vigente.

3. Para el personal propio y el procedente de reasignación de puestos de trabajo de alguna de las administraciones consorciadas, sus retribuciones en ningún caso podrán superar las establecidas para puestos de trabajo equivalentes en la Administración Pública de adscripción.

4. Las Administraciones consorciadas, en supuestos excepcionales debidamente motivados, podrán comisionar o adscribir temporalmente personal funcionario o laboral al Consorcio, sin que esta adscripción pueda tener duración superior a un año, prorrogable únicamente por otro año.

CAPÍTULO SEGUNDO

Funcionamiento y Régimen Jurídico

Sección Primera

Régimen de funcionamiento

Art. 22.º Régimen de sesiones.

1. Las sesiones del Consejo de Administración del Consorcio podrán tener carácter ordinario o extraordinario, tendrán lugar en el domicilio del Consorcio, salvo que expresamente se indique otro, y no tendrán carácter público.
2. Son sesiones ordinarias aquellas cuya periodicidad está preestablecida, fijándose la misma mediante acuerdo del Consejo de Administración adoptado en la sesión constitutiva de éste, y, sin perjuicio, de sus posibles modificaciones. En defecto del mismo, se celebrarán sesión ordinaria, al menos dos veces al año, con motivo de la aprobación de los Presupuestos anuales y de la Memoria de gestión económica y del balance de actividad. Las sesiones ordinarias se convocarán, al menos, con dos días hábiles de antelación.
3. Son sesiones extraordinarias las que se convocan por la Presidencia, con tal carácter, a iniciativa propia o de un tercio de los miembros del Consejo de Administración. Las sesiones extraordinarias se convocarán, al menos, con dos días hábiles de antelación.
4. Son sesiones extraordinarias de carácter urgente las convocadas por la Presidencia cuando la urgencia del asunto o asuntos a tratar no permitan convocar sesión extraordinaria con la antelación citada en el párrafo anterior. En este caso, como primer punto del Orden del Día, se incluirá la ratificación por el Consejo de Administración de la urgencia de la convocatoria. Si ésta no resultase apreciada por la mayoría legal de los miembros del Consejo de Administración, se levantará acto seguido la sesión.

Art. 23.º Convocatoria.

1. Las convocatorias correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Administración del Consorcio, se cursarán de orden de la Presidencia del mismo, irán acompañadas del Orden del Día y señalarán el día y la hora de la primera y segunda convocatorias, debiendo mediar, entre ésta y aquella, un plazo mínimo de media hora.
2. Podrán convocarse sesiones tanto ordinarias como extraordinarias para una misma fecha.

Art. 24.º Quórum.

1. El Consejo de Administración quedará válidamente constituido, en primera convocatoria, cuando concurren al mismo la Presidencia, y el Secretario o Secretaria, o quienes legalmente les sustituyan, y, al menos, la mitad de los miembros del Consejo de Administración con derecho a voto.
2. En segunda convocatoria, quedará válidamente constituido cuando asistan la Presidencia y el Secretario o Secretaria, o quienes legalmente les sustituyan, y además un tercio de los vocales con derecho a voto.
3. El Consejo de Administración podrá reunirse válidamente sin necesidad de previa convocatoria cuando se hallen presentes la totalidad de sus miembros y así lo acuerden expresamente, requiriéndose, asimismo, la presencia del Secretario o Secretaria.
4. En las sesiones ordinarias podrán adoptarse acuerdos sobre asuntos no incluidos en el Orden del Día cuando así lo solicite algún miembro por razones de urgencia, y, se apruebe la urgencia por la mayoría absoluta del número legal de votos del Consejo de Administración.

Art. 25.º Actas.

1. Se llevará un Libro de Actas de las sesiones, donde se consignará, en cada acta, el lugar, día y hora en que comience la sesión, los nombres y apellidos de la Presidencia y asistentes, los asuntos sometidos a deliberación, las opiniones emitidas, cuando así lo requiera el interesado, y los acuerdos adoptados, así como el sentido de las votaciones.
2. Las actas serán autorizadas con la firma del Secretario y el Visto Bueno de la Presidencia del órgano colegiado correspondiente.
3. Además del libro de actas del Consejo de Administración, existirá un libro de actas por cada órgano colegiado, así como un libro de resoluciones de la Presidencia y de la Gerencia, cuya responsabilidad en su llevanza corresponderá a la Secretaría General.

Art. 26.º Adopción de acuerdos.

1. El Consejo de Administración adoptará sus acuerdos como regla general por mayoría simple de los presentes del total de votos ponderados, dirimiendo los empates la Presidencia con voto de calidad.
2. Es necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de los votos ponderados para la adopción de acuerdo en las siguientes materias:
 - a) Cualquier propuesta de modificación de los Estatutos.
 - b) Integración o separación de miembros en el Consorcio y determinación de las condiciones en que debe realizarse.
 - c) Ampliación de las facultades del Consorcio dentro del objeto previsto en el artículo 3 de estos Estatutos.
 - d) Proponer el establecimiento de tasas o precios públicos, y contribuciones especiales, excluido el establecimiento y la revisión de tarifas de los servicios públicos de transporte, de acuerdo con la legislación vigente.

- e) *Propuesta de disolución del Consorcio.*
 - f) *Enajenación de bienes pertenecientes al Consorcio cuando su cuantía exceda del 10% de los recursos ordinarios de su presupuesto anual.*
 - g) *El establecimiento y revisión en su caso del sistema marco tarifario geográfico.*
 - h) *Actualizaciones del voto ponderado, fuera del supuesto general contemplado en el párrafo final del apartado 5 de este artículo.*
 - i) *Propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Movilidad correspondiente al ámbito territorial del Consorcio conforme a la legislación vigente.*
 - j) *Propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Movilidad correspondiente al ámbito territorial del Consorcio conforme a la legislación vigente.*
 - k) *Cesión global de activos y pasivos del art. 45.3*
3. *La ponderación de votos en el Consejo de Administración se realizará con arreglo al siguiente baremo:*
- a) *Ayuntamientos: 50%*
 - b) *Junta de Andalucía: 45%*
 - c) *Diputación Provincial: 5%*
4. *La asignación de votos ponderados correspondiente a los Ayuntamientos se distribuirá atendiendo a su respectiva población de derecho.*
5. *La modificación de la composición del Consorcio en cuanto a las Administraciones que la integran, implicará la revisión del voto ponderado resultante para cada una de ellas, por acuerdo del Consejo de Administración, sin que ello suponga modificación de estos Estatutos. Igualmente, el Consejo de Administración, actualizará los votos ponderados, como regla general cada 3 años, de acuerdo con los últimos resultados del Padrón Municipal de habitantes aprobado por el órgano competente.*
- Todo ello respetando lo establecido en los puntos 3 y 4 anteriores.*

Art. 27.º Eficacia de los acuerdos.

Los acuerdos del Consorcio obligan a todas las administraciones consorciadas.

Los acuerdos y resoluciones del Consorcio deben publicarse y notificarse en la forma prevista en la legislación aplicable en la materia, sin perjuicio de darles, en su caso, la máxima difusión a través de los medios de comunicación.

Sección Segunda
Régimen Jurídico

Art. 28.º Actos del Consorcio.

El régimen jurídico de los actos del Consorcio será el establecido con carácter general por las disposiciones que regulan el procedimiento administrativo de las Administraciones Públicas.

Art. 29.º Contratación.

1. *El Consorcio podrá contratar obras, servicios, adquisiciones y enajenaciones siguiendo los procedimientos establecidos en la legislación vigente, cuyos preceptos le serán aplicables.*

2. *El Consejo de Administración será el órgano de contratación respecto de aquellos contratos que por su cuantía o duración, excedan del ámbito competencial asignado a la Presidencia y al Director o Directora Gerente en esta materia. Será igualmente el órgano competente para la concertación de operaciones de crédito a medio y largo plazo, así como de las operaciones de tesorería.*

Art. 30.º Recursos y reclamaciones.

1. *Los actos de todos los órganos del Consorcio agotan la vía administrativa, excepto los dictados por el Director o Directora Gerente en el ejercicio de sus competencias que podrán ser objeto de recurso de alzada ante la Presidencia.*

2. *La reclamación previa a la vía judicial civil o a la laboral, se dirigirá a la Presidencia del Consorcio, a quien corresponderá la resolución de la misma.*

3. *La representación y defensa en juicio corresponderá a los profesionales designados por el Consorcio o por aquellos que se determinen mediante Convenio que se suscriba con alguna de las administraciones consorciadas.*

Art. 31.º Legislación supletoria.

1. *En lo no previsto en los presentes Estatutos regirá con carácter supletorio la normativa de Derecho Administrativo General y la normativa aplicable a la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, especialmente en materia económico-presupuestaria, contabilidad y control financiero*

Para las convocatorias, régimen de sesiones y adopción de acuerdos se estará supletoriamente a lo dispuesto en la legislación de régimen local.

2. Si sobre alguna de las materias tratadas en alguno de los artículos anteriores del presente Título se suscitase alguna duda o problema interpretativo, resolverá la Presidencia, oído la Secretaría General.

TÍTULO III
PATRIMONIO Y RÉGIMEN ECONÓMICO-FINANCIERO
CAPÍTULO PRIMERO
Patrimonio

Art. 32.º Patrimonio.

1. El Patrimonio del Consorcio estará constituido por el conjunto de bienes, derechos y acciones que le pertenezcan.
2. Este patrimonio podrá ser incrementado por los bienes y derechos que puedan ser adquiridos por las entidades consorciadas, afectándolos a los fines del Consorcio, y por los adquiridos por el propio Consorcio de cualquier otra persona o entidad pública o privada.
3. Quedarán adscritos a los fines del Consorcio los bienes que se designen por las administraciones y entidades consorciadas con arreglo a lo previsto en el Convenio Fundacional y posteriormente los que designen los nuevos miembros en el momento de su adhesión, así como cualesquiera otros que puedan ponerse a disposición del Consorcio con posterioridad.

CAPÍTULO SEGUNDO
Hacienda

Art. 33.º Composición.

1. La Hacienda del Consorcio estará constituida por:
 - a) La aportación inicial de las administraciones consorciadas en la proporción y las cuantías recogidas en el Convenio Fundacional.
 - b) Las transferencias y aportaciones anuales realizadas por las Administraciones Públicas con destino a inversiones y explotación del sistema de transportes y a la atención de los gastos corrientes del Consorcio que tendrán la consideración, ambas, de transferencias de financiación.
 - c) Las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía tendrán la naturaleza de transferencias de financiación y se abonarán en función del calendario de pagos que apruebe la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.
 - d) Las aportaciones de los miembros que se incorporen al Consorcio como miembros de pleno derecho del mismo.
 - e) Las aportaciones de las empresas operadoras que actúen en el ámbito del Consorcio.
 - f) El producto de las tasas, precios públicos o contribuciones especiales, que perciba por la prestación de servicios o la realización de actividades que gestione o desarrolle el Consorcio.
 - g) El rendimiento que pueda obtener de la gestión directa o indirecta de los servicios.
 - h) Las aportaciones y subvenciones, auxilios y donaciones de otras entidades públicas o privadas y las transmisiones a título gratuito que a su favor hagan los particulares.
 - i) Las rentas, productos de intereses de los bienes muebles, inmuebles, derechos reales, créditos y demás derechos integrantes del Patrimonio del Consorcio.
 - j) Cualesquiera otros rendimientos que le corresponda percibir.
2. La Hacienda del Consorcio responderá de las obligaciones y deudas contraídas por el mismo. La liquidación o compensación de pérdidas se efectuará con cargo a las aportaciones de los miembros del Consorcio, en función de los votos ponderados.
3. Las aportaciones anuales de las administraciones consorciadas a los presupuestos del Consorcio se realizarán, salvo lo dispuesto en la Disposición transitoria, conforme a las siguientes reglas:
 - La financiación que sea necesaria de los gastos e inversiones, asociados a cada servicio de transporte que se produzcan, serán aportados en exclusiva por la Administración Pública que ha cedido las competencias de cada servicio de transporte, salvo actuaciones de mejoras de servicio, intensificación de servicios, nuevos servicios y/o infraestructuras que se acuerden mediante convenio interadministrativo.
 - La financiación que sea necesaria de los gastos e inversiones de estructura, excluidos los señalados en el párrafo anterior, será asumida por las administraciones consorciadas con idéntico porcentaje al de su participación en los órganos de gobierno.
 - La financiación de los gastos e inversiones de proyectos comunes de la Red de Consorcios será financiada en exclusiva por la Junta de Andalucía.
4. Las aportaciones de las Corporaciones Locales que integran el Consorcio se realizarán dentro del ejercicio presupuestario corriente. Una vez finalizado el ejercicio presupuestario sin que éstas se hayan producido, la Junta de Andalucía procederá a la retención de las mismas detrayéndolas de la participación de

los tributos del Estado de cada una de las administraciones locales, incrementado en el interés legal del dinero vigente en el ejercicio transcurrido, para su posterior transferencia al Consorcio.

Aprobado el proyecto de presupuesto, el Consejo de Administración comunicará a la Administración Autonómica, la cantidad anual y mensual que deberá retenerse a cada uno de los Entes Locales que componen el Consorcio, para su posterior transferencia. Hasta tanto en cuanto no se aprueben los Presupuestos, la cantidad retenida seguirá siendo la última aprobada y comunicada.

Art. 34.º Remanentes.

Los remanentes positivos que produzca el Consorcio, una vez cubiertos los gastos, se destinarán, a través del procedimiento pertinente, a la finalidad que determine el Consejo de Administración, conforme a las disposiciones vigentes.

Art. 35.º Contabilidad.

El Consorcio llevará el mismo sistema de contabilidad que rige para la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía con independencia de que el Consejo de Administración pudiera establecer otras formas complementarias para el estudio de rendimiento y productividad.

Art. 36.º Rendición de Cuentas.

La liquidación del Presupuesto y la Cuenta General serán elaboradas por la Intervención y aprobadas por la Presidencia y el Consejo de Administración respectivamente, siguiendo los procedimientos y plazos establecidos en la normativa de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Cuenta General aprobada se rendirá ante la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Art. 37.º Depósito de fondos.

Los fondos del Consorcio se someterán en cuanto a su depósito a lo dispuesto en el título IV del Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Art. 38.º Exenciones fiscales.

El presente Consorcio tiene la naturaleza jurídica de Entidad de derecho público, promovida y participada por la Comunidad Autónoma de Andalucía, siendo de aplicación las exenciones fiscales previstas en la legislación de haciendas locales para las entidades de tal naturaleza.

CAPÍTULO TERCERO

Presupuesto

Art. 39.º Aprobación anual.

1. El Consorcio dispondrá anualmente de un Presupuesto propio, cuyo proyecto será elaborado por la Gerencia, asistido del Interventor o Interventora del Consorcio, que será aprobado por el Consejo de Administración.
2. El régimen de tramitación del Presupuesto, su contenido y modificaciones, así como las demás obligaciones formales procedentes, seguirá la normativa en cada momento vigente sobre los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de la elaboración de la documentación complementaria a que se refiere el art. 27.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros de Andalucía.
3. En base a las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía, el Director o Directora Gerente, asistido por el Interventor o Interventora, deberá elaborar anualmente un Presupuesto de Explotación y Capital, así como un Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente a cada ejercicio, para su integración en el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto, debiéndose tener en cuenta, para la determinación de su contenido, estructura, tramitación y reajuste, el régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
4. El Consorcio tendrá la consideración de interesado, reconociéndosele legitimación para alegar e impugnar los Presupuestos de las Entidades Locales consorciadas, en caso de ausencia o insuficiencia de créditos en éstos en relación con las aportaciones que cada Entidad Local deba satisfacer al Consorcio de conformidad con su Presupuesto anual.

TÍTULO IV FISCALIZACIÓN Y CONTROL

Art. 40.º Competencia.

A las Administraciones Consorciadas, les corresponde, en el ejercicio de sus propias competencias, el control de la gestión desarrollada por el Consorcio en los términos que acuerde el Consejo de Administración.

Art. 41.º Memoria.

La Presidencia del Consorcio presentará anualmente, en el primer trimestre del año, al Consejo de Administración la Memoria de Gestión Económica y del Balance de Actividad, así como Balance del Desarrollo de cada uno de los Programas de Actividades.

Aprobada la Memoria de la Gestión Económica y el Balance de Actividad por el Consejo de Administración, se remitirán a las Administraciones consorciadas.

Art. 42.º Fiscalización.

La actividad económico-financiera del Consorcio está sujeta a las actuaciones de control interno y externo en los términos establecidos en el Decreto Legislativo 1/2010 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

El control financiero será ejercido por la Intervención General de la Junta de Andalucía conforme a lo previsto en el Texto Refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo anterior se entiende sin perjuicio del control externo que realicen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

TÍTULO V

MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS, SEPARACIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONSORCIO

Art. 43.º Modificación.

1. *Las modificaciones de los Estatutos que afecten a los artículos 3 ,4 y 26 precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración.*

La propuesta se someterá a aprobación inicial por las Entidades Locales consorciadas, se someterá a información pública durante al menos treinta días, tras los cuales se aprobará definitivamente por las entidades locales con resolución de las reclamaciones, en su caso. De no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo, todo ello sin perjuicio de la aprobación posterior por la Junta de Andalucía.

Se entenderán modificados los estatutos si lo aprueban la mayoría absoluta de las entidades que componen el Consorcio y los estatutos modificados serán vinculantes para todos sus integrantes, aunque no se hubiesen aprobado por alguno de ellos, sin perjuicio del derecho a separación que pudieran ejercer.

2. *Las modificaciones que afecten al resto de artículos sólo precisarán la aprobación inicial por el Consejo de Administración, información pública durante al menos treinta días y posterior aprobación definitiva con resolución de las reclamaciones presentadas, en su caso.*

De no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo, sin perjuicio de su comunicación a las Administraciones consorciadas.

3. *Toda modificación de los Estatutos deberá publicarse en el BOJA y en el BOP.*

Art. 44.º Separación de miembros.

1. *La separación unilateral de algún miembro del Consorcio solo podrá realizarse cuando se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones y compromisos anteriores y garantice el cumplimiento de las obligaciones pendientes y mediante el acuerdo previo del Pleno en el caso de las entidades locales consorciadas.*

2. *Manifestada la voluntad de separación por la Entidad Consorciada, la Presidencia convocará Consejo de Administración para que el resto de miembros manifiesten su voluntad sobre el mantenimiento o disolución del Consorcio, siempre que la separación anunciada no impida que sigan permaneciendo en el consorcio, al menos, dos Administraciones. A estos efectos cada entidad local se entiende como una Administración distinta.*

3. *El acuerdo de continuidad deberá adoptarse por mayoría simple del total de votos ponderados presentes en la sesión.*

4. *Con el acuerdo de continuidad el Consejo de Administración designará una Comisión Liquidadora que aprobará la cuota de separación que le corresponda a quien ejercite su derecho de separación, en proporción al importe de sus aportaciones.*

5. *El acuerdo de separación, que deberá incluir la liquidación aprobada por la Comisión liquidadora, surtirá efectos desde la determinación de la cuota de separación en el supuesto en que ésta resultara positiva, o , una vez se haya pagado la deuda si la cuota fuere negativa . En este caso el Consejo podrá determinar un calendario de pagos.*

Hasta tanto el ente consorciado no abone íntegramente su deuda con el Consorcio en el ejercicio de su derecho de separación no se considera separado del mismo, pudiendo asistir a las sesiones de los órganos de gobierno con voz pero sin voto.

Art. 45.º Disolución.

1. El Consorcio se disolverá por alguna de las causas siguientes:

- a) Por la transformación del Consorcio en otra entidad, por acuerdo del Consejo de Administración, asimismo aprobado por las Administraciones públicas consorciadas.
- b) Por el ejercicio del derecho de separación de uno de sus miembros, cuando el resto de los mismos no acuerden su continuidad.
- c) Por cualquier otra causa y justificado interés público siempre que lo acuerden las Administraciones Públicas consorciadas.

2. El acuerdo de disolución deberá incluir el nombramiento de una comisión liquidadora. Esta calculará la cuota de liquidación que corresponda a cada miembro del consorcio y la reversión, en caso de que fuera posible, de las obras e instalaciones existentes a las entidades consorciadas que las aportaron o pusieron a disposición, debiendo repartirse el haber resultante entre los miembros del Consorcio en proporción al importe de sus aportaciones con destino a inversiones.

3. Las entidades consorciadas podrán acordar, con el quórum del art. 26.2 de los estatutos, la cesión global de activos y pasivos a otra entidad jurídicamente adecuada con la finalidad de mantener la continuidad de la actividad y alcanzar los objetivos del consorcio.

Art. 46.º Liquidación.

La Comisión liquidadora presentará al Consejo de Administración la cuenta de liquidación. Una vez aprobada se someterá a información pública por quince días hábiles, tras lo cual el Consejo la aprobará definitivamente con la resolución de las alegaciones que en su caso se hubiesen presentado.

La liquidación aprobada por el Consorcio será obligatoria para todas las entidades consorciadas, sin perjuicio de su derecho a recurrirlas conforme al ordenamiento jurídico vigente.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.- El Consorcio aplicará la técnica de la retención a las Entidades Locales consorciadas, establecida en el art. 33.4 de los presentes Estatutos, para asegurar el ingreso de las aportaciones pendientes de ejercicios presupuestarios anteriores.

La iniciación por parte de la Comunidad Autónoma de dicho procedimiento de retención a alguno de los entes locales consorciados equivaldrá a no considerarlo como deudor a los efectos de los derechos de separación de cualquier otro ente consorciado.

Segunda.- En el caso de que el Consorcio asumiera efectivamente las funciones de inspección y sanción, éstas deberán ser desempeñadas por funcionarios de carrera.

Tercera.- Tras las elecciones municipales y hasta la constitución de un nuevo Consejo de Administración de conformidad a sus resultados, los miembros de los órganos de gobierno del Consorcio permanecerán en funciones, sin que puedan adoptar acuerdos que exijan mayoría cualificadas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Hasta tanto se acuerde el nombramiento de Secretario General, Interventor y Tesorero continuarán en sus funciones quienes estuvieran desempeñándolo en la actualidad con el mismo régimen.

Segunda.- Para el ejercicio presupuestario 2016, las aportaciones económicas de las entidades locales consorciadas en ningún caso serán superiores a las aprobadas en los presupuestos del Consorcio para 2015, asumiendo la Junta de Andalucía la aportación que sea necesaria para suplir la financiación prevista en el citado ejercicio 2016.

Tercera.- Se considera personal propio del Consorcio el que estuviese contratado por el mismo a 31 de diciembre de 2014.

Cuarta.- Aquellos procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes Estatutos relativos a contratación, patrimonio, presupuestos, Cuentas anuales, Convenios, Planes de actuación y demás actos jurídicos continuarán su tramitación y desarrollo de acuerdo a la normativa local hasta para su finalización y en tanto no se adopten actos expesos para su modificación. De igual modo, el Consorcio continuará desarrollando su sistema de información contable acorde a la normativa local hasta tanto se adopten, en su caso, acuerdos expesos para la modificación.

DISPOSICIÓN FINAL

Los presentes Estatutos entrarán en vigor el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía".

SEGUNDO: Someter a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia durante un mes dicho acuerdo. Si durante dicho plazo no se presentan alegaciones, el acuerdo de aprobación inicial devendrá definitivo".

En este momento se ausentan del salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Santiago Galván Gómez y el concejal del Grupo Municipal Popular D. José Galván Eugenio.

Inicia el debate el **Sr. Díaz Hernández** diciendo que se propone la aprobación inicial de la modificación de los Estatutos del Consorcio Metropolitano del Transporte de la Bahía de Cádiz, para su adaptación a la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local y la Ley de Racionalización del Sector Público. Esta modificación presenta algunas novedades, como que el Consorcio estará adscrito a la Comunidad Autónoma de Andalucía y que, en principio, para el ejercicio 2016 será la misma cuantía, pero en cambio para el 2017 vamos a tener un importante ahorro ya que la totalidad de los gastos derivados del transporte interurbano lo asumirá la Junta y supondrá un ahorro de casi el 50% aproximadamente. Por tanto, solicito que se ratifique este acuerdo.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifiesta que van a apoyar la propuesta.

A continuación el **Sr. Muñoz Martín** dice que quiere hacer referencia a lo último que acaba de decir el Sr. Díaz respecto a los presupuestos de 2017. Después en su intervención, si es tan amable de verme, ¿en qué parte de los Estatutos viene eso?, porque igual es que ha habido alguna modificación última, pero en la disposición transitoria segunda no sé si es que se incluye ese apartado; usted después me lo lee, sobre todo porque puede ser que se me haya ido.

Esto es un asunto algo parecido, evidentemente salvando la distancia, a lo anterior; no queremos votar que no, y entendemos que podría también dejarse encima de la Mesa, sobre todo porque quien haya ojeado esta modificación que se trae a este pleno supone, en primer lugar, más gastos para Jerez; en segundo lugar, se produce una pérdida en la toma de decisiones del ayuntamiento de Jerez y de los demás ayuntamientos; y por otra parte, se produce una invasión de competencias que son absolutamente propias del ayuntamiento de Jerez, y eso se observa, tal vez, deduciéndolo del articulado. Así por ejemplo el artículo 33, que habla de la composición de la hacienda, dice que la financiación que sea necesaria de los gastos de inversiones de estructura será asumida por las administraciones consorciadas con idéntico porcentaje al de su participación en los órganos de gobierno. En primer lugar, habría que aclarar si es competencia exclusiva de la Junta de Andalucía el transporte interurbano o metropolitano. Nosotros estamos a favor del Consorcio, de una movilidad interurbana metropolitana sostenible, por lo tanto, apoyamos al Consorcio, pero lo que no podemos asumir es que una competencia, que entendemos exclusiva en este caso de la Junta de Andalucía, que supone que tendría que aumentar la financiación evidentemente de este servicio, se recaiga en los ayuntamientos consorciados, y en concreto en el ayuntamiento de Jerez, es decir, el ayuntamiento de Jerez por porcentaje de población tiene más participación en los órganos de decisión actualmente, pero lo que queremos es que esa participación sea acorde con la prestación de los servicios que disfrutan evidentemente los jerezanos, y entendemos, por ejemplo, que el transporte marítimo, los catamaranes, ese transporte marítimo lo tiene que prestar y lo tendría que financiar exclusivamente la Junta de Andalucía; no tiene sentido, en el caso de los ciudadanos de Jerez, que el uso de esos catamaranes, de ese transporte marítimo, que prácticamente este...

Vuelve a intervenir el **Sr. Díaz Hernández** para hacer una simple aclaración; usted está planteando una serie de cuestiones de presupuesto, de las aportaciones que hace la ciudad de Jerez, y me llama poderosamente la atención que cuando se debatió este asunto en abril, usted ni acudió, ni pudo votar, y ahora usted plantea estas cuestiones, me parece surrealista que lo plantee y que me quedo con que a partir del 2017, en esa disposición transitoria, Jerez va a tener un 50% menos de aportaciones.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que, salvo que yo tenga un borrador distinto, aquí se habla de que para los presupuestos 2015-2016, es decir para el próximo presupuesto, no va a incrementarse la participación de los ayuntamiento consorciados, pero evidentemente nada dice del 2017 en adelante. Por lo tanto, en ese caso estamos hablando de que está en duda la financiación y la contribución del ayuntamiento de Jerez en estos gastos.

En cuanto a la presencia en abril 2015, que sepa el Sr. Díaz que nosotros desde el principio dijimos que los ayuntamientos consorciados tenían que estar en el inicio, en ese debate de estos Estatutos, es que es muy importante porque supone más gastos para Jerez, vamos a perder competencias porque en los Estatutos se dice que el Consorcio podrá influir en el transporte que se de en la ciudad, es decir, en el sector taxi, eso no tiene sentido. Y por último, y simplemente aclararle por el hecho de decir dejarlo encima de la Mesa, es que en ese pleno de octubre de 2014 la Presidencia del Consorcio destacó que para traer esto a pleno era necesario un informe de Secretaria e Intervención municipal, es decir, es necesario, según la Presidencia del Consorcio, en una sesión de octubre de 2014, que para traer aquí el informe de Intervención y Secretaria, porque hay implicaciones económicas y financieras y de competencias, y eso no se ha traído, y yo lo único que digo en este caso es que, habiéndose leído la modificación, tenga en cuenta dos cosas: uno, que incrementará los gastos del ayuntamiento de Jerez; dos, que perdemos competencia, y en la toma de decisiones también nos veremos perjudicados, son tres aspectos importantes, además de otros cambios que hay en cuanto a mayoría, que pasa de mayoría cualificada a mayoría absoluta, es decir, que tenemos menos capacidad los ayuntamientos consorciados para la toma de decisiones en la movilidad interurbana, la Junta de Andalucía tiene la competencia y asume además absolutamente el control, nos controla y controla a los ciudadanos de Jerez, y eso evidentemente tiene que quedar claro, y nosotros desde el principio nos posicionamos en contra de esta modificación de Estatutos.

Por último, si dentro de un año y medio, recuerdo y lo dicen los nuevos Estatutos, se trae aquí la modificación, aunque votemos en contra, nos la tenemos que tragar, tendremos que aceptarlo, eso dicen los estatutos. Hoy no, hoy está aquí para dar nuestra opinión, dentro de un año y medio si se trae una modificación de los Estatutos no podremos hacer nada, perdemos competencias, hay más gastos para los ciudadanos y perdemos en la toma de decisiones, ese es el análisis que uno hace de los Estatutos, de esta modificación, y por eso, evidentemente, preferimos también que se quede sobre la mesa, si no, votamos que sí al Consorcio, al transporte sostenible interurbano, pero tenemos que votar que no a esta modificación de los Estatutos.

Seguidamente el **Sr. Díaz Hernández** interviene diciendo que quiere hacer una aclaración, ustedes no fueron porque estaban más preocupados por si iban en la lista o no del Partido Popular, por eso usted no fue, porque los compañeros del P.P. de Cádiz y de la Diputación de Cádiz estuvieron en esa reunión y lo aprobaron, por lo que entiendo que será de otra casta por la parte de la bahía. Yo lo único que le emplazo es a que si tiene alguna duda, tiene un plazo de un mes para presentar las alegaciones oportunas, así que le animo a que si considera que es necesario hacer alguna alegación, lo plantee.

A continuación el **Sr. Muñoz Martín** interviene por alusiones, sí ha habido una alusión personal, yo no me he referido a él en absoluto, digo que, evidentemente, que los compañeros del ayuntamiento de Cádiz u otro ayuntamiento consorciado esté a favor de estos, por ejemplo, no quiere decir que nosotros no tengamos que defender nuestros intereses, de los jerezanos y de Jerez; evidentemente, seguro que en el Puerto de Santa María, con el transporte marítimo, repito, a lo mejor resulta que ellos lo ven distinto, nosotros tenemos que defender nuestros intereses, y en esa posición es en la que nos mantenemos aquí; evidentemente, como usted dice, habrá un proceso de alegaciones y se volverá a traer aquí a este pleno, y se contestará, y lo único que digo es que en esas alegaciones entendemos que se incluirán los informes correspondientes. Repito, que es fundamental que se aclaren algunos aspectos de este tipo e incremento del gasto y, por lo tanto, un informe económico de cómo va a influir esto en las arcas municipales, y sobre todo, como va a afectar a los ciudadanos de Jerez.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, con los votos favorables de los Grupos Municipales Socialista (6), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), los votos en contra del Grupo Municipal Popular (9) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio, y del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Santiago Galván Gómez, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

9.- PROPUESTA RELATIVA AL BANCO DE ALIMENTOS.

En este momento se incorporan al salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista D. Santiago Galván Gómez y el concejal del Grupo Municipal Popular D. José Galvín Eugenio.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Teniente de Alcaldesa de Igualdad, Acción Social y Medio Rural:

“La Asociación Banco de Alimentos de Cádiz viene desarrollando su actividad en Jerez desde el 11 de marzo de 2007. Aunque al inicio eran con un reducido número de voluntarios, con el tiempo se ha fortalecido el grupo humano, constituyendo en la actualidad un colaborador importante para el Ayuntamiento de Jerez en el suministro gratuito de alimentos a personas, familias y grupos de Jerez, que necesitan cubrir sus necesidades básicas. En la actualidad son 63 las asociaciones beneficiarias: parroquias, comedores sociales y similares, que dan de comer a diario a unas 20.000 personas, lo que supone aproximadamente un 10% de la población total de la ciudad.

Durante el año 2014 han repartido 450.000 Kg. de alimentos, proveniente de recursos propios o de la UE.

La coordinación que mantenemos desde esta delegación de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, con Banco de Alimentos es estrecha y permanente, ya que forman parte de las entidades sociales que firmaron en su día el Convenio de entidades en Red para la coordinación de ayudas sociales. Además, el responsable delegado de Jerez ha sido incluido como vocal en el Consejo Territorial de Zona Norte, por lo que esta asociación también se relaciona con la delegación de Participación y Coordinación de Distritos.

El trabajo realizado ha permitido el acceso de muchas personas que atraviesan una delicada situación de precariedad económica, entre las que se encuentran un elevado nº de menores, garantizando su sustento básico.

Además de la labor realizada directamente con las familias de Jerez, han realizado un trabajo de sensibilización social promoviendo la solidaridad entre la población jerezana, a través de las campañas de recogida de alimentos y otras campañas solidarias en centros educativos.

Hasta el momento en que se constituye la delegación de Jerez, las asociaciones se veían obligadas a desplazarse a Cádiz capital para recoger los alimentos. Muchas de estas entidades sociales carecen de recursos propios para desplazarse, por lo que solicitaban ayuda municipal, en concepto de transporte. A esta demanda, nuestro Ayuntamiento le ha ido dando respuesta en la medida de nuestras posibilidades con gran dificultad.

En el mes de junio tuvimos conocimiento por los representantes de la delegación de Jerez de la intención de Banco de Alimentos de Cádiz de cerrar esta delegación. Por ello, mantuvimos una reunión con representantes de la directiva provincial de Banco de Alimentos, para conocer de primera mano los motivos que le habían llevado a tomar una decisión tan perjudicial para las familias de Jerez.

Los argumentos que esgrimen son de carácter económico, ya que alegan que la delegación de Jerez requiere de fondos para el pago de la nave necesaria para el almacenamiento y reparto de los alimentos. Sin embargo, tenemos conocimiento de que esta delegación es autónoma a nivel financiero, sin depender de Banco de Alimentos de Cádiz.

En definitiva, este cierre ocasionaría un claro perjuicio a las asociaciones de Jerez, y por extensión a los miles de personas a las que facilitan los alimentos, puesto que la inmensa mayoría de ellas, al ser entidades sin ánimo de lucro, no disponen de medios materiales como furgonetas o camiones, ni económicos que les permitan alquilarlos, habiendo hasta la fecha podido retirar los lotes de alimentos que la Delegación de Jerez les facilita en vehículos de las asociaciones, particulares de los propios voluntarios o colaboradores de dichas asociaciones, lo que hasta ahora no suponía un problema dada la cercanía de las instalaciones de la Delegación de Jerez a la localización de las propias asociaciones.

A partir de ahora, y de llegar a hacerse efectivo el cierre de la Delegación de Jerez, se dificultaría enormemente a las asociaciones jerezanas la recogida de los alimentos, hasta el punto de que para la mayoría de ellas será inviable afrontar esos más de 30 kilómetros, poniendo en serio peligro la atención que en la actualidad prestan a sus miles de beneficiarios.

Para evitarlo, este Ayuntamiento se comprometería a la cesión de un local municipal sin coste alguno para esa delegación, y así eliminar el problema económico argumentado por la directiva provincial. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento de Jerez puede destinar el presupuesto destinado a camiones y gasolina a ayudas directas a familias con necesidad económica de Jerez.

Por todo lo expuesto anteriormente, se solicita a través de la presente Propuesta:

Primero.- Instar a la Federación Española de Banco de Alimentos a evitar el cierre de la delegación de Banco de Alimentos de Jerez.

Segundo.- Instar a la Federación de Banco de Alimentos a autorizar la creación de un banco de Alimentos en Jerez con carácter autónomo, en caso de no mantener la delegación dependiente de Banco de Alimentos de Cádiz".

En este momento se ausentan del salón de plenos los concejales del Grupo Municipal Socialista José Antonio Díaz Hernández y Francisco Camas Sánchez.

Abre el debate la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que la dramática situación que vive actualmente Jerez nos lleva a afirmar que esta ciudad necesita contar con un recurso como el banco de Alimentos. La labor social que desarrolla esta entidad es innegable, y por ello su marcha de Jerez puede afectar a muchas familias, no sólo de nuestro municipio sino de toda la comarca. Por todo ello, vamos a votar favorablemente a la propuesta ya que creemos que en el contexto actual, Jerez necesita contar con este recurso en la ciudad.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** dice que ellos van a mostrar su apoyo también a la propuesta del Grupo Socialista, porque creemos que es bueno para Jerez y que por ese tema económico, pues que no se pierda la posibilidad de tener el organismo autónomo, aquí en Jerez, del Banco de Alimentos.

Toma la palabra el **Sr. Fernández Fernández** diciendo que el Grupo Ganemos Jerez va a votar solidariamente a esta cuestión, y digo solidariamente porque desde el ayuntamiento y desde este pleno lo que tenemos que intentar por todos los medios, a los que venimos de las organizaciones no gubernamentales, es intentar por todos los medios de que vayan desapareciendo, eso sería una razón de que los ciudadanos tendrían trabajo y no necesitarían de los Bancos de Alimentos, y a la vez tendrían trabajo digno, algo que los políticos estamos intentando, que parece ser que no se hace. Queremos seguir haciendo políticas asistencialistas, en vez de darle trabajo y salarios dignos a las personas para que no tengan que acudir, pero por responsabilidad y solidaridad vamos a intentar que Jerez pueda tener su propia delegación de banco de Alimentos.

A continuación la **Sra. Paredes Serrano** manifiesta que el Partido Popular dice sí rotundo al mantenimiento del Banco de Alimentos en Jerez, y aprovechamos para reconocer el magnífico trabajo que ha venido desarrollando, que desarrolla y que desarrollará en un futuro Banco de Alimentos, junto con el tejido asociativo. Decir también que el compromiso y la implicación del gobierno de García-Pelayo nos llevó a la firma de un convenio, aunque la llegada de Banco de Alimentos fue en el 2007, en el año 2012, la entonces alcaldesa María José García-Pelayo garantizaba el mantenimiento de Banco de Alimentos con el convenio que sigue en vigor, y es más, el transporte se realizaba desde la Delegación de Infraestructura cuando era necesario. Por tanto, vuelvo a repetir el sí es rotundo, y por otra parte, nos gustaría que se leyese detenidamente la propuesta porque tiene un error y este error puede dar lugar a confusión; usted en ese corta y pega que todavía lleva, dice en el párrafo tercero, después de la exposición de motivos "desde esta Delegación de Bienestar Social, Igualdad y Salud con Banco de Alimentos es estrecha y permanente", debe decir "la Delegación de Acción Social", hay que rectificarla indudablemente la propuesta porque esto no se puede mandar a la Federación en estas condiciones.

Finalmente, la **Sra. Collado Jiménez** interviene diciendo que evidentemente ha habido un error, se corrige y punto.

En primer lugar, agradecerle a todos los Grupos el apoyo a esta importante iniciativa, esperamos desde este ayuntamiento, desde esta Corporación que apoya esta iniciativa, que haga recapacitar al Banco de Alimentos, que es el que tiene en definitiva que tomar la decisión; sabemos que hay prevista una comisión en la que se debatirá este asunto y, repito, espero que el que esta iniciativa se haya aprobado por mayoría de todos los grupos le haga recapacitar a la Federación y nos dejen tener aquí o una Delegación como ahora la tenemos, y en todo caso, si no, que nos dejen crear un Banco de Alimentos; es verdad que lo que tenemos que trabajar es para que los ciudadanos de Jerez tengan trabajo, evidentemente, el trabajo es lo que dignifica a las personas, pero mientras eso ocurra y mientras lleguemos a eso, tenemos que dar respuesta a las necesidades que de verdad existen en esta ciudad, y un recurso importante sin duda es el banco, los recursos del Banco de Alimentos. Muchas gracias de nuevo por el apoyo.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y D. Francisco Camas Sánchez, acuerda aprobar la anterior Propuesta.

10.- PROPUESTA SOBRE GUARDARRAILES CON SISTEMAS DE PROTECCION PARA MOTOCICLETAS.

En este momento se incorporan los concejales del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández y D. Francisco Camas Sánchez.

Se conoce la siguiente Propuesta de la Alcaldía:

“El Gobierno de Jerez cree firmemente que trabajar en defensa del motociclismo en nuestra ciudad debe significar, no solo promocionarlo y resaltar nuestra especial vinculación con el mismo, sino también, y ante todo y sobre todo, liderar la defensa de la seguridad de los usuarios y usuarias de motocicletas.

Jerez, como ciudad reconocida por albergar eventos deportivos de repercusión mundial relacionados con el motociclismo, tiene el deber de asumir, de forma muy especial, la defensa de la seguridad vial y de la mejora de las condiciones en las que se encuentran nuestras carreteras.

Una de las reivindicaciones que sostienen los colectivos de motociclistas subraya la necesidad de sustituir los guardarraíles clásicos por **guardarraíles con sistemas de protección para motociclistas** (también conocidos como guardarraíles SMP).

Está demostrado que los guardarraíles sin SMP son sumamente peligrosos, puesto que actúan como verdaderas cuchillas que provocan gravísimas lesiones, amputaciones y hasta la muerte a los motociclistas que por desgracia impactan contra ellos en el transcurso de un siniestro. Igualmente, está demostrado que los guardarraíles con barreras SMP pueden reducir hasta en un 40% el riesgo de accidente y evitan infinidad de lesiones y muertes.

En este sentido, durante las legislaturas 2004-2008 y 2008-2011, los gobiernos socialistas de España impulsaron, a través del Ministerio de Fomento, dos planes que contemplaron la instalación de guardarraíles SMP en más de 3.225 kilómetros de carreteras.

En la presente legislatura, con el mandato del PP, el Gobierno del España ha descendido drásticamente las inversiones y gastos de mantenimiento general de carreteras, y no ha desarrollado ninguna inversión reseñable para la instalación de nuevos guardarraíles SMP.

Es por ello que el Gobierno municipal solicita al pleno de la Corporación Municipal que adopte el siguiente ACUERDO:

- 1.- Instar al Gobierno de España, y a toda institución con competencias en materia de carreteras, a que elabore programas de inversiones al objeto de completar la instalación de **guardarraíles con sistemas de protección para motociclistas** en todos los tramos de carreteras de nuestro municipio y provincia donde sean necesarios, teniendo en cuenta que Jerez y su entorno es una zona con un gran tráfico de motocicletas.
- 2.- Solicitar al Gobierno de España y a toda institución con competencias en materia de carreteras, un **informe del estado de esta cuestión de las carreteras que atraviesen el término municipal de Jerez.**
- 3.- Iniciar desde el Ayuntamiento una **campaña de concienciación**, de acuerdo con las asociaciones de motociclistas de la ciudad, al objeto de mejorar la visibilidad de esta justa reivindicación”.

En este momento se incorporan al salón de plenos los concejales del Grupo Municipal Socialista José Antonio Díaz Hernández y Francisco Camas Sánchez.

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente enmienda:

Punto 3:

“Iniciar desde el Ayuntamiento una campaña de concienciación, de acuerdo con las asociaciones de motociclistas de la ciudad, al objeto de mejorar la visibilidad de esta justa reivindicación. Para ello se utilizarán entre otras herramientas, los eventos relacionados con el mundo del motociclismo que organice o donde participe el Ayuntamiento de Jerez, tales como los de la Capitalidad Mundial de Motociclismo”.

Por parte del Grupo Municipal Popular se presenta la siguiente enmienda de adición:

“Más del 85% de las carreteras de la provincia son competencia de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial.

En concreto atendiendo a los últimos datos oficiales, el 44,44 % de estas carreteras son competencia de la Junta de Andalucía, 37,83 % de la Diputación Provincial y son competencia del Estado el 14,72 %.

Por todo ello, presentamos la siguiente Enmienda de Adición:

Que se inste a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial y al Gobierno de España a que se acometan en base a su titularidad las mejoras necesarias para la instalación de guardarrailes con sistemas de protección para motocicletas”.

Abre el debate la **Sra. Álvarez Cabrera** explicando que trae este gobierno una propuesta que consideramos que es bastante importante porque entendemos que la ciudad de Jerez es una ciudad que recibe a muchísimos motociclistas, que es una problemática evidente en todas las personas que utilizan las motocicletas, no solamente las personas sino también sus familiares, porque al final lo que hay detrás de cualquier accidente es una familia destrozada, hundida; entonces entendemos que durante las dos legislaturas anteriores se hizo una inversión bastante importante y hubo una concienciación en cuanto al problema de los guardarrailes, que en esta última legislatura del actual gobierno esa inversión se ha recortado bastante, y nosotros entendemos como gobierno que debemos abanderar y concienciar a la ciudad de Jerez de la problemática de establecer sistemas que protejan a las personas, que protejan a las familias y que, al fin y al cabo, estamos hablando de salvar vidas y de resolver problemas que se pueden resolver con un sistema de seguridad que hubo un momento, donde se tuvo en cuenta y donde, por motivos que desconozco, no se ha tenido en cuenta. Queremos concienciar, planteamos tres acuerdos, el primero es al objeto de concretar la instalación de guardarrailes con sistema de protección para motociclistas, el segundo es solicitar al gobierno de España y a toda institución con competencia, y hago hincapié en esta palabra porque se nos presentado una enmienda donde quiere que específicamente aparezca la palabra Junta de Andalucía, yo no tengo ningún problema, no sé quién va a ser, Junta de Andalucía y Diputación, no tenemos absolutamente ningún problema, se lo dije en su momento, va incluido porque las competencias son las de todos, pero la tercera acción a la que también nos incluyen una enmienda, que estamos totalmente de acuerdo, lo único que queríamos explicar es que la campaña de concienciación queremos hacerla codo con codo con esas personas que usan las motocicletas, con esas que saben de lo que estamos hablando, y con esas personas con las que tenemos que contar.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que van a votar favorablemente a su propuesta, ya que creemos que la seguridad de los motociclistas es fundamental y es hora ya de que los guardarrailes dejen lamentar la peligrosidad y los trágicos desenlaces en los accidentes de este colectivo. Por tanto, creemos que estas medidas son necesarias, mucho más cuando estas demandas vienen directamente del colectivo de motociclistas representado en la mesa del Motor.

A continuación el **Sr. Pérez González** dice que su Grupo apoya también esta propuesta porque la seguridad de los motociclistas tiene que ser algo que se mejore día a día, aparte es una demanda que traen a nuestra agrupación la totalidad de las asociaciones de motoristas. Nosotros la apoyamos también.

El **Sr. Sánchez Muñoz**, respecto a esta propuesta, manifiesta que la van a apoyar. Y simplemente, tal como dice la propuesta que hace el gobierno municipal, Jerez alberga eventos deportivos de repercusión mundial relacionados con el motociclismo, vamos a utilizar esos eventos para que sea un altavoz, por eso nuestra propuesta de utilizar esos eventos y la capitalidad mundial del motociclismo creo que va un poco en la línea que plantea el gobierno.

Seguidamente, el **Sr. Muñoz Martín** dice que la Sra. Álvarez y todos los compañeros de la oposición han dado argumentos para defender efectivamente estas medidas o esta solicitud, porque a todos nos preocupa la seguridad vial y la mejora de la infraestructura, sobre todo para personas que van en medios de locomoción más, digamos, vulnerables, como el caso del ciclista, o en este caso motociclistas, pero en esa comisión de pleno ya se le dijo a la Sra. Álvarez que aparecía, simplemente por cuestión de estética, el Gobierno de la Nación, y sin embargo se obviaba, y se decía “y a toda institución con competencia”. Yo creo que hay que evitar eufemismos, hay que ser más valientes y, aunque haya palabras “tabúes” de decir “instar a la Junta de Andalucía y a Diputación”, hay que ponerlo, pero además en este caso, Sra. Álvarez, hay que

ponerlo, no por cuestión de que tenga competencia en parte de las carreteras, es que el mayor número de kilómetros en carretera es competencia, en el caso de Jerez, de la Junta de Andalucía; un 44% de las carreteras son competencia de la Junta de Andalucía, que atraviesan Jerez, y en el caso de Diputación es el 37%, es decir que estamos hablando de que casi un 85% de las carreteras son competencia de la Junta y de Diputación, y curiosamente, por una cuestión de estética, se dice "instar al Gobierno de la nación y a toda institución con competencia". Yo creo que hay que poner nombre y apellidos a los responsables, evidentemente, y a aquellas personas que tienen que tener en cuenta esta solicitud. Por lo tanto, no creo que sea simplemente una cuestión de estética, sino necesaria, porque es a la Junta y a Diputación, sobre todo, a los que hay que instar a que se produzca esa mejora de las infraestructuras en los guardarraíles con un sistema de protección para motocicletas. En el segundo punto, cuando se dice que se haga informes del estado de las carretas y se dice que el Estado haga informes del estado de las carreteras, pues si se quiere instar simplemente al Estado a que haga el informe de sus carreteras, que son muy pocas, el 14% de las carreteras que atraviesan Jerez son competencia del Estado, yo creo que es obvio que ese informe del estado de las carreteras habrá que solicitárselo también tanto a la Junta de Andalucía como a Diputación, porque del informe tendrán que deducir las necesidades que tiene Jerez, y en este caso los motociclistas sobre todo para su seguridad. Y esa era, simplemente, la explicación de la enmienda, tiene más trascendencia. Y en el caso de la enmienda que presenta Ganemos, estamos de acuerdo en incluirla, entendemos que completa esta campaña de concienciación; lo que sí también es cierto es que en el Plan Director de Jerez Capital Mundial de Motociclismo aparecen estas medidas, por lo tanto refuerza el Plan Director, y esto está ya incluida.

Nuevamente interviene la **Sra. Álvarez Cabrera** que, dirigiéndose al Sr. Muñoz Martín, dice que igual que le dije en la comisión ya no tenemos ningún interés en hacer de esto, pero sí hago referencia al Gobierno de la nación porque es verdad, y aquí están los datos, que durante la legislatura 2004-2008 y 2008-2011 hubo un Plan específico del Ministerio de Fomento para poner y completar la instalación de guardarraíles SMP. Y también hay otra cosa, y es objetiva y es otra verdad que se puede consultar, y es que el Gobierno de España, en este caso presidido por el mandato del Partido Popular, esos planes se han caído, y por eso se hace especial hincapié; pero fíjese mi buena voluntad, que yo no lo he traído al principio del discurso porque, como el otro día me comprometí en la comisión, no quería hacerlo porque donde ustedes ven estrellitas nosotros vemos personas humanas, entonces no hablemos de eufemismos, yo no he querido abrir el saco de la lucha, queremos, de verdad, concienciar, creemos que es un problema importante, queremos pensar en las vidas humanas y queremos trabajar desde ese punto de vista de la concienciación.

Toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín**, manifestando que, no solamente por alusiones, sino también porque es la segunda intervención a la que tengo derecho.

En ese sentido esto no tiene mucho recorrido; si acaba de decir que ha habido Planes estatales para mejorar la infraestructura de guardarraíles, ¿me puede decir cuántos planes autonómicos ha habido en este sentido por la Junta de Andalucía?, es decir, por el gobierno socialista de la Junta de Andalucía de 30 años; ¿me lo puede decir de las carreteras que son competencia exclusiva de la Junta de Andalucía, del 44% en este caso de las carreteras de Jerez?, con alguna salvedad como la carretera de Arcos donde se pusieron guardarraíles de sistema de protección para motocicletas, y ¿cuántos Planes de Protección durante el gobierno en Diputación provincial por parte del PSOE hubo?. Éstas son cuestiones que uno también tiene que referir.

Por último, parece que es habitual poner una coletilla haciendo referencia a las personas y a las vidas y a lo que nos importa, yo no tengo más remedio que decir que a mí me preocupan las vidas de las personas, es evidente, nos preocupa todo, nos preocupa la seguridad en la gente, que la gente tenga vivienda, que la gente pueda tener un trabajo y poder alimentarse. Me parece torticero, me parece bastante grave...Le recuerdo que usted dijo "vamos a votar" y le dije por alusiones y porque es mi intervención, o sea, eso consta, entonces, sin tener que perder el aliento repito, que es muy importante, lo que acaba de decir, y tenemos que insistir que, por favor, no se utilice ya como una coletilla que al Partido Socialista le preocupa mucho las personas, las vidas, las casas, los alimentos; nosotros hemos demostrado que nos preocupa tanto o más, y evidentemente porque es condición humana así debería ser, es decir, que yo creo que sobre lo que ha dicho de las estrellitas, de que "si más las estrellitas que las personas", es una afirmación que, de verdad, es de una agresividad y de una..... es decir que, para que usted sepa, Sra. Álvarez, a título personal para que usted sepa, yo tengo familia y tengo hijas, y a mi hija, evidentemente, no le va a gustar que le digan que su padre se preocupa de estrellitas y no de las personas, por ejemplo. Si usted ha dejado ahí una frase a huevo, es decir, por favor, si puede ser, en cualquiera de las intervenciones futuras, vamos a dejar esas afirmaciones que son evidentemente demasiado agresivas.

Concluye la **Sra. Álvarez Cabrera** expresando que quiere aclarar al pleno y a la ciudad, porque nos están viendo las cámaras y al final son las personas las que están, voy a volver a nombrar ese término porque creo que es importante. Aclarar que desde el principio, por parte de esta Sra. Delegada, ha habido total disposición a excluir de esta propuesta los nombres de los Partidos Políticos, simplemente he respondido pero que no

voy a insistir más. Yo lo que quiero es que esta propuesta se apruebe, que trabajemos conjuntamente y que vayamos de la mano en esta iniciativa.

Se aceptan las dos enmiendas, por tanto se incorporan al texto inicial y se vota con las dos enmiendas incorporadas.

Aceptadas por la proponente las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Ganemos Jerez y Popular, se somete a la consideración del pleno la Proposición en los siguientes términos:

“El Gobierno de Jerez cree firmemente que trabajar en defensa del motociclismo en nuestra ciudad debe significar, no solo promocionarlo y resaltar nuestra especial vinculación con el mismo, sino también, y ante todo y sobre todo, liderar la defensa de la seguridad de los usuarios y usuarias de motocicletas.

Jerez, como ciudad reconocida por albergar eventos deportivos de repercusión mundial relacionados con el motociclismo, tiene el deber de asumir, de forma muy especial, la defensa de la seguridad vial y de la mejora de las condiciones en las que se encuentran nuestras carreteras.

Una de las reivindicaciones que sostienen los colectivos de motociclistas subraya la necesidad de sustituir los guardarraíles clásicos por **guardarraíles con sistemas de protección para motociclistas** (también conocidos como guardarraíles SMP).

Está demostrado que los guardarraíles sin SMP son sumamente peligrosos, puesto que actúan como verdaderas cuchillas que provocan gravísimas lesiones, amputaciones y hasta la muerte a los motociclistas que por desgracia impactan contra ellos en el transcurso de un siniestro. Igualmente, está demostrado que los guardarraíles con barreras SMP pueden reducir hasta en un 40% el riesgo de accidente y evitan infinidad de lesiones y muertes.

En este sentido, durante las legislaturas 2004-2008 y 2008-2011, los gobiernos socialistas de España impulsaron, a través del Ministerio de Fomento, dos planes que contemplaron la instalación de guardarraíles SMP en más de 3.225 kilómetros de carreteras.

En la presente legislatura, con el mandato del PP, el Gobierno de España ha descendido drásticamente las inversiones y gastos de mantenimiento general de carreteras, y no ha desarrollado ninguna inversión reseñable para la instalación de nuevos guardarraíles SMP.

Es por ello que el Gobierno municipal solicita al pleno de la Corporación Municipal que adopte el siguiente ACUERDO:

- 1.- Instar al Gobierno de España, y a toda institución con competencias en materia de carreteras, a que elabore programas de inversiones al objeto de completar la instalación de **guardarraíles con sistemas de protección para motociclistas** en todos los tramos de carreteras de nuestro municipio y provincia donde sean necesarios, teniendo en cuenta que Jerez y su entorno es una zona con un gran tráfico de motocicletas.
- 2.- Solicitar al Gobierno de España y a toda institución con competencias en materia de carreteras, un **informe del estado de esta cuestión de las carreteras que atraviesen el término municipal de Jerez**.
- 3.- Iniciar desde el Ayuntamiento **una campaña de concienciación**, de acuerdo con las asociaciones de motociclistas de la ciudad, al objeto de mejorar la visibilidad de esta justa reivindicación. Para ello se utilizarán entre otras herramientas, los eventos relacionados con el mundo del motociclismo que organice o donde participe el Ayuntamiento de Jerez, tales como los de la Capitalidad Mundial de Motociclismo.
- 4.- Que se inste a la Junta de Andalucía, a la Diputación Provincial y al Gobierno de España a que se acometan en base a su titularidad las mejoras necesarias para la instalación de guardarraíles con sistemas de protección para motocicletas”.

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con las enmiendas de los Grupos Municipales Ganemos Jerez y Popular.

11.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A SOLICITUD DE LA CONDENA DE LA CORPORACION A LAS AMENAZAS RECIBIDAS POR LA EDIL ANA FERNANDEZ.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“La representatividad que ostenta la clase política en las instituciones y administración públicas, que como es sabido emana de la voluntad popular expresada en las urnas, es una función que debe ser respetada y nunca coartada por intereses ajenos a la propia institución.

Las amenazas, que han derivado en sede judicial, contra la concejal de este Ayuntamiento de Jerez Ana Fernández de Cózar, deben recibir la condena expresa de los demócratas por cuanto se pretende soliviantar la labor que concejales y concejalas realizan en el ejercicio de sus funciones en esta ciudad y que tristemente han requerido protección policial por el riesgo a la integridad física de quien las recibe.

Desde el GMS mostramos nuestra solidaridad y apoyo a la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida por lo que solicitamos en esta sede plenaria, el máximo órgano de representación municipal, el rechazo explícito de estas prácticas violentas. Es de lógica que quien simboliza los intereses públicos de los ciudadanos no debe ser objeto de este tipo de violencia ya sea real o virtual; atentando contra el propio sistema de libertades y derechos que nos hemos dado en la Constitución.

Instamos por consiguiente a todos los partidos con representación en el Ayuntamiento a secundar positivamente esta propuesta que puede ser enriquecida con las aportaciones de todo el Pleno de la Corporación local a través del diálogo y consenso.

Reiteramos nuestra postura de que son totalmente execrables y rechazables las ofensas y manifestaciones que pretendan coartar el libre ejercicio democrático por motivos ideológicos y, por ende, la unidad de quienes como la compañera Ana Fernández pretende desempeñar su labor en el ejercicio de la función pública en pro de una sociedad donde impere la solidaridad y la justicia social.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista se eleva al Pleno de la Corporación municipal la siguiente moción:

- Que los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Jerez condenen expresamente este tipo de prácticas violentas recibidas por el edil de IU y que representa un precedente para posibles y futuras acciones de las que no está libre ningún representante público”.

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente enmienda:

“Desde GANEMOS JEREZ, entendemos que es función de este Ayuntamiento garantizar las libertades así como la integridad física y moral de sus representantes en el desempeño de sus funciones, por lo que solicitamos que se añada a la propuesta inicial un segundo punto que consiste en:

“2.- Que desde los Servicios Jurídicos del propio Ayuntamiento se de cobertura legal a la concejala Ana Fernández en lo referente a las amenazas, así como en relación a la causa que la familia de Pemán ha abierto contra ella y todas las que de este hecho se puedan derivar”.

Entendemos que si la querrella prospera, ésta es debida a su actividad como munícipe y que por tanto, el Ayuntamiento de Jerez debe tomar parte de manera activa y no simplemente con un pronunciamiento público”.

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente enmienda de adición:

“- Que se condenen a su vez las amenazas e insultos que todos los miembros de esta corporación municipal han recibido en el ejercicio de su labor política”.

Comienza la **Sra. Armario Correa** explicando el motivo de la moción que presentan desde el Grupo Socialista, como bien dice, condenar las amenazas recibidas por la concejala Ana Fernández, a raíz del último pleno donde se produjo un debate y ella tuvo una intervención al respecto. A partir de ahí se derivó en una serie de amenazas en redes sociales que han terminado en sede judicial, y entendemos que la

representatividad que ostenta la clase política en las instituciones y en las administraciones públicas debe ser, en el ejercicio de sus funciones, respetada, y por tanto no coartada. Por tanto, entendemos que estas amenazas, que como decían en sede judicial, y han necesitado de protección judicial, tengan la condena expresa de todos los representantes de esta Corporación y en este pleno Por tanto, desde el Grupo Municipal Socialista mostramos la solidaridad y apoyo a la concejala Ana Fernández de Cosa, y solicitamos este rechazo explícito de estas prácticas violentas, que no tienen cabida en la democracia en la que nos encontramos. Por tanto, invitamos a todos los partidos presentes a secundar esta propuesta, aceptando además las aportaciones que buenamente quieran hacer a esta propuesta. Por tanto, instamos a todos los Grupos políticos a que condenen expresamente esta práctica recibida por la concejala Ana Fernández, que presenta un precedente para posibles y futuras acciones de las que, desde luego, no está libre ningún representante político.

A continuación el **Sr. Ruíz-Berdejo García**, dice que, en primer lugar, quisiera agradecer la presentación de esta propuesta por parte del Grupo Municipal Socialista, agradecer también, en nombre de mi compañera y de este Grupo Municipal, las muestras de apoyo recibidas a raíz de que se hicieran públicas las amenazas recibidas. No es cómodo, ni grato recibir las presiones que este Grupo Municipal, y más concretamente mi compañera Ana Fernández, ha venido recibiendo. Sin embargo, la comprensión y solidaridad de todos nos ha empapado desde el primer día, nos reafirma en la necesidad de mantenernos firmes, de no sucumbir frente a quienes creen que pueden coartar nuestro legítimo derecho a defender, con los instrumentos de los que nos dota la democracia, las ideas y posiciones que nos comprometimos a defender en este pleno, y que obtuvieron el respaldo, en forma de voto, de varios miles de ciudadanos. Porque en eso consiste la democracia. Los hombres y las mujeres de Izquierda Unida, por extensión también los del Partido Comunista, tenemos una larga trayectoria en defensa de los valores democráticos en este país, una larga, dura y dolorosa trayectoria que va más allá del año 1978 y que comprende también los 40 oscuros años que duró aquella sangrienta etapa de nuestra historia. Nuestros hombres y mujeres se dejaron la piel –y en muchas ocasiones también, desgraciadamente, la vida– luchando por la libertad y el derecho de nuestro pueblo a decidir su futuro. No nos callaron entonces y no nos van a callar ahora. Por más que haya quien crea que puede amedrentarnos con burdas y cobardes amenazas, los hombres y las mujeres de Izquierda Unida no pensamos dar un paso atrás. Seguiremos siendo fieles a lo que creemos y pensamos, defendiendo nuestros principios con los instrumentos que la democracia pone a nuestro servicio. Agradecemos la presentación de esta proposición y aclaramos un par de cosas: sí nos gustaría hacerla extensiva a cualquier cargo público que recibiera esas amenaza porque entendemos que con ella lo que se está es coartando la libertad de poder ejercer esos cargos, y creemos que la democracia no puede permitirse, ni debe, esos lujos. Simplemente agradecer el apoyo y el respaldo que hemos tenido de todos.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Pérez González** y dice que desde el Grupo Municipal Ciudadanos queremos condenar expresamente todo tipo de amenazas vertidas sobre los representantes de la población en las instituciones públicas por expresar sus opiniones, y en particular queremos ofrecer todo nuestro apoyo, solidaridad y la ayuda posible a la compañera del Grupo Municipal de Izquierda Unida, Ana Fernández, que seguro que está pasando por tan delicados momentos. Ser representante político de un ayuntamiento supone llevar la voz a las instituciones de miles de ciudadanos, con lo que, cuando se agrede, se amenaza o insulta de forma cobarde a un solo concejal, realmente se está intimidando y violentando a la voluntad de los miles de ciudadanos a los que representa, por lo que cuando se amenaza a un solo concejal también creemos que se amenaza a la democracia en general. Por todo esto, nosotros, desde Ciudadanos, también nos hacemos la siguiente pregunta: ¿Hay algo más triste que sentirse perseguido o intimidado por expresar una opinión? Desde ese punto de vista, para nosotros la libertad de expresión, respetando las conciencias ajenas, son los cimientos del bonito edificio que es la democracia, y como perdamos esa base seguramente perderemos todo lo que hemos construido. Dicho esto, esperamos que se localicen cuantos antes a los responsables de estas execrables y que se pidan las responsabilidades oportunas en sede judicial. Por último, reiterar nuestro apoyo más sincero a la compañera Ana Fernández de Cosa, y pedir a todos los integrantes de la Corporación Municipal que sigamos siendo modelo de concordia y de entendimiento en nuestras declaraciones y réplicas, pues somos el espejo también en el que se miran muchos ciudadanos y el termómetro que indica el buen estado de la democracia.

A continuación la **Sra. González Eslava** manifiesta que desde Ganemos Jerez queremos hacer dos consideraciones: primero, secundamos totalmente positivamente la propuesta, pero no sin antes resaltar que permitir la celebración en la Sala Compañía de un homenaje a la figura de Pemán, que tendrá lugar esta misma tarde, resulta del todo incoherente con una postura firme en pro del libre ejercicio democrático. Y por otra parte, hemos propuesto una enmienda en la que proponemos que la asistencia se ofrezca desde el ayuntamiento, el gabinete jurídico de este ayuntamiento ofrezca la asistencia jurídica a la edil Ana Fernández, tanto en el tema de la amenaza como en la querrela que la familia Pemán ha puesto contra ella.

Interviene a continuación el **Sr. Saldaña Moreno** diciendo que nosotros ya se lo hemos manifestado y creo que coincidimos todos en el origen, en la raíz de que hay que intentar que no ocurran este tipo de cosas, que no se pase de una línea, que en este caso se ha pasado de amenazas y de agresiones, que evidentemente dentro de las opiniones que cada uno traslade, y si alguien no está de acuerdo, pues tiene muchos organismo e instituciones donde poder expresar su opinión en contra. Y lo único decir que a nosotros, si legalmente es así, no nos parece mal la propuesta de Ganemos, si realmente se puede hacer y es posible la asistencia jurídica a un miembro de la Corporación aunque no esté en el gobierno con nosotros, nos parece bien.

Hemos hecho también una enmienda un poco más general para que se condene, porque durante estos últimos tiempos, y no quiero entrar en debate, pero incluso a un compañero nuestro se le reventó un tímpano precisamente porque en una manifestación estuvieron con una trompeta en el oído, hace unos tiempos, aparte de coches y demás historias. Y yo creo, Sr. Berdejo, que a buen entendedor pocas palabras bastan, no vamos a entrar en más debate, usted me entiende perfectamente. Entonces, de verdad, no alentar nunca este tipo de cosas, pero que cuando nos toque a nosotros, perfecto, y que cuando les toque a otros, también perfecto, o sea, que no queremos un manifiesto sino que no vayamos a alentar este tipo de cosas. Yo no quiero, de verdad, entrar en ningún tipo de debate, y por eso no se ha hecho ningún tipo de referencia; creo que ahora mismo, y por lo que tenemos encima de la mesa, es el caso de nuestra compañera Ana, y por lo tanto, unirnos a la propuesta del Partido Socialista, y esperemos que nos acepten también la enmienda, e incluso que no nos afecta sólo a nosotros, sino incluso al gobierno anterior del Partido Socialista que también sufrieron esas consecuencias; en este caso, la que fue alcaldesa, Pilar Sánchez, y que allá en su momento se condenó por parte del Partido Popular, pero una cosa no quita la otra. Yo creo que hay que poner algo, así que el 100% de apoyo y, si hace falta, pues que se le lleve los temas judiciales.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Armario Correa** diciendo que agradece que se sumen todos a esta propuesta, porque creo que todos los que estamos aquí condenamos este tipo de amenazas, vengan de donde provengan y sea quien sea a quien se dirigen. Por tanto, felicitar porque tengamos consenso en esta ocasión y para todo. Simplemente poner una coletilla a la enmienda que hace Podemos, porque, tratándose de que los servicios jurídicos tengan que atender en esta ocasión esta defensa, como se trata de un asunto jurídico que habrá estudiar si procede o no, simplemente añadir la coletilla "si procede" para que los servicios jurídicos lo estudien, "si procede", simplemente.

A continuación el **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifiesta que, simplemente y sin ánimo de entrar ni mucho menos en debate, lo del tímpano fue una protesta muy ruidosa, ni mucho menos estaba en nuestra intención causar daño alguno, en este caso al compañero del Partido Popular, y si es así lo lamentamos, pero en una protesta de trabajadores, ya digo, muy ruidosa y escandalosa, no sabíamos que podíamos causarle ese daño. Si es así, nuestras disculpas.

La **Sra. González Eslava** expresa que en principio no hay ningún problema en que se añada "si procede", efectivamente habrá que estudiar la legalidad de la propuesta, no hay ningún problema. Por otra parte, insistir: a ver si es posible que en este pleno, sería el primero, se nos llame Ganemos Jerez, que es nuestro nombre. Os lo agradeceríamos a todos.

Aceptadas por la proponente las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Ganemos Jerez y Popular, se somete a la consideración del pleno la Proposición en los siguientes términos:

"La representatividad que ostenta la clase política en las instituciones y administración públicas, que como es sabido emana de la voluntad popular expresada en las urnas, es una función que debe ser respetada y nunca coartada por intereses ajenos a la propia institución.

Las amenazas, que han derivado en sede judicial, contra la concejal de este Ayuntamiento de Jerez Ana Fernández de Cózar, deben recibir la condena expresa de los demócratas por cuanto se pretende soliviantar la labor que concejales y concejalas realizan en el ejercicio de sus funciones en esta ciudad y que tristemente han requerido protección policial por el riesgo a la integridad física de quien las recibe.

Desde el GMS mostramos nuestra solidaridad y apoyo a la concejala del grupo municipal de Izquierda Unida por lo que solicitamos en esta sede plenaria, el máximo órgano de representación municipal, el rechazo explícito de estas prácticas violentas. Es de lógica que quien simboliza los intereses públicos de los ciudadanos no debe ser objeto de este tipo de violencia ya sea real o virtual; atentando contra el propio sistema de libertades y derechos que nos hemos dado en la Constitución.

Instamos por consiguiente a todos los partidos con representación en el Ayuntamiento a secundar positivamente esta propuesta que puede ser enriquecida con las aportaciones de todo el Pleno de la Corporación local a través del diálogo y consenso.

Reiteramos nuestra postura de que son totalmente execrables y rechazables las ofensas y manifestaciones que pretendan coartar el libre ejercicio democrático por motivos ideológicos y, por ende, la unidad de quienes como la compañera Ana Fernández pretende desempeñar su labor en el ejercicio de la función pública en pro de una sociedad donde impere la solidaridad y la justicia social.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista se eleva al Pleno de la Corporación municipal la siguiente moción:

1.- Que los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Jerez condenen expresamente este tipo de prácticas violentas recibidas por el edil de IU y que representa un precedente para posibles y futuras acciones de las que no está libre ningún representante público.

2.- Que desde los Servicios Jurídicos del propio Ayuntamiento, si procede, se de cobertura legal a la concejala Ana Fernández en lo referente a las amenazas, así como en relación a la causa que la familia de Pemán ha abierto contra ella y todas las que de este hecho se puedan derivar.

3- Que se condenen a su vez las amenazas e insultos que todos los miembros de esta corporación municipal han recibido en el ejercicio de su labor política”.

El Pleno de la Corporación, visto informe favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con las enmiendas de los Grupos Municipales Ganemos Jerez y Popular.

12.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CRISIS MIGRATORIA Y LA SITUACION DE LOS REFUGIADOS QUE LLEGAN A EUROPA.

La Sra. Presidenta comenta que los Grupos Municipales han presentado una proposición conjunta en materia de inmigración, por lo que los puntos 12 y 23 del orden del día se sustituyen por la siguiente Proposición Conjunta de todos los Grupos:

“Raúl Ruíz-Berdejo García, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, M^a José García Pelayo, Portavoz del Grupo Popular, Santiago Sánchez Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal ganemos Jerez, Carlos Pérez González, Portavoz de Grupo Ciudadanos e Isabel Armario Correa, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, así como diferentes colectivos, organizaciones y asociaciones que trabajan por los Derechos Humanos y con personas migrantes o de emergencia humanitaria, venimos a formular para su aprobación en el próximo pleno ordinario la presente **PROPOSICIÓN**, en base a la siguiente... EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La dramática situación que están viviendo miles de refugiados en Europa, procedentes de diferentes países en conflictos bélicos abiertos o donde existe un flagrante incumplimiento en materia de derechos humanos, ha reavivado la sensibilidad ciudadana sobre una cuestión que lamentablemente no es nueva.

Los conflictos bélicos, el incumplimiento de los derechos humanos y la creciente desigualdad (el Mediterráneo es la frontera migratoria más desigual del mundo), hace que muchas personas se vean obligadas a emigrar. Las condiciones en las que se ven abocados a hacerlo son deplorables y con consecuencias mortales. Desgraciadamente, no tenemos que irnos muy lejos para comprobarlo, como lo demuestran los naufragios en nuestras costas de pateras, cargadas de hombres, mujeres y niños, prácticamente a diario, y la violencia de los derechos humanos en las fronteras de Ceuta y Melilla, con prácticas ilegales denunciadas por la propia Comisión Europea.

Todas las personas migrantes solicitantes de asilo están protegidas por la Declaración Universal de Derechos Humanos. Nadie emigra por gusto. En el caso de las personas refugiadas, además, les corresponde la protección internacional que se deriva de las leyes de asilo y los tratados internacionales en la materia.

Al Gobierno Central, en coordinación con el resto de Estados miembros de la Unión Europea, le corresponde cumplir con sus obligaciones legales de sus obligaciones legales y de la reacción solidaria de la ciudadanía.

No caben excusas. A la UE está llegando una mínima parte del conjunto de personas que huyen del infierno. Según el informe 2014 de ACNUR, 9 de cada 10 refugiados sobreviven en países en desarrollo.

En nuestro país, ha sido el movimiento solidario y las ONGs junto con las Administraciones públicas los que han tomado la iniciativa. Nuestro Ayuntamiento no debe quedarse al margen de esta iniciativa que se está articulando en el conjunto del Estado. Jerez, como ciudad acogedora y solidaria, que ha proclamado la integración de las personas inmigrantes y la convivencia intercultural como valores de nuestra ciudad, debe corresponsabilizarse en la medida de sus posibilidades con la acogida e integración de las personas que vengan buscando un futuro mejor, como ya de hemos lo viene haciendo.

Por todo ello, los grupos municipales de Izquierda Unida, Ganemos Jerez, PSOE y diferentes colectivos presentamos para su aprobación, los siguientes

ACUERDOS

1. Apoyar todas las vías diplomáticas existentes y promover la creación de cuantas resulten necesarias para actuar con determinación en la búsqueda de la pacificación de los países en conflicto.
2. Reforzar una política integral de inmigración y asilo en la Unión Europea.
3. Que el Ayuntamiento Jerez de la Frontera se suma a la red de ciudades-refugio, mostrando su disposición a colaborar con, en la medida de sus posibilidades, en la acogida, atención e integración social de las personas refugiadas, en cooperación con el Estado, la Junta de Andalucía y las Entidades Sociales.
4. Reforzar, desde una perspectiva europea y nacional, el diálogo y la cooperación con los países del Norte de África que permitan una adecuada atención a los refugiados y seguir trabajando para evitar la actuación de los traficantes que pongan en peligro sus vidas.
5. Impulsar asimismo la cooperación con los países en conflicto y con los que acogen a un mayor número de refugiados, complementando la asistencia de ACNUR y la Unión Europea.
6. Aceptar los solicitantes propuestos por la Comisión Europea y aumentar de forma inmediata el presupuesto destinado al asilo y la acogida de refugiados.
7. Desarrollar una campaña de sensibilización a la población española sobre la necesidad de contar con una política de asilo como parte esencial de la democracia. El respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos, y que asimismo procure prevenir la aparición de actitudes racistas y xenófobas.
8. Mantener el grupo de trabajo creado con todas las organizaciones, asociaciones y colectivos que trabajen en la ciudad a favor de los DDHH, incluido el Gobierno Municipal que se suma a la moción, la cooperación internacional o con personas refugiadas o inmigrantes, a fin de coordinar las acciones a corto y medio plazo que sean necesarias para la acogida y atención integral de las personas refugiadas en el marco de una actuación integral con las personas migrantes en situación de vulnerabilidad. Este grupo tendrá carácter permanente y se dividirá en subgrupos, si así se decidiera para hacer más ágil su trabajo.
9. Desarrollar un Plan de Sensibilización de largo alcance, más allá de las coyunturas mediáticas, con el objetivo de proporcionar información objetiva a la ciudadanía, sensibilizar en valores ciudadanos interculturales y prevenir brotes xenófobos. Al mismo tiempo, canalizar la solidaridad y colaboración ciudadana en necesidades de acogida y en tareas de apoyo a la integración.
10. Reforzar la capacidad de la UE ante una situación de emergencia como la que estamos viviendo.
11. Trabajar todos juntos en cuantas iniciativas nos permitan lograr la paz y la estabilidad en los lugares de origen de los refugiados.
12. Instar al gobierno autonómico y central para que

- Asuma su responsabilidad en coordinación con los Estados Miembros de la Unión Europea en la Acogida de los refugiados, así como en la puesta en marcha de un Plan Integral coordinado con las comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades sociales.
- El presupuesto necesario para este Plan no salga de los presupuestos de cooperación o de protección social, o de inmigración ya asignados, ya precarios en general.
- Revise la Política Migratoria, promoviendo la integración social de las personas migrantes, una gestión adecuada de la diversidad cultural y el reconocimiento de derechos ciudadanos con igualdad de derechos y deberes.
- Promueva campañas de sensibilización y educación cívica sobre la integración de los inmigrantes y la política de asilo como parte esencial de la democracia, el respeto a la dignidad humana y a los derechos humanos.
- Apruebe el Reglamento de la Ley 12/2009, de 30 de Octubre, reguladora del asilo y protección subsidiaria”.

Inicia el debate la **Sra. Armario Correa** diciendo que el motivo de esta propuesta conjunta que presentamos todos los partidos trata sobre la grave crisis migratoria que todos estamos viviendo y que todos somos conscientes de cuál es la dramática situación que están viviendo miles de refugiados en toda Europa, como consecuencia de los conflictos bélicos que están suponiendo el incumplimiento de los derechos humanos, y además en una creciente desigualdad que lleva a miles de personas a emigrar con consecuencias devastadoras, como son hacerlo en situaciones lamentables, y además en muchos de los casos en situaciones y con consecuencias mortales. Diariamente. o habitualmente. vemos como hay naufragios en nuestras costas de pateras cargadas de hombres, mujeres y niños, y prácticamente a diario vemos como la violencia se da constantemente en ese tipo de situaciones. Todas las personas migrantes solicitantes de asilo están protegidas por la Declaración Universal de Derechos Humanos y les corresponde, por tanto, por derecho la protección internacional. Al Gobierno Central, en coordinación con el resto de Estados miembros de la Unión Europea, le corresponde cumplir con sus obligaciones legales y la reacción solidaria ante este hecho. En nuestro país ha sido el movimiento solidario y las ONGs junto con las Administraciones públicas los que han tomado la iniciativa. Nuestro Ayuntamiento, desde luego, no puede, ni debe, quedarse al margen, no va a quedarse al margen, y desde luego instamos a Jerez a que se adhiera como ciudad acogedora y solidaria. Por todo ello, los Grupos Municipales de Izquierda Unida, Ganemos Jerez, PSOE, P.P. y todos los diferentes colectivos que han instado esta propuesta llegamos a estos acuerdos.

A continuación toma la palabra la **Sra. Fernández de Cosa** felicitando a todos por haber sido capaces de presentar una propuesta conjunta en relación a la dramática situación que están viviendo millones de personas. Si estas personas huyen de sus lugares de origen es porque el sistema capitalista y su extensión imperialista esquilda sus recursos y, en no pocas ocasiones, interviene, por cuestiones geoestratégicas o meramente especulativas, llevando hasta ellos la muerte y la destrucción. No deberíamos pasar por alto la responsabilidad del Gobierno de los Estados Unidos, de la Unión Europea, de la OTAN en buena parte de los conflictos que tienen lugar en África y Oriente Medio. Las guerras, la destrucción, las muertes de la que huyen hoy millones de personas no son casuales, más bien al contrario, son consecuencia de la acción externa, de la complicidad de muchos gobiernos, entre ellos el nuestro, que han promovido, directa o indirectamente, los conflictos que tienen lugar hoy en distintos lugares del mundo, que incluso han vendido las armas que allí se utilizan. En el caso de nuestros gobiernos, no sólo el actual, es que además ha utilizado métodos de los más crueles para cortar el paso a quienes vienen huyendo del terror. ¿O ya no nos acordamos de las concertinas?, ¿o de aquellas imágenes en las que se disparaba en la frontera a un buen número de inmigrantes que trataba de alcanzar tierra firme? No podemos, ni debemos, olvidar las prácticas que en nuestro país están siendo utilizadas, de los CIES (Centros de Internamiento de Extranjeros), modernos campos de concentración en los que estamos recluyendo a muchas de esas personas, y de cuyo verdadero funcionamiento es poco lo que conocemos, ni de las medidas puestas en marcha durante esta legislatura y que venían a limitar el legítimo derecho de toda persona, independientemente de su color de piel o su lugar de nacimiento, a una atención sanitaria digna y gratuita.

Para terminar, desde Izquierda Unida Jerez queremos hacer una pequeña y última consideración: tengamos cuidado a la hora de pedir la pacificación, pues ya sabemos cómo pacifican algunos, y en lugar de eso apostemos porque nuestro país no siga siendo cómplice de llevar la guerra a otras naciones del mundo o mire hacia otro lado mientras muere una cantidad de inocentes como consecuencia de las guerras que

promueven los países de occidente. Pues como diría nuestro compañero y camarada Julio Anguita, “malditas sean las guerras y los canallas que las apoyan”.

Seguidamente el **Sr. Pérez González** dice que desde Ciudadanos apoyan también esta iniciativa, que además es conjunta, con lo cual creemos que es algo positivo, porque que se presente una propuesta de este calibre de forma conjunta, con el consenso de todos los Grupos, es algo positivo.

Nosotros siempre vamos a defender que los municipios españoles coordinen sus respuestas con las Comunidades Autónomas y con el Gobierno Central, con criterios de flexibilidad que garanticen un trato igualitario para las personas que buscan refugio, permitiendo la unidad familiar y evitando los mismos desequilibrios que operan en el ámbito europeo. Según datos de Acnur, muestran que en 2014 España contaba con 7.525 solicitantes de asilo y 5.798 refugiados, mientras un país como Italia la cifra asciende en torno a los 45.000 aproximadamente; al mismo tiempo España solamente ha participado a nivel europeo en un proyecto piloto de reasentamiento de 120 refugiados, que se produjo en el campo Libio de Suoza, fueron 80 personas en 2012, y 30 en 2013-14. La crisis actual, que es además heredera de múltiples conflicto no resueltos, multiplica por 20 esta cifra de refugiados. Por lo tanto, un municipio separado o una ocupación de ellos no pueden nunca proporcionar todo lo necesario sin la coordinación del Gobierno Central y sin la financiación necesaria.

Por último, defender que se debe encontrar una solución diplomática a los conflictos que asolan a estos países, como son Siria o Irak, y pedimos y asumimos que esta tragedia humanitaria no se instrumentalice políticamente ni que se generen expectativas no realistas. Por último decir que la colaboración entre las instituciones es la única manera de responder de forma eficaz, de forma digna, a las necesidades de los refugiados. Es necesario terminar con la improvisación, es decir, estas cosas hay que hacerlas bien, y lo más importante de todo es que es una propuesta conjunta de todos los Grupos.

Toma la palabra el **Sr. Cardiel Ferrero** y dice que estamos acostumbrados, yo nací en democracia, y estamos acostumbrados a décadas de ver partidos de tenis entre los ataques que se arrojan el P.P. y el PSOE, y buena muestra de ello es este pleno, que parece que algunos partidos están más preocupados de las Elecciones Generales que de los asuntos que atañen a Jerez. Sin embargo, debemos felicitarlos por que esta propuesta se haya firmado por todos los partidos políticos de esta Corporación; creo que debemos darnos la enhorabuena porque hemos conseguido sentarnos en una mesa con las propuestas elevadas por los colectivos y poder consensuar lo que hoy traemos a este pleno; creo que es un logro y debemos estar contentos por ello. Creo que en este asunto la ciudadanía está por delante de las instituciones, y creo que ha quedado bien claro cuando han sido los ciudadanos los que han puesto en marcha mecanismos para incluso abrir las puertas de sus casas por encima de las instituciones y que hemos tenido que esperar un tirón de orejas de la Sra. Merkel al Sr. Rajoy para que entren en razón y abran las puertas de nuestro país.

Entendemos la urgencia de esta medida y felicito que hoy podamos aprobarla, pero no debemos olvidar que es un problema que se arrastra desde décadas y que seguramente continúe durante varias décadas más adelante. Ante el asunto de urgencia es normal que surjan, se forjen opiniones tergiversadas, y no queremos que ocurra lo de la leyenda urbana de los impuestos de los chinos, que todavía sigue dando vueltas por ahí, y que no ocurra con los ataques xenófobos que ya están viéndose ante este tema. Desde Ganemos Jerez nos vamos a oponer radicalmente a este tipo de ataques a la comunidad migratoria. Por otro lado, dice el dicho: que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha. En este caso queremos que se revisen las políticas migratorias de este país, que son las mismas que mantienen la complicidad con la monarquía marroquí y que mantienen los conflictos en el Sáhara, con la complicidad del gobierno español, que ni el Partido Popular, ni el Partido Socialista cuando estaba en el Gobierno, han tenido la valentía de afrontar una cosa que es de justicia. Digo lo mismo del conflicto palestino, y digo lo de “que no sepa tu mano izquierda lo que hace la derecha”, porque mientras, seguramente, muchos ayuntamientos estemos firmando acoger a refugiados, que insisto es una buena noticia, seguimos vendiendo armas a países en conflicto, y entonces ya es cuando entramos en “cortocircuitos” y no entendemos nada. Desde aquí felicitar a todas las asociaciones, organizaciones, Ceain, Accen, Cruz Roja, Apda, y muchas más que se han mostrado preocupadas por este tema y que, gracias a su trabajo diario, hoy hemos podido elevar estas propuestas, aquí consensuadas. Y de verdad, felicito al Partido Popular, al Partido Socialista y a todos los demás.

A continuación toma la palabra la **Sra. Paredes Serrano** diciendo que para nosotros es una enorme satisfacción el poder estar y colaborar con esta propuesta de consenso. Nuestro objetivo a lo largo del gobierno de García Pelayo, nuestro objetivo va a seguir siendo siempre atender y dar respuesta clara y contundente a las realidades y problemáticas del siglo XXI. Para ello, organizamos una política social planificada, a la que invito al Gobierno actual para que se sume, porque no es un trabajo solo y exclusivamente del Gobierno, sino un trabajo de consenso con todas y cada una de las asociaciones e instituciones que trabajan en el ámbito de la inmigración, de ahí, la declaración institucional que se firmó en 13 ayuntamientos en Madrid, y entre ellos el de Jerez firmó aquella declaración institucional. Entendemos que el trabajo en materia de inmigración es un trabajo complicado, es un trabajo que requiere la participación de

todos y todas, por tanto, yo lo que solicito es que se tenga en cuenta el trabajo que se planificó, y mucho de ello está rodando, pero hay otro mucho que vemos que está sufriendo carencias importantes. Por tanto, las campañas de sensibilización que se llevan a cabo, el día del emigrante, para romper con los estereotipos que ha hecho mención en este momento Ganemos, es necesario planificar y ¿qué mejor planificación que ese Plan, ese diagnóstico que en primer lugar hicimos en la ciudad en materia inmigratoria y las medidas que había que poner en marcha para corregir los déficits que aparecían en ese diagnóstico?. Creo que fue un trabajo no sólo político, sino con una implicación técnica de todas las asociaciones e instituciones, que incluso fue aprobado por prácticamente la unanimidad de todos los Grupos Políticos a excepción del Grupo Socialista que se abstuvo en la aprobación de dicho Plan. Por tanto, mil gracias de nuevo y el reconocimiento a todas y cada una de las instituciones que trabajan a favor de las personas que en mayor situación de vulnerabilidad se encuentran.

Seguidamente interviene, por parte del Grupo Municipal Socialista, la **Sra. Collado Jiménez** y manifiesta que se une a los Grupos que hemos felicitado y nos felicitamos por esta iniciativa conjunta. Creo que eso es lo más importante de este punto, creo que no es el momento, en esta iniciativa, de hablar, ni de crítica, ni de autobombo, por lo tanto, yo creo que sea ir directamente al tema.

Isa ha hecho una exposición de la propuesta y yo voy a hablar, desde el punto de vista del Gobierno, de lo que ya se está haciendo en esta ciudad. Nosotros pedimos ser declarada “ciudad”, y en la reunión que mantuvimos decidimos que fuera “municipio”, dado que el mundo rural también quería sumarse a esta iniciativa de acogida, y el día 14 ya mantuvimos una reunión en la que se invitó a todos los colectivos de la ciudad, a todos los Grupos políticos de esta Corporación, y tengo que decir que fue una reunión muy importante desde el punto de vista de la participación y desde el punto de vista de la solidaridad, porque cada uno de los 33 colectivos más todos los Grupos Políticos que acudieron, su intención clara fue la de colaborar, colaborar y colaborar. Es verdad que se dejó claro en algunos aspectos que no es algo nuevo, es decir, en esta ciudad ya hay colectivos, y también desde el ayuntamiento, que están trabajando desde hace mucho tiempo para acoger, ayudar, a personas que vienen, no sólo inmigrantes por la vía de Melilla, sino también personas refugiadas con las que se está trabajando desde colectivos, como Acem, Ceain, Aspo, Cruz Roja, etc.; es decir, que no es nada nuevo, sí que es verdad que nos encontramos ante una situación que puede ser nueva en el sentido de que puede incrementarse el número de refugiados, pero al día de hoy seguimos sin saber qué nivel, qué magnitud va a tener, cuántos refugiados van a venir, no sólo a Andalucía sino a esta ciudad; no sabemos qué recursos va a poner a disposición el Gobierno Central, que es quien tiene las competencias y el que tiene que poner los recursos; los ayuntamientos, en este caso el de Jerez, es el que de alguna forma tendrá que coordinar todos los trabajos, tanto voluntarios como institucionales, para que la acogida sea lo mejor posible. Se decidió en esa reunión, porque dado que eran muchos los colectivos que querían colaborar, yo creo que prácticamente se están sumando la totalidad de los colectivos sociales de esta ciudad, se decidió crear dos mesas de trabajo, una mucho más técnica, con los colectivos que ya vienen trabajando, como son Acen, Cruz Roja, CEAIN y el propio Ayuntamiento como gobierno, y otra mesa, con todas las sensibilizaciones.

El Pleno de la Corporación acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición Conjunta de los Grupos Municipales.

13.- PROPOSICION DL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LA APROBACION DEL PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO RURAL DE JEREZ, ASI COMO CONSTITUIR LA COMISION GESTORA DE DICHO PLAN.

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La realidad socio económica de Jerez viene caracterizada por un modelo económico desequilibrado desde hace décadas un casi inexistente sector industrial y una dependencia excesiva del sector servicios, lo que ha derivado en unos niveles de paro estructural, de larguísima duración, que se ha agudizado además con la crisis financiera que padecemos. En el medio rural, la situación es especialmente grave, los niveles de paro y el deterioro de la calidad de vida están acentuados, dada la especial complejidad de nuestro modelo territorial.

De ahí la necesidad de hacer frente desde la instituciones públicas y en su iniciativa desde el Ayuntamiento, de impulsar la transformación de un modelo económico que a día de hoy hemos de considerar inservible y orientarlo hacia un nuevo modelo económico, un nuevo modelo territorial que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, de empleo y de calidad de vida, tanto de los ciudadanos del medio urbano como del rural. En este sentido, lejos de permanecer a la espera de posibles inversiones externas –si llegaran-, siempre

supeditadas a su propia rentabilidad y a la deslocalización cuando esa rentabilidad desapareciese, convendría estimular un desarrollo económico basado en nuestros recursos propios, nuestros recursos endógenos, generadores de riqueza y no sujetos en gran medida a intereses externos. Entre esos recursos se encuentran las tierras agroforestales que constituyen el Marco de Jerez y, dentro de ellas, las tierras agrícolas, que suman unas 84.000 hectáreas y singularmente, por sus altas posibilidades, las tierras de regadío que constituyen la Zona regable del Guadalquivir, que se extienden sobre 12000 hectáreas y en las que están asentadas las ELAs.

Sobre la potencialidad económica y social de la zona regable de Jerez, es necesario destacar el uso de un sistema de riego, modernizado recientemente (riego a la demanda, por goteo o aspersión), la existencia de suelos de buena calidad (Vega del Guadalete), el gran potencial agroclimático (índice de potencial de producción agraria en función del clima): alto en secano y muy alto en regadío, con práctica ausencia de periodos de heladas. Los empleos medios generados son de 72 jornadas por hectáreas al año de regadío y de 480 jornadas por hectáreas al año en hortalizas.

Sin embargo, pese a estos datos, el sistema de explotación seguido por la mayoría de los agricultores es el de cultivos extensivos – propios de secano: cereales, cultivos industriales, cultivos forrajeros- auxiliados por el riego. El gran potencial que pueden tener otros tipos de cultivos, como pueden ser las hortalizas y su extensión a lo largo del año, no está siendo aprovechado – un agricultor aislado sin respaldo institucional o cooperativo no se atrevería pese a que supondría, además del mayor valor económico de la producción de las hortalizas más empleo.

La sustitución de los cultivos actuales de regadío por otros hortofrutícolas supondría la creación de 1.700 empleos directos al año por cada 1000 hectáreas transformadas. También una mayor participación en el valor de la producción – las hortalizas- multiplican por 7 el valor medio de todos los cultivos por 7 el valor medio de todos los cultivos por hectáreas en Jerez. A ello se pueden unir las transformaciones industriales de las cosechas y su comercialización, para lo que habría que crear las correspondientes industrias y servicios e impulsar las cooperativas y su mayor concentración. También requerirá de la asistencia de instituciones de transferencia de conocimiento y tecnología: El Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez debe desempeñar esa función. También los Centros del IFAPS. La formación de los agricultores en las distintas facetas del proceso sería imprescindible, Pero, además, las transformaciones antedichas deben de atraer a otros tipos de industrias y de servicios auxiliares.

En suma, sería una transformación compleja que precisaría de la ayuda institucional para llevarla a un buen término pero que, con la implicación de los interesados, revertirán en la creación de un empleo muy diversificado y en la creación de riqueza. Lo dicho, no obstante, es un ejemplo que creemos ilustrativo de dicha potencialidad a lo que habría que añadir las posibilidades por explotar que ofrece el conjunto del término municipal para el turismo rural y cultural. Las actuaciones concretas habría de determinadas en el estudio que con participación de los interesados proponemos desarrollar.

La capacidad para la puesta en ejecución de un Plan de estas características se basaría en los siguientes instrumentos:

- El artículo 9 de la Ley de Autonomía Local, que en materia de competencias propias municipales establece en el apartado 21: El fomento del desarrollo económico y social con el marco de la planificación económica y social en el marco de la planificación económica.
- El programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Junta de Andalucía aprobado por la Comisión Europea, que se nutre del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- La iniciativa Territorial integrada (ITI) de la provincia de Cádiz
- La Iniciativa urbana de Jerez
- El programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA)

El Programa de Desarrollo Rural vigente hasta el año 2020 cuenta una muy importante dotación económica. Y es imprescindible, en nuestra opinión, la participación del Ayuntamiento de Jerez y, en su caso, del Grupo de Desarrollo Rural en la presentación de proyectos para la captación de recursos económicos que puedan incidir en la potenciación del medio rural.

Recientemente hemos tenido noticias de la contratación de una consultoría efectuada por los diferentes Grupos de Desarrollo Rural de la provincia con objeto de llevar a cabo los trabajos para la formulación de un Plan de Desarrollo Rural, que determinará la estrategia a seguir en el conjunto de la provincia, una estrategia

que vendría determinada desde afuera sin la participación del Ayuntamiento de Jerez más que como un actor mas con presencia en el GDR.

En izquierda Unida nos oponemos rotundamente a esta forma de hacer las cosas, no podemos estar de acuerdo en que sean otros los que decidan sobre el futuro de esta ciudad y su zona rural y creemos que el Ayuntamiento de Jerez, en el marco de sus competencias, debe ser el encargado de diseñar, aprobar y ejecutar la estrategia incluida en el Plan de desarrollo Rural que se lleve a cabo. No es de recibo, que dada la importancia del medio rural en nuestro término municipal, esta corporación no cuente con una estrategia propia del desarrollo rural; un documento marco, elaborado sobre la base de un fuerte apoyo social y consensuado por todas las fuerzas políticas, con el que, más allá de los avatares electorales, se plasme la visión de que medio rural queremos en el futuro cercano, y qué pasos deberemos dar para construirla

Dentro del marco establecido por el PDR y sin contradicción con el mismo la propuesta que presentamos es el Plan de Desarrollo Rural Integrado para Jerez (DRI), que consiste esencialmente en potenciar esquemas de desarrollo en el ámbito rural que tiene como objetivo la mejora del nivel de vida de la población del área implicada y no el crecimiento indiscriminado de un país. Para ello, proponemos estimular el establecimiento de esquemas de actividad económica de base territorial, descentralizadas y con un fuerte componente de decisión local, que movilice la población en la prosecución de su bienestar mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales. Se considera este método más adecuado para lograr el objetivo propuesto que la utilización de la tecnología y recursos que provienen del exterior, para los que se propugna una fuerte adaptación de a las situaciones y necesidades locales. Se postula una integración de las facetas materiales, sociales y personales de la comunidad local, que estimule una mayor participación social y la consecución de la dignidad de sus habitantes, así como la articulación de estas comunidades con la sociedad general de una manera más armónica y equitativa.

No en vano, una de las características del programa del DRI descrito es la participación social: la coordinación fructífera entre la Administración Local y la población rural – la de las Entidades Locales y las Barriadas Rurales- difícilmente tendrá lugar si las necesidades de la población no se articulan desde abajo. Ello es tanto más alcanzable si, por un lado, los objetivos y metas son percibidos a los niveles de planteamiento más básicos –los núcleos rurales- y por otro, se asegura la participación de las organizaciones locales en la planificación y su ejecución.

Otra de las características del DRI es la utilización al máximo de los recursos materiales, humanos endógenos, frente a la moderna agricultura industrial, despilfarradora de aquéllos e impulsora de medios externos y caros. Entre los recursos propios –entre otros- se trataría de la mejor utilización del clima, suelo y agua para las producciones de los cultivos de la Zona Regable del Guadalcaacín, mediante una nueva ordenación de cultivos, de mayor intensidad productiva, que permitan su obtención en épocas fuera de temporada –productos extra tempranos o extra tardíos- con mejores cotizaciones en el mercado, gracias a la benignidad climática –práctica ausencia del periodo de heladas-. Es decir, mediante la introducción de cultivos hortofrutícolas, u otros, apropiados.

Más allá del PDRA, la iniciativa municipal en materia de desarrollo rural puede extenderse en ámbitos cuya financiación puede encajar en otros programas como los indicados anteriormente (ITI, Iniciativa Urbana ...) y que permitan la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la estrategia municipal. Y para ello, es fundamental que el Plan Integrado de Desarrollo Rural propuesto incorpore un Plan director de Inversiones que permita asimismo, cuantificar el esfuerzo presupuestario que este Ayuntamiento va a realizar en la ejecución práctica de su estrategia de desarrollo rural.

Es por ello que el Grupo Municipal de IULV-CA propone este Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

1.- Iniciar las acciones conducentes a la aprobación por este Pleno del Plan Integrado de Desarrollo Rural de Jerez, cuya finalidad será el enmarcar las políticas de este ayuntamiento orientas a:

- La mejora de la calidad de vida de la población rural.
- La ordenación, defensa y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales del término municipal localizados en suelo rústico.
- La valoración de la producción agropecuaria.
- El fomento del turismo en zona rural.
- La defensa del patrimonio público
- La modernización de la organización administrativa del ayuntamiento en su medio rural.

2.- Constituir la comisión Gestora del Plan Integrado de Desarrollo Rural de Jerez. Dicha Comisión, constituida por un representante de cada uno de los diferentes partidos con representación en este Pleno, estaría presidida por un miembro de esta corporación cuya elección será acordado en el Pleno. El objetivo de esta comisión política sería:

- Establecer la metodología de los trabajos a desarrollar.
- Determinar los cauces de información y participación de la ciudadanía y colectivos implicados, así como garantizar la transparencia a lo largo de todo el proceso.
- Elevar al pleno la propuesta de la Plan Integrado de Desarrollo Rural para su aprobación definitiva.

3.- Crear un equipo de trabajo multidisciplinar, constituido por técnicos municipales de reconocida experiencia en la materia, con el objetivo de redactar un documento de "Bases Estratégicas para el Desarrollo Integrado del Medio rural", que constituya el soporte técnico del plan y sirva de base para los trabajos y las decisiones de la Comisión Gestora. Asimismo, este equipo servirá de apoyo para la puesta en marcha de las decisiones adoptadas por la Comisión Gestora, así como para la redacción de un plan director de inversiones municipales para el periodo 2015-2020. La persona que coordina el equipo actuará asimismo como secretaria de la comisión.

4.- Formalizar un acuerdo de colaboración con el GDR Campiña de Jerez, con el fin de contar con la experiencia de su equipo humano en el proceso de redacción e implementación posterior del Plan de Desarrollo Rural Integrado, sobre todo en lo referente a su encaje en el PDR de Andalucía y la determinación de las líneas de ayudas para la implementación de las distintas medidas contempladas en el plan".

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda:

“Enmienda de sustitución al punto 2 completo:

Crear una comisión de trabajo, del Plan integrado de Desarrollo Rural. Dicha comisión estará constituida por un representante de cada uno de los diferentes partidos con representación en este Pleno, así como de un representante de los agentes socio-económicos e institucionales.

Estaría presidida por el representante que asigne el gobierno en esta Comisión.

El objetivo de esta comisión Política sería:

- Establecer la metodología de los trabajos a desarrollar.
- Determinar los cauces de información y participación de la ciudadanía y colectivos implicados, así como garantizar la transparencia a lo largo de todo el proceso”.

Inicia el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que la realidad socioeconómica de Jerez viene caracterizada por un modelo económico desequilibrado desde hace décadas, con un casi inexistente sector industrial y una dependencia defensiva del sector servicios, lo que ha derivado en unos desniveles de paro estructural de larga duración que se han agudizado más con la crisis financiera que padecemos. En el medio rural la situación es especialmente grave, los niveles de paro y el deterioro de la calidad de vida están acentuados dada la especial complejidad de nuestro modelo territorial, de ahí la necesidad de hacer frente desde las instituciones públicas y en su iniciativa desde el ayuntamiento de impulsar la transformación de un modelo económico, que a día de hoy hemos de considerar inservible y orientarlo hacia un nuevo modelo económico, territorial que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, de empleo y de calidad vida, tanto de los del medio urbano como del rural. En este sentido, lejos de permanecer a la espera de posibles inversiones externas, si llegaran siempre supeditadas a su propia rentabilidad y a la deslocalización, cuando esa rentabilidad desaparece convendría estimular un desarrollo económico basado en nuestro recurso endógeno. Entre esos recursos se encuentran las tierras agroforestales que constituyen el marco de Jerez, y dentro de ellas, las tierras agrícolas que suman unas 84.000 hectáreas, singularmente por sus altas posibilidades las tierras de regadío que constituyen la zona regable del Guadalquivir.

Sobre la potencialidad económica y social de la zona regable, es necesario destacar el uso de un sistema de riego modernizado recientemente, la existencia de suelos de buena calidad, el gran potencial agroclimático, alto en seco y muy alto en regadíos, con práctica ausencia de período de heladas. Pese a estos datos, el sistema de explotación seguido por la mayoría de los agricultores, el de cultivos extensivo, propios de seco, cereales, cultivos industriales, cultivos forrajeros, auxiliados por el riego, el gran potencial que pueden tener otros tipos de cultivos como pueden ser las hortalizas y su extensión a lo largo del año no está siendo aprovechado, un agricultor aislado sin respaldo institucional o cooperativo no podría atreverse, pese a que

supondría además del mayor valor económico de la producción de las hortalizas, más empleo. La sustitución de los cultivos actuales de regadíos por otros hortofrutícolas supondría la creación de más de mil empleos directos al año por cada mil hectáreas transformada, también, una mayor participación en el valor de la producción, estos cultivos multiplican por 7 el valor medio de todos los cultivos por hectárea de Jerez. A ello se pueden unir las transformaciones industriales de las cosechas y su comercialización para lo que habría que crear las correspondientes industrias y servicios, e impulsar las cooperativas y su mayor concentración. También requeriría de la existencia de instituciones de transferencia de conocimiento y tecnología; el PTA debería de desempeñar esa función, también los centros de IFAPA. En suma, hablamos de una transformación compleja que precisaría de la ayuda institucional para llevarla a buen término, pero que, con la implicación de los interesados, revertiría en la creación de un empleo muy diversificado y la creación de riqueza. Lo dicho, no obstante, es un ejemplo que creemos ilustrativo de dicha potencialidad, a lo que habría que añadir las posibilidades de explotar que ofrece el conjunto del término municipal para el turismo rural y cultural. Las actuaciones concretas tendríamos que determinarlas en el estudio que proponemos desarrollar. La capacidad para la puesta en ejecución de este plan, de un plan de estas características, se basarían en los instrumentos siguientes: el artículo 9 de la Ley de Autonomía Local, que en materia de competencias propias municipales, establece el fomento al desarrollo económico y social en el marco de la planificación económica de los ayuntamientos, el programa de desarrollo rural de la Junta de Andalucía aprobado por la comisión europea que se nutre del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, (FEADER), la iniciativa territorial integrada ITI, de la provincia de Cádiz, la iniciativa urbana de Jerez, el programa de fomento de empleo agrario, etc. De hecho el programa de desarrollo rural vigente hasta el año 2020 cuenta con una muy importante dotación económica, y es imprescindible, a nuestra opinión, la participación del ayuntamiento, y en su caso también del grupo de desarrollo rural en la presentación del proyecto para la captación de recursos económicos que puedan incidir en la potenciación del medio rural. En definitiva, lo que proponemos y lo que traemos a este pleno es la necesidad de que el ayuntamiento de Jerez diseñe su propia estrategia de desarrollo de la zona rural, creemos que es imprescindible desde todos los puntos de vista un plan de desarrollo integral de nuestra zona rural y que cuando acudamos a otros organismos, como por ejemplo el grupo de desarrollo rural, lo hagamos en base a una estrategia previamente diseñada y consensuada entre los diferentes Grupos. Creemos que lo que la ciudadanía demanda es que nos pongamos de acuerdo, y además creemos que es imprescindible que todos los Grupos con representación en este pleno seamos capaces de consensuar una estrategia, un modelo de desarrollo rural para esta ciudad. Creemos que es imprescindible, confiamos en que seamos capaces de lograrlo y de ahí nuestra propuesta.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Pérez González** diciendo que desde Ciudadanos Jerez queremos también apoyar esta iniciativa porque creemos que es algo positivo que se lidere lo que es un Plan de Desarrollo Integral para la zona rural con todas las ventajas que ello supone para la población local de las zonas rurales, pero en general para todo el municipio. Por eso nosotros apoyaremos todas las proposiciones que reviertan en el aumento de la calidad de vida de los habitantes de Jerez y del empleo y de la riqueza de la zona. Por otro lado, estos planes de desarrollo, creemos también, que están acordes a la estrategia de Europa 2020, y los objetivos generales que propone la PAC, cuyos objetivos estratégico a largo plazo para el período 2014-2020, que es el período en el que nos estaríamos moviendo, lo que se pretende es mejorar la competitividad de la agricultura, garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la acción por el clima, lograr un desarrollo territorial equilibrado de las economías y comunidades rurales, incluyendo la creación y conservación del empleo.

Dicho esto, queremos comentar que en la Exposición de Motivos sí que encontramos algunas divergencias, puesto que se plantean en la propuesta de Izquierda Unida esquemas de actividad económica de base territorial descentralizados, con fuerte componente de visión local mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales, considerándolos en todos los casos mejor que la tecnología; y en segundo lugar, plantean la utilización al máximo de recursos materiales y humanos endógenos, frente a la moderna agricultura industrial despilfarradora de aquellos e impulsora de medios externos y caros, cuando además es la propia Comisión europea la que habla para poder tener acceso a estos fondos de mejorar la viabilidad en la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras.

Dicha esta pequeña divergencia, nosotros los acuerdos vamos a apoyarlos porque creemos que es positivo que se constituya esa Mesa, lo único es que estaremos pendientes de esa hoja de ruta que lleve la Mesa de trabajo, que se cumplan los objetivos que plantea la U.E., que son seis y que comento rápidamente, y que son en los que Ciudadanos vamos a estar pendientes para que se cumplan y no perder esas ayudas o subvenciones porque no se cumplan esos objetivos de la U.E. Serían fomentar la transferencia de conocimientos y de innovación en la agricultura, la sericultura y las zonas rurales; mejorar la viabilidad y la competitividad de todos los tipos de agricultura y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques; promover la organización de la cadena alimentaria, el bienestar de los animales y la gestión de riesgo en la agricultura; restaurar, conservar y mejorar los ecosistemas pendientes de la agricultura y la silvicultura; promover la eficiencia de los recursos y apoyar el paso a una economía

hipocarbónica y adaptable a los cambios climáticos en los sectores agrícolas, alimentarios y forestal, y fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en la zonas rurales. Con lo cual nosotros, una vez constituida esa Mesa de trabajo para desarrollar el Plan de desarrollo de la agricultura, si se van cumpliendo esos objetivos, nosotros totalmente a favor y trabajaremos codo a codo con los compañeros.

A continuación la **Sra. González Eslava** manifiesta que su Grupo aplaude la propuesta porque entiende que efectivamente en la zona rural hace falta un Plan integrado multisectorial, participativo, que aborde todos los sectores que afectan al Plan rural. Parece que todos los trabajos que se han hecho en ese aspecto han dejado fuera bastantes sectores que no se han trabajado en el Plan rural, parece que el alumbrado, las calles, eso no afecta a las barriadas rurales, por ejemplo. Entonces, en ese sentido, sí que lo aplaudimos, lo que sí echamos de menos es que..., o sea porque parece, creemos, que el trabajo que se ha hecho en desarrollo rural tiene muchas carencias por no participar con las personas que viven directamente allí. Creo que se han dejado algunas necesidades sin cubrir por no conocerlas, entonces, estamos de acuerdo y apoyamos la propuesta, pero sí instamos a todos a que en la Mesa de trabajo se participe con todos los agentes que participan muy activamente, además en la mayoría de la zonas rurales.

Toma la palabra la **Sra. Sánchez Toro** diciendo que su Grupo aplaude, evidentemente, a propuesta de Izquierda Unida. La zona rural de Jerez tiene muchísimo potencial, por supuesto, y también evidentemente grandes problemas; tiene problemas de legalidad, de dispersión, de comunicación, de servicios, y que evidentemente entendemos que hay que ordenar el territorio, y que trabajando entre todos lograremos mejorarlo. Contra esto hay que decir que tiene un buen enclave, yo creo que estamos situados en las mejores zonas del mundo, y por supuesto muchos recursos que hay que aprovecharlos mejor. Nosotros, como ya hemos dicho, vamos a colaborar y vamos a trabajar para ir en esta línea e impulsar, evidentemente, la zona rural. Sí decirle a los compañeros que no formaban antes gobierno, como Ganemos, que ya en la legislatura anterior nosotros ya empezamos este trabajo. En la Delegación de Medio Rural se hizo un pequeño Plan piloto, se estudió, se hizo sólo en la zona de viñedos por un lado, después por otro, sobre la Vega del Guadalete y la red de caminos que integran, empezamos por ahí, la red de caminos que integran lo que es la amplia zona rural que tenemos. Y por otro lado, también trabajamos conjuntamente, como proponéis, con el Grupo de desarrollo rural, evidentemente, para poder coger los fondos FEDER, que ahora ya estamos en el nuevo marco porque, cuando nosotros llegamos estaba cerrándose el anterior, y gracias a ese trabajo se pudieron presentar cuatro proyecto desde el ayuntamiento, para, como digo, trabajarlo los técnicos de la Delegación de Medio Rural, los del grupo de desarrollo; cuatro proyectos para poder coger fondos para este ayuntamiento. Entonces, la verdad, que todo lo que sea trabajar por la zona, queda mucho trabajo por hacer y ahí le doy la razón, sí se ha intentado contactar con todos los agentes, de hecho el Instituto Rural nace porque entendemos que todo el mundo y todos los ciudadanos de la zona rural, de hecho me he criado allí, eso lo tengo clarísimo, deben de participar en lo que la ciudad quiere para ellos y como lo podemos mejorar, entonces, ya digo, normalmente se cuenta con la participación ciudadana, y por eso no se ha dicho nada de la enmienda, pero entiendo que se acepta la enmienda del PSOE, que incluye también un agente social en esta Comisión, que lo vemos positivo y aplaudimos la propuesta, y queremos seguir trabajando en esta línea y contáis con nuestro apoyo.

Seguidamente interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** para completar un poco su exposición anterior porque le faltó tiempo. Lo que proponemos, la forma de articular la puesta en marcha del Plan contaría con una Comisión formada por miembros de este pleno, de los Grupos con representación en este pleno, que establezca la metodología de los trabajos, determine los cauces de información y participación, y también trabaje en sí las bases; después, crear un equipo de trabajo multidisciplinar constituido por técnicos municipales de experiencia en la materia, con el objetivo de redactar un documento de base estratégica, y por último formalizar un acuerdo de colaboración con el GDR de la campaña de Jerez a fin de contar con la experiencia de su equipo humano en el proceso de redacción, e implementación posterior del Plan de Desarrollo Rural Integrado; lo que sí queremos que quede claro es que lo que planteamos es un Plan de desarrollo rural, una estrategia, una hoja de ruta de este ayuntamiento, no constreñida a la posibilidad de financiación a través del GDR, sino que marquemos cuál es nuestro objetivo, y a partir de ahí pongamos en marcha todos los instrumentos que tengamos a nuestro alcance para intentar obtener la financiación necesaria para ejecutarlo.

Toma la palabra la **Sra. Collado Jiménez** diciendo en primer lugar al Sr. Ruíz-Berdejo que su proposición evidentemente es muy ambiciosa, es un proyecto magnífico de futuro, pero se le ha olvidado quizás un pequeño matiz, como es el presupuesto, ¿de dónde vamos a sacar el presupuesto para llevar a cabo esa magnífica iniciativa, si no vamos a contar desde el ayuntamiento con recursos?, porque acabamos de negar una iniciativa económica importante, por lo tanto, a partir de ahí decir que todos los fondos, o el porcentaje mayor de fondos que van a venir para los planes futuros de desarrollo rural, vendrán a través de los fondos

Europeos, fondos FEDER, fondos Ti, etc., y que todo ello, tal como marca la normativa FEDER, que la marca la Unión Europea, lo tiene que gestionar el grupo de desarrollo rural, y éste, como ustedes ya bien saben, no tengo por qué recordarlo, es un grupo multisectorial en el que están implicados todos los sectores sociales, todos; están trabajando y van a trabajar en los proyectos. Lo que sí, desde este ayuntamiento, queremos dejar patente, y quizás sea por lo que usted nos ha presentado esta iniciativa, quizás el trasfondo sea que en el marco que hoy finaliza justamente, de los cuatro proyectos que ha dicho usted que se habían presentado, dos se han tenido que retirar, uno, el de las rutas turísticas por las viñas, porque no se hizo la titularización que debió hacerse de los caminos, y el segundo, el del Parque de las Aguilillas, porque el ayuntamiento no asumió el coste de la parte que le correspondía, es decir, si no recuerdo mal, un 25%, por lo tanto, como eso ha ocurrido en el pasado, me imagino que usted lo que pretende, Sr. Ruiz-Berdejo, es que a partir de ahora el ayuntamiento sí colabore, sí impulse todas las medidas que sean necesarias para, de verdad, llevar a cabo un Plan de Desarrollo Rural como se merecen los ciudadanos de nuestro mundo rural; ahí va a estar el ayuntamiento, y lo que sí le aseguro es que vamos a pedirle la participación de todos los actores, de todas las personas, de todos los ciudadanos y ciudadanas que vivan en el mundo rural y que tengan algo que aportar, por eso, le he hecho la enmienda, que le agradezco nos la haya aceptado, porque entendemos que en cualquier Mesa de trabajo que se forme a partir de ahora, para elaborar los planes futuros, deben de estar todos los representantes, no solamente los Grupos políticos, ahí tenemos que estar todos y todas, porque es un proyecto que tiene unas expectativas de cinco o siete años. También hay que decir que los fondos han disminuido con relación al marco anterior, también hay que decirlo, pero eso lo marca Europa, y ahí no tenemos nada que decir, por tanto, insisto, desde este ayuntamiento vamos a colaborar para que se impulse el mayor número posible de proyectos consensuados con el mundo rural.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Sánchez Toro** para hacer un par de matizaciones, que no iba a entrar pero por alusión. Vuelvo a reiterar que yo entiendo la propuesta de Izquierda Unida, el Partido Popular la entiende y la apoyamos plenamente, porque entiendo que crea una Comisión para trabajar sobre los estudios que ya haya, y mejorar, impulsar y actualizar esa información y ver los problemas reales que hay en el mundo rural, que son muchos, que seguimos teniendo problemas de legalización de la zona, de comunicación, de caminos que no están inventariados. Y ahora voy a hacer alusión a lo que ha dicho la Sra. Collado, es que el ayuntamiento de Jerez no tiene ni un camino rural en su inventario municipal, que es un caballo de batalla aquí, que hay que saltarlo porque es que hay miles y miles de kilómetros y porque se mete uno sí y otro no, y por donde empieza. Entonces, yo veo muy bien la propuesta de Izquierda Unida porque para trabajar todos no hace falta dinero, Sra. Collado, se trata de coger los estudios que hay, hay técnicos ya, como bien dice la propuesta de Izquierda Unida, muy buenos técnicos en el ayuntamiento que pueden empezar a poner la bases que ya estaban, porque como ya le he dicho a la Sra. González nosotros ya hicimos un pequeño estudio, y se hizo el Plan de viñedos de la Vega del Guadalete y de la red de caminos, que eran los principales problemas que nos ponían los ciudadanos para impulsar económicamente esta zona, la zona rural, y ahí está y puede servir de base, y evidentemente, entre todos, que lo veo perfecto, lo actualicemos y trabajemos para ello. Nosotros lo que hicimos fue esto y colaborar con el GDR; evidentemente el ayuntamiento de Jerez es un actor más en el grupo de desarrollo rural y no puede decidir por sí solo a dónde van destinados los fondos, porque participamos con dos ayuntamientos más, Puerto Real y El Puerto de Santa María, somos tres territorios, pero sí es cierto que es por donde va la propuesta del Sr. Ruiz-Berdejo, de Izquierda Unida, que entre esta Comisión podremos decidir qué proyectos se presentan al grupo; eso es lo que le he entendido a Izquierda Unida, y ahí estamos totalmente de acuerdo.

Por otro lado, decirle que nosotros trabajamos muchísimo para impulsar este Plan y trabajar en esos cuatro proyectos que se presentaron; cuando nosotros fuimos el 13 de junio, se dejó uno de ellos como usted dice el 25%, los fondos no estaban, el proyecto lo presentó Rural, los fondos estaban en Medio Ambiente y se dejó como un informe de viabilidad, ¿por qué no se ha ejecutado?, lo desconozco a fecha hoy, si lo han retirado, no lo sé; y el de las rutas vitivinícolas estaba cierto que no teníamos de esos caminos lo que era la titularidad patrimonial de ellos, y se estaba trabajando para eso, para ver qué se hacía; ahí también dejamos nosotros hecho, y además estaba el Consejo Regulador, la Cámara de Comercio, un montón de gente pendiente de ese proyecto. Si lo han retirado me gustaría que me explicaran el por qué, porque patrimonializar el camino se podía hacer, y todavía no se ha terminado el plazo, creo que termina a final de año. Entonces, gracias a Izquierda Unida, apoyamos la moción y creo que entre todos podremos evitar que estos problemas ocurran y que no se pierdan fondos.

Para terminar, el **Sr. Ruíz-Berdejo García**, en relación a la financiación, que era lo que decía la Sra. Collado, dice que cree que no se ha entendido el planteamiento de la propuesta, o que algunos no lo han entendido. Lo que estamos hablando es de una estrategia, de una hoja de ruta de este ayuntamiento, y a partir de ahí, buscar las vías de financiación a través de los distintos fondos que planteábamos anteriormente. Y con respecto a lo del GDR, éste es un instrumento para acceder a determinados fondos para algunas de las medidas que puedan estar en ese Plan, no todas, porque por poner un ejemplo, si decidimos llevar a cabo una reorganización administrativa de la zona rural, como usted entenderá, el ayuntamiento de Puerto Real o

el GDR pintan poco en este tipo de decisiones; lo que quiero que quede claro es que la propuesta del Plan es integral y que el GDR será un instrumento, claro que sí, pero al que acudiremos con una estrategia que ya habremos trabajado nosotros entre todos.

Aceptada la enmienda que presenta el Grupo Municipal Socialista por parte del Proponente, se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La realidad socio económica de Jerez viene caracterizada por un modelo económico desequilibrado desde hace décadas un casi inexistente sector industrial y una dependencia excesiva del sector servicios, lo que ha derivado en unos niveles de paro estructural, de larguísima duración, que se ha agudizado además con la crisis financiera que padecemos. En el medio rural, la situación es especialmente grave, los niveles de paro y el deterioro de la calidad de vida están acentuados, dada la especial complejidad de nuestro modelo territorial.

De ahí la necesidad de hacer frente desde la instituciones públicas y en su iniciativa desde el Ayuntamiento, de impulsar la transformación de un modelo económico que a día de hoy hemos de considerar inservible y orientarlo hacia un nuevo modelo económico, un nuevo modelo territorial que satisfaga las necesidades de los ciudadanos, de empleo y de calidad de vida, tanto de los ciudadanos del medio urbano como del rural. En este sentido, lejos de permanecer a la espera de posibles inversiones externas –si llegaran-, siempre supeditadas a su propia rentabilidad y a la deslocalización cuando esa rentabilidad desapareciese, convendría estimular un desarrollo económico basado en nuestro recursos propios, nuestros recursos endógenos, generadores de riqueza y no sujetos en gran medida a intereses externos. Entre esos recursos se encuentran las tierras agroforestales que constituyen el Marco de Jerez y, dentro de ellas, las tierras agrícolas, que suman unas 84.000 hectáreas y singularmente, por sus altas posibilidades, las tierras de regadío que constituyen la Zona regable del Guadalcaín, que se extienden sobre 12000 hectáreas y en las que están asentadas las ELAs.

Sobre la potencialidad económica y social de la zona regable de Jerez, es necesario destacar el uso de un sistema de riego, modernizado recientemente (riego a la demanda, por goteo o aspersión), la existencia de suelos de buena calidad (Vega del Guadalete), el gran potencial agroclimático (índice de potencial de producción agraria en función del clima): alto en secano y muy alto en regadío, con práctica ausencia de periodos de heladas. Los empleos medios generados son de 72 jornadas por hectáreas al año de regadío y de 480 jornadas por hectáreas al año en hortalizas.

Sin embargo, peses a estos datos, el sistema de explotación seguido por la mayoría de los agricultores es el de cultivos extensivos – propios de secano: cereales, cultivos industriales, cultivos forrajeros- auxiliados por el riego. El gran potencial que pueden tener otros tipos de cultivos, como pueden ser las hortalizas y su extensión a lo largo del año, no está siendo aprovechado – un agricultor aislado sin respaldo institucional o cooperativo no se atrevería pese a que supondría, además del mayor valor económico de la producción de las hortalizas más empleo.

La sustitución de los cultivos actuales de regadío por otros hortofrutícolas supondría la creación de 1.700 empleos directos al año por cada 1000 hectáreas transformadas. También una mayor participación en el valor de la producción – las hortalizas- multiplican por 7 el valor medio de todos los cultivos por hectáreas en Jerez. A ello se pueden unir las transformaciones industriales de las cosechas y su comercialización, para lo que habría que crear las correspondientes industrias y servicios e impulsar las cooperativas y su mayor concentración. También requerirá de la asistencia de instituciones de transferencia de conocimiento y tecnología: El Parque Tecnológico Agroindustrial de Jerez debe desempeñar esa función. También los Centros del IFAPS. La formación de los agricultores en las distintas facetas del proceso sería imprescindible, Pero, además, las transformaciones antedichas deben de atraer a otros tipos de industrias y de servicios auxiliares.

En suma, sería una transformación compleja que precisaría de la ayuda institucional para llevarla a un buen término pero que, con la implicación de los interesados, revertirán en la creación de un empleo muy diversificado y en la creación de riqueza. Lo dicho, no obstante, es un ejemplo que creemos ilustrativo de dicha potencialidad a lo que habría que añadir las posibilidades por explotar que ofrece el conjunto del término municipal para el turismo rural y cultural. Las actuaciones concretas habría de determinadas en el estudio que con participación de los interesados proponemos desarrollar.

La capacidad para la puesta en ejecución de un Plan de estas características se basaría en los siguientes instrumentos:

- El artículo 9 de la Ley de Autonomía Local, que en materia de competencias propias municipales establece en el apartado 21: El fomento del desarrollo económico y social con el marco de la planificación económica y social en el marco de la planificación económica.
- El programa de Desarrollo Rural (PDR) de la Junta de Andalucía aprobado por la Comisión Europea, que se nutre del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).
- La iniciativa Territorial integrada (ITI) de la provincia de Cádiz
- La Iniciativa urbana de Jerez
- El programa de Fomento de Empleo Agrario (PROFEA)

El Programa de Desarrollo Rural vigente hasta el año 2020 cuenta una muy importante dotación económica. Y es imprescindible, en nuestra opinión, la participación del Ayuntamiento de Jerez y, en su caso, del Grupo de Desarrollo Rural en la presentación de proyectos para la captación de recursos económicos que puedan incidir en la potenciación del medio rural.

Recientemente hemos tenido noticias de la contratación de una consultoría efectuada por los diferentes Grupos de Desarrollo Rural de la provincia con objeto de llevar a cabo los trabajos para la formulación de un Plan de Desarrollo Rural, que determinará la estrategia a seguir en el conjunto de la provincia, una estrategia que vendría determinada desde afuera sin la participación del Ayuntamiento de Jerez más que como un actor mas con presencia en el GDR.

En izquierda Unida nos oponemos rotundamente a esta forma de hacer las cosas, no podemos estar de acuerdo en que sean otros los que decidan sobre el futuro de esta ciudad y su zona rural y creemos que el Ayuntamiento de Jerez, en el marco de sus competencias, debe ser el encargado de diseñar, aprobar y ejecutar la estrategia incluida en el Plan de desarrollo Rural que se lleve a cabo. No es de recibo, que dada la importancia del medio rural en nuestro término municipal, esta corporación no cuente con una estrategia propia del desarrollo rural; un documento marco, elaborado sobre la base de un fuerte apoyo social y consensado por todas las fuerzas políticas, con el que, más allá de los avatares electorales, se plasme la visión de que medio rural queremos en el futuro cercano, y qué pasos deberemos dar para construirla

Dentro del marco establecido por el PDR y sin contradicción con el mismo la propuesta que presentamos es el Plan de Desarrollo Rural Integrado para Jerez (DRI), que consiste esencialmente en potenciar esquemas de desarrollo en el ámbito rural que tiene como objetivo la mejora del nivel de vida de la población del área implicada y no el crecimiento indiscriminado de un país. Para ello, proponemos estimular el establecimiento de esquemas de actividad económica de base territorial, descentralizadas y con un fuerte componente de decisión local, que movilice la población en la prosecución de su bienestar mediante la máxima utilización de sus recursos propios, humanos y materiales. Se considera este método más adecuado para lograr el objetivo propuesto que la utilización de la tecnología y recursos que provienen del exterior, para los que se propugna una fuerte adaptación de a las situaciones y necesidades locales. Se postula una integración de las facetas materiales, sociales y personales de la comunidad local, que estimule una mayor participación social y la consecución de la dignidad de sus habitantes, así como la articulación de estas comunidades con la sociedad general de una manera más armónica y equitativa.

No en vano, una de las características del programa del DRI descrito es la participación social: la coordinación fructífera entre la Administración Local y la población rural – la de las Entidades Locales y las Barriadas Rurales- difícilmente tendrá lugar si las necesidades de la población no se articulan desde abajo. Ello es tanto más alcanzable si, por un lado, los objetivos y metas son percibidos a los niveles de planteamiento más básicos –los núcleos rurales- y por otro, se asegura la participación de las organizaciones locales en la planificación y su ejecución.

Otra de las características del DRI es la utilización al máximo de los recursos materiales, humanos endógenos, frente a la moderna agricultura industrial, despilfarradora de aquéllos e impulsora de medios externos y caros. Entre los recursos propios –entre otros- se trataría de la mejor utilización del clima, suelo y agua para las producciones de los cultivos de la Zona Regable del Guadalcaacín, mediante una nueva ordenación de cultivos, de mayor intensidad productiva, que permitan su obtención en épocas fuera de temporada –productos extra tempranos o extra tardíos- con mejores cotizaciones en el mercado, gracias a la benignidad climática –práctica ausencia del periodo de heladas-. Es decir, mediante la introducción de cultivos hortofrutícolas, u otros, apropiados.

Más allá del PDRA, la iniciativa municipal en materia de desarrollo rural puede extenderse en ámbitos cuya financiación puede encajar en otros programas como los indicados anteriormente (ITI, Iniciativa Urbana ...) y que permitan la obtención de los recursos necesarios para llevar a cabo la estrategia municipal. Y para ello,

es fundamental que el Plan Integrado de Desarrollo Rural propuesto incorpore un Plan director de Inversiones que permita asimismo, cuantificar el esfuerzo presupuestario que este Ayuntamiento va a realizar en la ejecución práctica de su estrategia de desarrollo rural.

Es por ello que el Grupo Municipal de IULV-CA propone este Pleno la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**

1.- Iniciar las acciones conducentes a la aprobación por este Pleno del Plan Integrado de Desarrollo Rural de Jerez, cuya finalidad será el enmarcar las políticas de este ayuntamiento orienta a:

- La mejora de la calidad de vida de la población rural.
- La ordenación, defensa y aprovechamiento sostenible de los recursos ambientales del término municipal localizados en suelo rústico.
- La valoración de la producción agropecuaria.
- El fomento del turismo en zona rural.
- La defensa del patrimonio público
- La modernización de la organización administrativa del ayuntamiento en su medio rural.

2.- Crear una comisión de trabajo, del Plan integrado de Desarrollo Rural. Dicha comisión estará constituida por un representante de cada uno de los diferentes partidos con representación en este Pleno, así como de un representante de los agentes socio-económicos e institucionales.

Estaría presidida por el representante que asigne el gobierno en esta Comisión.

El objetivo de esta comisión Política sería:

- Establecer la metodología de los trabajos a desarrollar.
- Determinar los cauces de información y participación de la ciudadanía y colectivos implicados, así como garantizar la transparencia a lo largo de todo el proceso.

3.- Crear un equipo de trabajo multidisciplinar, constituido por técnicos municipales de reconocida experiencia en la materia, con el objetivo de redactar un documento de "Bases Estratégicas para el Desarrollo Integrado del Medio rural", que constituya el soporte técnico del plan y sirva de base para los trabajos y las decisiones de la Comisión Gestora. Asimismo, este equipo servirá de apoyo para la puesta en marcha de las decisiones adoptadas por la Comisión Gestora, así como para la redacción de un plan director de inversiones municipales para el periodo 2015-2020. La persona que coordina el equipo actuará asimismo como secretaria de la comisión.

4.- Formalizar un acuerdo de colaboración con el GDR Campiña de Jerez, con el fin de contar con la experiencia de su equipo humano en el proceso de redacción e implementación posterior del Plan de Desarrollo Rural Integrado, sobre todo en lo referente a su encaje en el PDR de Andalucía y la determinación de las líneas de ayudas para la implementación de las distintas medidas contempladas en el plan".

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con la enmienda del Grupo Municipal Socialista.

14.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA PARA QUE SE RUBRIQUE UN NUEVO CONVENIO CON LA ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE JEREZ Y SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA A INCLUIR EN LOS PRESUPUESTOS DE 2016 LAS PARTIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA FEDERACION DE PERSONAS SORDAS DE ANDALUCIA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- En la actualidad, se calcula que en nuestra ciudad convive más de un millar de personas con discapacidad auditiva, personas que diariamente encuentran obstáculos donde la mayoría no ve más que rutina. Con objeto de ayudar a estas personas a salvar esos obstáculos, nace en 1979 APESORJE (Asociación Española de Personas Sordas de Jerez), una asociación que cuenta actualmente con unos 150 socios y ofrece servicios de atención, orientación e información a sus usuarios, así como formación y creación de actividades (Agente de Desarrollo de la Comunidad Sorda) y proporciona los servicios de un trabajador social y un intérprete de lengua de signos española.

Sin embargo, esta asociación está teniendo que hacer frente a numerosos problemas que dificultan su trabajo diario. Por un lado, la Junta de Andalucía acumula una importante deuda con la Federación de Personas Sordas de Andalucía, que tiene su lógica traducción en una importante merma de los recursos que recibe la asociación jerezana. Por otro lado, el crecimiento de esta asociación durante los últimos años ha hecho que las instalaciones en las que actualmente se encuentran instaladas, en Calle Santo Domingo 6, se le hayan quedado pequeñas, motivo por el cual lleva años reivindicando la cesión de un nuevo local, más amplio, que le permita satisfacer las necesidades del colectivo al que presta servicio. Y aunque, hace tan solo unos meses, el anterior Gobierno Local del PP escenificó la cesión de un nuevo local, situado en la Plaza del Carbón, ante los medios de comunicación de la ciudad, esta cesión no estuvo acompañada, como corresponde, de la firma de ningún tipo de convenio que acredite la citada cesión. Es por ello que APESORJE, teme que, al no existir documentos que acrediten la cesión de ese local, pueda correr peligro la misma.

Y a la incertidumbre que genera en esta asociación el no saber si va a poder disponer de ese local, se suma el hecho de que la vigencia del convenio que mantiene activo con el Ayuntamiento de Jerez y que regula la prestación del servicio de los intérpretes, uno que presta servicios en la sede durante 4 horas a la semana y otro que acompaña a los socios cuando necesitan realizar alguna gestión de importancia, expira el próximo 31 de diciembre, sin que hasta la fecha nadie se haya puesto en contacto con nadie se ha puesto en contacto con ninguno de sus responsables para empezar a negociar la posible renovación del mismo.

Es por ello que el grupo Municipal de Izquierda Unidad plantea a este Pleno para su debate y aprobación los siguientes **ACUERDOS**

1.- Iniciar las conversaciones para rubricar un nuevo convenio con la Asociación de Personas Sordas de Jerez que incluya...

-... La realización de cursos de formación en el lenguaje de signos para empleados municipales, al objeto de posibilitar su utilización en la atención ciudadana de todos los servicios municipales.

-.. la cesión de un local, el prometido o cualquier otro que en Ayuntamiento de Jerez disponga y satisfaga las necesidades del colectivo al que esta asociación representa, con bases a las correspondientes ordenanzas reguladoras y según las disponibilidades municipales.

-... el mantenimiento del servicio de intérpretes recogido en el convenio vigente y la posible ampliación de la jornada de los mismos.

-... la inclusión, durante la retransmisión en Onda Jerez Televisión de los plenos y, al menos, uno de los informativos diarios, de un intérprete de lengua de signos que haga accesible la información a las personas sordas de la ciudad.

-... cualquier otra cuestión que, dentro de las posibilidades de este Ayuntamiento, pueda ayudar a salvar los obstáculos a los que actualmente se enfrentan las personas sordas en nuestra ciudad.

2.- Instar a la Junta de Andalucía para que incluya en sus Presupuestos de 2016 las partidas necesarias para garantizar Federación de Personas Sordas de Andalucía”.

Abre el debate el **Sr. Rosado Armario** manifestando que secundan la proposición de Izquierda Unida referente a la solicitud de APESORJE, ya que en fecha 7 de septiembre nos reunimos con esta Asociación y nos trasladaron las mismas inquietudes. Entendemos desde Ciudadanos que la política social municipal debe orientarse siempre a la creación de herramientas de cohesión social para los ciudadanos y de mecanismos asistenciales para las personas con algún tipo de discapacidad. El eje vertebrador de la acción social municipal debe ser siempre la justicia social, una buena política social debe ofrecer las mismas oportunidades para todos, siendo especialmente sensible con quienes requieran de una atención especial como en este caso, y queremos referirnos a que el ayuntamiento además debe coordinar los servicios sociales con los de salud, siempre atendiendo a las asociaciones para maximizar esfuerzos sin solapar actuaciones, ni malgastar recursos. Vamos a votar a favor.

Seguidamente el **Sr. Fernández Fernández** dice que, desde Ganemos Jerez, vamos a votar favorablemente a esta propuesta y hoy, a nivel personal y particular, estoy muy contento de que todas las propuestas solidarias que han ido saliendo en este pleno las hayamos votado por unanimidad, pero me queda algo en el interior que me dice que se quedan solamente en propuestas, en voto favorable, porque después de muchos

años, parte de los Partidos que aquí estamos están dirigiendo el país o la Junta de Andalucía, y resulta que estos compañeros que han ido a visitar todos los grupos para que hagamos su reivindicación, lo que sufren son recortes, entonces hay un punto de hipocresía en todo lo que estamos haciendo, puesto que somos capaces en una noche de modificar la Constitución para pagarle a los bancos, y entonces a los más necesitados pues tenemos que traerlo a Pleno, las asociaciones se tienen que movilizar y tenemos que estar haciendo este tipo de cosas. Yo creo que tenemos que ser consecuentes con lo que estamos defendiendo, y nosotros estamos defendiendo a los ciudadanos, y es lo que parece que no nos estamos enterando, es decir, venimos aquí, quedamos muy bien levantando la mano a favor de ciertas cosas, y después no ponemos los recursos para que estas personas puedan vivir un poquito mejor, no somos capaces de romperles esas barreras que ellos tienen para poder vivir y desempeñar su función diariamente, es decir, yo creo que tenemos que llamar a nuestras organizaciones a decirles que tenemos que anteponer los intereses de las personas por los intereses de los Bancos, que es lo que se ha hecho hasta ahora.

A continuación la **Sra. Collado Jiménez** manifiesta que, en primer lugar, quiere manifestar desde el Grupo al cual pertenezco, que desde hace mucho tiempo históricamente el PSOE en todos los ámbitos de trabajo, ya sea Parlamento Autonómico o el Congreso, en ayuntamientos, en todas las Instituciones, ellos lo saben bien, las personas sordas lo saben bien, siempre hemos luchado y hemos estado cerca de ellos apoyando sus derechos, y fuimos pioneros, este partido fue pionero, en iniciativas para que se les reconozca la lengua de signos como su idioma, como su lengua propia. Ellos lo saben porque estuvieron presentes. Esta concejal que les habla también lleva mucho tiempo trabajando en pro de los derechos de las personas sordas y hoy se siente satisfecha de poder decir que una de las iniciativas pioneras en Andalucía, como fue la traducción a la página web a la lengua de signos, fue a iniciativa propia. En nuestro programa electoral, con el que concurrimos a las municipales, se recoge prácticamente todas las medidas, e incluso más de las que vienen expresadas en esta iniciativa; por lo tanto, no lo he mencionado pero, por supuesto, que la vamos a apoyar. En relación al ayuntamiento, situando ya en el ayuntamiento, es verdad que también viene desarrollando desde el año 97 actividades en pro de este colectivo. En cuanto a las necesidades de espacio planteadas en numerosas ocasiones, en la anterior legislatura, por la asociación, es verdad que se les prometió una y mil veces un local, en concreto de la Plaza del carbón, pero por más que hemos buscado, no hemos encontrado ningún documento que acredite que tienen esa cesión. Al mismo tiempo, también se nos ha comentado por parte de otros colectivos que ese mismo local se le había prometido a otros muchos. Evidentemente, nuestro compromiso, porque ya nosotros nos hemos reunidos con el colectivo, con ASPESORJE, es seguir buscando un local que se adecue a sus necesidades de espacio y otros aspectos que debe reunir ese local que se le oferte. En otros aspectos, la relación de cursos de lengua de signos para empleados municipales de atención al público era una medida incluida en el programa electoral nuestro, y que ya ha sido implementada por el equipo técnico de la Oficina Municipal de la Atención a la Discapacidad; se celebrará en dos convocatorias en los primeros meses del 2016, y será de forma periódica, impartidos por el propio personal de la oficina; también se ha recuperado los cursos de lengua de signos abiertos a la ciudadanía, que tenían una gran demanda por parte de la población y que se ofertaron en cuatro momentos diferentes a lo largo del año. Respecto a los servicios de interpretación, en la actualidad existen tres vías posibles para definir los mismos; un convenio municipal con la Asociación que data de 1997, y que permanece en vigor, mediante el cual se garantiza los servicios en el ayuntamiento y en la Oficina de Atención a los Ciudadanos; el convenio sigue en vigor y se renueva automáticamente.

Toma la palabra el **Sr. Galvín Eugenio** diciendo que, en primer lugar, quiere hacer un recordatorio de todo el proceso, porque veo que la buena voluntad que ha tenido Izquierda Unida de traer esta proposición no es completa, y quiero aclarar también cual sería.

Primero: que la Asociación de Sordos, ASPESORJE, no tenía local. Tenía uno alquilado en la calle Santo Domingo y otro propiedad para tener sus propias oficinas; por falta de pago de las subvenciones, en este caso de la Junta de Andalucía, pues no podían seguir con el pago de esa renta, incluso se han visto obligados a veces a tener que prescindir de algún trabajador de los que tenían a su servicio porque no les podían pagar. El gobierno del Partido Popular hizo frente a eso y le facilitó el que estuvieran en el edificio Blas Infante, donde ellos tienen una sala de atención al público, y además dan los cursos en otro habitáculo compartido, pero lo utilizan, se ponen de acuerdo y lo utilizan, por lo cual, el servicio que está prestando, de momento, la Asociación es así, con mucha precariedad, porque no disponen de fondos, porque le deben dinero atrasado, y porque, (también viene aquí un punto que me parece muy bien que se recoja), que en los presupuestos venga recogido este dinero que necesitan, no sólo los de Jerez sino los de toda Andalucía. Hablando del local de la calle Las Aguas, Sra. Collado, ese local no se le ha ofrecido más que a esta Asociación; hay otro junto que sí, se ha incluido a unas mujeres que las echaron de la Plaza de Las Angustias y este gobierno lo recogió; a ese local, la visita la hicimos con ellos, creo recordar que en el mes de abril de este año, lo vieron, les pareció bien, yo iba con técnicos del Plan Urban porque la obra la íbamos a hacer con la brigada de segunda oportunidad del Plan Urban, con lo cual, no tenía costo para el ayuntamiento y lo pagaba la Unión Europea, tanto los materiales como la mano de obra; necesitaba un proyecto sobre todo de

electricidad que lo tenía que hacer Urbanismo, pero, claro, en mayo ya dejamos de gobernar; eso estaba ahí, no podía tener cesión porque no daba tiempo primero....

A continuación interviene la **Sra. Fernández de Cosa** que, dirigiéndose a la Sra. Collado, dice que en primer lugar, le animamos a que, si ustedes en su programa electoral tienen más propuestas, nos las hagan llegar y hacemos así conjuntamente una propuesta mucho más ambiciosa y con mayores beneficios para este colectivo, que además está aquí con nosotros hoy.

Sr. Galvín, lo que estamos tratando en esa propuesta es simplemente el por qué presentaron ante la prensa la cesión de un local sin que hubiera entrega de llaves, ni firma del convenio pertinente, ni más ni menos, no estamos...., vale, muy bien.

Seguidamente la **Sra. Collado Jiménez** se dirige al Sr. Galvín diciéndole que es muy fácil siempre acudir a la Junta para culpar porque no se ha cedido un local a una asociación, me parece que no ha lugar. Es verdad que la Junta, supongo, que le debe, es verdad que tengo noticias que le debe algún tipo de subvención, pero esa responsabilidad también, yo me iría un poquito más arriba, y tendrían que explicar ustedes, que son los que sustentan al Gobierno de la nación, el por qué se han producido los brutales recortes que se han producido en materia social, pero, bueno, eso es tema de otro debate, yo simplemente quería decirle a Ana que es verdad y que podemos hablar de otros proyectos para este colectivo de personas sordas de nuestra ciudad. Y solamente hacer una aclaración: como le he dicho, nosotros vamos a apoyar la iniciativa pero les queremos hacer una puntualización al tema de Onda Jerez; la propuesta, tal como ustedes la exponen, es muy costosa, creo que somos conscientes todos de que ahora mismo eso sería inasumible, entonces yo me quedo con la propuesta que nosotros teníamos que dice: lo digo para que conste, no quiero que sea una enmienda, nada, simplemente que conste en el Pleno que nosotros lo que proponemos es que incluir en los servicios municipales de atención al usuario un proyecto piloto para ofrecer un servicio de vídeo e interpretación y lengua de signos en la televisión de Onda Jerez.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Galvín Eugenio** y manifiesta que va a continuar. Nosotros no es que anunciamos en prensa, sino que se dijo que se había visitado el local con la Asociación por si les venía bien aquél local, dijeron que sí y quedamos en que se iba a hacer la obra, y el proyecto ahí se quedó en manos de técnicos; si le han preguntado a un técnico y no le ha dicho lo que allí se dijo, ya no es culpa nuestra, que lo investigue, que pregunte al técnico del Plan Urban y a un técnico de Urbanismo, un ingeniero técnico que es quien iba a llevar el tema de la electricidad. Nosotros estuvimos celebrando reuniones para adjudicación de locales hasta pocos días antes de cesar nosotros; esta Asociación necesitaba presentar una documentación que no les dio tiempo a hacerlo, si hubiese dado tiempo, aunque el local hubiera estado sin hacer la obra, se le hubiera hecho, eso no es óbice para que ahora no se le pueda dar el mismo local, ¿por qué?, ¿todavía tienen una brigada en el Urban trabajando?, que la metan mañana allí a trabajar, que se pongan a hacer la reforma que el técnico, el arquitecto técnico de allí sabe lo que hay que hacer, y además, dijeron ellos lo que querían, o sea, no es más que meter, tenéis todavía tres meses para hacer la obra y darle el local, y después le hacéis la adjudicación del local; y ustedes todavía, en el tiempo que lleváis gobernando, no habéis hecho ninguna reunión para hacer ninguna cesión de locales, aunque habéis dado algún local, lo sé, pero no han llegado, no se ha hecho oficialmente, pero había que llevarlo; ustedes no han hecho ninguna, nosotros sí hicimos bastantes.

Finalmente la Sra. Fernández de Cosa le dice al Sr. Galvín que las noticias que ellos tienen les llegan directamente, vienen de ASPESORJE. De todas formas, nosotros no queremos aquí entrar en una batalla del “y tú más, y tú más, y tú sí, lo otro”, nosotros lo que queremos, y así ha sido, es presentar esta propuesta para que se den unas soluciones a unas demandas que tiene un colectivo, y punto y final. Muchas gracias y espero que se solucione.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición.

15.- PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANEMOS, IU, RELATIVA AL PACTO SOCIAL POR EL AGUA.

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICION DE MOTIVOS.- Los numerosos problemas de gestión del agua que posee nuestro municipio tienen la base en un modelo de gestión privado del agua incompatible con nuestra idea de ciudad. El acceso desigual, los cortes de suministro a la familias sin recursos, el incremento del precio de las tarifas, la pérdida

de la capacidad de control financiero y técnico del servicio, los obstáculos medioambientales y los escandalosos márgenes de ganancias están impulsando a las municipalidades a retomar el control de un servicio esencial, el agua. Caso similar vive nuestro ayuntamiento desde que el antiguo gobierno popular decidió poner en manos de una multinacional el servicio de agua y saneamiento de nuestra ciudad. Baste recordar que en solo cuatro días en 2014 la multinacional dejó sin suministros a más de 200 familias.

La remunicipalización del agua es una tendencia nueva. Más de 235 casos de remunicipalización en todo el mundo en 15 años, en 37 países de todo el mundo, un proceso que afecta a más de 100 millones de personas. En Estados Unidos destacan Atlanta e Indianápolis; en Europa, París, Berlín o Budapest; y en los países del sur, Buenos Aires, La Paz, Johannesburgo, Dar-es-Salaam, Accra o Kuala Lumpur. La desprivatización es ya un fenómeno global.

Existen ya muchos estudios que analizan la transición del abastecimiento privado de agua al público y todos destacan París como un modelo de referencia. En la capital francesa, el recibo bajo un 8% durante el primer año y se obtuvieron beneficios de 25 millones de euros. Además de prohibir los cortes de agua para las familias que no pueden pagar, se han creado nuevos servicios medioambientales (instalaciones de mecanismo de ahorro de agua en las viviendas de protección oficial) y se ha logrado que con la empresa pública sea más democrática y participativa, con personal, usuarios y asociaciones ciudadanas en el consejo de administración. Desde Eau de Paris se ha contribuido al desarrollo del derecho de ciudad diseñando políticas de inclusión social. Se han realizado, por ejemplo, numerosas acciones para facilitar el acceso al agua a las personas sin techo (reparto de cantimploras, distribución de bidones de agua y mapas de localización de las fuentes) y se ha creado una amplia red de puntos de agua potable (1.200) repartidos por toda la ciudad que permiten el acceso a un agua gratuita y de gestión pública. En España también existe casos como los de Torrelavega (segundo núcleo más importante de Cantabria), Ermua (Vizcaya) Arteixo (Coruña), Manacor (Mallorca), Medina Sidonia (Cádiz), Arenys de Munt (Barcelona), Lucena (Córdoba) o los 22 pueblos de la provincia de Sevilla agrupados en Aguas de Huesna, "siempre con un servicio mejor y con la prioridad de la accesibilidad del agua a todos los ciudadanos y ciudadanas".

Desde nuestra posición, el énfasis de la nueva política de aguas debe apostar por la Gestión Pública Participativa, sin ánimo de lucro, como servicio de interés general, ya que el agua no es una mercancía, sino un bien común y un derecho fundamental, además de elemento esencial para la vida. Para ello, desde la sociedad civil se consideró necesario crear un amplio consenso, a través de un Pacto Social por el Agua (#iniciativagua2015), en el que se definan y acuerden los fundamentos y las reglas básicas del modelo público: transparencia, rendición de cuentas y participación social.

El pacto cuenta con más de 300 organizaciones sociales, organizaciones ecologistas, académicas, sindicales y operadores de agua y saneamientos en distintos municipios del país y persigue tres objetivos generales. El primero es frenar la ofensiva de las empresas privadas por hacerse con los servicios en los pueblos, donde anticipan fondos que los ayuntamientos necesitan a cambio de los recibos del agua de las próximas décadas (fórmula conocida como canon concesional). La segunda meta es conseguir la sostenibilidad económica, social y ambiental del ciclo del agua. La tercera, e imprescindible, impulsar un modelo transparente y participado.

Por todo ello, los grupos municipales de Izquierda Unidad, Ganemos Jerez, PSOE presentamos para su probación los siguientes **ACUERDOS**:

- 1.- La adhesión del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera al Pacto Social por el Agua
- 2.- La inminente incorporación como socios (siguiendo el llamamiento de las plataformas anti-privatización de todo el país), a la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS) para integrarnos en la red de los Ayuntamientos y/o empresas 100% públicas que trabajan en el nuevo modelo de gestión.
- 3.- El rechazo a que Aquajerez pueda hablar en nombre del Ayuntamiento de Jerez en otras instituciones.- por ejemplo la Junta de Andalucía- a través de plataformas en las que participan las multinacionales del agua (AEAS, ASA-Agua...)
- 4.- La constitución, antes de que finalice el presente año, de una Comisión para el desarrollo del Pacto Social del Agua, formada por seis miembros (tres técnicos municipales y tres expertos designados por la Coordinadora en Defensa de la Gestión Pública Agua de Jerez)".

Abre el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** que manifiesta que son muchas las veces que, desde Izquierda Unida, nos hemos opuesto al proceso de privatización del agua en esta ciudad. Entendíamos en su momento y entendemos ahora que la venta de un servicio como el agua, a precio de saldo y sin tener en cuenta la opinión de los jerezanos, sólo podía y puede considerarse como una estafa al pueblo de Jerez. Sí, una estafa a la confianza de los jerezanos, que cuando votaron mayoritariamente al gobierno del Partido Popular en 2011, lo hacían desconociendo sus verdaderas intenciones y que, en ningún momento, pudieron mostrar su rechazo a una decisión de la que jamás fueron partícipes. Pues, aunque la venta de este servicio pueda tener todos los parabienes legales, desde luego lo que sí tenemos claro es que es una venta ilegítima. Sí ilegítima porque no estaba en el programa electoral del Partido Popular cuando accedió al gobierno y que no contó con el respaldo de la ciudadanía, que se encontró con su agua privatizada sin poder oponer resistencia. Tanto es así que las más de 14.000 firmas recogidas por la sociedad civil contra la privatización ni tan siquiera fueron tenidas en cuenta. Y valerse de la democracia, del poder con el que ésta nos dota y las carencias que, aún hoy desgraciadamente tiene en España, será todo lo legal que ustedes quieran pero legítimo, permítannos que le digamos, legítimo no es. Ya estamos padeciendo las consecuencias de esa privatización, porque, gracias al Partido Popular, el agua en Jerez ha dejado de ser un derecho para ser un negocio, un negocio con el que se enriquece una gran multinacional, mientras muchos jerezanos han de hacer frente a la paulatina subida del recibo, al cada vez menos eficiente mantenimiento de la red y también a los cortes, realizados a discreción sin que, en muchos casos, este Ayuntamiento tenga constancia de ellos. Lo que hoy traemos a este pleno es un pacto, un gran pacto de todas las fuerzas que nos opusimos y nos oponemos a que se haga negocio con un derecho tan fundamental como el agua. Pero, además, es un compromiso radical con otra forma de hacer política, velando por el interés de la ciudadanía, más allá de por los beneficios de las grandes empresas y multinacionales capitalistas. Un compromiso que sólo puede tener en el horizonte un objetivo con mayúsculas: en este caso la remunicipalización. Un objetivo complejo para el que necesitaremos de dos cosas: Por un lado de la apuesta política, firme, decidida y sin ambages, con otro modelo de gestión. Y, por otro lado, de la ayuda y el asesoramiento de quienes ya saben lo que es recorrer ese camino. De ahí que una de las propuestas que traemos, junto al gran pacto por el agua pública, a este pleno, sea la de incorporarnos a la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS) e integrarnos en la red de los ayuntamientos y/o empresas 100% públicas que trabajan en el nuevo modelo de gestión. Porque, más allá de el objetivo a largo alcance de la remunicipalización, el pacto que hoy vamos a suscribir es un compromiso político con el agua como un derecho humano, una apuesta por garantizar que el servicio se preste en las mejores condiciones, para que no escatime un solo céntimo de euro en el necesario mantenimiento de la red, que no se corte un solo suministro en esta ciudad, para que ninguna familia sea privada del derecho al agua por tener para hacer frente al pago de la factura, que las ELAS que han apostado por el modelo de gestión pública puedan hacerlo de la mejor manera, con el apoyo responsable de este Ayuntamiento y no con las zancadillas que, hasta la fecha, éste les ha estado poniendo, para regocijo de Aqualia. Ha llegado el momento de hacer política con mayúsculas. Por eso, no sólo votaremos a favor de este pacto, sino que exigiremos al gobierno que actúe con la máxima contundencia bajo la premisa de que los derechos e intereses de los jerezanos no pueden, ni deben estar supeditados a una cuenta de beneficios. Por eso, les adelantamos que, más allá de este pacto y desde el espíritu que subyace en él, exigimos del compromiso de este pleno con Jerez, con los jerezanos y con la necesidad de garantizar el acceso de todos a un recurso vital, como el agua, en las mejores condiciones. Porque votar sí a este pacto supone rubricar una apuesta con el modelo de gestión pública, con los suministros mínimos, con el fin de los cortes de suministros... Por eso, no sólo votaremos a favor del mismo, sino que en Izquierda Unida seremos garantes de su cumplimiento, paso a paso, día tras día, con un objetivo en el horizonte: devolver el agua a los jerezanos, el agua que ustedes vendieron sin su opinión, ni consentimiento, el agua que les pertenece y que este pleno tiene la obligación de garantizarles.

Seguidamente toma la palabra el **Sr. Pérez González** y expresa que desde Ciudadanos, a nivel nacional, lo que se plantea en su programa es siempre, por supuesto, que la titularidad del agua sea pública, no así como su gestión, que puede ser pública o privada dependiendo de cada caso y lo que favorezca más a la población. Nosotros creemos que una gestión del agua pública o privada no implica por sí mismo unos estándares máximos de eficiencia y eficacia; es por eso que habría que ver caso por caso la idoneidad del tipo de gestión y qué opción es la mejor; nos estamos refiriendo al acuerdo en la firma de la adhesión del pacto del agua.

Dicho esto y estando de acuerdo en la mayoría de los doce puntos de los que consta el pacto social del agua, como son, por ejemplo, considerar el agua un derecho humano y universal esencial, como que haya que avanzar en el desarrollo y mejora del modelo de gestión, estableciendo planes de investigación, desarrollo e innovación del ciclo del agua en las ciudades mediante colaboración con las Universidades, colegios profesionales, expertos en organizaciones territoriales, otro punto, por ejemplo, como que los servicios de abastecimiento y saneamiento forman parte de un ciclo urbano integrado cuya gestión es insoluble, y de realizarse de forma conjunta, que también estaríamos de acuerdo, y otro punto aparece en el pacto del agua

como el que sostiene que la gestión del ciclo integral del agua puede y debe ser un yacimiento importante para generaciones de nuevos empleos.

Dicho esto, y refiriéndonos de nuevo al pacto social por el agua que se está llevando por muchos ayuntamientos de España, nosotros para ser coherentes con nuestro propio programa y viendo sobre todo el punto cinco del pacto social por el agua, donde se plantea que se declara expresamente que, con independencia del ente público comunitario que asuma la gestión del ciclo integral del agua, velará siempre este pacto porque la titularidad sea 100% pública, o comunitaria, no admitiendo el acceso de empresas privadas a su accionariado, entendemos que no entra si es beneficioso para la poblaciones sino, y entendemos también que se criminaliza un poco la iniciativa privada; éste es un punto en el que no estamos de acuerdo, pues desde Ciudadanos lo que pretendemos es que se de siempre el mejor servicio posible con el menor coste al usuario, con independencia si la gestión es pública o privada. Nosotros en ese punto, nos referimos al punto 1 que es la adhesión al Pacto social por el agua. Respecto al punto 2, el de la adhesión como parece aquí que es una adhesión inminente a la asociación (AEOPAS), pues nosotros queríamos plantear que por qué esa prisa por adherirse a esta asociación, y no por ejemplo a AEAS, que es la asociación de la que participan ahora el 95% de los usuarios de abastecimiento a nivel nacional, y el 70% de las empresas para saneamiento, entendemos que esa asociación tiene un coste también que creo que no aparece aquí, según su página web, que son casi 7.000 euros al año, es decir, es lo que nos va a costar a nosotros acceder a esa asociación, sin saber qué servicios nos va a ofrecer a la..

La **Sra. Ripalda Ardila** manifiesta que, ya que es una proposición conjunta, compartimos y apoyamos la exposición de motivos que se ha hecho anteriormente. Entendemos que el agua no es una mercancía sino un bien común de primera necesidad y por tanto un derecho fundamental que debe y tiene que volver de donde partió, es decir, a manos públicas. También compartimos y apoyamos los equipos marcados en la hoja de ruta, frenar a las empresas privadas porque entendemos que el sector privado no va a proteger los intereses de aquellas personas más desfavorecidas, y seguirán produciéndose los respectivos cortes de suministro a familias sin recursos. Conseguir la sostenibilidad económica social y ambiental del ciclo del agua, eficiencia y control de su gestión; impulsar un modelo transparente y participativo donde la ciudadanía pueda ejercer un seguimiento de la gestión realizada, y donde tenga lugar, por tanto, una rendición de cuentas; también apoyamos y compartimos los acuerdos que se manifiestan en dicha proposición; la elección del ayuntamiento de Jerez de la Frontera al Pacto Social por el Agua, la incorporación como socio a la Asociación Española de Operadores Públicos de Abastecimiento y Saneamiento (AEOPAS), para integrarnos en la red de los ayuntamientos y empresas públicas que trabajan en el nuevo modelo de gestión; entendemos que los beneficios que nos pueden dar a participar en esta asociación son considerables e importantes como participación, cooperación, trabajo en red que nos puede crear grandes rendimientos; el rechazo a que Aguas de Jerez pueda hablar en nombre del ayuntamiento de Jerez en otras instituciones, y por último, la constitución antes de que finalice el presente año de una Comisión para el desarrollo del Pacto Social del Agua, tal y como se señala en la proposición conjunta.

A continuación el **Sr. Díaz Hernández** manifiesta que este Grupo presenta una propuesta conjunta para salvaguardar los intereses de los jerezanos y de las jerezanas, de los que ,tanto la Sra. Pelayo como el Sr. Saldaña, se han olvidado tristemente con la gestión del agua. Ya dijimos que la privatización del ciclo del agua no había sido tan transparente como se dijo, y al final de este período privatizador sólo podemos extraer conclusiones negativas. Un balance que ha provocado importantes daños laborales, económicos, sociales y en las infraestructuras del servicio. Lo primero que nos ocupa es el futuro de Jerez; el ayuntamiento y los ciudadanos tenemos que asumir unos costes de vuestros actos privatizadores y que seguimos penalizando a día de hoy. En el PSOE seguimos apostando por la gestión pública del agua, y lo hemos hecho en la oposición y lo hacemos durante el gobierno, porque somos coherentes con nuestros principios y nuestros valores socialistas. La adhesión al Pacto Social por el agua representa el compromiso firme de este gobierno por un nuevo modelo de gestión del agua, en el que no primen las leyes del mercado; una gestión pública construida sobre principios de equidad social, considerando el derecho al agua como un derecho humano. Este gobierno pondrá todos los medios a su alcance para que la adhesión al Pacto Social por el Agua no se convierta en una mera declaración de intenciones. En virtud del presente acuerdo, este gobierno se obliga a que la gestión del agua se realice en base a criterios de sostenibilidad social, económica y medio ambiental. El regreso del agua a manos públicas son sinónimos de ahorro y eficiencia de servicio público; la gestión pública del agua es garantía de calidad y mejor precio para todos los ciudadanos, siendo un objetivo del gobierno local y que se refuerza con la firma de este pacto. Indudablemente, el Sr. portavoz de Ciudadanos se equivoca, no son 7.000 euros, son 4.500 euros, y antes que me lo pregunte, Sr. Saldaña, yo le digo, son 4.500, y es para asesorar y porque además es una de las asociaciones que están promoviendo a nivel de España la recuperación, la remunicipalización de los servicios en distintos municipios, por tanto, nosotros lo hacemos desde la participación puesto que en esta Asociación forman parte plataformas y asociaciones y empresas públicas, y nosotros queremos reafirmar nuestro apoyo total a esta proposición que, como digo, es

conjunta. Lo único que le pediría al Sr. Antonio Saldaña, es que pidiese perdón, disculpas a los ciudadanos de Jerez por la venta del agua.

Seguidamente el **Sr. Saldaña Moreno** dice al Sr. Díaz que “se intenta hacer el gracioso pero de gracia usted no tiene nada”. Si usted me lo permite, le voy a decir que estoy de acuerdo con lo que decía el Sr. de Ganemos, que muchas veces se traen manifestaciones y después resulta que no se concretan. Usted se ha reunido con los alcaldes pedáneos y le ha dicho a éstos que firmen con Aqualia. Sr. Díaz, usted se ha reunido con los alcaldes y cuando quiera le traigo aquí al alcalde de Estella y al de La Barca de la Florida para que refrenden lo que le estoy diciendo; usted les ha dicho a los alcaldes que firmen con Aqualia, y por lo tanto no venga usted aquí a dar un mitin; y le voy a decir una cosa, ¿va a seguir usted firmando manifiestos o va a ejecutar los compromisos que usted ha adquirido con su electorado?, porque es que nos podemos llevar cuatro años firmando manifiestos del agua y “¡qué bonito y vámonos a otro lado!, o ¿va usted a ejecutar?, dígalo usted, ¿Cuál es su planificación para remunicipalizar el servicio del agua?, dígallo, y se lo digo además por una cosa muy concreta, ustedes han hecho aquí un análisis que no tiene nada que ver con lo que viene en la propuesta, por cierto, pero le voy a decir que, si usted saca un único recorte de prensa donde alguien del Partido Popular del gobierno anterior haya puesto en cuestión el servicio público del agua, yo le pediré disculpas. Es que no es así, lo hemos dicho una y otra vez, nosotros nunca hemos puesto en cuestión la gestión pública del agua, es más, la gestión pública del agua en Jerez era algo positivo, siempre lo hemos dicho, usted tire de hemeroteca y verá que siempre se dijo que era una medida necesaria desde el punto de vista financiero, y por lo tanto, usted a nosotros no nos va a pillar ahí, porque nunca pusimos en cuestión la gestión pública del agua, simplemente dijimos que era una medida necesaria por tema financiero. Yo no le voy a preguntar lo que cuesta o no cuesta, simplemente decirle que en Cádiz, el PSOE y Ciudadanos han votado en contra, alegando que el señor que la llevaba era de Podemos, pero simplemente a mí, a nosotros nos da igual, yo lo único que le digo es que, desde que nosotros cogimos la gestión y a pesar de tener que pasarlo a gestión privada, se ha aumentado la subvenciones para las personas que no podían pagarlo, se modificaron las Ordenanzas y ustedes no lo están cumpliendo, más de 1.000.000 de euros que se está pagando de agua a las personas que no tienen posibilidades de hacerlo, cuando antes no se hacía, y para no gustarle a usted....

En turno de réplica interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que más de 1.000.000 de euros que se está pagando, que está pagando este ayuntamiento, y que antes simplemente no..., porque era pública, eso nos está costando además con la privatización del agua.

Y un par de cositas con respecto a lo que comentaba el compañero de Ciudadanos, de por qué no AEAS, pues sencillamente porque esa es una de las plataformas donde están las grandes multinacionales del agua, y si el objetivo es la remunicipalización y el espíritu del pacto, no tiene ningún sentido que formemos parte de una de las plataformas en las que se encuentran estas multinacionales. El coste es de 4.500 euros anuales, 375 euros al mes, entendemos perfectamente asumible. El Sr. de Podemos, al que hacía referencia Antonio Saldaña, es Luis Fabiano, y es una referencia a nivel nacional de la lucha en defensa del agua pública y contra la privatización. Y por último, simplemente un detalle, nosotros aplaudimos la valentía en este caso del gobierno firmando y apostando por el pacto por el agua pública; desde luego vamos a exigirle que no sea sólo un compromiso, sino que detrás haya hechos. Y con respecto a lo de la coherencia, ahí sí tengo que estar con Antonio Saldaña, que ojalá en Cádiz los compañeros del PSOE hubieran demostrado la misma coherencia que está demostrando el gobierno aquí en Jerez.

De nuevo toma la palabra el **Sr. Pérez González** reiterando que, según la propia página de AEOPAS, para ciudades de más de 200.000 habitantes, de 6.900 euros al año, no sé el dato que aparece. Y por otro lado, comentaba el Sr. Díaz que el PSOE siempre velará porque este pacto se cumpla, y hace pocos días en Cádiz han votado en contra y además su portavoz, Fran González, y cito palabras textuales respecto a la adhesión ésta que quieren hacer aquí para la asociación de AEOPA, él comentó que: se quería crear un entramado entre amigos, compañeros y afines a su organización; eso lo comentó el portavoz del PSOE en Cádiz hace prácticamente una semana, entonces, nosotros por eso preguntamos, no íbamos con el tema de AEAS, nos referíamos sobre todo a ¿por qué AEOPAS y no AEAS?, ¿por qué ese interés de que sea AEOPAS?, cuando se sabe que su Gerente actual es Luis Fabiano, que está asociado a Podemos, incluso su portavoz en Cádiz lo ha asociado varias veces, independientemente de su ideología, pero bueno, queremos que quede claro. Y por último, reiterar lo que hemos comentado anteriormente, que siempre Ciudadanos velaremos que sea público o privado según le convenga a cada población.

La **Sra. Ripalda Ardila** interviene añadiendo que la pertenencia a la asociación AEOPAS no hay que verla como un gasto sino como una inversión, es un coste de inversión porque podemos y debemos conseguir con la pertenencia a esta asociación una serie de beneficios y ventajas que a continuación voy a nombrar e intentar ser rápida: Estar aquí nos facilita la coordinación entre los miembros, nos posibilita la cooperación y colaboración mutua e intercambio de experiencia e información; facilita la colaboración de sus miembros en

temas científicos, técnicos, económicos, administrativos, relacionados con la gestión del agua, es decir, vamos a tener un asesoramiento técnico y una información de primera mano; van a definir indicadores estándares representativos de la calidad de gestión que permiten evaluar su eficacia social, económica y medioambiental, y compararla entre los distintos tipos de operadores, tanto públicos como privados, en consonancia, con los requerimientos que la directiva marco del agua de la Unión Europea exige para este año 2015; realizar acciones a nivel nacional e internacional en defensa de los intereses de los operadores públicos y de los principios inspiradores; apoyo a las Asociaciones en temas relacionados con la mejora de la gestión de los servicios de abastecimiento y saneamiento; y vamos a poder contar también, cómo no, con informes sobre temas científicos, técnicos, económicos y administrativos relacionados con la gestión de agua que siempre van a aportar mucha luz; cooperación internacional apoyando a operadores públicos de los países en desarrollo mediante alianzas de carácter público-privado y organización de actividades e incidencia y sensibilización. Yo creo que con todo esto está más que justificado el pertenecer a esta Asociación, y por todo esto, el objetivo último tiene que ser que el agua de Jerez vuelva a los jerezanos, de donde nunca se tenía que ir, y con esta Asociación, con la pertenencia a esta Asociación, sí podemos contar con una mano amiga para que esto se haga realidad.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Díaz Hernández** diciendo que una vez más el Sr. Saldaña falta a la verdad. Eso no es cierto, la primera vez que nos hemos reunido conjuntamente las ELAs, Aqualia y el ayuntamiento ha sido durante este mandato. Y es falso porque hay una fotografía en La Barca de la Florida y no estaba, falta usted a la verdad, y espero y deseo que lo retire porque eso es falso. En cuanto a Estella, perdona, ahí está Guadalcazín, está Torrecedra y lo podrán decir, a no ser que usted ya esté entrevistando un poco que Estella se quiere ir con Aqualia, eso es otra cosa diferente, que es lo que usted creo que está dejando entrever, pero usted está faltando a la verdad; se están iniciando los trámites para que Torrecedra, que por cuestiones técnicas es mucho fácil, y de eso ya hemos tenido una reunión con Aguas de la Sierra, iniciar esos trámites para la transferencia de todos los datos. Yo sé que para usted los socialistas somos muy malos, sé que está enfadado con nosotros, sé que desprende mucha rabia, porque usted se está frotando las manos, porque usted pensaba ser alcalde de esta ciudad cuando la Sra. Pelayo estuviese imputada; yo lo sé perfectamente, pero usted está faltando a la verdad, en cambio yo no.

A Ciudadanos les quiero decir que son 4.500 euros cuando tengamos consignación presupuestaria, indudablemente nos adheriremos a AEOPAS, pero que en definitiva, como dice nuestra compañera de Ganemos, es una inversión y que nos van a ayudar en el proceso con las ELAs para que ellos gestionen el agua de forma pública.

Por último, decir y reafirmarnos, porque a nosotros no nos da vergüenza, nosotros apostamos por la gestión pública del agua; en Cádiz se da una circunstancia diferente, el agua de Cádiz es pública, aquí gracias a ustedes se ha privatizado y ahora nos hemos encontrado con 80 millones fundidos en dos años y con la evolución que tenemos que pagar en el agua a aquellas personas que no pueden hacer frente a las facturas, en 2013, 250.000 euros, en 2014, 822.000 euros, y 2015, 700.000 euros hasta el día de hoy. Y eso se lo estamos dando a Aqualia de las arcas de todos los ciudadanos, gracias a ustedes, en cambio antes corría a cargo de Ajemsa.

A continuación, en turno de réplica, toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** dirigiéndose al Sr. Díaz y diciéndole que sabe si lo que buscaba era una confrontación personal, porque necesita lucimiento dentro de su partido. Yo lo único que le digo es que nosotros en esta propuesta veníamos simplemente con la intención de intentar decir que hay cosas que no son verdad, como por ejemplo el incremento del recibo del agua, está en el pliego al IPC durante los próximos 25 años; no es verdad que se esté cortando el agua, porque hay una modificación de las Ordenanzas que permite que se compense a las personas que no lo tienen y se ha aumentado de manera importante, mientras antes se cortaba el agua. No vamos a votar en contra de esta propuesta porque entiendo que es una propuesta que es una manifestación de intenciones y que cada uno tendrá que dar las explicaciones. También le digo que, si usted quiere que sus palabras se las crea la gente, que lo ejecute con hechos. No lo voy a retirar y usted ha dicho a los alcaldes pedáneos, les ha dicho, y es más no tengo ningún inconveniente en decirlo, les ha dicho que firman con Aqualia. Y si no, también le emplazo a una cosa, los alcaldes del PSOE se fueron, Nueva Jarilla, por ejemplo, y El Torno, dígales usted que vuelvan ya que son alcaldes del PSOE. Y le digo también una cosa, jamás en la vida me oírá usted a mí hablar en contra de un socialista de verdad, de lo que estoy en contra, y se lo digo, es del PSOE de Andalucía porque éste predica una cosa y hace otra, y nos tiene sometidos a los andaluces a un régimen mafioso, se lo digo. Y lo último que le voy a decir es lo siguiente: mire, yo no sé si algún día yo seré o no alcalde esta ciudad, sinceramente no lo sé, ni me corresponde ahora, eso ya veremos qué es lo que pasa; lo que sí tengo claro es que usted nunca lo va a ser.

Seguidamente el **Sr. Ruíz-Berdejo García** interviene aclarando un par de cosas.

Con respecto a AEOPAS, yo creo que la compañera de Ganemos, Maribel, ha explicado perfectamente la importancia de poder contar con esta asociación AEOPAS, que tiene toda una trayectoria de su cabeza

visible, Luis Fabiano; yo sé que en Cádiz el portavoz del PSOE ha dicho que Luis Fabiano es un comisario político de Podemos, tal., yo no sé el carnet que tiene en el bolsillo Luis Fabiano, no lo sé, lo desconozco, y la verdad es que tampoco me importa. Luis Fabiano es una referencia en la defensa del agua pública y en los procesos contra la privatización y por la remunicipalización del agua, y por lo tanto, nosotros entendemos que tanto Luis Fabiano como AEOPAS son una referencia, y desde luego van a ser un aliado en los pasos que tenemos que empezar a dar en este ayuntamiento, que van, por supuesto, y ahí estoy de acuerdo con el Sr. Saldaña, mucho más allá de la suscripción del pacto del agua. Con respecto al dinero que costaría AEOPAS, como bien ha dicho el Delegado, son 4.500 euros anuales, 375 euros mensuales, pero pueden tener ustedes la tranquilidad y garantía de que no se los va a llevar una empresa de la Gurtel.

Para terminar el debate interviene el **Sr. Díaz Hernández** diciendo que: Decirme mafioso, pues bueno, será discutible, entiendo que usted lo que debería de hacer, como secretario provincial de Cádiz y habiendo perdido ya dos elecciones consecutivas, ustedes, por ética y moral, deberían pedir el acta de concejal de la Sra. Pelayo e indudablemente el acta de Senadora, un poco más de moral y de decencia política, porque para dar lecciones hay que ser maestro en ellas, y si usted nos calumnia, como lo está diciendo en su intervención, tenga un poco más decencia y pídale el acta de concejal.

Por otro lado, indudablemente nosotros, el PSOE, se va a poner al frente de este proceso de remunicipalización, lo hemos hecho antes y después, nuestros pedáneos en su momento optaron por una decisión autónoma, como es un partido en este caso que no está adscrito a nuestro PSOE municipal, local, y por tanto, le digo que ellos decidirán, pero ellos deciden, pero ustedes habéis decidido por todos los ciudadanos de Jerez, y hoy estamos viendo las consecuencias de cortes, de una contabilidad para la integración en la contabilidad municipal para cerrar las cuentas del 2014, y que se contrató a una empresa, 21.175 euros, para que integre esa contabilidad, y que al día de hoy no podemos cerrar las cuentas, gracias a vuestra nefasta actuación referente a Ajemsa.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar la anterior Proposición.

16.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE INSTE A LA ALCALDIA A LA CREACION DE UNA COMISION PARA CONSENSUAR UN MODELO DE FUTURO PARA LA FIESTA DE LA BULERIA.

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura traslado la Fiesta de la Bulería a la Plaza del Mamelón, el objetivo no era otro que el de potenciar la Fiesta, donde tuvo una masiva participación con más de cinco mil personas, creando un ambiente único en el centro de la ciudad y dinamizando el mismo.

Actualmente el nuevo gobierno decidió en su XLVIII edición celebrarla en el patio de San Fernando cambiando nuevamente la ubicación y cobrando para dicha cita la cantidad de 20 € por asistente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

Instar a la Alcaldía a la creación de una comisión conformada por las siguientes Instituciones, colectivos y particulares: Cátedra de Flamencología, Federación de Peñas Flamencas, Artistas, Flamencólogos, Aficionados, Horeca, Periodistas y colaboradores de distintos Medios de Comunicación, Productoras, Partidos Políticos y Técnicos Municipales designados conjuntamente por la citada comisión, además de aquellas personas que se determinen por dicha comisión. Con el objetivo de consensuar entre todas las partes, un modelo de futuro para la Fiesta de la Bulería en sus próximas ediciones”.

El Grupo Municipal IULV-CA formula la siguiente enmienda:

“Instar al gobierno municipal a la creación de una mesa consultiva conformada por las instituciones pertinentes dentro del sector del flamenco con el objetivo de consensuar entre todos y todas el óptimo desarrollo de todas las actividades que tengan relación con el mencionado sector, entre las que se encuentra la Fiesta de la Bulería”

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente enmienda:

“(El texto subrayado es a suprimir y el texto en negrita es a añadir)

Instar a la Alcaldía a la creación de una comisión conformada **convocatoria de un proceso de diálogo en el que participen** las siguientes instituciones, colectivos y particulares: Cátedra de Flamencología, Federación de Peñas Flamencas, Artistas, Flamencólogos, aficionados, HORECA, periodistas y colaboradores de distintos medios de comunicación, productoras, partidos políticos y técnicos municipales, designados conjuntamente por la citada comisión, además de las personas que se determinen por dicha comisión. Con el objetivo de consensuar entre todas las partes un modelo futuro para la fiesta de la Bulería **y el conjunto de eventos flamencos que se desarrollan en la ciudad** en sus próximas ediciones”.

Abre el debate el **Sr. Montero Suárez** diciendo que en primer lugar quiere agradecer a todos los Grupos políticos que apoyaran esta propuesta.

Decir que la enmienda que nos ha presentado el Grupo Izquierda Unida la vamos a aceptar; pero sí es cierto que me gustaría hacer una serie de matices para que constaran y quedaran recogidos en esta propuesta.

Lo que les vamos a pasar es una imagen del año 2014, cuando la Fiesta de la Bulería se celebró en la Plaza del Mamelón, donde fueron más de cuatro mil personas. Lo voy a pasar para que lo veáis y tengáis conocimiento de ello, recordaréis que por los medios de comunicación trasladaron, a través de Onda Jerez, por primera vez en la historia, la Bulería a todos los rincones del mundo, gracias a las nuevas tecnologías. Pero para poder hablar de la fiesta de la Bulería, primero hay que ser un poco objetivo y conocer cómo ha sido la historia a lo largo de estos años. Si nos basamos en la corta historia de la bulería, la gestión que ha venido desarrollando en los últimos años el partido socialista, allá por el año 2010, cuando accedimos a la Delegación de Turismo, Cultura y Fiestas, encontramos una fiesta deteriorada, una fiesta que, dentro del ambiente que se vivía por parte del público del flamenco, de las instituciones, de todo aquello que de alguna manera conforman este gran cuerpo que es el flamenco en nuestra ciudad, se discutía esa falta de público, ese modelo obsoleto, la ubicación, una serie de negativas que daban a la fiesta prácticamente a su desaparición. Con mucho esfuerzo, el gobierno municipal, al igual que este año, entiendo, el actual gobierno, organizó la fiesta de la Bulería, cambió, entonces nosotros mantuvimos la Plaza de Toros, en este caso se traslada la fiesta de la Bulería a El Alcázar y pudimos detectar en aquél año 2010 que fueron muchas las personas que entraban en la fiesta sin abonar la entrada. Esto significaba que estábamos con esos recursos que pone tan de moda hoy el grupo socialista, esos recursos económicos que tiene la administración, que es el dinero de todos, y se utilizaba para que algunas personas, vinculadas en este caso o amigos o cercanos a ese gobierno de entonces, gobernando el año 2010, pudieran acceder a la plaza de toros de forma gratuita, mientras que otros jerezanos u otras personas que venían a visitar la fiesta y vivirla, tenían que pagar su correspondiente entrada con el pago de 20 euros. ¿Qué entendía el gobierno municipal en ese momento?, que eso no se podía permitir; nosotros fuimos trabajando de la mano de distintas instituciones, asociaciones, para resurgir una fiesta que estaba muerta, y hemos trabajado durante estos cuatro años para darle ese empuje, ese auge final a la fiesta, una fiesta que, si conocemos su creación, nunca estuvo vinculada a ningún grupo político, nunca estuvo vinculada a la historia de la ciudad y al Consistorio, mejor dicho, porque era una cosa del pueblo, una cosa que la Cátedra de Flamencología, con el difunto Juan de la Plata, creó, y eso se ha ido deteriorando porque la administración en un determinado momento fue asumiendo toda la responsabilidad de la fiesta, entre ellas la fiesta de la Bulería. Con esto quiero llegar a que el modelo actual es un modelo obsoleto, quiero llegar a que espero que este año, al igual que el año 2010, no hayan vuelto a ir a esa fiesta de la Bulería, y nos conteste el gobierno que hayan entrado gratis nuevamente las personas, porque entonces estaríamos faltando a esa verdad y ese respeto a esos recursos económicos que tiene la sociedad para valorar nuestra cultura. Es cierto que hay muchas opiniones sobre donde se debe de cobrar o no; nosotros actuamos en una línea, que era dar una actividad gratuita y donde fueron más de 4.000 personas, pero todos fueron gratuitamente, es decir, la apuesta del gobierno municipal fue gratuidad para todos. Espero que en este año 2015 haya sido igual. Por lo tanto, pido el apoyo de todos los Grupos políticos, y decir también que debe quedar constancia, al igual que Izquierda Unida nos ha pedido, que sea trasladable a todos los actos que hemos venido organizando, decir que el gobierno municipal siguió apoyando los Viernes Flamenco, la propia Fiesta de la Bulería, creó la Semana Internacional del Flamenco, ha promocionado la Nochebuena de Jerez, y espero, y así se lo traslado al concejal responsable, en este caso a Paco Camas, que la Zambomba juegue un papel importante, como ya lo hizo el año pasado y viene siendo en la ciudad, porque es la demanda de los jerezanos, que la Zambomba trae y genera mucha economía dentro de la sociedad. Muchas gracias y espero vuestro apoyo a la propuesta.

A continuación toma la palabra la **Sra. Fernández de Cosa** diciendo que establecer la creación de la Comisión, como ustedes proponen, formada por diversos colectivos, instituciones y particulares, lo vemos

algo necesario para el buen desarrollo de la fiesta con tanto arraigo, como bien ha comentado, y tradición en nuestra ciudad, como es el caso de la fiesta de la Bulería. Sin embargo, no creemos que debamos generar un nuevo órgano para abordar única y exclusivamente el asunto de la fiesta de la Bulería, como ya ha podido entender en nuestra enmienda. Creemos que sería más eficiente y menos parcelario que la Mesa consultiva que se cree tenga como objetivo abordar otros asuntos de temática similar, es decir, una Mesa que aborde todos los temas relacionados con el flamenco en Jerez. Con la creación de dicha Mesa se evitarían los daños colaterales del turnismo político y el aprovechamiento electoral que los diferentes gobiernos, unos y otros, repito, unos y otros, han intentado hacer siempre, o casi siempre, con la fiestas para obtener rédito político, ya que así se contaría con el sector, de una manera consultiva, para el desarrollo óptimo de la fiestas y acontecimientos del entorno del flamenco; pero ahora les digo, es una lástima que no se plantearan esto en la anterior legislatura, nos hubieran ahorrado el bochornoso espectáculo de la Fiesta de la Bulería del año pasado en el que pudimos ver su mejor despliegue populista y electoralista. También podríamos habernos ahorrado el gasto en gestión artística, que también es el dinero de todos y todas, como usted bien dice, Sr. Montero, que está diciendo o está haciendo alusión al gasto de todos y todas; repito, también podríamos habernos ahorrado el dinero en gestión artística, en empresas externas, cuyo cometido debería de haberlo hecho el ayuntamiento, que para eso tiene capacidad para ello. Por esto mismo nos llena de asombro y nos provoca cierto recelo y desconfianza que sean ustedes los que precisamente ahora quieran aplicar estas buenas prácticas y quieran ser modelo de transparencia y participación para quedar bien ante una serie de colectivos. Por ello, no vamos a votar favorablemente la propuesta en origen, sino que apoyaremos una Mesa más amplia y siempre participada y conformada por todo el sector del flamenco.

Seguidamente el **Sr. Rosado Armario** expresa que se alegra enormemente que el Partido Popular rectifique sus errores, lo digo sin ninguna acritud, Sr. Montero, en mi condición de flamencófilo, como decía el difunto Moraíto. Ahora se quieren dotar todos los particulares y colectivos asociados a uno de nuestros mayores pilares que es el flamenco, de una voz que yo entiendo se debería haber dado desde hace mucho tiempo. Digo que son errores, porque viendo esta foto, ubicar la principal fiesta de la ciudad en un sitio acotado, falto de visibilidad, como es el Mamelón, con una pantalla anexa que había en Cristina, que no sonaba, y lleno además de gente haciendo el botellón y además a coste cero, bueno lo de a coste cero habría que matizarlo porque parece ser que costó más de 87.000 euros y sin informe de Intervención. Nos parece que hacer esto, lejos de potenciar o dinamizar este evento, es desvirtuarlo hasta llegar a convertirlo en un acto menor que no tiene mayor transcendencia más allá de unas breves reseñas en los medios de comunicación; ya es hora de acabar con la improvisación, los jerezanos debemos ser los primeros en defender nuestro patrimonio, más si cabe el flamenco, que es un patrimonio oral declarado patrimonio inmaterial de la humanidad según la UNESCO. Como digo, Sr. Montero, me parece muy buena su propuesta, la vamos a apoyar, siempre y cuando sea una Mesa en la que se coordinen y se consensuen todos y cada uno de los actos relacionados con el flamenco en nuestra ciudad, y darle voz a los principales protagonistas, las principales fuerzas vivas del flamenco como son las peñas, los artistas, la cátedra, en fin, y ver qué fiesta queremos, y devolverle el esplendor que tenía antaño. Sólo hay que mirar brevemente muy cerca de nuestro entorno, en Lebrija, Mairena, o si queremos irnos un poco más lejos, a la región de Murcia, a La Unión, y ver y buscar entre todos un modelo adaptado a los tiempos que corren, que trascienda no sólo en lo cultural, Sr. Montero, sino como ustedes han dicho, que repercuta económicamente en Jerez; el producto entiendo que lo tenemos, lo que toca es promocionarlo. Parafraseando al flamencólogo José María Castaño de la Casa, si Salzburgo vive de Mozart, ¿por qué Jerez no puede atraer internacionalmente por su música?

El **Sr. Fernández Fernández** interviene en el debate diciendo que van a apoyar la medida desde las enmiendas que hemos presentado en el aspecto de que nos parece que eso es patrimonio de la ciudad, pero echamos de menos mucho el altruismo dentro de este tipo de cosas, es decir, nosotros estamos dispuesto a apoyar este tipo de cosas cuando las personas que quieren hacer esto sean altruistas y no empiecen a utilizar una serie de medidas como que en el año 2013, en la Plaza de Toros, asisten 900 personas o son 900 personas sólo las que pasan por taquilla, y le genera una deuda importante al resto de los jerezanos. En el año 2014 yo tuve la suerte de estar allí, pero no pude entrar porque ya estaba aquello completo, estaba el aforo completo, había bronca porque no podíamos entrar los jerezanos, el sonido funcionaba mal es decir, que no podemos vender aquello como una victoria, puesto que esto, una vez más, le costó a los jerezanos aproximadamente unos 85.000 euros, es decir, yo creo que tenemos que defender nuestro patrimonio, que es el flamenco, pero tendremos que animar a los que les gusta el flamenco a que actúen como actuamos otra serie de personas cuando queremos defender ciertas causas, es decir, tenemos que intentar difundir esa imagen y generar una riqueza en la ciudad, pero desde el altruismo, que es lo que estamos echando de menos, porque aquí todo el que hace cualquier cosa lo primero que quiere es cobrar.

A continuación el **Sr. Camas Sánchez** toma la palabra diciendo que quería aprovechar, porque creo que el Reglamento lo permite, y poder contestar ya de camino a la interpelación que también me hacen con este tema; así que, si os parece contesto a la primera parte y después hacemos la segunda.

Empiezo por la zambomba, porque con esto estamos... ¿no puede ser? Bueno pues no pasa nada, yo era también por librarnos un poco de extendernos demasiado.

En cuanto al tema de la zambomba, estamos elaborando un Reglamento que va al hilo también de considerarla como patrimonio de Jerez, y este año, desde luego, queremos legislarla en la medida de lo posible, y desde luego el apoyo es total, el gobierno intentará que se superen los años anteriores. Los que tenemos una edad hemos conocido la Fiesta de la Bulería desde, probablemente, muy cercana a la primera; es verdad que fue moviéndose con los tiempos hasta llegar en un momento a las 4.500 entradas de protocolo del año pasado; entonces, más o menos, es una manera de decirlo, porque como era gratis..., eso significa que yo con su criterio no me voy a meter porque era su criterio, pero era un criterio que realmente no respondía tampoco a los intereses del mundo flamenco, ni a la dignificación del flamenco, ni al formato que conformara una fiesta de la Bulería en una manera profesional, de una manera que fuera un elemento atractivo para la ciudad, un elemento turístico, un elemento que dignificara el conjunto de esta fiesta. Este año sí es verdad que nos hemos visto obligados, como usted bien dice, a poner un precio, y resulta que no ha salido mal, porque las peñas flamencas ya ofrecen flamenco gratis, y resulta que ponerle un precio ha resultado que ha venido más gente de fuera que nos visitan a la ciudad, que se ha visto reflejado además en la hostelería de la ciudad, y que hemos conformado un modelo en tres meses que llevamos de gobierno; hemos tenido más inconvenientes que facilidades, porque, como usted sabe, también se ha organizado para abaratar precio y no se le ha encargado a una empresa concreta, que era la que venía desarrollando casi todos los eventos sobre el flamencos en Jerez, y es un criterio y una manera de hacer las cosas; así que por supuesto su interés es el mío, el de todos los que estamos aquí, pero sobre todo dignificar al cante flamenco, darle formato como el que le hemos dado este año, yo creo que el formato es válido, creo que es bueno, y creo que ese formato con sus deficiencias, que también las tiene y que estamos analizando y evaluando, superándolas con esa Mesa, con esa propuesta que decís, y hago el ruego también, mucha gente quizás diga que no vaya a ser operativo, a ver si la mesa del flamenco ..., en fin, yo pienso que vamos a ser racionales y las propuestas que me hagáis serán bienvenidas para conformar esa Mesa del flamenco.

En turno de réplica toma la palabra el **Sr. Montero Suárez** y manifiesta que afortunadamente ningún Grupo político está en posesión de la verdad, ni ninguna persona; por lo tanto, nosotros, cuando tomamos la determinación el último año de celebrar la fiesta de la Bulería tendría sus inconvenientes, y hubo cosas que estuvieron bien y cosas que estuvieron mal, porque además era el primer año, era una prueba y así se ejecutó; pero sí es una cuestión clara, y eso no es populismo ni electoralismo, el que cuando hemos hablado de esas 4.500 personas de protocolo, oiga, es que antes entraban mil personas de protocolo, que no lo sé exactamente, pero pagaban 800. ¿Qué significa?, que había 1.000 personas que estaban entrando de forma gratuita porque tenían una relación directa, o bien porque les correspondieran, y no quiero entrar en esa cuestión, pero es una realidad. Nosotros optamos por una fiesta abierta, donde se llenó un aforo en un espacio donde fueron 4.500 personas de forma gratuita, y el ayuntamiento asumió todo el coste, pero ese coste era una inversión, porque todo el centro de la ciudad se llenó gracias a ese día, y es la línea en la que habíamos venido trabajando año tras año.

Y luego decir una cosa, la administración tiene que prestar determinados servicios, por supuesto que sí, pero hay entidades privadas, en este caso empresas que están para que se contraten, es decir, que se contraten de forma legal, y nosotros lo hemos hecho de forma legal, y de ese informe de Intervención del que se habla, igual es que se ha aprobado una propuesta que no estará sujeta a presupuesto, pero seguro que tiene todos los visos legales y se han hecho las cosas correctamente, porque yo puedo recordar que nuestra Delegación, cuando llegó en el año 2010, tenía 4.000.000 euros que nosotros arreglamos con los ICOs, el gobierno de Mariano Rajoy, y se pagó, y puedo decir que teníamos más de 800.000 euros en facturas sin pagar, es decir, sin reconocer en nuestra Delegación, por las circunstancias que sean, no quiero entrar en ese detalle, pero sí es cierto que nosotros tenemos que fomentar, de alguna manera, a todas esas entidades, empresas y colaboradores, y nosotros nunca hemos hecho las cosas de espaldas al flamenco, siempre hemos contado con la colaboración de las peñas flamencas, asociaciones del flamenco, las distintas instituciones, y hemos hecho un cartel que, de forma altruista, es casi imposible, porque hay artistas que tienen que cobrar para cantar, y artistas, porque sabéis que el mundo del flamenco es muy complejo, que tienen un caché, están cotizado de una forma, y hemos intentado siempre hacer unos carteles consensuados con aficionados, con la federación. Por lo tanto, nosotros podemos reconocer nuestros errores pero sí es cierto que este modelo que nosotros planteamos era para resurgir la fiesta, y es cierto que en los últimos 47 ó 48 años de historia no se habló tanto de la fiesta de la Bulería como en los últimos tres meses o todo este año. Por lo tanto, nosotros en ese cambio de modelo también somos partícipes porque hemos invitado de alguna manera a que la gente venga a la fiesta de la Bulería volviéndola a reconocer.

A continuación la **Sra. Fernández de Cosa** manifiesta al Sr. Montero que, evidentemente, está con él en el tema de las entradas de protocolo, ahora que estamos hablando de las famosas entradas de protocolo. Hay que garantizar el servicio en igualdad de condiciones, y si hay que revisarlo se revisa, y si hay que pedir explicaciones se piden, si había que pedir las desde antes y se tienen que pedir ahora, pues se piden, hay que

garantizar, como digo, el servicio, en este caso el servicio cultural en igualdad de condiciones para todos y todas.

A lo que yo hacía referencia en mi intervención anterior respecto a la contratación de empresas privadas, es que no hace falta, el ayuntamiento no necesita un intermediario en la gestión, en la contratación de artistas, es decir, en determinada organización, en determinada gestión no niego que pueda ser interesante o que pueda ser productivo o que pueda ser necesario, además es bueno también para el sector privado. Lo que no hace falta son intermediarios a la hora de gestionar los cachés de los artistas, por ejemplo, porque para eso tenemos unos maravillosos técnicos en la Delegación de Cultura, y no que otras personas “se lo lleven calentito”, que se lleven grandes sumas de dinero, de todos y todas, en esos servicio de intermediación, porque si hay que tratar, los técnicos de esta Delegación tienen que tratar directamente con los managers o con los artistas que vayan a actuar en determinada fiestas y actuaciones, y no hace falta un intermediario porque para eso están los técnicos, para negociar los cachés con los managers. A eso es a lo que me refiero, que eso se debe de garantizar desde el servicio público que ofrece la Delegación de Cultura.

Toma la palabra el **Sr. Fernández Fernández** y resalta solamente una cosa, que desde el Grupo Ganemos, normalmente cuando vamos a algún acto, nos pagamos nuestras entradas y hay dos cuestiones, una, que cuando ha sido pública, como era la del 2014, no pudimos entrar porque llegamos con la hora justa, y la otra que cuando nos han querido invitar, pues no hemos aceptado estas invitaciones gratuitas, que creo que tenemos que empezar a dar ejemplo en este tipo de cosas e intentar que los que participen en este tipo de cosas sean los ciudadanos y no los políticos por el cargo que ocupamos.

Nuevamente el **Sr. Camas Sánchez** interviene diciendo que lo que está claro es que todos tenemos la misma buena voluntad de tener una gran fiesta de la Bulería; su propuesta no parece que fuera la mejor, porque ni legalmente lo era, ni en términos de seguridad, ni en muchas otras cosas, no quiero entrar en ese tema ni tampoco quiero entrar en el tema de las cuentas, porque lo que queremos para el año que viene es que conformemos el modelo que este año yo creo que es viable, y que le va a dar un formato nuevo y regenerador a la fiesta de la Bulería. Así que yo en eso quedo, yo creo que ese formato está empezado, se ha comenzado, estoy abierto a todas las propuestas, a todas las comunicaciones que se hagan al respecto, estuve reunido ayer o antes de ayer con todas las peñas flamencas, casi todas, 16, el 90% de las que hay, y ese es el talante del gobierno que viene siguiendo con las peñas y con las hermandades y con todo el mundo que conforma el tejido asociativo de la ciudad. Por lo tanto, si queremos entrar en particularidades, entramos, pero yo creo que vamos a aburrirnos un poquito, y a los ciudadanos, con cuestiones que no sean trascendentales, y lo que tenemos que hacer es conformar modelos entre todos, viables para la ciudad y que garantice la seguridad y garantice el proyecto de futuro, y que sea baluarte de lo que representa nuestro patrimonio flamenco.

El **Sr. Montero Suárez** reitera su agradecimiento a todos los Grupos y dice que, para terminar y sin ánimo de nada, simplemente que aquello que vayamos a hacer no sea una decisión política, es decir que esta Comisión verdaderamente, como ha dicho el responsable de Ganemos, sean estas instituciones o este ente quien lo forme; hay una serie de propuestas, que sean ellos los que determinen, porque entendemos que en el momento que la fiesta pasó a manos del ayuntamiento empezaron los problemas, entiendo que es así a lo largo de la historia. Por lo tanto, el modelo no vale, ese modelo que implantemos los políticos será un modelo que tengamos que elegir entre todos quienes son las personas que integrarán esta asociación, y entonces esta comisión, el Partido Popular será el primero en asumirlo. Y yo cuando he ido a la fiesta de la Bulería he pagado mi entrada. Este año he pagado, para que lo sepáis.

El **Sr. Camas Sánchez** dice que está de acuerdo, lo que pasa es que el proyecto está diseñado y lo han diseñado los propios técnicos, contando con la opinión de todo el mundo. Eso siempre prevalecerá.

La **Sra. Presidenta** interviene diciendo que a la propuesta que se está debatiendo del Grupo Municipal Popular hay dos enmiendas, diferentes a su propuesta, bueno, uno es creación de una mesa consultiva formada por uno ..., otra una comisión formada ... ¿esto como lo hacemos?, ¿damos tiempo para luego hacer una transacción, aunque se siga el debate y luego se vota? El debate está cerrado pero hay dos enmiendas, si hay que votarlas y hacer la incorporación de esta enmienda, se dicen cosas diferentes sobre lo mismo por lo tanto,

El **Sr. Montero Suárez** dice que se trata el punto y luego lo aprobamos, contestando la Sra. Presidenta que habría que desarrollar el punto y luego pasar a votación, por lo que se podría parar el pleno, igual que en el Congreso donde permiten la votación después. El tema es que paramos el pleno durante cinco minutos, porque si no, no es posible votar, es que no hay más remedio, si no, no podemos pasar esto a votación.

La **Sra. Fernandez de Cosa** se dirige a la Sra. Presidenta diciendo, respecto a la enmienda que han presentado, que el Sr. Montero ha dicho que queda clara, y que cree que recoge un poco también el espíritu de la de Ganemos, por lo que yo creo que no hace falta que paremos.

La **Sra. Presidenta** aclara que la Secretaria tiene que informar aquí a qué acuerdo hemos llegado en este pleno. Elegimos es que esté más completo.

La **Sra. Fernández de Cosa** insiste en que el punto de acuerdo quedaría: instar al gobierno municipal a la creación de una mesa consultiva conformada por las instituciones pertinentes dentro del sector del flamenco, con el objetivo de consensuar entre todos y todas el óptimo desarrollo de todas las actividades que tenga relación con el mencionado sector entre las que se encuentra la fiesta de la Bulería, creo que está clara.

El **Sr. Sánchez Muñoz** manifiesta que, con objeto de desbloquear esto, nosotros, como prácticamente son similares, la retiramos, no tenemos ningún problema

La **Sra. Presidenta** aclara que se va a votar la Propuesta del Grupo Popular con la incorporación de lo que dice Izquierda Unida.

Admitida la enmienda presentada por el Grupo Municipal IULV-CA, se somete a la consideración del Pleno la Proposición en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura traslado la Fiesta de la Bulería a la Plaza del Mamelón, el objetivo no era otro que el de potenciar la Fiesta, donde tuvo una masiva participación con más de cinco mil personas, creando un ambiente único en el centro de la ciudad y dinamizando el mismo.

Actualmente el nuevo gobierno decidió en su XLVIII edición celebrarla en el patio de San Fernando cambiando nuevamente la ubicación y cobrando para dicha cita la cantidad de 20 € por asistente.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **PROPOSICIÓN**:

“Instar al gobierno municipal a la creación de una mesa consultiva conformada por las instituciones pertinentes dentro del sector del flamenco con el objetivo de consensuar entre todos y todas el óptimo desarrollo de todas las actividades que tengan relación con el mencionado sector, entre las que se encuentra la Fiesta de la Bulería”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, acuerda por unanimidad aprobar la anterior Proposición con la enmienda del Grupo Municipal IULV-CA.

17.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, GANEMOS, IU Y CIUDADANOS PARA LA INCORPORACION DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS AFECTADOS POR EL ERE A SUS PUESTOS DE TRABAJO Y/O PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES.

Se conoce la siguiente Proposición:

“El pasado 12 de diciembre de 2014 los grupos de la corporación PSOE, IU, y FORO elevaron al Pleno una propuesta promovida por la PLATAFORMA INFORMATIVA DE AFECTADOS POR EL ERE, *instando al Ayuntamiento a permitir a los trabajadores/as a "optar entre la indemnización o readmisión con todos los derechos laborales en aquellos casos en los que la sentencia sea de despido improcedente"*. Además de los grupos políticos mencionados, la moción contó con el respaldo de los secretarios locales y/o comarcales de los sindicatos CC.OO., UGT, CTP, CGT y ATMJ. Asimismo fue apoyada por la Federación de Asociaciones de Vecinos "Solidaridad", Asociación de desempleados Zona Noroeste, Partido Andalucista e Iniciativa Progresista Jerezana. A pesar de la unanimidad política, sindical y social en torno a la moción, los concejales del Partido Popular impidieron que prosperara en el Pleno

Recordamos la exposición de motivos que procedía a la propuesta de acuerdo de *aquella moción y el texto literal del acuerdo*:

"En septiembre de 2012 el Gobierno Municipal del partido Popular promovió un ERE justificándolo en las premisas del primer Plan de Ajuste. En marzo de 2013 el ERE fue declarado 'no ajustado a derecho' por el

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por entender éste que, en la aplicación de los criterios de selección del personal afectado el Ayuntamiento había actuado con absoluta arbitrariedad, sin pronunciarse por la legalidad de la justificación económica en la que el Ayuntamiento motivaba la realización del mencionado ERE.

Posteriormente, ante un recurso de casación tanto de los sindicatos como del propio Ayuntamiento ante el Tribunal Supremo, este dictaminó que el ERE era 'ajustado a derecho' por considerar que existía causa económica que justificaba esta medida, pero no se pronunció sobre la aplicación de los criterios de selección de despedidos/as dejando esta cuestión a lo que se dictaminará en los juicios individuales de los Juzgados de lo Social correspondientes

Durante 2013 y 2014, fruto de la reestructuración del grupo de empresas municipal, se han producido incorporaciones a la plantilla del Ayuntamiento en un número superior a 400 personas, Asimismo, se ha llegado a "no traumáticos que han permitido la salida de trabajadores de forma voluntaria.

Queda patente así un "doble rasero" en las decisiones tomadas, produciéndose un gran agravio comparativo entre los trabajadores/as que saliendo en el ERE en septiembre de 2012 y el resto del personal que, o bien ha sido incluido en la plantilla del ayuntamiento por absorción de la empresa en la que estaba, o bien ha salido del ayuntamiento de forma pactada.

Por otra parte, en la situación actual de la crisis económica que vivimos es poco justificable que se dedique dinero público para afrontar cuantiosas indemnizaciones que puedan derivarse de sentencias que declaren los despidos improcedentes del personal afectado por el ERE municipal.

*Por todo lo expuesto y, asumiendo las reivindicaciones de la Plataforma informativa de Afectados por el Expediente de Regulación de Empleo (ERE) del Ayuntamiento de Jerez se propone al pleno siguiente **ACUERDO: Que por parte del Ayuntamiento de Jerez no se recurran a otras instancias judiciales aquellas sentencias favorables a las trabajadoras y trabajadores afectados por el ERE que dicten los juzgados de lo social de Jerez y, en esa línea, que se les permita optar entre indemnización y readmisión con todos los derechos laborales, en aquellos casos en los que la sentencia se de despido improcedente".***

El día 12 de septiembre se ha cumplido tres años desde que 260 trabajadores fueran despedidos de forma arbitraria en el Ayuntamiento de Jerez. En la actualidad, casi el 50% de esos trabajadores han obtenido sentencias improcedentes y la otra mitad, las que afectan a mayores de 59 años, procedentes a la espera de la resolución final de TSJA en los casos que hayan sido recurridas.

Los Juzgados de lo social de Jerez han reiterado unánimemente en las sentencias que la selección arbitraria de los afectados la hicieron personalmente cada uno de los delegados municipales, sin que, en ninguno de los casos, se tuvieran en consideración criterios objetivos de ningún tipo, como antigüedad, experiencia profesional, formación, cargas familiares, etc. En todas las sentencias se pueden leer consideraciones de los jueces como las que siguen:

"Todo el proceso de selección se ha llevado a cabo a través de un proceso mental de cada uno de los Concejales Delegados, procesando los comentarios de los trabajadores afectados obtenidos en base a la rumorología de personas ajenas al propio Ayuntamiento".

"No es de recibo, ni es creíble, ni consta acreditado, la manifestación de la Letrada del Ayuntamiento sobre que no se confeccionó relación nominal con la valoración personal de cada trabajador, o si se confecciono se destruyó, porque los Concejales recibieron amenazas".

"Al no constar por escrito los criterios tenidos en cuenta, ni la valoración y puntuación de los trabajadores afectados se ha producido una total indefensión a los mismos ya que les es imposible determinar su prioridad respecto de otros trabajadores y les impide establecer debidamente su defensa".

"Resulta llamativo que el Sr. Saldaña, Primer Tte. de Alcalde, manifieste a este Tribunal que él no dijo lo que se recoge en hechos probados por la Sala Social del TSJ, a pesar de que si constituye cosa Juzgada por tratarse de un hecho probado inmodificado y firme" (Declaración del Sr. Saldaña en la Sala de lo Social del TSJ: la selección se llevo a cabo en función de las deferentes categorías, sobre quien trabajaba mejor o peor era problemático , quejica, en base a la rumorología, la actitud ante el trabajo, si eran vagos y que los informes eran verbales, no valorando la formación, sino quien trabajaba bien, era el día y esa documentación

se destruyo, porque no eran buenos trabajadores y eran conflictivos, con encarecimiento de los servicios; y hay quien no hace nada y él desconocía el currículo)

Existe un compromiso del Gobierno municipal, anticipado en el propio discurso de investidura de la Alcaldesa, así como en los programas de los grupos PSOE, Ganemos e IU, para que se restituya la legalidad laboral, dando la opción a las trabajadoras y trabajadores con sentencias improcedentes a volver a sus puestos de trabajo o a cobrar la indemnización correspondiente. Un compromiso que también asume el grupo municipal Ciudadanos y que respaldan los representantes de los trabajadores.

Todos los grupos que apoyan esta iniciativa, promovía por la Plataforma Informativa de Afectados por el ERE, consideran que la política de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Jerez y de sus empresas pasa, en esta nueva etapa, por una nueva forma de gestión en la que impere la transparencia, la legalidad y el consenso con los representantes de la plantilla municipal; en la que sea prioritaria la formación y el reciclaje profesional de los trabajadores y en la que, en definitiva, todas las decisiones que se adopten en relación a la plantilla se ajusten a las normas laborales y los criterios de equidad, racionalidad y eficacia.

Pero ninguna de las actuaciones municipales que se puedan adoptar en este sentido en el futuro tendrán legitimidad, ni sentarán las bases para una nueva política de personal, si antes no se resuelve, definitivamente, el dramático episodio del ERE que, no solo ha quebrado los derechos de los trabajadores afectados, sino que ha dejado a cientos de familias jerezanas en una situación económica y social crítica. No es posible implementar esa nueva forma de gestión de los Recursos Humanos verdadero capital del Ayuntamiento de Jerez- sin antes dar respuesta, desde la justicia y la solidaridad, a las legítimas demandas de los afectados.

El Ayuntamiento de Jerez cuenta con un informe de los Servicios Jurídicos Municipales, en el que se establece el mecanismo legal para articular la incorporación de los trabajadores al Ayuntamiento. No existe, por tanto, impedimento jurídico alguno para que éstos vuelvan a sus puestos de trabajos, de los que el Gobierno anterior les desalojó de forma arbitraria como ha quedado sentenciado en los Juzgados de lo Social de Jerez.

Para concretar el compromiso adquirido por el Gobierno y los Grupos municipales PSOE, GANEMOS, IU y CIUDADANOS con la Plataforma Informativa de Afectados por el ERE, y establecer un calendario de incorporación de los trabajadores, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Todos los trabajadores afectados por el ERE, que hayan obtenido sentencia IMPROCEDENTE podrán optar por cobrar la indemnización estipulada en dicha sentencia, o incorporarse al puesto de trabajo correspondiente a la categoría y grupo profesional que disfrutaban en el momento de ser despedidos. Dicha incorporación se producirán cuando las disponibilidades presupuestarias de 2015-2016 lo permitan.

Si bien sería aconsejable que en la medida que se despejen las trabas administrativas correspondiente, estas incorporaciones se produjeran con la mayor inmediatez.

SEGUNDO.- Las condiciones para la incorporación de los trabajadores a sus puestos se concretarán en una mesa de trabajo que se constituirá con la participación de los Grupos Políticos y sindicatos, cuyas conclusiones se presentaran antes del próximo de 15 de octubre.

TERCERO.- En el caso de los afectados mayores de 59 se estará a lo que disponga el TSJA en la resolución de los distintos recursos que se haya presentado individualmente, siendo aplicable, en su caso, el mismo acuerdo que regirá para el resto de los trabajadores afectados.

CUARTO.- Los grupos políticos que impulsan este acuerdo se comprometen a apoyar cuantas decisiones sean necesaria para la ejecución del mismo, tales como: modificación de la RPT, modificación del presupuesto municipal y/o aprobación del presupuesto de 2015, incorporación de las partidas necesarias en el capítulo I del Presupuesto Municipal de 2016 y, en su caso, negociación con la administración del Estado de los mecanismo financieros necesarios para su cumplimiento”.

Abre el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifestando que tres años han pasado desde que en septiembre de 2012 el gobierno local del Partido Popular llevara a cabo ese ERE que a la luz de los acontecimientos sólo puede ser considerado como una purga; una purga con la que quitar de en medio a un buen número de padres y madres de familia, en base a criterios absolutamente subjetivos y arbitrarios... Trabajadores y trabajadoras que habían dedicado buena parte de sus vidas a la tarea de servir a los ciudadanos desde este

Ayuntamiento. Y hoy, tres años después, es momento de preguntarnos los porqués de aquella infamia, porque no vamos a negar que en este ayuntamiento ellos y por qué así, por qué denigrándoles en su condición de trabajadores para justificar una decisión a todas luces arbitraria. Algún día deberá explicar donde corresponde, señor Saldaña, las palabras con las que trató de justificar ante el Tribunal Superior de Justicia la selección llevada a cabo. Según usted, “se hizo en función de las diferentes categorías, sobre quién trabajaba mejor o peor, era problemático, quejica..”. Porque la selección se llevó a cabo en base a la rumorología, si ésta decía que eran vagos, conflictivos, con informes verbales, sin valorar la formación... ¿Lo recuerda, señor Saldaña? Lo reconoció usted en la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia. Porque a ustedes no debió parecerles suficiente con dejarles en la calle de forma injusta y cruel, tenían que denigrarles, dañar su honor, humillarles públicamente... ¿Y para qué? Para justificar una decisión adoptada desde la soberbia y la prepotencia, sin escuchar a la oposición, sin tener en cuenta a la representación sindical... Ahora nos van a escuchar a todos. Hoy nos van a escuchar. ¿Recuerdan ustedes aquel pleno interrumpido por un ruido ensordecedor que venía de la calle? Eran ellos, señora Pelayo, señor Saldaña, los trabajadores y las trabajadoras purgados por su gobierno. Clamaban justicia. Aquel día, mientras ustedes trataban de hacer como si no pasara nada, intentando hacer caso omiso a ese dolor que podía oírse desde este pleno... yo les vi. Estuve con ellos, fui testigo de su sufrimiento, de su rabia, de su impotencia... Y déjenme decirles que les vi defender sus puestos de trabajo con una dignidad que ya hubiera querido para el gobierno al que ustedes dieron sustento. Esa dignidad no debió ser nunca amputada de este Ayuntamiento. Esa dignidad es la que necesitaremos para sacar este barco a flote. Muchos de esos trabajadores están hoy aquí. Siguen esperando que se haga justicia, que sus despidos -improcedentes porque así lo han dictaminado los jueces- sean reversibles para poder recuperar parte, sólo parte, de lo que ustedes les arrebataron. Otros no podrán ver ese momento. Se fueron antes de que pudiéramos reparar parte del daño ocasionado. Para ellos habrá justicia igualmente. Nos encargaremos de que así sea. Porque su memoria no merece el acompañamiento de las palabras con las que ustedes trataron de justificar su cobardía. No lo merece. También es momento de preguntarse el por qué, sobre todo ahora que sabemos que lo que ustedes pretendían ahorrarse con esos despidos pensaban gastárselo en horas extras y productividades, que las indemnizaciones iban a ser sustancialmente más elevadas que las que ustedes presupusieron en ese ERE chapucero y torticero, que los únicos que iban a ganar con semejante chapuza eran los “amigos” de Deloitte, en quien se apoyaron a cambio de una muy interesante cantidad de dinero para que les sirvieran de parapeto... Es hora de que vuelvan. Y no sólo para que podamos reparar parte del daño ocasionado. También porque este Ayuntamiento les necesita, pues su falta se ha notado ¡y de qué manera! en los servicios que se les prestaban a los ciudadanos, algunos de ellos claramente mermados tras los despidos. Y ya vamos tarde. Desde Izquierda Unida no entenderíamos que la reincorporación de los trabajadores con sentencias improcedentes se demorara más allá del 1 de enero de 2016, pues entendemos que no existe argumento que pueda justificar un solo día más de retraso. Y echamos en falta esa fecha en la propuesta, lo que no impedirá que sigamos marcándola en rojo en nuestro calendario. Como tampoco entenderíamos que, desde el gobierno, se les pidiera un nuevo sacrificio. Porque no vamos a regalarles nada. Sólo vamos a devolverles el puesto de trabajo que legítimamente les pertenece. Y la justicia a medias no es justicia. Los despedidos del ERE llevan años en la calle, han agotado el paro, han pasado mil y una dificultades, acompañados por la incertidumbre que genera el no saber si algún día recuperarían sus puestos de trabajo. Por eso no pueden volver de cualquier manera. Han de volver con todas las garantías que marca la ley. Y adelante que, no sólo votaremos a favor esta propuesta sino que les pedimos que se incorpore una fecha de incorporación y también el compromiso de este pleno de que esa incorporación se hará en las condiciones que marca la ley. Y, si no se incorpora eso a la propuesta, desde el espacio que ocuparemos en la mesa de trabajo constituida al efecto, defenderemos con la fuerza de nuestra convicción que así sea. Porque los jueces ya han hablado. Y ahora nos toca a nosotros hacer justicia. Hágase sin dudas y sin miedos. Hágase desde la voluntad de reparar parte del daño injustamente ocasionado. Nos quedan muchas cosas por hacer en este Ayuntamiento y les vamos a necesitar dentro. En resumen, votaremos que sí a la propuesta y pedimos que las fuerzas políticas que decidan acompañar nuestro voto lo hagan, igualmente, desde el compromiso de agilizar los trámites necesarios para lograr que la vuelta de estos trabajadores se produzca, como muy tarde, el próximo mes de enero y sin que se les exija ni un solo sacrificio más de los que ya llevan, tristemente, acumulados.

Seguidamente interviene el **Sr. Pérez González** manifestando que desde Ciudadanos también apoyan esta propuesta. Creemos que es muy significativo que cuatro Grupos Políticos ahora mismo la apoyen, creemos que es necesario que se establezca ya una solución definitiva para este grupo de personas que lo están pasando tan mal, por unas decisiones erróneas que se tomaron en el pasado, y simplemente comunicar que no se pide otra cosa que se cumpla legalidad; estas personas lo que solicitan, lo que quieren es trabajar con sus condiciones anteriores, y nosotros, por supuesto, vamos a apoyar todos y cada uno de estos puntos, porque creemos que es muy importante para restaurar la legitimidad de estas personas y que vean que desde aquí tienen nuestro apoyo y que en todo lo que sea ayudar, tanto el punto 1 hasta el punto 4º, pues lo apoyaremos firmemente para que de una vez por todas se solucione este problema que, entre unas cosas y

otras, se viene alargando mucho en el tiempo; la plataforma propiamente nos comenta que lo pasan bastante mal, desgraciadamente en este período de tiempo también han sucedido algunas desgracias personales debidas a este tema, y sin entrar en más datos, apoyar firmemente esta propuesta y ayudar en lo que podamos.

A continuación la **Sra. González Eslava** dice que desde Ganemos Jerez nos adherimos totalmente al discurso que acaba de hacer el compañero Raúl Ruíz-Berdejo, de Izquierda Unida, y apoyamos la propuesta, pues pensamos que se ha cometido una grave injusticia con este colectivo, y apoyamos que esta injusticia sea reparada. Pero además, queremos aprovechar esta ocasión para decirle al Grupo P.P. que en los tribunales ha quedado claro que la selección de trabajadores afectados ha sido arbitraria, pero que en un lenguaje en el que todos nos podemos comunicar y entender, sabemos que lo que ha habido es una lista negra al más estilo fascista, un despido político; en la lista de afectados del ERE lo que hay es una lista de personas que estaban adscritas a un sindicato o a un partido político que iba en contra de vuestras políticas; una vez más, esa actuación no ha sido para defender los intereses de vuestro pueblo, sino vuestros intereses políticos, una vez más. Si hubierais gobernado para los intereses de este pueblo, no hubierais despedido a estas 260 personas, porque este pueblo ha perdido 260 trabajadores y trabajadoras que llevaban multitud de años prestando sus servicios para este ayuntamiento, independientemente del color político de los gobernantes y con una trayectoria profesional intachable; una vez más no gobiernan para el pueblo sino para ustedes, encima los trabajadores tienen que soportar las palabras del Sr. Saldaña, “que son vagos, quejicas y conflictivos”, ¿no le da a usted vergüenza decir esto?, ¿no le da a usted vergüenza esta falta de respeto hacia estos trabajadores que han prestado servicio para usted?; ¿vagos?, vagos son ustedes que no han hecho ni siquiera un triste informe para justificar los despidos de los trabajadores. Yo he sido testigo en los juicios de vuestras declaraciones para intentar justificar estos despidos, de verdad, una vergüenza total y absoluta; ni un solo informe, ni una sola justificación, “he despedido a este señor porque no me gusta cómo trabaja”, pero por favor, ¿vagos?, los trabajadores que habéis despedido ¿vagos?, venga... Además, intentan justificar que sobran personas en la plantilla, y lo que habéis hecho es sacar a unos para meter a los vuestros, ¿Qué intentáis?, No me voy a extender porque la propuesta es conjunta y no vamos a hacer aquí un debate, pero no podía perder la oportunidad de decirnos todas estas cosas a la cara, que para mí es todo un honor poderos decir.

Seguidamente la **Sra. Álvarez Cabrera** manifiesta que desde el gobierno local partimos de la base del compromiso adquirido por la Sra. Alcaldesa en precampaña electoral, en nuestro programa electoral y en el propio discurso de investidura, de restituir la legalidad laboral a los 260 trabajadores que injustamente fueron despedidos de este ayuntamiento y fueron arrastrados por un ERE injusto, arbitrario y no ajustado a derecho, como así ha quedado demostrado en sede judicial. Por lo tanto, desde el minuto 1 nos hemos puesto en marcha llevando a cabo un análisis pormenorizado: económico, social y jurídico de la situación real. Este análisis se ha basado en primer lugar en llevar a cabo entrevistas personales con cada uno de los compañeros afectados menores de 59 años, con despidos declarados improcedentes.

A modo de resumen, puedo destacar que: Nº despidos menores de 59 años: 147; Solicitan indemnización: 12; Solicitan reincorporación: 118; Reincorporados (nulos): 2; Fallecidos: 1; Sin datos: 14.

Ante esta situación, el Ayuntamiento, tal y como dictan las distintas sentencias, tiene dos opciones: La primera opción pasa por la indemnización de todo el personal declarado improcedente. En este caso, la suma de las indemnizaciones pendientes de abono por sentencia de improcedencia de los despidos asciende a 3.592.779 €. Ante esta opción, el ayuntamiento haría frente a este importe pero se finalizaría la relación entre el Ayuntamiento con el personal afectado.

La segunda opción pasa por Readmisión del personal: La Suma de indemnizaciones de los 11 que la solicitan asciende a 519.151,97 €. Los Costes de reincorporación a fecha 31/12/2015 son: Importe a abonar al personal (descontado la indemnización ya percibida): 6.124.701,12 €; Importe a abonar al Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE): 2.486.363,00 €; Importe a abonar a la Seguridad Social: 3.961.731,34. Total costes: 13.091.947,43 €.

A este dato habría que añadirle la inferencia del coste en el año 2016 en un escenario de incorporación de los 118 a fecha 01/01/2016 y que alcanzaría el montante de 4.434.368,20 € (incremento de capítulo 1 en el año 2016). Ante ambos escenarios, la primera conclusión a destacar es el desaguado económico de esta decisión nefasta que llevó a cabo el PP en la anterior legislatura, al margen del daño moral que ha causado a las 260 familias que se han visto involucradas en esta situación. Los jerezanos y jerezanas van a tener que hacer frente al pago de miles y miles de euros por culpa del partido popular, incrementando así los gastos de este ayuntamiento y habiendo mermado la calidad de los servicios públicos que reciben. Como todos recordareis: Bibliotecas cerradas, porque no tenemos personal que abran las bibliotecas, los porteros de los colegios en esa lista del Ere, los servicios deportivos no se pueden mejorar porque tenemos monitores en los servicios deportivos, porque tenemos ahí fuera a los mejores profesionales de un servicio de igualdad que ha sido referente en toda España, que ha sido referente a nivel nacional, tenemos causas directas de esta triste decisión que el PSOE como gobierno de esta ciudad, con el apoyo de Ganemos e I.U. en este caso de

Ciudadanos que también se suma a esta iniciativa, vamos a poner por delante el derecho de esas familias, vamos a conseguir que esas personas vuelvan a sus puestos de trabajo. En relación al primer punto del acuerdo, entendemos que las incorporaciones se llevarán a cabo dentro del ejercicio presupuestario 2016, vamos a trabajar por cumplir con esa fecha, Raúl. En relación al punto segundo, entendemos esencial una mesa de trabajo que analice y evalúe las incorporaciones del personal. Entendemos que los afectados mayores de 59 años tienen una casuística diferente en tanto en cuanto han sido declarados sus despidos como procedentes, con lo cual su evolución ha de ir por un camino diferente, teniendo en cuenta lo que establezca el TSJA en la resolución de los distintos recursos que se hayan presentado de forma individual. Ante este grupo de afectados sí me gustaría aprovechar esta intervención y hacer una mención especial a su trabajo y dedicación a lo largo, en la mayoría de los casos, a lo largo de toda su trayectoria profesional. Tristemente han sido puestos en la calle bajo el criterio de la edad y en ningún caso se ha valorado su profesionalidad y su buen hacer en este ayuntamiento. 112 personas que años tras años, independientemente del gobierno que ha gestionado esta ciudad, han sido grandes profesionales y que han salido de este ayuntamiento “por la puerta de atrás”, como “flojos, vagos y quejicas” a capricho del PP, sin tener en cuenta el daño moral que hacían y que a día de hoy, tres años después siguen sufriendo. Este gobierno tiene pendiente un encuentro personal con ellos para analizar las situaciones económicas y sociales en las que han quedado cada uno de ellos. Desde aquí mi agradecimiento personal a estos 112 empleados a los que no me va a dar tiempo a nombrar pero que empiezo, que son Francisco, Eduardo, Mari Carmen, Antonio, Juan, Sebastián, Francisco, Mariano, Manuel, Miguel, Diego, José, Pedro, Evelina, M^ª Teresa, Juan Antonio, José, Manuel, Juan José, Ana Isabel, Juan Antonio, a todos ellos muchísimas gracias y perdonad que no os nombre a todos.

Toma la palabra el **Sr. Durá de Pinedo** diciendo que sí, Sra. Sánchez, usted ha mencionado en varias ocasiones que existe un informe jurídico. Sra. Sánchez, por favor es que le estoy preguntando como Presidente, que es usted la que tendrá que articular esta contratación, quisiera preguntarle, ¿usted ha mencionado en varias ocasiones que si existe un informe jurídico?, nosotros no le hemos visto el informe jurídico que avala la contratación de esos trabajadores, nos gustaría verlo, y por otra parte, quisiéramos saber ¿económicamente como plantea usted esto?, no sabemos, desde luego en su momento tendrá que haber un informe de Intervención, tendrán ustedes que incluir esto en los presupuestos del año que viene, acaban de cambiar o de remodelar el Plan de Ajuste, yo quisiera saber esas dos cosas, ¿hay de verdad un informe jurídico?, ¿Quién lo firma?, y por otra parte, ¿han previsto ustedes, pero negro sobre blanco, escrito, en los presupuestos 2016 va esto para contratar a estos señores?. Esas dos preguntas, y luego ya en mi segunda intervención hablaré un poco más.

La **Sra. Presidenta** dice al Sr. Durá que esto no es una interpelación. Si usted quiere me interpela, yo hablaré en su momento cuando tenga que hablar de ese tema; que son los verdaderos afectados.

Nuevamente interviene el **Sr. Ruíz-Berdejo García** pidiendo a los compañeros del ERE, a quienes doy la bienvenida, que a fin de agilizar, que podamos terminar el debate, yo entiendo la situación y todas las emociones por las que habéis estado pasando, pero creo que lo justo es que podamos terminar el debate como corresponde y que todos tengamos la oportunidad de intervenir. Lo que comentaba la Delegada, Laura, yo coincido plenamente y lo decía durante mi intervención, se echaba esto de menos y además lo necesitamos, para prestar muchos servicios que han dejado de prestarse en este ayuntamiento. Por lo demás, a ellos simplemente darles la bienvenida, compañeros y compañeras, bienvenidos a casa, ¡ojalá que sea muy pronto!

La **Sra. González Eslava** dice, simplemente felicitarnos a los que hemos apoyado esta propuesta, porque sea conjunta en contra de una injusticia social de la envergadura que estamos tratando.

Seguidamente la **Sra. Álvarez Cabrera** manifiesta que va a ser muy breve; respeto a las personas, están pasando por una situación traumática, no voy a seguir con este debate. Y al Sr. del P.P., simplemente si tiene alguna posibilidad de soluciones que sumar, porque en esta iniciativa hemos conseguido confluencia de los demás Grupos políticos, estamos con las manos abiertas para trabajar todos de una vez, de la mano.

De nuevo el **Sr. Durá de Pinedo** interviene en el debate diciendo que le agradece que haya hablado usted con los compañeros, con ese tono tan lírico que usted tiene para pedirle que se callen para finalizar el debate; les podía haber dicho que se callaran para que ningún concejal se sintiera amenazado.

Un poco volviendo al punto anterior, Sra. Presidenta, vamos a ver, si usted tiene realmente un informe jurídico que nos permite esto, porque si usted lo tiene nos gustaría mucho verlo, porque incluso miembros de Ganemos, en este caso la Sra. Quica, en una entrevista decía que lo veía muy difícil. Usted se acuerda, supongo que ha cambiado de opinión, pero usted decía, y me parece bien, que era difícil; todos creemos que es difícil, si usted tiene ese informe que permite que esto se haga, lo vemos y nos parece aceptable, y

queremos ver lógicamente que hay un informe porque no vamos a votar una cosa que es ilegal, y si usted en el tema económico, porque esto, Sra. Sánchez, esto es un dineral lo que van ustedes a gastarse, si usted nos asegura que no van a subir impuestos, que van a poder seguir pagando las nóminas, que vamos a seguir dando los servicios que da el ayuntamiento, si usted eso lo pone en un papel en los presupuestos de 2016, pues entonces no le vamos a decir que no a eso. ¿De acuerdo?, pero queremos ver esos documentos.

A continuación la **Sra. González Eslava** interviene por alusiones, diciendo que cuando se refería a que sería complicado, se refería a la situación jurídica, es decir, los trabajadores y trabajadoras habían recurrido al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y entendía que, si a través de un acuerdo o una transacción judicial no podría darse esa porque ya el ayuntamiento en su juicio había hecho la opción de la indemnización; para nada me refería a un aspecto jurídico económico; a nivel jurídico existe, menos mal, la transacción judicial y en ese sentido se ha resuelto el problema, o sea, que no hay ningún problema jurídico ahora.

Igualmente interviene por alusiones el **Sr. Ruíz-Berdejo García**, refiriendo a lo que comentaba el Sr. Durá que gracias por lo del tono lírico; lo que ha estado haciendo la gente es gritar y tal, yo lo entiendo dentro de la situación de tensión que han estado viviendo, no entiendo que haya habido ninguna amenaza de ningún tipo y, desde luego, no tenga usted ninguna duda de que, si usted se hubiera sentido amenazado, yo sería el primero en condenarlo.

Finalmente toma la palabra la **Sra. Presidenta** manifestando que quiere darles la bienvenida a vuestra casa, de la que nunca tenían que haber echado nadie. Decir que me imagino que os pasa como a todos, cada vez que vamos a visitar una barriada y alguien nos dice: “pero si es que antes se llamaba porque había una rata, y se llamaba a un servicio y en seguida estaban aquí”, sí, pero ese servicio no existe en Jerez; hay que contratar una empresa, que nos sale cara, que tiene un procedimiento administrativo y que no tiene la rapidez del servicio de calidad sano que le damos; las instalaciones deportivas no se pueden abrir, o porque los monitores ahora mismo están enfadados porque hay falta de monitores, o los porteros de los colegios, muchas cosas. Es verdad que no es que os necesitemos nosotros, os necesitan los jerezanos y jerezanas para tener un servicio de calidad. Y aquí no hay que plantearse nada, cuando hemos estado tanto por Economía como el Ministerio de Hacienda, y hemos planteado la situación de que Jerez necesita un nuevo Plan de Ajuste porque hay que hacer frente a una injusticia, no sólo una injusticia social, laboral, es que lo están diciendo las sentencias, y no vamos a ir en contra de una sentencia, y decían ¿habrá que partirse la cabeza como sea de cara a los presupuestos 2016?, yo lo que lamento es que algunos Grupos hayan entrado en vuestro engaño, porque yo sé que esto es lo que esperaba, ¿vais a ser capaces de pagar sin cortar la luz?, ¿vais a ser capaces de pagar sin que haya monitores?, claro, ¿Cómo le explica usted a los padres de un colegio que no se puede pagar la luz porque hemos admitido a cinco trabajadores del ERE para que sean porteros de colegios?, eso a los ciudadanos no les choca, que sus niños no tengan luz, porque vamos a incorporar, ya digo, son sentencias judiciales, de las que no sólo hay un informe jurídico, es que no han puesto ningún tipo de problema cuando lo hemos propuesto o cuando hemos contado la situación, tanto en la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, como en el Ministerio, claro, ¿Quién va a ir en contra de una sentencia?. Por eso decía antes que los presupuestos de 2016 son un verdadero reto para este ayuntamiento, para esta Corporación; nunca se ha visto un ayuntamiento con una incorporación de subida de trece millones de euros para poder hacer justicia a las sentencias, para poder volver a hacer que los trabajadores, que no les dieron esa facultad el anterior gobierno, que simplemente era indemnización, ahora puedan incorporarse a sus puestos de trabajo, pero es una responsabilidad que vamos a asumir, por justicia social, laboral, y porque nos lo va a indicar la justicia, y no vamos a ir en contra de sentencias, claro que no. Por eso, de verdad, propongo que aquí tenemos que tener el corazón puesto con ellos, pero sobre todo la razón de saber que podemos tener una posibilidad de tener más liquidez de cara al 2016. Si cada paso que damos en este ayuntamiento estamos pensando en ello. Yo sé que lo están pasando muy mal porque se les ha acabado las ayudas, pero es que hay que hacer las cosas bien, ¿sabéis por qué?, yo lo he dicho muchas veces, para que nadie venga luego y diga que esto se ha hecho mal, y os echen otra vez a la calle; hay que hacerlo bien jurídicamente, argumentado bien, cada uno en vuestra situación, pero sobre todo, también, bien para que no tenga ningún rechazo de nadie, para que Jerez pueda cubrir los servicios que tienen que cubrir y pueda hacer bien, y adelante. Ese tipo de sentencias, ese es el reto que tenemos de cara al 2016, y si aquí estamos intentando negociar la RPT es para que luego todos los trabajadores se sientan a gusto, todos, con la incorporación de sus compañeros que se han ido, y si aquí estamos hablando de un Reglamento de Productividades es porque tenemos que regular esta situación, también para que todos tengamos cabida en este ayuntamiento. Por tanto, cada uno de los pasos que se van dando tienen que ir enfocados a eso; es más, nos hemos propuesto que en el presupuesto de 2015, que tendremos que sacar, vamos a tener ya una partida para ello, por si hay, acaso, una sentencia que haya que hacer rápido, haya que hacer efectiva esa incorporación, no vamos a esperar ni al año 2016; pero sobre todo vamos a hacer las cosas bien y con compromiso, nos partiremos la cabeza, y en eso confío, de verdad, plenamente en vosotros,

en que hagamos un presupuesto 2016 capaz de aunar las sensibilidades y las necesidades que tiene esta ciudad de cara a ese año; que tengamos presupuesto en políticas sociales, que tengamos presupuesto de dinamizar para que podamos, a través de inversiones, contratar a empresas que den empleo, o contratación de las que hagan posible dinamizar eso, que sea posible que ellos se incorporen y que sea posible hacer la realidad que tenemos, pero sinceramente, hemos de aunar muchos esfuerzos en torno a eso, y para eso a este ayuntamiento hay que ponérselo fácil, y si tenemos una medida que nos permite salvar en el año 2016 todos los suministros, a esa, sinceramente, nos queríamos amarrar.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Empleo, Recursos Humanos y Deportes, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la abstención del Grupo Municipal Popular (10), acuerda aprobar la anterior Proposición.

18.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ INICIE EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE SAN JERONIMO-LAS FLORES, PARALIZADAS COMO CONSECUENCIA DEL EMBARGO DE EMUSUJESA.

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Los vecinos de la Barriada de las Flores llevan años sufriendo el desarrollo urbanístico de una zona de Jerez San Jerónimo- Las Flores que, en origen, fue tratada como una nueva zona de expansión de la ciudad sin considerar las peculiaridades de las edificaciones existentes previamente.

Muchas circunstancias a lo largo de estos años y varios gobiernos municipales habían originado una gran desconfianza de los vecinos hacia los responsables municipales. Durante años se han estado girando a los vecinos las recibos por las cargas urbanísticas sin que se desarrollaran las obras de urbanización, dándose la circunstancia de que, incluso estando al corriente del pago, no se concedía la licencia de obras o licencia de primera ocupación de las viviendas por la falta de ejecución de estas obras.

En el periodo de gobierno 2007-2011 se licitaron las obras de urbanización del proyecto de urbanización San Jerónimo-Las Flores pero la falta de pago por parte del Ayuntamiento, unido a una posterior suspensión de pago de la empresa constructora, dejó paralizada estas obras que además se iniciaron por las zonas donde no existían edificaciones y por tanto no solucionaron ninguno de los problemas existentes volviendo a generar una gran desconfianza de los vecinos. Las obras quedaron paralizadas en 2009.

En mayo de 2011 se iniciaron de nuevo los trabajos, de la mano de los vecinos, para recuperar su confianza en el Ayuntamiento y trabajar para, de una vez por toda, solventar la situación de desigualdad que se lleva produciendo desde hace más de 15 años. En esa línea de trabajo se encomendó a EMUSUJESA el desarrollo de la unidad las dos unidades de ejecución 4S1 y 4S2 con el fin de poder agilizar los trámites y la financiación de las obras. Atendiendo a la localización de las viviendas existentes se ejecutaron las obras de una parte de la Calle Golondrina así como actuaciones puntuales para que algunos vecinos pudieran obtener las licencias de primera ocupación de sus viviendas.

Tras estos trabajos iniciales, los vecinos volvieron a recuperar la confianza en el Ayuntamiento y se comenzó a trabajar en el desarrollo de una gran parte de los viales de la unidad de ejecución 4S2, principalmente aquellos donde se localizaban las viviendas y se llegaron a acuerdos de fraccionamientos de pago de las cargas urbanísticas.

En todo este proceso, desde EMESUJESA se estudió y reajustaron los costes del proyecto y se licitaron obras de urbanización por un importe superior al millón de euros. En agosto de 2010, cuando el proceso de licitación estaba finalizado, con una empresa adjudicataria y sólo pendiente de la firma del contrato, de forma sorprendente EMUSUJESA se vio afectada por unos embargos por valor superior a 5 millones de euros como consecuencia de unas subvenciones solicitadas en el periodo 2007-2011 al Ministerio de Industria que no se habían empleado correctamente y que la sociedad municipal debía devolver.

Esta circunstancia paralizó el proceso de desarrollo y ejecución de las obras y a la postre originó la necesaria absorción de la sociedad por parte del Ayuntamiento que legalmente se subroga en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Culminado el proceso de absorción es el Ayuntamiento el que vuelve a recuperar la iniciativa en el desarrollo de las obras de urbanización de San Jerónimo las Flores y por tanto con la obligación de continuar el

desarrollo. En el momento de la última paralización se había recaudado en concepto de cargas urbanísticas un importe en torno a los 240.000 euros, abonado por los vecinos.

Por todo lo anterior y teniendo en consideración la importancia social que tiene la culminación de estas obras y que los vecinos puedan disfrutar de unos servicios públicos en igualdad de condiciones con el resto de jerezanos, desde el grupo municipal popular presenta la siguiente PROPOSICIÓN

1. Que el Ayuntamiento de Jerez inicie el desarrollo de las obras de urbanización contempladas en el proyecto de urbanización que quedó paralizado como consecuencia del embargo de EMUSUJESA por los fondos de industrialización que no se emplearon correctamente y que hay que devolver.
2. Que se reconozcan presupuestariamente en la absorción las cantidades abonadas por los vecinos en concepto de cargas urbanísticas y se inicien de forma inmediata las obras equivalentes al importe abonado por los vecinos.
3. Que se adopten las medidas presupuestarias necesarias para, por modificación de presupuesto actualmente en vigor y/o por incorporación el presupuesto pendiente de aprobación se recojan los importes necesarios para ejecutar las obras de urbanización de la unidad de ejecución 4S2 del proyecto San Jerónimo- Las Flores.
4. Que se continúen las labores de gestión con los vecinos para la total finalización de las obras”.

En este momento se ausenta del salón de plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista Dña. Isabel Armario Correa.

Abre el debate el **Sr. Saldaña Moreno** manifestando que cree que esta propuesta, si ustedes la han leído, básicamente lo que recoge es, bueno, las circunstancias... viene a recoger una situación que nos han trasladado los vecinos de la Bda. Las Flores; aquí está su presidenta, o estaba hace un momento, Charo, de la Asociación de Vecinos Punta Norte, por una circunstancia que se está dando ahora mismo en relación al desarrollo de la Bda. de las Flores. Realmente, y antes lo hemos comentado con el compañero de Ganemos, nuestro interés no es ni mucho menos generar ningún tipo de polémica sobre esta propuesta, sino simplemente que, desde que hubo el cambio de gobierno, están intentando tener una respuesta del nuevo gobierno en relación a cuál va a ser el desarrollo de estas obras, y es importante que ellos tengan la garantía y la tranquilidad de que esto va a seguir siendo así. Le digo esto porque, Sr. Camas, no sé si usted llevará la propuesta, pero cuando yo entré en aquél momento en la delegación de Urbanismo y tuve la primera reunión con los vecinos de Las Flores, créame que la situación era bastante hostil, había una persona que llevaba años, había terminado su casa, eran los ahorros de toda su vida y no podía tener la licencia de primera ocupación, y venía, pues imagínese, que se comía a cualquiera. Y no ha sido fácil precisamente pues ganarnos la confianza de los vecinos con hechos concretos, iniciamos una obra como es la de la calle Golondrina, se pasó del ayuntamiento a Emusujesa, precisamente para poder hacerlo, y cuando se había desarrollado ya un proyecto, una parte del proyecto de una de las unidades de ejecución, después de muchas reuniones, después de que los vecinos confiaran nuevamente en su ayuntamiento, porque habían dejado de confiar precisamente por lo que se había dado, pues en un momento determinado, precisamente por lo que hemos hablado esta mañana, que era el embargo de los cinco millones de euros de Emusujesa, una obra que estaba ya hasta adjudicada, simplemente lo único que no se hizo fue la firma del contrato, precisamente para no incurrir en ningún tipo de ilegalidad, pues hubo que volverlo atrás por ese embargo de Emusujesa. Entonces, nosotros traemos esta propuesta para solicitarle al gobierno, primero, que atienda a los vecinos, que los escuche, que ellos, al final, lo único que pretenden es que de una vez por todas, después de tanto tiempo, se les solucione el problema; que muchos de ellos ya han pagado bastante dinero históricamente, que muchos de ellos, incluso en este período reciente, han pagado también confiados en que se estaba desarrollando, y que ahora que hemos aprobado la integración de Emusujesa en el ayuntamiento que no olvidemos y que se incorpore para los próximos presupuestos esas partidas que hay previstas, y que realmente estaban ya pendientes de la firma del contrato, creo recordar que en torno a un millón y algo de euros para lo que son todas las obras de una primera fase de una de las unidades de ejecución. Es decir, concretando, en aquellas viviendas, que incluso habían hecho ya el pago de su cantidad de los costes de urbanización y por lo tanto, yo entiendo que esto debe ser una propuesta conjunta en cuanto a la votación, porque realmente lo único que viene es a reconocer los derechos que estos vecinos tienen históricamente. Si usted me lo permite, le voy a dar un consejo: ha costado mucho que estos vecinos confíen de nuevo en sus representantes municipales, mucho, no se lo puede usted ni imaginar; no traicione esa confianza, no digo que usted lo vaya a hacer, pero no la traicione, o sea, siga con esa confianza y que

ellos vean que, igual que durante estos cuatro años, a pesar de las dificultades, se han ido pudiendo hacer cosas, que ellos ahora vean que este nuevo gobierno también les atiende y también va a seguir haciendo cosas para solucionar de una vez por todas este problema que tiene la Bda. Las Flores.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** y dice que conocemos el problema de los vecinos de la Bda. Las Flores, hemos estado allí con ellos, somos conscientes de esos retrasos que van acumulando y de los problemas derivados de ese embargo de Emusujesa, que hizo que no se pudiera llevar a cabo las obras. Nosotros compartimos el espíritu de la propuesta que presenta el Partido Popular, creemos que es importante tener en cuenta esas cantidades que habían sido ya pagas por los vecinos en concepto de cargas urbanísticas, y sobre todo que el gobierno, en la medida de sus posibilidades, vaya haciendo frente a esos problemas que tiene de urbanización la zona. Por nuestra parte, ya digo, conocemos esos problemas que los vecinos se han encargado de transmitirnos personalmente y estamos de acuerdo en que, en la medida de sus posibilidades, el gobierno debe de empezar a darle solución.

Seguidamente interviene el **Sr. Pérez González** comentando que ellos también tuvieron el gusto de reunirnos con la Asociación de la Bda. Las Flores el pasado 2 de septiembre, él personalmente, junto con algunos de otros compareñeros.

Y comentar que realmente la exposición de motivos que vemos en la propuesta coincide plenamente con las inquietudes y las demandas que hacía la Asociación de Vecinos. Entonces nosotros secundamos la propuesta y la apoyamos.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** manifestando que coinciden en que esto hay que desbloquearlo por parte del ayuntamiento. Coincidimos también en que ha habido cantidades que han puesto los vecinos y que hay que tener en cuenta, pero no coincidimos en que los vecinos hayan recuperado la confianza en los representantes municipales, en concreto en el Partido Popular. Hay vecinos que han sido marginados, excluidos del proceso que ha llevado a cabo el Partido Popular cuando estaba gobernando aquí en Jerez con la mayoría absoluta; y teniendo en cuenta que esos vecinos tienen unas reivindicaciones que no coinciden con la propuesta, con la dinámica y con el hacer del Partido Popular, nosotros nos vamos a abstener en esta propuesta y pedimos que, desde el gobierno local, el actual gobierno local, para recuperar la confianza de todos los vecinos, no solamente de los que van acorde con las ideas y con la dinámica del Partido Popular, sino también con los que no, pedimos que se tengan en cuenta y que se estudien las reivindicaciones de estos vecinos que han quedado excluidos de este proceso, proceso, por otro lado, necesario y urgente que es la legalización de las viviendas de la Bda. Las Flores.

A continuación interviene el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que agradece el tono de la intervención del Sr. Saldaña. ¿Qué servidor público va a querer traicionar a los vecinos?, sería un despropósito desde cualquier punto de vista que se quiera mirar; yo también conozco Las Flores, antes de ser concejal también he tenido allí muchas reuniones, y sobre lo que usted mismo ha dicho, de que cuando se incorporó como concejal tenía este tema encima de la mesa y lo primero que hizo fue ganarse la confianza de ellos, pero quizás hubiera sido bueno que hubiera llevado aparejado un plan para normalizarlo, porque hay dos cosas que tenemos que recuperar, la confianza de los vecinos y el dinero, porque el dinero se lo llevó Hacienda; entonces nosotros estamos intentando levantar las cuentas y darle una respuesta, por supuesto que sí, pero claro, el dinero lo tiene Hacienda, que se lo llevó, ¿fue justo que se lo llevara?, a lo mejor no, a lo mejor vosotros teníais que haber establecido un plan para recuperar el dinero de los vecinos, que no tenían culpa de otras cosas. Así que lo que puedo decir en esto es que, desde luego, confianza total, traición ninguna, ni a los vecinos ni a nadie, y en cuanto tengamos la posibilidad de poder empezar las obras, lo haremos.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** y dice que cree que el Sr. Camas no se ha mojado. Pero sí me gustaría decir una cosa antes, fíjense, detrás de esa persona chiquitita que hay ahí, que se llama Charo, aunque esté sola al lado de Sebastián, hay muchísimas familias detrás, muchas, a lo mejor la Alcaldesa, yo se que lo fácil es escuchar al que aplaude, pero se está equivocando, cuando detrás de esta cámara y detrás de este pleno hay muchas familias que precisamente han pasado muchas situaciones difíciles, que no han tenido la oportunidad de que sus hijos accedieran a trabajar en el ayuntamiento, o familias como la familia de Las Flores, que a lo mejor no vienen aquí a armar ruido, de momento, ni a aplaudir a nadie, pero que realmente tienen el mismo derecho, o más incluso si cabe, de que se les atienda a sus reivindicaciones, y por lo tanto, me parece una falta de respeto que en este caso la alcaldesa no haya estado aquí pendiente de este asunto tan importante.

Decirle también una cosa, Sr. Camas, que creo que tiene usted que tener claro, ese dinero, y así lo trasladamos en su momento y los vecinos lo saben, es inembargable, y así desde el gobierno del Partido Popular se lo trasladamos y así se ha recurrido, pero estamos hablando de una cantidad relativamente pequeña para lo que son los presupuestos de un ayuntamiento como el de Jerez; es una cantidad relativamente pequeña, y creo que además es interesante que ustedes, y a mí me hubiese gustado haberlo

culminado, culminen el proceso de las Flores porque son muchas familias, muchas, que durante muchos años llevan sufriendo esta circunstancia. Y no se olvide también de una cosa, y no quiero entrar tampoco en debate, que el origen de toda esta situación no es precisamente el Partido Popular, el Partido Popular lo que hizo fue empezar a desenmarañar esto; tampoco le voy a echar la culpa a usted, pero los cinco millones de euros que llegaron de embargo fueron por la gestión del PSOE con unas subvenciones. Lo único que les estamos pidiendo es el compromiso, que es lo que queremos escuchar a usted aquí hoy, de que va a incorporar en los presupuestos siguientes ese dinero ya que está incorporado, eso es lo que realmente nosotros necesitamos escuchar, y los vecinos quieren que usted les diga.

De nuevo el **Sr. Camas Sánchez** toma la palabra y dice que ¿cómo no vamos a tener interés nosotros en solventar un problema que ustedes durante cuatro años no habéis solventado?, claro que sí; vamos a ver las cuentas como están y vamos a intentarlo. ¿Usted quiere decir que yo me comprometa ahora mismo a que en los próximos dos años, o dentro de seis meses, va a estar la obra hecha? No, yo no me puedo comprometer a eso, pero sí que hay toda la voluntad política de resolverlo, y más aún cuando cambie el gobierno nacional, que seguramente puede que nosotros hagamos un proyecto para recuperar el dinero de ellos, que se lo llevó el Ministerio de Hacienda y que el Sr. Montoro no les ha devuelto.

En cuanto a la relaciones no seré yo la persona que ponga obstáculos a nadie que me haya pedido una cita, al menos no me consta ninguna cita de la Bda. de las Flores, si me la hubieran pedido, la hubiera obtenido como las están obteniendo cientos de ciudadanos de este pueblo; así que yo no sé que más le puedo decir, voluntad política toda, solucionar problema, compromiso, traición no, compromiso de estar con los ciudadanos, absolutamente.

El **Sr. Saldaña Moreno** vuelve a tomar la palabra diciendo que, para terminar y no entrar en debate, le voy a leer los tres puntos que se van a votar para que usted posicione el voto sí o no, porque son muy concretos: el primer punto es que el ayuntamiento de Jerez inició el desarrollo de las obras de urbanización contempladas en el proyecto de urbanización que quedó paralizado como consecuencia del embargo de EMUSUJESA por los fondos de industrialización que no se emplearon correctamente y que hay que resolver. Dos: Que se reconozcan presupuestariamente en la absorción las cantidades abonadas por los vecinos en concepto de cargas urbanísticas y se inicien de forma inmediata las obras equivalentes al importe abonado por los vecinos. Y tres: Que se adopten las medidas presupuestarias necesarias para, por modificación de presupuesto actualmente en vigor y/o por incorporación al presupuesto pendiente de aprobación se recojan los importes necesarios para ejecutar las obras de urbanización de la unidad de ejecución 4S2, que hay ahora mismo redactado el proyecto que no es la totalidad de San Jerónimo- Las Flores.

Esto no es si hay voluntad o no, o sea, lo que nos piden ellos es que el gobierno se manifieste y el resto de Grupos nos manifestemos sobre si esa voluntad política se va a reflejar en los presupuestos para ejecutar de forma inmediata la parte de la urbanización de San Jerónimo-Las Flores que estaba pendiente, y que, una vez con la incorporación de Emusujesa, esos créditos se incorporan. Sí le digo una cosa, no intente usted engañar, no por nada, sino porque los vecinos de Las Flores, aunque usted no lo crea no son tontos, cuando usted dice “si hay un cambio de gobierno de España lo mismo recuperamos su dinero”, esa historia antigua del PSOE que iba la gente a decirle que si gobierna el P.P. le vamos a quitar la pensión, eso ya, de verdad se lo digo, Sr. Camas, está trasnochado, eso no se lo cree nadie, es decir, usted pregúntele a la Sra. Charo, si ella se cree lo que usted está diciendo, de que cuando venga otro, resulta que van a recuperar. Eso no lo utilice con ellos, es decir, yo puedo entender que usted lo utilice con los niños, con gente a lo mejor que no tenga conocimiento, pero ese argumento de que “cuando llegue otro entonces vamos a recuperar su dinero”, los vecinos de Las Flores llevan “más ferias ya que el látigo”, han tratado ya con Pacheco, con Pilar, con Pelayo, conmigo, y ahora con ustedes, y no se van a tragar ese tipo de cosas que usted dice, así que, por favor, tenga un poco de respeto con ellos.

Interviene el **Sr. Camas Sánchez** diciendo: Sr. Saldaña, es usted muy retórico; a mí me resbalan muchas de las retóricas que se emplean, por edad, por experiencia política, por compromiso social y por otras muchas más cosas que le podría decir. Yo no he intentado ser retórico ni faltar al respeto, ni mucho menos, y mucho menos a los vecinos. Quiero decir, ya reiterar, las palabras que están aquí escuchadas, que están viendo por televisión, el compromiso está ahí, lo vamos a hacer, ¿que hay que votarlo?, lo hacemos, desde luego que hay que solucionar, que este gobierno va a intentar solucionarle a la Bda. de Las Flores un problema que viene de atrás, no hay ningún obstáculo en que votemos a favor el que hay que solucionar el problema, que vamos a intentar meterlo en los presupuestos. Y desde aquí le digo a la Presidenta, si está aquí presente, que cuando usted quiera, pase por Urbanismo y estudiamos su situación y lo vemos, y yo la escucho sin ningún problema.

(Se oye la intervención de una persona del público pero no se escucha claramente)

La **Sra. Presidenta** le refiere que si ha llamado le habrán dicho que se habrá pasado al delegado competente. Siempre que recibimos una notificación, se le llama para decirle que la hemos recibido.

Continúa el **Sr. Cámas** diciendo que otra cosa que transmito, con total tranquilidad y honestidad absoluta, es que toda propuesta de visita que recibo, yo la atiendo. No sabemos si se ha perdido su citación, su propuesta, pero, desde luego, yo atiendo a todo el mundo, a todas las horas del día y si usted me lo hubiera pedido a mí personalmente, o por el procedimiento habitual o por cualquier otro, yo le hubiera atendido, así que tampoco vale hacer un uso espúreo ahora mismo de una interlocución que no se ha producido por la circunstancia que sea, lo importante en estos momento es decir que este gobierno está enterado, informado y comprometido con solucionar el problema que tienen ustedes allí en su barriada.

A continuación toma la palabra el **Sr. Ruíz-Berdejo García** diciendo que comparten el problema que están padeciendo los vecinos de Las Flores y creen que es necesario dar una respuesta. Entendemos también lo que comenta el delegado en el sentido de las dificultades que pueda tener el ayuntamiento, yo creo que de eso somos todos conscientes. Sí es muy importante la integración contable, y ese es uno de los puntos que lleva el Partido Popular en su propuesta, que Emusujesa reconozca la cantidad que han pagado los vecinos en concepto de cargas urbanísticas, y después, por otro lado, que exista el compromiso en la medida de las posibilidades de este gobierno, de reanudar en cuanto se pueda esas obras, porque es una demanda ya casi histórica de la Barriada.

Continúa el debate el **Sr. Sánchez Muñoz** diciendo que reiteran que están seguros de que esta representante vecinal tiene detrás a muchas familias, pero también en la Bda. Las Flores hay familias que no se sienten representados por ella. Y si queremos dar carpetazo, si queremos arreglar esto ya de una vez, hay que tener en cuenta y crear espacios de consenso, espacios comunes donde estén todas las reivindicaciones encima de la mesa, y no solamente algunas. Nosotros invitamos al gobierno, e invitamos al Sr. Camas, a que cree este espacio y que se tenga en cuenta las reivindicaciones que se han quedado fuera excluidas y marginadas por el Partido Popular, aprovecho, ya que está aquí la representante vecinal, para decir que nosotros no hemos recibido ninguna propuesta de reunión, la hemos conocido por la prensa y recogemos el guante y..., bueno pues lo subsanamos rápido. En cuanto salgamos de aquí quedamos y hablamos, no tenemos ningún problema, al contrario, creemos que a esto, si se busca la solución, hay que escuchar a todas las partes, a vosotros y a la parte que ha quedado excluida del proceso. Encantado de escucharla.

Toma la palabra el **Sr. Saldaña Moreno** que manifiesta que al final se ha demostrado que todos o algunos habéis dicho, salvo Izquierda Unida y Ciudadanos, que la Asociación de Vecinos no había pedido cita, y creo que se ha demostrado que sí la ha pedido, que ha debido ser un tema interno entre vosotros; yo no voy a entrar en eso, lo único es que han hablado ustedes muy alegremente de que la Asociación de Vecinos, en este caso de que Chari y la Asociación no habían pedido, y si cualquier asociado suyo lo está escuchando por la tele, resulta que dice: ¡hay que ver que mi presidenta me está diciendo una cosa que no es verdad!, bueno, pues ha quedado claro que Chari lleva haciendo su trabajo desde hace mucho tiempo y que ha pedido eso y que ha debido ser simplemente un inconveniente o que ustedes se le han traspapelado las cosas. Si usted me lo permite, aunque no es normal que esto se haga dentro del que hace la proposición, sí me gustaría que se hiciera la votación por separado de todos y cada uno de los puntos, y le explico por qué: a mí me gustaría que esto no quede en una nebulosa de sí, todos apoyamos a Las Flores, a mí lo que me gustaría es que todos y cada uno votemos sí o no a todos y cada uno de los puntos, incluyendo el de la inclusión de las partidas presupuestarias, bien por modificación de presupuesto, para que los vecinos sepan exactamente qué es lo que se ha votado, porque es que si no después, “yo voté que sí, yo voté que no, yo sí, pero voluntad...”, entonces, como los puntos están relativamente claros, sobre todo uno de ellos, que es el de la inclusión en los presupuestos, yo le pediría, Sra. Presidenta, y no me extendo más, que en esta proposición se vote por separado cada uno de los puntos, y que antes de la votación se leyera, si lo lee usted y si no, si me lo permite lo leo si no lo lee usted, se leyera cual es cada uno de los puntos antes de la votación para que los vecinos supieran exactamente qué es lo que se está votando y cuál es el posicionamiento de los distintos Grupos.

Toma la palabra el **Sr. Sánchez Muñoz** y dice que, con respecto a la propuesta del Sr. Saldaña, a mí me gustaría saber, o sea votarlo por separado, que se reconozcan presupuestariamente la absorción de cantidades abonadas por los vecinos, justo esto es una de las discrepancias con el Partido Popular, hay vecinos que piden que se les reconozcan más cantidades, entonces, votar algo que no está definido...; por otro lado, que se adopten medidas presupuestarias necesarias para la modificación del presupuesto actual, o sea, aquí hay una indefinición, no está definido este tipo de historias, ¿Cómo vamos a votar parte por parte cosas que no están definidas? Que continúen las labores de gestión con los vecinos para la total financiación de las obras, totalmente de acuerdo, estamos de acuerdo en que no que continúen sino que se retomen unas

nuevas negociaciones donde se incluyan todas las partes, no que continúe el proceso que se ha llevado a cabo. Entonces, yo creo que la indefinición de las distintas propuestas impide que se voten por separado.

Nuevamente interviene el **Sr. Saldaña Moreno** que, dirigiéndose al Sr. Sánchez, dice que yo le respeto la opinión que usted tiene, le emplazo a que lo que no esté de acuerdo vote usted en contra, pero el proponente, en este caso somos nosotros, y nosotros podemos solicitar que la votación se haga por puntos, si lo solicita otro Grupo y el proponente está de acuerdo, pues nosotros estaríamos de acuerdo, pero en este caso, permítame que le diga, vote usted a lo que considere oportuno a cada uno de los puntos, pero usted no puede condicionarnos, o hubiese hecho una enmienda. Usted no puede condicionar al proponente si el proponente decide y quiere que todos y cada uno de los puntos se voten por separado. Le pediría ese respeto a una propuesta que hemos hecho nosotros.

El **Sr. Sánchez Muñoz** contesta que respeto todo el del mundo, argumentando por qué pido que no se vote por separado. Simplemente.

La **Sra. Presidenta** toma la palabra manifestando que quiere que nos demos cuenta de la incongruencia del pleno de hoy, porque es decir, nos estamos emplazando a traer un recorte de un montón de millones de euros dentro de 15 días, pero estamos metiendo... ¿de dónde va a ser el dinero para el adelanto?. Es que esto es una trampa, se lo digo a los vecinos, que votemos aquí lo que hoy votemos, si dentro de 15 días decimos que no se pueden hacer inversiones, no sé cuánto, pues nada; os lo decimos simplemente para que tengamos atención, porque si hubiésemos aprobado tener ese adelanto de dinero, probablemente hoy podríamos estar haciendo mucho más, pero que lo que hoy se aprueba aquí en cuestión de incremento de gasto, puede ser que no se puede llevar a cabo. Estamos hablando de presupuesto ficticio.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García** pregunta que, si dentro de 15 días pedimos el préstamo, ¿nos emplazamos al mes que viene con este tema de nuevo?

Contesta la **Sra. Presidenta** diciendo que todo lo que suponga un aumento excesivo de gasto no deberíamos de votarlo hoy.

Aquí ahora mismo no está presupuestado, no sé cuánto puede ser el presupuesto, no está contabilizado, aquí no, en la propuesta no sé. Pues díganos cuánto es y se estudiará en los presupuestos, es que no podemos llegar a mayor compromiso. En el punto 3 no podemos llegar en estos momentos a mayor compromiso.

A continuación el **Sr. Saldaña Moreno** se dirige a la Sra. Presidenta diciendo que nosotros solicitamos la votación y a mí me parece interesante lo que dice el Sr. Ruiz Berdejo. Lo que está diciendo es que nosotros ahora votamos, diga usted lo que usted considere y si en 15 días, efectivamente, nosotros podemos aprobar ese acuerdo, pues no debería usted tener ningún tipo de problema, lo que usted no puede hacer es engañar ahora, o sea, por primera vez desde que usted está en el gobierno, ahora está diciendo que va a tener que hacer un recorte, o sea, está todo el día diciendo que va a hacer planes de ajuste, que no tienen recortes, y ahora ya está diciendo que para devolver los 49 millones de euros va a tener usted que hacer recortes, es que usted está prometiendo, usted va por la calle como el rey mago, repartiendo un montón de cosas que después parece que es que no hay que pagarlas. Entonces, nosotros lo que queremos es que se definan cuales son las prioridades, y que usted defina si la prioridad es terminar la obra de urbanización de la Bda. Las Flores o es otra cosa. Por lo tanto, como proponente, nosotros solicitamos que se vote punto por punto, que se vote cada uno de ellos, porque además es una propuesta que hemos hecho nosotros y entendemos que hay que votarla.

A continuación el **Sr. Ruíz-Berdejo García**, a lo que comentaba el Sr. Saldaña dice que no es exactamente lo que yo estaba comentando, "el que lo votáramos y después...", Lo que yo estaba planteando es que, dado que el gobierno plantea que pueda haber dificultades de tipo económico para afrontar estas obras en el supuesto de que no aprobáramos el anticipo, que dejáramos en "stand by" esta propuesta, y dentro de un mes, cuando sepamos qué va a ocurrir finalmente con ese anticipo, la volvamos a poner sobre la mesa.

Nuevamente el **Sr. Camas Sánchez** toma la palabra y manifiesta que cree que es lo más apropiado, pero hay una cosa, Sr. Saldaña, como veo que usted tiene en su registro, en su vocabulario íntimo, la palabra engañar y me la repite a mí, se la repite a todo el mundo, le hago esa observación.

Por otra parte quiero que sepa también que en el fondo estamos más próximos que lejos, porque queremos la solución del problema de Las Flores, pero el discurso íntimo, afectivo, no me llega a emocionar del todo, porque yo no sé si usted sabe que yo fui presidente de una Asociación de vecinos y que siempre he estado vinculado y muy sensible a la participación vecinal; lo digo para que lo tenga como referencia, porque piensa usted que yo acabo de llegar ahora mismo aquí y no tengo ni idea de lo que se está hablando.

La **Sra. Presidenta** aclara que le está diciendo que hacemos lo mismo que usted ha hecho con la anterior propuesta. Sí claro, usted tiene todo el derecho del mundo.

Finalmente el **Sr. Saldaña Moreno** dice al Sr. Camas que, yo no sé lo que tiene usted en el registro, a mí me encantaría que usted en su registro tuviera la palabra trabajar, y dudo que usted la tenga. Y no he pretendido emocionarle, ni mucho menos, se que usted es un hombre de hielo y para nada he pretendido emocionarle; yo simplemente les digo, ya que está aquí la presidenta de la Asociación, Chari, que yo no tengo ningún tipo de inconveniente en hacer lo que ella diga, somos el proponente y, o bien se vota o, si ella tiene inconveniente, que se vuelva a traer a este pleno la semana que viene, lo que ella decida este Grupo va a hacer porque nosotros lo que estamos haciendo es trasladar aquí las reivindicaciones de los vecinos. Que se vote?. Yo creo entonces que hay que votarlo y si hace falta pues se lleva después en la siguiente. Punto por punto, si no le importa, Sra. Presidenta.

Tras amplio debate se somete a la consideración del Pleno la anterior proposición por puntos, arrojando el siguiente resultado:

Punto 1. El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la abstención del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda aprobar el punto 1.

Punto 2. El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (6) y la abstención de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda aprobar el punto 2.

En este momento se incorpora en el salón de plenos la concejal del Grupo Municipal Socialista Dña. Isabel Armario Correa.

Punto 3. El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2), y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda aprobar el punto 3.

Punto 4. El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la abstención del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5), acuerda aprobar el punto 4.

En consecuencia con las votaciones emitidas,

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad, con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (6), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), la abstención del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5) y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda aprobar el punto 1; con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (6) y la abstención de los Grupos Municipales Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de la concejal del Grupo Municipal Socialista, Dña. Isabel Armario Correa, acuerda aprobar el punto 2; con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2), y la abstención de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), acuerda aprobar el punto 3 y con los votos a favor de los Grupos Municipales Popular (10), Socialista (7), Ciudadanos Jerez (2) e IULV-CA (2), y la abstención del Grupo Municipal Ganemos Jerez (5), acuerda aprobar el punto 4 de la anterior Proposición.

El **Sr. Ruíz-Berdejo García** aclara que el sentido de nuestra abstención respondía fundamentalmente a lo que planteábamos anteriormente y era poder replantear el tema cuando tengamos mayor conocimiento de la

situación económica en la que va a estar el ayuntamiento el año que viene y cuando podamos tener con mayor claridad la relación de los importes que se le deben a los vecinos.

El Sr. Camas Sánchez le comenta al Sr. Saldaña que este concejal de hielo, este concejal, le quiere decir que tiene cuatro años por delante para demostrarle lo que trabaja y lo bien que lo hace.

19.- **PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA A OTORGAR A LOS ALUMNOS DE LA ZONA RURAL EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LA BARRIADA RAJAMANCERA AL CEIP DE LA INA, ASI COMO QUE EL AYUNTAMIENTO SE HAGA CARGO DEL MISMO MIENTRAS NO ESTE GARANTIZADO.**

La Sra. Menacho Romero solicita retirar la proposición y anuncia que para el próximo pleno van a traer otra en la que los Centros Semi D de la zona rural puedan impartir la secundaria en su totalidad, 3º y 4º.

A petición de la Proponente, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira este punto del Orden del Día.

20.- **PROPOSICION DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, GANEMOS JEREZ, CIUDADANOS E IULV-CA PARA QUE SE INSTE A LA JUNTA DE ANDALUCIA A INCORPORAR EN LA LEY DE PRESUPUESTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA 2016 LAS INVERSIONES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL SERVICIO DE RADIOTERAPIA EN EL HOSPITAL DE JEREZ, DOS ACELERADORES LINEALES Y UN EQUIPO DE RESONANCIA MAGNETICA.**

Se conoce la siguiente Proposición:

“El II Plan de Oncología de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía encuadrado en el periodo 2007-2012 contemplaba la puesta en marcha en el Hospital de Jerez de la Frontera de un servicio de tratamiento de Radioterapia que realizaría entre 15.000 y 17.000 sesiones al año para atender el tratamiento de pacientes oncológicos y a las que fuese necesario realizar un tratamiento de radioterapia.

Con posterioridad y fruto de la necesidad real existente para una atención digna y de calidad a los pacientes afectados, en el Plan de Modernización del Hospital de Jerez del año 2007 contemplaba una inversión de 28 millones de euros para la construcción de tres nuevos pabellones asistenciales en el Hospital de Jerez. Uno de ellos destinado al servicio de Radioterapia, otro que unificaría las consultas externas, áreas diagnosticas y el servicio de rehabilitación y un tercer pabellón asistencial que acogería un nuevo bloque quirúrgico destinado exclusivamente a la cirugía mayor ambulatoria y una nueva zona de hospitalización.

En ese Plan de Modernización del Hospital de Jerez, desde el año 2007, se contempla que el edificio de Radioterapia se construiría en 20 meses y que su puesta en funcionamiento supondría una mejora en la atención de los pacientes oncológicos de Jerez, para evitar los traslados a Cádiz, Sevilla y Algeciras. Según los datos de la propia Consejería, en el servicio de Radioterapia se invertirían en torno a 10 millones de euros para su construcción y la dotación de la más moderna tecnología que pasaba por un equipo de Tomografía Axial Computerizada (TAC), dos aceleradores lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética. El nuevo TAC se ubicaría en la sala de simulación, donde los facultativos podrán ensayar la dirección y potencia de radiación antes de aplicarla al paciente, lo que incrementa la calidad de la asistencia.

Estas nuevas instalaciones contarían con una zona docente equipada con Unidad de Formación, aulas de investigación y Salón de Actos en una superficie construida de 2.666,94 metros cuadrados,

Según los datos de la propia Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la puesta de este servicio en el Hospital de Jerez estaba totalmente justificada porque más de 400 jerezanos se veían en la tesitura de realizar un total de 11.000 viajes a Cádiz, Sevilla y Algeciras para tratar sus problemas oncológicos.

Ocho años después, la realidad de los hechos demuestra que estos compromisos anunciados y comprometidos no se han cumplido, con los consiguientes efectos negativos para la prestación de un servicio sanitario y digno en el Hospital de Jerez de la Frontera a los pacientes oncológicos, que siguen soportando los mismos inconvenientes añadidos a la gravedad de su dolencia.

El pasado mes de agosto la Consejería de Salud informó que se había remitido al Diario oficial de la Unión Europea (DOUE) el anuncio previo para la licitación en el mes de Noviembre del servicio de arrendamiento y mantenimiento de un acelerador lineal con un importe de licitación en torno a los 2 millones de euros. Este anuncio previo, que recoge la Ley de Contratos del Sector Público como un trámite no obligatorio para la licitación de los servicios y que permitiría una reducción de los plazos en la presentación de las ofertas no cuenta con la garantía presupuestaria de su licitación y a su vez no contempla el resto de equipos necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio según la propia información de la Consejería: Dos equipos de Tomografía Axial Computerizada (TAC) dos Aceleradores Lineales (ALE) y un equipo de resonancia magnética, para los que, a día de hoy no se conoce ni siquiera los plazos previstos para su adquisición.

Igualmente, una vez culminado el edificio y en el momento en que se adquiriese todo el equipamiento, para la efectiva prestación del servicio se necesitan medios materiales y humanos que actualmente tampoco tienen su reflejo en los presupuestos de la Junta de Andalucía, condición necesaria para que realmente los pacientes oncológicos de Jerez pudiesen recibir su tratamiento en la ciudad.

Atendiendo al análisis realizado en comparación de otros servicios de radioterapia y para cubrir la gran demanda de este área Sanitaria por su gran población, estimamos que los presupuestos deberían contemplar dos turnos de trabajo con la siguiente plantilla: Turno de Mañana: un celador; un auxiliar administrativo; un auxiliar de enfermería; un diplomado universitario en enfermería (DUE); tres técnicos de radioterapia (uno de ellos en Dosimetría); dos radiofísicos; y dos oncólogos. Turno de Tarde: un auxiliar de enfermería; un diplomado universitario en enfermería (DUE); dos técnicos en radioterapia (uno de ellos en Dosimetría); un radiofísico; y un oncólogo. Plazas que deben ser contempladas presupuestariamente en los presupuestos de la Consejería de Salud para que pueda ponerse en funcionamiento el servicio.

Con todos los estudios realizados y teniendo en cuenta la necesaria intervención de un especialista para la definición exacta del presupuesto necesario consideramos que las inversiones en adquisición de equipos que actualmente están pendientes de adquisición alcanzan una cifra cercana a los 5 millones de euros y el presupuesto de funcionamiento del servicio considerando el personal necesario y los recursos materiales puede alcanzar la cifra de 2 millones de euros anuales.

Para que realmente el servicio de radioterapia se pueda poner en funcionamiento a lo largo del año 2016 se hace estrictamente necesario un compromiso presupuestario firme previo por parte del gobierno de la Junta de Andalucía, así como una eficiente ejecución de los presupuestos, condición sin la cual no sería posible prestar el servicio y solventar el problema de los pacientes oncológicos del Área Sanitaria que debe ser asistida por el Hospital de Jerez.

Por todo lo anterior los Grupos municipales firmantes presentamos la siguiente **PROPOSICIÓN**

1. Instar a la Junta de Andalucía a la incorporación en la Ley de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2016 y, en su caso, la correspondiente planificación plurianual de las inversiones necesarias para la puesta en marcha del servicio de Radioterapia en el Hospital de Jerez, con los equipamientos técnicos antes mencionados, así como las partidas necesarias para asegurar en presupuestos la dotación de recursos humanos y materiales para el buen funcionamiento de este servicio.
2. Fijar plazos de tiempos en la propuesta, así como la necesidad de adelantar las licitaciones y concursos que sean necesarios, con objeto de que no sean la causa de una posterior demora y, por tanto, como consecuencia, prolongue la solución coyuntural del concierto anunciado por el gobierno como solución transitoria”.

En este momento se ausentan del salón de Pleno los concejales del Grupo Municipal Socialista Dña. Laura Álvarez Cabrera, Dña. Isabel Armario Correa y D. Francisco Camas Sánchez.

Abre el debate el **Sr. Ruíz-Berdejo García** manifestando que es un compromiso con los pacientes, personas que necesitan que se dote definitivamente de equipamiento y de personal ese edificio de radioterapia del Hospital de Jerez. El compromiso que asumió Izquierda Unida en esa reunión con los pacientes básicamente consistía en presentar a la Junta de Andalucía la propuesta conjunta que traemos hoy a este ayuntamiento, y sin que haya protagonismo ninguno de parte de ningún partido político porque entendíamos que el tema era lo suficientemente sensible como para que así fuera. Trabajamos en esta propuesta conjunta, que entendemos que es razonable instar a la Junta de Andalucía a incorporar en la Ley de Presupuesto para el

próximo año la correspondiente planificación de las inversiones para la puesta en marcha de este servicio; y también dejar claro que las soluciones coyunturales sean solo eso, coyunturales hasta que podamos prestar el servicio de forma pública; lo que sí creemos es que hay que darle una solución definitivamente a esta historia, hay personas que están teniendo que hacer kilómetros y kilómetros en furgonetas que no reúnen ninguna de las condiciones mínimas exigibles o deseables, y además entendemos que es de justicia, que un área sanitaria como la nuestra pueda disponer de ese edificio de radioterapia, y que las personas que desgraciadamente padecen esa lamentable enfermedad puedan ser tratados como corresponde, sin necesidad de que pasen el calvario que ahora están pasando.

Por nuestra parte apoyamos la propuesta y la apoyaremos allí donde se presente, porque entendemos que es de justicia y que hay muchas personas que necesitan que pongamos los intereses de la gente por encima de los partidos y de las siglas. Por esta razón, como comprenderán, yo no voy a entrar en buscar culpables porque realmente no me interesa si la mayor responsabilidad corresponde al Gobierno Central, al de la Junta, etc. Creo que aquí de lo que se trata es de encontrar la solución y si juntos somos capaces de encontrarla, bienvenida sea.

Seguidamente interviene la **Sra. Ripalda Ardila** diciendo que, sin ánimo de extendernos puesto que es una propuesta conjunta y no queremos abrir el debate, sí que queremos, y además porque a estas alturas todos conocemos ya la problemática que aquí se está exponiendo hoy, que desde Ganemos Jerez instamos a la Junta a que de manera inmediata cierre el convenio con la empresa que va a prestar los servicios de radioterapia, mientras esperamos que el edificio del hospital termine de estar en condiciones óptimas para prestar sus servicios. Instamos o deseamos que la Junta sea consciente de que no debe de pasar ni un día más sin que los afectados tengan una solución a la vista, porque esta situación está provocando una situación muy precaria en ellos y no es de justicia.

A continuación toma la palabra la **Sra. Collado Jiménez** para explicar el sentido de la posición de su Grupo desde una perspectiva puramente humanitaria, humana y sensible, es decir, no se trata, y en eso estoy de acuerdo con los que me han precedido, no se trata de una posición política ni de que tengamos aquí una utilización política de este problema. La posición de este grupo, que además cualquiera podría entender que el gobierno de la Junta es del mismo partido que la que les está hablando, pero sin embargo yo, cuando me reuní con la plataforma, con los pacientes, me comprometí a que íbamos a estar, este gobierno va a estar siempre del lado de las personas que más sufren; éstas son unas personas que pasan por un sufrimiento inmenso y, desde luego, nosotros vamos a estar junto a ellos. Creo que no es necesario que instemos más a la Junta de Andalucía, aunque esta iniciativa lo proponga, porque desde nuestro gobierno estamos convencidos de que la Consejería de Salud va a cumplir estrictamente con lo que ha prometido, y la única limitación que hay en este momento, porque así nos lo han trasladado a este gobierno, tanto el Consejero de Salud como el Gerente del SAS, es que no hay limitación presupuestaria, los únicos límites ahora mismo para que no sea de manera inminente, como a mí también me gustaría, es decir, mañana, esta tarde, las únicas limitaciones son, puramente, las que marca la ley administrativa y la ley de seguridad, tanto para ese concierto que se pretende hacer, o que la Consejería quiera hacer de manera rápida para que no tengan que seguir trasladándose a Sevilla los pacientes, como para la compra e instalación, no sólo del aparato de radioterapia sino del TAC, que también está en vías de adquisición, es decir, de los dos. Por lo tanto, la única limitación que hay son los límites que pone la legislación, el sistema administrativo y la administración en temas de seguridad, porque instalar un aparato de estas características requiere pasar unos trámites que no se pueden salvar en este momento. Yo sí que digo y repito que tenemos el compromiso de la Consejería de que los plazos van a ser estrictamente los que impidan la ley, no el presupuesto, que sí hay presupuesto, y ese, repito, no es el problema; por lo tanto, insisto, nuestra posición desde una sensibilidad con estos pacientes, total y absoluta, desde una empatía total y absoluta con los pacientes, que entendemos sus sufrimientos y que, desde luego, no queremos que sigan sufriendo.

El **Sr. Galvín Eugenio** dice que hay que decir la verdad, hay que decir lo que está pasando, y ¿cómo ha pasado y como hemos llegado a esta situación?

En primer lugar, quiero agradecer y felicitar a la Asociación de Vecinos "Solidaridad", que es la que ha conseguido unirnos a los partidos para que estemos todos luchando por el mismo fin: la defensa de estos enfermos. Estos enfermos, que ellos mismos le llaman la caravana del dolor, creo que os lo han dicho a cada uno de vosotros, ¿por qué del dolor?, porque primero, van en unos transportes que, si fuera una empresa privada o un taxista o alguien que eso, se estaría multando, porque van en unas condiciones que no son las que hoy en día se deben de llevar. Tampoco les permiten ir por la autopista, no sé por qué; si van por la autopista tienen que pagar los enfermos el peaje, eso nos lo han contado ellos; he dicho que no quiero crear polémica pero hay que decir las cosas.

Ha saltado aquí algo del Gobierno Central, "siempre es bueno que haya niños para echarles las culpas de todo", y en este caso el niño no es el señor Rajoy, en este momento el niño fue el Sr. Zapatero, y os cuento por qué: esta obra empezó en el 2007, en el 2008 se paralizó la obra por una UTE que había, porque no

pagaban o por lo que sea, se paró la obra y tuvo dos años de paralización, eso por vía de urgencia, en el Parlamento y en el gobierno de la Junta se arregla en dos meses, dos años paralizada la obra, ya tenemos otra, porque la apertura del Centro estaba previsto el funcionamiento en el año 2011, cuatro años de retraso, ¿Qué ha pasado?, la obra también lleva ya terminada creo que unos 18 meses o así. ¿Qué pasa?, que la Junta no ha tenido voluntad de defender a estos señores, a estos enfermos que como tú bien dices, Carmen, sufren mucho, han sufrido desde que se enteraron de su enfermedad, y ahora para poder llegar a que algunos se escapen, porque todos no se escapan, algunos se nos van, entonces hay que ser más sensibles; yo creo que aquí no valen las medias tintas, aquí cada palo tiene que aguantar su vela, y al que le toque le tocó, y ahora le está tocando a quien presume de la mejor sanidad de España, ¿o no es así?. Entonces, nosotros, como vía rápida porque creo que hace falta para terminar aquello y ponerlo en marcha unos cinco millones de euros, estamos hablando de dos aceleradores lineales, del TA y de las resonancias magnéticas. Eso, más la equipación de personal. Yo sé que la Junta está recortando personal, esta mañana he escuchado en la radio que se han perdido 7.000 puestos de trabajo en sanidad en muy poco tiempo, eso está ahí, para eso no hace falta salir de Jerez. Entonces lo que sí propongo y lo han dicho los demás Grupos, es que automáticamente lo primero que hay que hacer es quitar a los enfermos de la carretera, en Jerez tenemos un centro, que es Radón, que puede atender a esos enfermos, y que creo que es la misma empresa que lo tiene en Sevilla y que lo tiene en Algeciras, no hay que hacer ningún nuevo convenio, hay que decirle a la empresa que los que trata en Sevilla los va a tratar en Jerez, eso es lo que hay que hacer, y mañana están los enfermos aquí tratándose. Yo pediría a todos los Grupos que apoyemos eso, que nos dejemos de echarle la culpa a nadie, yo creo que todos sabemos quién tiene la competencia en cada sitio, que aquí viene dinero y habrá que gastarlo en lo que sea; si había en el 2007 un presupuesto de once millones de euros para la edificación y tener personal y aparataje, no le echemos la culpa a los demás, ¿donde están los once millones?

En turno de réplica el **Sr. Ruíz-Berdejo García** dice al Sr. Galvín que ha hecho justo lo contrario de lo que yo entendía que teníamos que hacer, que era no empezar a acusarnos que si la Junta, que si el Gobierno. Yo he dicho la Junta y el Gobierno Central y ni siquiera he especificado si el gobierno es de Rajoy o de Zapatero, seguramente los dos tengan parte y responsabilidad en esta historia, y la Junta de Andalucía, por supuesto; pero yo a lo que me refería es a que no nos perdiéramos ahora en culparnos los unos a los otros, sino que intentáramos ponernos de acuerdo, por la gravedad de la situación. Yo creo que ese es el espíritu que hemos compartido hasta ahora y estoy seguro, porque así lo entiendo, que en su intervención no ha querido en ningún caso quebrar ese espíritu en el que estábamos trabajando juntos.

A continuación interviene la **Sra. González Eslava** diciendo que, a raíz de la exposición del Sr. Galvín, que felicitó a la Asociación de Vecinos Solidaridad, yo también la felicito, le agradezco el trabajo que está haciendo, pero aprovecho también para felicitar a los afectados, a la plataforma de afectados; todo esto se inicia un día en el que ellos se plantan en Sevilla y se lían a romper cuadros y “a liarla parda”, como diríamos, y es cuando se organizan como plataforma de afectados. Por supuesto, eso no resta a que agradezca a la Asociación Solidaridad por el apoyo que les ha prestado a ellos.

De nuevo la **Sr. Collado Jiménez** manifiesta al Sr. Galvín que, bien, usted tarda cuatro meses en preparar los documentos para ceder un local, que no termina de prepararlo, y ahora pretende que la Junta de Andalucía, un proceso como éste, lo haga en un año. Le voy a leer textualmente en relación al concierto con la clínica Oncojerez, que además está publicado en la página web de la Consejería, y no me voy a inventar nada, lo podéis leer cuando queráis, y dice textualmente: Hay que aclarar que la delegación no tenía concierto con Oncojerez, tal y como se afirma por activa y por pasiva, en los medios de comunicación, y no lo mantenía porque esta clínica no se presentó al concurso, lo que sí mantenía la delegación es un concierto con redclínicas ubicadas, dos en Sevilla y una en el Campo de Gibraltar. En ese sentido cabe explicar que, al tener la empresa del Campo de Gibraltar, Randon Algeciras, la misma persona jurídica que Oncojerez, la delegación promovió una ampliación del concierto en los límites permitidos por la ley, para que un número de pacientes pudieran someterse a tratamiento en la ciudad de Jerez, sin necesidad de desplazarse; eso suponía un 30% y ya se agotó el plazo, como usted bien sabe y lo debería de saber, es decir, que la delegación fue quien promovió esta medida, y ahora consciente de todo lo que está pasando y muy sensible, Sr. Galvín, intenta promover, y está en ello, un contrato. Pero todos sabemos cómo se tienen que hacer estas cosas, hay que pasar unos trámites, o ¿usted quiere que la Junta de Andalucía cometa una ilegalidad para que luego la denuncien? No, hay que hacer las cosas bien hechas, en los plazos que establece la ley, con la mayor celeridad que lo permita.

Y para finalizar, Sr. Galvín, ninguno de los que estáis ahí sentados tenéis legitimidad, ni humana ni política, para hablar de recortes en sanidad, ¿usted se ha leído el decreto del 2012 de Rajoy?, léase el decreto del 2012 de Rajoy, que inició todos los recortes, el copago sanitario, los recortes en todos los aspectos; lo último que han recortado son las sillas de rueda para los pacientes discapacitados, lo último, la semana pasada.

Finalmente toma la palabra el Sr. Saldaña Moreno, utilizando el turno del Sr. Galvín, y dice: yo no sé si usted se ha enterado qué es lo que dice la propuesta; la propuesta lo que está diciendo es que se incorporen en los presupuestos, que es lo que ha pedido, y es cierto, los afectados Solidaridad, la Plataforma de afectados, todas las personas que hemos ido a las reuniones, que por cierto el PSOE no ha estado en las últimas reuniones que se han convocado; lo digo también para que lo sepamos. Lo que se propone es la incorporación a los presupuestos de, tanto la inversión como del personal que hay que tener allí para ponerlo en funcionamiento, es más, nosotros lo hemos hablado en las reuniones, somos conscientes de que a lo mejor no se puede dotar el 100% del personal un año porque esto empieza seis meses más tarde o siete meses, de eso somos conscientes, y por eso hemos dicho en la propuesta una cuantificación conforme a los expertos, pero no diga usted que esto es de un año, esto lleva desde el año 2007, estaba recogido en el plan Oncológico del año 2007-2012, no estamos hablando de hace un año, estamos hablando de hace mucho tiempo, Sra. Collado.

Y lo otro que le iba a decir, y tampoco queremos hacer debate en eso, se habla en la propuesta que ya le avanzo que todos los grupos aquí presentes, Ganemos, Podemos, que lo ha publicado, que no es lo mismo el de Andalucía que el de aquí, van a presentar esa proposición conjunta a Comisión de Salud, que esperemos que el PSOE la apoye aquí y allí, y la incorpore a los presupuestos; pero sí le digo que antes de lanzar las campanas al vuelo con el tema del convenio y del concierto, se enteren ustedes bien de cuál es el concierto que están sacando; y no voy a meter yo cizaña en este tema, pero a lo mejor nos encontramos con que en este nuevo contrato que se está diciendo, solo hay dinero para 15 sesiones, se lo estoy diciendo para que no saquen mucho pecho en relación al concierto, entérese, porque todos sabemos cómo se mueve esto y el tema del presupuesto. No quiero entrar ahora en un debate con esto, nosotros pedimos que se incorpore al presupuesto y el concierto que se amplíe porque se ha agotado el presupuesto para ese concierto, no vayamos ahora a pelearnos, lo que se está pidiendo aquí es el posicionamiento, entiendo de todo en relación a una propuesta, que además no es nuestra, es una propuesta que han hecho los afectados y los vecinos, no entremos, por favor, yo ahí estoy con el Sr. Ruiz-Berdejo.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Igualdad, Acción Social y Medio Rural, acuerda por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 80.2 del R.O.M., de los concejales del Grupo Municipal Socialista Dña. Laura Álvarez Cabrera, Dña. Isabel Armario Correa y D. Francisco Camas Sánchez, aprobar la anterior Proposición.

21.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA QUE SE PROCEDA A LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO.

En este momento se incorporan al salón de Pleno las concejales del Grupo Municipal Socialista Dña. Laura Álvarez Cabrera y Dña. Isabel Armario Correa.

Se conoce la siguiente Proposición:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El 29 de junio de 2015 la Consejería de Educación publicó la Orden que regula la ordenación de las Enseñanzas de la Formación Profesional Básica en Andalucía.

Para desarrollar estas enseñanzas y regular sus nuevos títulos, el Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.

Mediante esta Orden se regula el procedimiento de escolarización de las enseñanzas de Formación Profesional Básica para el curso académico 2015/2016, para todos los centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos, que impartan estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen además el objetivo de que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de las pruebas que contempla la normativa vigente.

La Formación Profesional Básica se puede ofrecer a alumnos de 15 y 16 años, que, por lo tanto, están en edad de educación obligatoria. Así pues, teniendo en cuenta que la tarjeta escolar tiene como objeto la gratuidad del transporte público para alumnos que están en edad de escolarización obligatoria, extendiéndose también a aquellos alumnos que, superando la edad, están matriculados en la Enseñanza Secundaria

Obligatoria, la consideramos absolutamente aplicable a todos estos alumnos que se matriculen en la Formación Profesional Básica.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, se crean los Programas específicos de Formación Profesional Básica para dar continuidad en el sistema educativo al alumnado con necesidades educativas especiales.

En base a lo anterior, presentamos la siguiente PROPOSICIÓN

Que, previos los trámites necesarios, se proceda a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de transporte público en el sentido de que la tarjeta escolar incluya a los alumnos de Formación Profesional Básica y de sus programas específicos”.

En este momento se ausentan del salón de plenos la Sra. Presidenta, el concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruíz-Berdejo García, y el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio.

El Grupo Municipal Ganemos Jerez presenta la siguiente enmienda:

“Desde el Grupo Municipal Ganemos Jerez proponemos, que respetando la vigencia de la tarjeta escolar que es de carácter anual, si se modifique el intervalo de vigencia de la misma, contemplando su caducidad el 1 de octubre y no en septiembre como está en vigor”

Abre el debate el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que nosotros traemos aquí una propuesta que ya se explicó en comisión de pleno, y quería destacar que con esta propuesta estamos cubriendo y ampliando a los beneficiarios de la tarjeta gratuita escolar. Las tarifas se aprobaron en marzo, y el 29 de junio de 2015 se publicó la Orden de Escolarización de estos alumnos de la enseñanza o la formación profesional, por tanto hemos estado, evidentemente, realizando nuestro trabajo de oposición, y habiendo visto esta Orden y la escolarización de estos alumnos, y entendiendo que estamos hablando de alumnos que tienen que estar obligatoriamente escolarizados, en muchos casos porque son alumnos de 15 y 16 años, entendemos que es necesario que se cubra para estos alumnos la tarjeta gratuita. En la ordenanza se habla de secundaria, recuerdo que en marzo se aprobaron estas ordenanzas y con esa cobertura de secundaria se amplió a 10.000 alumnos, es decir, que esta tarifa, que aprobó el gobierno anterior, supuso la cobertura de 10.000 alumnos en secundaria, y no obstante, y estando encima evidentemente de los cambios normativos y teniendo en cuenta esta Orden de 29 de junio de 2015, entendemos que es necesario que los alumnos de formación profesional básica estén cubiertos, sobre todo, porque hay en Jerez 16 centros, se ofrecen 8 títulos, lo que quiere decir que los alumnos necesitan desplazarse de zonas lejanas de la ciudad a los centros donde se ofrece esta formación; no estamos hablando de centros adscritos, estamos hablando de 8 títulos en 16 centros, alumnos que viven en la zona sur, que tienen que ir a la zona norte; luego, entendemos que es importante que se introduzca, y se dice en la propuesta, una vez que se cubran los trámites necesarios, es decir, que los técnicos tendrán que analizar si eso va a suponer o no un estudio económico, esto es una cuestión que tendrá que valorarse, pero sí entendemos que de cara a las ordenanzas fiscales del próximo año, y cuanto antes, se introduzca esta modificación, y no solamente hablamos de los alumnos de formación profesional básica matriculados sino también de los alumnos con necesidades educativas especiales que no pueden cursar completamente la formación profesional básica, sino que se matriculan en programas específicos porque tienen posibilidades de inserción laboral, y no pueden, en este caso, afrontar estos títulos de forma completa, y ya decimos que ahí hay un grupo de personas que necesitan ser cubiertos; en el caso de alumnos con necesidades educativas especiales son alumnos que pueden tener hasta 19 años. Por lo tanto, ésta es la propuesta que nosotros presentamos aquí, la entendemos necesaria. Y también recordar que gracias a que las tasas y precios públicos del servicio de transporte urbano están en las ordenanzas fiscales por primera vez, todos los años podemos introducir las modificaciones que entendamos pertinentes; evidentemente, se hará una aprobación inicial, se presentan alegaciones, y eso nunca ha ocurrido porque las tarifas se establecían por el gobierno de turno con la empresa, y desde que son ordenanzas fiscales podemos hacerlo, y nosotros, entendiendo que ha habido una orden en junio, ahora traemos esta posibilidad de modificar la ordenanza, que entendemos que es necesaria.

A continuación la **Sra. Fernández de Cosa** expresa que están de acuerdo en las medidas que propone el Grupo Municipal Popular de que se proceda a la modificación tal y como dice el Sr. Muñoz, previo trámites necesarios de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación del Servicio de Transporte Público para que la tarjeta escolar incluya a los alumnos de formación profesional básica.

Seguidamente toma la palabra la **Sra. Ripalda Ardila** y dice que desde Ganemos Jerez damos por buena la proposición que trae el Grupo Municipal Popular en cuanto a que lo entendemos como una medida económica de equidad entre alumnos de una horquilla de edad muy parecida, entonces para no ser distinguido entre alumnos y alumnas de la enseñanza secundaria obligatoria y los que cursan la formación profesional básica, vemos buena esta medida; ya que se va a hacer esta modificación de la tasa, sí aprovechamos también para incluir una modificación que también vemos oportuna, proponemos que respetando la licencia de la tarjeta escolar, que es de carácter anual, sí se modifique el intervalo de vigencia de la misma, contemplando su caducidad el 1 de octubre y no en septiembre como está en vigor, porque se ha dado la casuística y la situación de que hay alumnos que, lógicamente, como tienen que presentar el oportuno certificado de escolaridad para que esta tarjeta sea renovada en Secretaría, en el mes de septiembre, hay una gran saturación de matriculaciones, de trámites administrativos de escolarización, y entonces se ven muchas veces abocados a que no le dan lugar durante este mes; también hay veces que empieza tarde, no empieza lógicamente el 1 de septiembre, sino que se pospone, pues todo esto sumado, esta amalgama de motivos, ya puestos a modificar la tasa, pues simplemente retrasarla un poquito para que tengan la oportunidad de renovar esta tarjeta escolar y no se vean en la situación de que llegan a montarse en un autobús y está caducada.

A continuación el **Sr. Díaz Hernández** dice que nosotros vamos a apoyar la propuesta, entendemos que es positiva y constructiva, y por tanto este gobierno todo lo que sea sumar y que beneficie a los ciudadanos indudablemente lo vamos a apoyar. Entendemos que no es una ampliación, sino incluir específicamente a estos alumnos, estamos hablando de la enseñanza obligatoria y entendemos que tampoco tiene ninguna repercusión en el volumen de usuarios, por eso digo que habrá que especificarlo y entiendo que vamos a iniciar los trámites pertinentes para que eso se lleve a cabo.

De nuevo interviene el **Sr. Muñoz Martín** manifestando que el Sr. Díaz comenta que puede ser que no sea una ampliación, esto lo tendrán que valorar los técnicos porque efectivamente, cuando hablamos de la formación profesional básica, no solamente se cubre a los alumnos que tienen la obligación de estar escolarizados, es decir, no estamos hablando de un trato discriminatorio sino de que son alumnos que tienen que ir a los centros, es un itinerario nuevo para alumnos de 15 años, por lo tanto están obligados a ir a la enseñanza, y lo ampliamos a todos los alumnos, comunidades y similares a los de secundaria. En el caso de los alumnos con necesidades educativas especiales, en concreto, estamos hablando de 19 años, por lo tanto ahí sí hay una ampliación, igual que en el otro caso pueda haberlo también, pero es una cuestión que tendrán que analizar los técnicos, es decir que estamos hablando de un número, teniendo en cuenta que son 10.000 alumnos de secundaria los que se han beneficiado con las tasas, y en este caso estaremos hablando de unos 400 alumnos, como mucho, los que se puedan beneficiar de esta ordenanza, es decir, que la magnitud no es para nada similar a la que unos puedan decir que estamos hablando, pero es importante, sobre todo, dar solución a los alumnos que se tienen que desplazar a centros de distintos puntos de la ciudad de Jerez; ampliamos, por lo tanto, la formación profesional básica.

Y en cuanto a la que realiza el Grupo Ganemos, no hay ningún inconveniente, lo que sí quiero que quede claro en un principio, pero sobre todo para que no haya confusiones, cuando se habla de años se habla de año escolar, el 1 de septiembre; cuando se matriculan el 20 de septiembre, que se entiende que ya han terminado los exámenes típicos de septiembre, y que además no hay ningún inconveniente porque eso se tramita así, es decir, el alumno que, por ejemplo, el 2 de octubre tiene el certificado, ha obtenido el certificado, va a la oficina y le hacen la tarjeta, se la tienen que hacer porque a ese alumno le acabará el 20 de septiembre del año siguiente, es decir, que no se va a quedar sin la posibilidad de la tarjeta gratuita porque sea el 21 de septiembre, es decir, que la caducidad simplemente es referencia a curso escolar, porque si están matriculados en tercero de secundaria, lógicamente el año siguiente tiene que tener cuarto de secundaria o un certificado de estar en tercero repitiendo, por lo tanto, no hay ese inconveniente; es decir, la tramitación no es obstáculo, no obstante, como es la costumbre, tendrán que valorar los técnicos por si tienen que aclararlo, es decir, que entendemos la enmienda. Y repetimos, agradecer a Izquierda Unida, a Ganemos y al PSOE el que se hayan sumado a esta propuesta, que entendemos que es justa, y que hay que estar efectivamente muy encima de los cambios normativos que haya, para que en las Ordenanzas fiscales se refleje. En este caso era de justicia esta modificación.

Admitida la enmienda del Grupo Municipal Ganemos Jerez, se somete a la consideración del Pleno la proposición en los siguientes términos:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El 29 de junio de 2015 la Consejería de Educación publicó la Orden que regula la ordenación de las Enseñanzas de la Formación Profesional Básica en Andalucía.

Para desarrollar estas enseñanzas y regular sus nuevos títulos, el Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo.

Mediante esta Orden se regula el procedimiento de escolarización de las enseñanzas de Formación Profesional Básica para el curso académico 2015/2016, para todos los centros docentes públicos y privados sostenidos con fondos públicos, que impartan estas enseñanzas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Las enseñanzas de Formación Profesional Básica tienen además el objetivo de que el alumnado adquiera la preparación necesaria para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante la superación de las pruebas que contempla la normativa vigente.

La Formación Profesional Básica se puede ofrecer a alumnos de 15 y 16 años, que, por lo tanto, están en edad de educación obligatoria. Así pues, teniendo en cuenta que la tarjeta escolar tiene como objeto la gratuidad del transporte público para alumnos que están en edad de escolarización obligatoria, extendiéndose también a aquellos alumnos que, superando la edad, están matriculados en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, la consideramos absolutamente aplicable a todos estos alumnos que se matriculen en la Formación Profesional Básica.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, se crean los Programas específicos de Formación Profesional Básica para dar continuidad en el sistema educativo al alumnado con necesidades educativas especiales.

En base a lo anterior, presentamos la siguiente PROPOSICIÓN

Que, previos los trámites necesarios, se proceda a la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de transporte público en el sentido de que la tarjeta escolar incluya a los alumnos de Formación Profesional Básica y de sus programas específicos.

Y que, respetando la vigencia anual de la tarjeta escolar, se modifique el intervalo de vigencia de la misma, contemplando su caducidad el 1 de octubre”.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Sostenibilidad, Participación y Movilidad, acuerda por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 80.2 del R.O.M., de la Sra. Presidenta, del concejal del Grupo Municipal IULV-CA, D. Raúl Ruíz-Berdejo García, y el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio, aprobar la anterior Proposición con la enmienda del Grupo Municipal Ganemos Jerez.

22.- PROPOSICION CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES GANEMOS JEREZ E IU PARA QUE SE ELABORE UN CENSO DE VIVIENDAS VACIAS Y SE MODIFIQUE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

A petición del Proponente, la Sra. Presidenta, de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2.c) del Reglamento Orgánico Municipal, retira este punto del Orden del Día.

23.- PROPOSICION CONJUNTA RELATIVA A LA SITUACION DE LOS INMIGRANTES QUE LLEGAN.

La presente Proposición ha sido sustituida por una Proposición Conjunta de todos los Grupos Municipales en materia de inmigración y debatida en el particular 12 del orden del día.

24.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ PARA SOLICITAR A ESTE AYUNTAMIENTO LA ADHESION AL MANIFIESTO EN DEFENSA DEL SECTOR NAVAL DE LA BAHIA DE CADIZ.

En este momento se incorporan al salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Popular, D. José Galvín Eugenio, el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Francisco Camas Sánchez, y el concejal del Grupo Municipal IULV-Ca, D. Raúl Ruíz-Berdejo García.

Se conoce la siguiente Proposición:

EXPOSICION DE MOTIVOS.- En una provincia en la que el desempleo supera el 40%, las Instituciones Públicas tienen que ser conscientes de la necesidad de respaldar aquellos sectores con mayor capacidad de creación de puestos de trabajo.

Teniendo en cuenta que el sector naval es un eje fundamental en el tejido productivo de la Bahía de Cádiz y del conjunto de su provincia, desde el Ayuntamiento de Jerez se hace necesario apoyar el Manifiesto en Defensa del Sector Naval de la Bahía de Cádiz, pues este sector se encuentra bajo mínimos, cuando en tiempos anteriores ha llegado a generar numerosísimos puestos de trabajo en la provincia y en concreto en Jerez, más de dos mil puestos de trabajo, sobretodo indirectos, a través de las empresas auxiliares.

Por ello, SOLICITAMOS a este Ayuntamiento la Adhesión al Manifiesto en Defensa del Sector Naval de la Bahía de Cádiz que se adjunta y al que se han adherido los Ayuntamientos de Cádiz, Puerto Real, San Fernando y Chiclana”.

En este momento se ausenta del salón de plenos el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Toma la palabra el **Sr. Fernández Fernández** diciendo que su grupo quiere que este ayuntamiento se adhiera en defensa del sector naval de la bahía de Cádiz, pues hemos tenido conocimiento de que desde la Diputación se ha organizado un grupo de alcaldables que se han adherido ya para la defensa del sector naval.

Seguidamente la **Sra. Fernández de Cosa** manifiesta el apoyo a Ganemos Jerez en esta propuesta porque, aunque entendemos que no tiene tanta incidencia aquí en Jerez, no está de más llevar a cabo este tipo de iniciativas que por supuesto compartimos, así que manifestamos nuestro apoyo a la propuesta.

Toma la palabra el **Sr. Pérez González** manifestando el apoyo de su Grupo, ya que se trata de la adhesión a un manifiesto en el que estamos completamente de acuerdo, tiene además diversos puntos bastante importantes como es pedir la incorporación de nuevas actividades dentro de la actividad de los astilleros, como son el reciclado ecológico de buques o la energía eólica marina, que se tengan en cuenta las partidas para investigación y desarrollo o, por ejemplo, la formación de los trabajadores en Astilleros público. Nosotros lo vemos una oportunidad muy interesante de dar un paso adelante apostando por los astilleros y lo apoyamos.

La **Sra. Armario Correa** se suma a la propuesta de Ganemos porque lo que es bueno para la bahía es bueno para la provincia y por tanto para Jerez. Así que nos adherimos a la propuesta.

A continuación el **Sr. Saldaña Moreno** dice que van a apoyar también esta propuesta. Es verdad que es un poco más de declaración de intenciones; yo no dudo de la buena voluntad, pero cuidado con los compañeros de viaje en este tipo de cosas, porque históricamente, y ustedes lo saben, los contratos que se firman en los Astilleros son contratos de períodos largos de formación y cuando se tira uno durante mucho tiempo sin firmar nuevos contratos, pues ocurre lo que ha ocurrido en estos cuatro últimos años, que nos hemos tirado prácticamente cuatro años buscando cargas de trabajo; y le digo esto, no por ustedes, sino porque cada vez que ha gobernado el PSOE en España ha sido cuando los Astilleros han tenido menos carga de trabajo en estos últimos años. Hay que ir a firmar menos manifiestos, aunque estamos de acuerdo, y más contratos, que es lo único que le diríamos. Nosotros creemos que el PSOE, al menos en Andalucía, se dedica a firmar muchos manifiestos, pero lo que hay que firmar son contratos; creo firmemente que esa es la voluntad que ustedes trasladan aquí, y por lo tanto, como creo que de verdad es esa la voluntad, y no es una voluntad frentista contra nadie, pues creo que hay que apoyarlo. Simplemente decirle que hoy precisamente, yo aprendí esto hace poco, la gente que trabaja en los Astilleros le llaman el corte de chapa, es decir, tú puedes anunciar todas las veces que tú quieras que va a venir un contrato, pero cuando realmente la gente se lo cree es cuando se produce el corte de chapa, que es cuando empiezan a cortar las chapas en la fábricas; hoy se ha producido, o al menos está anunciado, no sé porque no he podido verlo, el corte de chapa de un petrolero. Esa es la realidad de lo que hay que buscar. Y también es cierto que ahora mismo con los contratos que se han conseguido en estos últimos años, pues se han asegurado prácticamente siete millones de horas de trabajo aseguradas, no es suficiente, es verdad que ha habido un volumen mucho más importante que el que hay ahora, pero sí decir, y creo que es bueno también que lo sepáis, que se han ofertado en este último año 57 ofertas en 27 países desde lo que es Navantia, el año anterior 120 ofertas, y que ahora mismo estamos en reparación en un 97% de ocupación, y lo que hay que ir incrementando es la producción. Digo esto porque

muchas veces otros han utilizado esto como frentista frente al gobierno de España, yo sinceramente no creo que así sea, tal como ustedes lo plantean, pero es importante también que se sepa el trabajo que hace falta hacer más, pero que el trabajo que se ha hecho estos años ha sido muy importante, y que hoy precisamente se está cortando chapa de un petrolero; lo que hay es que firmar contratos, los manifiestos también, pero muchas veces las ideas no valen más que el papel en el que están escritas, lo que hacen falta son las acciones, y por lo tanto, secundamos este manifiesto, y lo que pedimos es el apoyo, no para reivindicar, sino para ayudar a que se firmen más contratos porque sí es bueno para la bahía es muy bueno para Jerez.

La **Sra. Armario Correa** dice que se suma a las palabras del Sr. Saldaña cuando dice que con los hechos se comprueba lo que se dice, y es verdad que, estando el gobierno del Partido Popular, desde el PSOE en varias ocasiones propusimos modificaciones en los presupuestos para que se dotara de carga de trabajo a los astilleros, propuesta por el PSOE que el P.P. votó en contra en el Congreso y el Senado, siendo además senadora Teófila Martínez, alcaldesa de Cádiz. Por lo tanto, me sumo a sus palabras de que por la vía de los hechos se demuestran las cosas, no sólo firmando manifiestos sino también votando en sede parlamentaria o llevando a cabo iniciativas desde el Gobierno.

Nuevamente toma la palabra el **Sr. Fernández Fernández** y agradece a todo el mundo que se adhiera. Y tened en cuenta que no somos células independientes, que Ganemos ahora mismo decimos que es una herramienta en manos de los ciudadanos, que nosotros estamos participando en las asambleas que están haciendo los trabajadores, que son los que están reivindicando el trabajo, porque llega un momento en que se desconfía, se firman manifiestos pero después cuando, desde el gobierno de la nación se tienen que firmar los contratos, no se firman. Entonces, nosotros lo que queremos es que desde aquí, una vez que participemos como ayuntamiento, también seamos capaces de mover la sensibilidad de los partidos a los que estamos representando y que esta carga de trabajo venga a esta provincia y fundamentalmente a esta ciudad. Gracias a todos.

El **Sr. Saldaña Moreno** se dirige al Sr. Fernández diciéndole que los compromisos del PSOE son los mismos que con Delphi, exactamente los mismos, cumplen exactamente lo mismo que han cumplido con los trabajadores de Delphi, no hace falta que yo de más explicaciones. Simplemente le emplazo a una cosa, a ustedes y al resto de Grupos, se está teniendo un problema con este aumento de la carga de trabajo con el tema de la formación, que no se está encontrando personal con la suficiente formación para determinados..., está ocurriendo, y está viniendo gente de fuera de la bahía y de la zona de la provincia de Cádiz; igual que se ha cumplido por parte del gobierno de España, aunque haya que hacer muchos más contratos y todos los posibles, no para que lo paguen los españoles, sino para que se puedan conseguir contratos fuera, porque hay gente que van más al modelo de subvención, nosotros creemos que lo que hay que ir es a incentivar que España sea competitiva, tenemos una mano de obra altísima con muchísima cualificación y el problema es que, con todas las pérdidas que se ha habido, pues ahora mismo nos encontramos con que no hay suficiente formación, sobre todo en las personas jóvenes; les emplazo para que el próximo pleno traigamos una propuesta todos precisamente, y yo me comprometo también a elevarla al Parlamento Andaluz, para que desde la Junta de Andalucía se tenga en cuenta que tiene que invertir también en la formación, que es su competencia, porque si traemos contratos, si se consiguen contratos y después no hay personas formadas, sobre todo gente joven, y no estoy hablando de los más mayores que sí tienen una cierta experiencia, y tiene que venir personal de fuera, pues entonces no nos sirve para nada todo el trabajo que se está haciendo; entonces, no ahora porque tampoco creo que sea tener que meter más ningún tipo de enmienda ni modificación, se hace referencia además aquí a este tema, pero emplazo a que pongamos en evidencia la importancia de la formación y del compromiso en este caso, que tiene que tener la Junta de Andalucía con la formación para este personal.

De nuevo toma la palabra la **Sra. Armario Correa** diciendo que, por el tema de la formación, simplemente aclarar que la Junta de Andalucía, y a través del Delegado del Gobierno de la Junta, ya ha anunciado un plan de formación para los propios trabajadores de Astilleros en ese sentido; aclarar que ya está en marcha.

Responde el **Sr. Saldaña Moreno** diciendo que estaría encantado, pero volvemos otra vez a lo de siempre, el Delegado del Gobierno, dijo, el Sr. González Cabañas le prometió, yo recuerdo al Sr. González diciendo "bajo mi cadáver Delphi no se cierra", no sé si ustedes se acuerdan. Entonces, vamos a dejarnos de "el Delegado del Gobierno ha dicho"; hoy se está cortando chapa de un petrolero, eso es lo que hace falta, no vayamos a decir que "el delegado" ha dicho; lo que hace falta no es que lo diga, lo que hace falta es que se formen, que esos cursos de formación tengan su cualificación y que haya empleabilidad; que yo sepa, a día de hoy....

La **Sra. González Eslava** interviene para decir que, dada la discusión aquí que si la Junta de Andalucía, la formación, que si el Gobierno, los contratos, etc., os invito a todos a que vengáis a las asambleas, vamos a buscar la solución conjuntamente con los trabajadores; me parece que así nos dejamos de estar aquí media

hora “te insto a ti, tú a mí, nos instamos las administraciones...”. Si tenemos aquí un trabajo enorme, además lo que va a ofertar son puestos de trabajo, con la necesidad que aquí tenemos; cuando hablamos de empleo, lo de instar a uno y otro me parece, de verdad, denigrante, necesitamos arremangarnos y ponernos a trabajar; vamos a dejar ya el politiquero éste barato, vamos a trabajar, por favor.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, por unanimidad de los presentes y la abstención por ausencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.2 del R.O.M., del concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández, acuerda aprobar la precedente Proposición.

25.- PROPOSICION DEL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS JEREZ RELATIVA A LA RELATIVA A LA MODIFICACION TANTO DEL REGLAMENTO ORGANICO MUNICIPAL COMO DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA.

En este momento se incorporan al salón del Pleno la Sra. Presidenta y el concejal del Grupo Municipal Socialista, D. José Antonio Díaz Hernández.

Se conoce la siguiente Proposición:

“El Pleno del Ayuntamiento de Jerez celebrado el 29 de Noviembre de 2002 aprobó un Reglamento de Participación Ciudadana, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 176 de 31 de Julio de 2003, donde se incluía como anexo la creación de la figura del Defensor de la Ciudadanía y su normativa de funcionamiento. En dicha normativa se recogía:

Art 1. El DC no estará sujeto a mandato imperativo alguno, no recibirá instrucciones de ninguna autoridad. Desempeñará sus funciones con autonomía y según su criterio. El Ayuntamiento dotará una sede acorde con la importancia y dignidad de sus funciones, así como los medios económicos y materiales necesarios para que estas se desarrollen con rapidez y eficacia.

Art. 2 El Pleno, buscando siempre el consenso de la Corporación, así como las opiniones de la sociedad jerezana (asociaciones, colectivos, agentes sociales, etc.) elegirá al DC por mayoría de las dos terceras partes de los concejales/as.

En el Art. 5 de dicho Reglamento se regulaban las funciones del Defensor y se recogían amplias atribuciones para la supervisión, control, seguimiento y propuestas de mejora de la actividad municipal.

De acuerdo con dicha normativa se eligieron y desarrollaron sus funciones D. Agustín García Lázaro y D. Francisco Reinoso Cobo, los dos titulares que hasta el momento han ejercido como Defensores del Ciudadano.

El Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 27 y 28 de mayo de 2009, acordó la inclusión del municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el régimen de organización de los municipios de gran población establecido en el Título X de La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, que fue publicado en el BOJA 112, de 12 de junio 2009.

Fue entonces cuando se abrió un proceso de discusión para hacer compatibles y complementarias la figura del Defensor del Ciudadano como comisionado independiente nombrado por el Pleno de la Corporación y la existencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, de acuerdo a lo establecido en la mencionada ley.

El Reglamento Orgánico Municipal aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de fecha 30 de diciembre de 2009 y publicado en el B.O.P. DE CADIZ NUM. 6 12 de enero de 2010, mantenía ambas instituciones, la del Defensor de la Ciudadanía y la de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que definía en su artículo 123. El régimen de funcionamiento y relaciones entre estos órganos serían establecidas en el Reglamento de Participación Ciudadana que debía discutirse y que sustituiría al de 2002.

En Septiembre de 2012, a raíz del discriminatorio y arbitrario ERE Municipal el Gobierno del PP desmantelo “de facto” la Oficina del Defensor de la Ciudadanía, despidiendo a 3 de los 4 empleados que prestaban allí

sus servicios y dejando al entonces Defensor, D. Francisco Reinoso Cobo, sin recursos para realizar su función.

Tras esta primera medida, el Gobierno del PP consumaba la eliminación de la figura del Defensor con la aprobación definitiva en Pleno Municipal celebrado el 30 de noviembre de 2012 del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. En dicho reglamento se aprobó una confusa normativa referente a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, en la que en su artículo 255.3 se estableció *que "La Presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones corresponde a el-la Alcalde-sa, quien podrá delegarla en un Concejal. El Presidente de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones ostentará la denominación de Defensor/a de la Ciudadanía."* La Alcaldesa pasaba a ser Defensora de la Ciudadanía y la figura del Defensor como Comisionado Independiente elegido por el Pleno Municipal desaparecía.

La regulación es un auténtico galimatías que describe y atribuye funciones a dos supuestos órganos: la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones y el Defensor de la Ciudadanía, que en realidad están superpuestos, constituyendo el Defensor del Ciudadano una mera etiqueta formal sin contenido.

La realidad es la que ha demostrado que esta normativa ha sido inútil, ya que nunca se llegó a aplicar. Se eliminó la figura del Defensor del Ciudadano como figura de consenso, árbitro y cauce de las quejas y sugerencias de los ciudadanos y nunca se pusieron en marcha ni la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, ni la Oficina para la Defensa de la Ciudadanía.

Meses después, el 25 de Enero de 2013, D. Francisco Reinoso Cobo dimitía ante el Pleno tras presentar su última Memoria, la de 2012, pidiendo transparencia y la continuidad de la Institución del Defensor. Al final de su intervención solicitaba al Pleno de la Corporación:

a) Sometan de nuevo a exposición pública las modificaciones sustanciales sobre la figura del Defensor, y modifiquen los artículos relacionados y aprobados en el Pleno del 30 de Noviembre del pasado año, aprobado por la mayoría del equipo gobernante, en el sentido de mantener una figura independiente como Defensor de la Ciudadanía, haciéndola compatible con la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

b) Mantengan o modifiquen los artículos vigentes del ROM, aprobado por unanimidad en 2009, relativos al Defensor, para que sean coherentes con el Reglamento, que finalmente quede aprobado.

c) Apuesten por la transparencia en la gestión. Es bueno para la democracia y para los gobiernos municipales. La ODC no es enemiga del gobierno municipal de turno.

d) Elijan a un nuevo Defensor o Defensora, preferiría que fuera Defensora, hay muchas mujeres capaces para ejercer este servicio a la comunidad.

Meses después el Gobierno Municipal no solo no atendió ninguna de las peticiones del Defensor, sino que inhabilitó la web del Defensor privando a los ciudadanos hasta del hecho de poder consultar las memorias y actividad de los defensores en casi 10 años de trabajo. La Oficina del Defensor del Ciudadano cesó su actividad en Junio de 2013.

Desde la aprobación del nuevo reglamento de Participación Ciudadana hasta la fecha, han pasado casi 3 años y ninguna de sus estipulaciones en materia de atención a las quejas y sugerencias de los vecinos y al control de la actividad municipal se han puesto en marcha. No creemos que ningún partido de la Corporación Municipal, incluido el PP pueda estar contento con esta situación, que se ha demostrado inoperante.

Por todo ello solicitamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

- Que en el plazo más breve posible se constituya una comisión de trabajo con el objeto de proponer al Pleno Municipal la reforma tanto del Reglamento Orgánico Municipal como del Reglamento de Participación Ciudadana, en cuanto a la regulación de la figura del Defensor de la Ciudadanía y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, sin entrar en otras cuestiones también necesarias, pero que pueden ser abordadas más adelante, con el objetivo de que dicha nueva normativa permita la elección de un/a nuevo/a Defensor/a antes de final de año, que no duplique, sino que más bien integre sus funciones con las de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.

- Que dicha reforma debe contener la figura del Defensor de la Ciudadanía como Comisionado independiente del Pleno Municipal, que sea elegido por parte de este, con el más amplio consenso posible, y con una mayoría cualificada, entre personas de reconocida solvencia, trayectoria social y perfil integrador.
- Que dicha reforma debe dotar a la Institución del Defensor de la Ciudadanía de los medios materiales y humanos que permitan realizar su labor con eficacia e independencia.
- Que una vez aprobados dichos cambios por parte del Pleno Municipal se abra el proceso de consultas oportuno para su elección".

Abre el debate el **Sr. Sánchez Muñoz** diciendo que, con respecto a este punto, desde Ganemos Jerez pedimos la instauración de la figura del Defensor de la Ciudadanía. Esta figura ya existió aquí en el ayuntamiento de Jerez y donde la utilidad quedó más que demostrada en las distintas memorias que se hicieron durante casi diez años que estuvo funcionando esta figura.

Para hacer esta propuesta nos hemos hecho eco de la recomendaciones del último Defensor de la Ciudadanía, Paco Reinoso, que hizo unas recomendaciones al entonces gobierno del Partido Popular, que no se atendieron y dieron unas recomendaciones que permitían encajar la reforma de la inclusión de municipio, o sea de Jerez de la Frontera, en el régimen de organización de municipios de Gran Población, la figura del Defensor del Ciudadano y la figura de la Comisión de Sugerencias y Garantías. Estas sugerencias que hizo el Sr. Francisco Reinoso no se tuvieron en cuenta. No está aquí la antigua alcaldesa de Jerez, María José García Pelayo, que no sé por qué no se encuentra aquí, y se dio la paradoja de que esta señora defendía, al tener la presidencia de dicha Comisión, defendía los intereses de los ciudadanos, y los defendía frente a su propia gestión; esta paradoja es inadmisibles, una persona o una entidad o un organismo que defiende el interés de los ciudadanos frente a la gestión de los Grupos Políticos tiene que ser independiente y transparente, como venía siendo el Defensor de la Ciudadanía. A esta figura se le quita la dotación económica y el capital humano con el ERE, del que ya hablamos antes, se quita el personal que estaba a su disposición. Y desde Ganemos Jerez nos hacemos eco de las recomendaciones que hizo el último Defensor de la Ciudadanía y pedimos que, en el plazo más breve posible, se constituya una comisión de trabajo con el objeto de proponer al pleno municipal la reforma, tanto del Reglamento Orgánico Municipal como del Reglamento de Participación Ciudadana, en cuanto a la regulación de la figura del Defensor de la Ciudadanía y de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, sin entrar en otras cuestiones también necesarias, pero que pueden ser abordadas más adelante, con el objeto de que dicha nueva normativa permita la elección de una persona que se encargue de esta función antes de final de año, que no duplique, sino que más bien integre sus funciones en las de la Comisión Especial de Sugerencia y Reclamaciones, que dicha reforma debe contener la figura del Defensor de la Ciudadanía como comisionado independiente del pleno municipal, que sea elegido por parte de éste, con el más amplio consenso posible, y por una mayoría cualificada entre personas de reconocida solvencia, trayectoria social y perfil integrador, que dicha reforma debe dotar a la institución del Defensor de la Ciudadanía de los medios materiales y humanos que permitan realizar su labor con eficacia e independencia, que una vez aprobado dichos cambios por parte del pleno municipal se abra el proceso de consulta oportuno para su elección.

A continuación toma la palabra la **Sra. Fernández de Cosa** manifestando que su voto ante esta propuesta obviamente es favorable. Izquierda Unida tiene una larga trayectoria defendiendo esta figura y, por supuesto, vamos a seguir reivindicándola. Creemos que la existencia del Defensor de la Ciudadanía es muy necesaria como herramienta para los ciudadanos y ciudadanas. La recuperación, por tanto, de la figura del Defensor de la Ciudadanía tiene que ser fruto de un proceso participado y resultante de un consenso y tener un respaldo evidente. Por otra parte, creemos que para que recuperemos esta figura deben de limitarse muy bien las competencias y funciones, para que esta persona haga una buena labor de cara a la ciudadanía y no se convierta en una figura decorativa, ni en ser una persona de paja.

Seguidamente interviene en el debate el **Sr. Pérez González** diciendo que, aplicando también la coherencia y nuestro programa a nivel nacional, Ciudadanos proclama, a nivel un poco nacional y en general para todas las administraciones, que se consigan administraciones más eficientes, más ágiles y más participativas, donde se corrijan duplicidades, solapamientos y gastos innecesarios. Dicho esto, nosotros queremos hacer la pregunta: si realmente, actualmente, con los medios que tiene el ayuntamiento, no se pueden llevar a cabo las funciones del Defensor del Ciudadano, y si es necesario realmente la creación de otro ente dentro del ayuntamiento. Existen, según el Reglamento Orgánico, actualmente varios órganos de participación ciudadana, como son el Consejo Social, la propia Oficina de Atención al Ciudadano, el Consejo Sectorial, la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, o la propia intervención en el pleno, que hoy incluso

algunos ciudadanos habían solicitado intervenir en el pleno. Con lo cual, nosotros creemos que existen actualmente bastantes herramientas para tomar las funciones de lo que sería el Defensor del Ciudadano, y nosotros no creemos conveniente que sea, ni por gastos, ni por duplicidades, ni por aumentar las capas político administrativas de la administración, pues que vean la figura del Defensor del Ciudadano. Nos vamos a abstener porque creemos que, aunque la intención es buena y en caso de salir adelante, podríamos ver un poco las funciones que lleva a cabo, pero nosotros, en principio, lo que no queremos es la creación de más capas dentro de la administración.

Interviene en el debate el **Sr. Díaz Hernández** y dice que van a apoyar esta iniciativa, de hecho, en nuestro programa electoral ya venía recogido. Nosotros consideramos que la figura del Defensor del Ciudadano es esencial como enlace entre el ciudadano y el ayuntamiento, que canalice las quejas y las reclamaciones de la ciudadanía en defensa de sus derechos, y es necesario que este Defensor del Ciudadano cuente con plena autonomía, que sea una persona independiente, de reconocido prestigio como los dos anteriores, y que sea un referente para la ciudadanía. En todo este tiempo se ha producido un incumplimiento de los mandatos contenidos en los Reglamentos Orgánicos y en la Ley de Régimen Local al no haberse constituido la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, impidiendo a los ciudadanos hacer uso de este mecanismo para canalizar sus quejas y reclamaciones respecto a los servicios municipales, y aparte no sólo supone una nueva acción del ordenamiento jurídico, sino también de una falta de voluntad política por articular instrumentos que sirvan para vigilar el ejercicio del poder. Por tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, de hecho estamos trabajando en esta vía y convocaremos esa Comisión para llevarla a cabo.

A continuación toma la palabra la **Sra. Menacho Romero** diciendo que desde el Partido Popular seguimos defendiendo la postura que defendimos en la reforma del Reglamento de Participación Ciudadana; no fue una postura política, fue jurídica, existe el informe jurídico, tanto por parte de la Secretaría del ayuntamiento como por parte de la Letrada que llevó la reforma, en la que prácticamente hace incompatible una figura con la Comisión de Quejas y Sugerencias. No vamos a ser ningún impedimento en esta propuesta, no vamos a entrar en el desarrollo del resto de puntos; si se encuentra esa fórmula jurídica que hace compatible esta figura, no vamos a tener ningún problema, pero volvemos a incidir en que en aquél momento así lo decían los informes jurídicos, que no tuvieron nada que ver con nuestra propia voluntad.

El **Sr. Rosado Armario** pregunta si el cargo sería remunerado, porque la Sra. Alcadesa el 9 de mayo, en su propia página web, dijo que el cargo del Defensor del Ciudadano no sería remunerado, y eso es muy importante, contestando la **Sra. Presidenta** que nunca ha sido remunerado.

A continuación interviene el **Sr. Sánchez Muñoz** diciendo, respecto a la última pregunta que plantea Ciudadanos, que nos remitimos a lo que ponemos aquí, que este Defensor de la Ciudadanía tiene que tener medios materiales y humanos para que le permitan la realización de su labor con eficacia e independencia. Respecto al tema de que ya existen mecanismos para que los ciudadanos se sientan defendidos, los que hemos sido usuarios de esta figura del Defensor de la Ciudadanía, ahora mismo nos sentimos huérfanos, y le invito a que se lea las memorias anuales, y ahí es donde se ve reflejado el trabajo y la utilidad de esta figura, figura que incluso facilita y bloquea trámites a la administración local, y que sirve de filtro y es mucho más cercana a la ciudadanía.

Y respecto a lo que ha dicho el Partido Popular, esa fórmula ya se planteó, y se planteó justo con la dimisión del último Defensor de la Ciudadanía. Nosotros aquí lo que hacemos es recogerla, cosa que no hizo el Partido Popular, pero nos alegra que ahora sí sea capaz de ver que esa fórmula es posible.

Seguidamente el **Sr. Díaz Hernández** dice que tiene un informe técnico desde el 1 de septiembre, que me plantean las dos posibilidades que hay en un futuro. Según la autonomía que le queramos dar al Defensor del Ciudadano, que estuvo conviviendo desde el 2009 hasta el 2012, que cuando ustedes cambiasteis el ROM, entonces no es incompatible la Comisión Especial de Sugerencias con la figura del Defensor del Ciudadano, lo que es incompatible aquí es que hay dos modelos, que es lo que estamos debatiendo realmente, dos modelos, el modelo del Partido Popular y el modelo del PSOE, modelo de la participación y el de la no participación. Y la demostración de ello son los informes de las resoluciones de las quejas de los vecinos a través del Defensor del Ciudadano, que con la del PSOE mayoritariamente se solucionaban, y con el del P.P. no se solucionaba casi ninguna.

Toma la palabra la **Sra. Menacho Romero** diciendo que todas las alegaciones e informes que se presentaron fueron convenientemente informados, no por esta delegada obviamente, sino por las personas competentes, tanto técnicas como jurídicas. En relación al informe técnico del que habla el delegado, nos hubiera gustado que hubiera estado acompañado en el expediente de pleno para que lo hubiéramos conocido todos.

Responde el **Sr. Pérez González** a lo manifestado por el compañero de Ganemos, que nosotros indicamos que, independientemente de que funcionara o no la figura, somos conocedores de la memoria histórica de actividades; no todos los sectores de la ciudadanía están de acuerdo con que esa función que ejercía el Defensor del Ciudadano fuera realmente beneficiosa para Jerez, entonces nosotros lo que proclamamos es que con la figuras actuales, independientemente de cómo se llamen, si se utilizan bien, probablemente demos un buen servicio, no tengamos que entrar en el juego de siempre, de crear otra figura, otra duplicidad y otra capa entre los ciudadanos y la administración.

Finalmente el **Sr. Sánchez Muñoz** manifiesta que es una figura que le da garantía a la ciudadanía, que no se la quita, y que yo sepa, durante todo el tiempo que estuvo funcionando no hubo quejas respecto a esta figura, y de hecho no las conocemos, al contrario, la ciudadanía valoró positivamente esta figura, y repito, los que fuimos usuarios de esta figura ahora nos sentimos huérfanos y creemos que es un paso más hacia los derechos de los ciudadanos, y se dio un paso atrás cuando esta figura se eliminó conscientemente por parte de la gestión del Partido Popular.

El Pleno de la Corporación, visto dictamen favorable de la Comisión de Pleno de Presidencia, con los votos a favor de los Grupos Municipales Socialista (7), Ganemos Jerez (5) e IULV-CA (2), y la abstención de los Grupos Municipales Popular (10) y Ciudadanos Jerez (2), acuerda aprobar la anterior Proposición.

SESION DE CONTROL

INTERPELACIONES

1. Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la constitución de los Consejos de Administración de Empresas Municipales y Juntas de Patronatos de las Fundaciones.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El 13 de junio de 2015 se constituyó la nueva Corporación municipal del Ayuntamiento de Jerez.

Habiendo transcurrido más de tres meses, aún no han sido constituidos los Consejos de Administración de las Empresas Municipales ni las Juntas de Patronato de las Fundaciones.

En base a lo anterior, realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuándo se van a constituir los Consejos de Administración de las Empresas Municipales? ¿Cuándo se van a constituir las Juntas de Patronato de las Fundaciones?”

La **Sra. Menacho Romero** expone que es una interpelación muy breve. Queremos saber cuándo se van a constituir los Consejos de Administración de las Empresas Municipales y las Juntas de Patronatos.

La **Sra. Presidenta** manifiesta que aún y en estos momentos todavía falta alguna empresa que algún Grupo tiene que proponer nombre; hemos pasado ya a Junta de Portavoces las empresas que se habían completado por todos. Yo creo que aquí todos los Grupos hemos pecado de lentos, y a veces de no saberlo, porque se ha tenido que devolver empresas en las que hemos puesto a personas que no eran representantes de la Corporación, se nos ha echado para atrás diciendo que esas personas tienen que ser representantes de la Corporación, y en los últimos días incluso se han pedido nombres, porque en una empresa que creíamos ya que no existía, como la empresa, por ejemplo, Speed Festival, parece que existe y hemos tenido también que pedir nombre. Estamos en proceso, la mayoría ha pasado ya por Junta de Gobierno Local, no se trae a pleno hasta que no estén todas, y las que faltan, que en teoría creo que es una, por dar algún nombre más, las pasaremos, si tenemos ese nombre, a la Junta de Gobierno Local del próximo viernes.

A continuación la **Sra. Menacho Romero** dice que ellos tuvieron un correo el día 4 de agosto, no hubo Junta de Portavoces, un correo electrónico al que respondimos el día 12 de agosto y hasta la información de hoy, no hemos tenido ninguna contestación, ni que nos faltaba, ni que no nos faltaba, ni que había problemas con otros Grupos Políticos. Sólo aclarar eso, que el día 4 recibimos un correo electrónico al que respondimos el día 12 por registro, y desde entonces, desde agosto, no hemos tenido ninguna comunicación.

La **Sra. Presidenta** responde que se ha pedido que se notificara. Sobre todo porque hemos pasado una parte de las empresas el viernes pasado, creo que fue en la Junta de Gobierno Local, y queríamos haberla pasado por completo, pero nos faltaban, así que, por favor, se tome constancia de lo que se ha dicho aquí de nuevo para que todos podamos proponer los nombres y llevarlo a Junta de Gobierno Local el próximo viernes.

2. Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre justificaciones, pagos de los distintos convenios suscritos referentes a subvenciones destinadas a la conservación del Patrimonio, y concretamente al Templo Parroquial de Santiago.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El Gobierno del Partido Popular en la anterior legislatura aprobó una serie de subvenciones destinadas a la conservación de nuestro Patrimonio. El presupuesto de las distintas intervenciones realizadas se aprobó en Junta de Gobierno contra la partida presupuestaria de patrimonio municipal del suelo, donde entre otras actuaciones se aprobó una partida destinada a Templo Parroquial de Santiago.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular, formula la siguiente **INTERPELACION**:

¿Se han aprobado las justificaciones del primer pago de los distintos convenios suscritos? ¿Cuánto queda por abonar de cada uno de los convenios? ¿Están reservados los fondos para los citados pagos? ¿Cuándo se abonaran estas cuantías pendientes?”

Interviene el **Sr. Camas Sánchez** manifestando que quizás convendría comentar un poco en qué situación nos encontramos. En cuanto a los pagos que faltan se encuentran al 50% y los realizados previamente, como sabéis hay una inversión que el ayuntamiento en este año tiene previsto desembolsar en arquitectura religiosa, que llega a la cantidad de 800.000 euros; se entregaron 400.000 euros, creo que fue casi al contado, se podría decir, porque se entregó incluso antes de que se hubieran hecho otras cosas, y faltan por entregar el 50% de las Hermandades de Santiago, para la de San Mateo y para San Juan de los Caballeros. Hay otras tres más que son las de la Ermita de San Telmo, la Ermita de la Yedra y la Basílica de La Merced. Quiero decir que es curioso el dato de que a estas tres últimas se les concedió el día 5 de mayo de este año, o sea, que fue muy justa la concesión a, muy ajustada a las elecciones.

Contesta el **Sr. Montero Suárez** que eso se lo puede justificar el delegado de Urbanismo.

Continúa el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que se concedieron en aquel mes de mayo de este año, y faltan por pagarse el 50% restante a las distintas Hermandades, y nosotros queremos pagarlo, no es que no queramos pagarlo, a nosotros nos duele la arquitectura religiosa tanto como la civil, aunque en la civil no tenemos estas cantidades ni estas dotaciones. Vamos a pagar en cuanto la Tesorería municipal lo permita. Usted también me pregunta que si se han reservado los fondos, yo le digo que no ha pasado por Junta de Gobierno Local, porque se nos dice desde la Secretaría que le faltaba el informe jurídico, un informe jurídico que no se pidió para el primer 50%, y ahora se nos pide a nosotros, habrá que ponerlo en pie ahora, porque el primer pago del 50% pasó por Junta de Gobierno Local sin informe jurídico y ahora, cuando nosotros queremos pagar el restante 50%, pues se nos echa para atrás porque le falta el informe jurídico. Esto ha sido hace unos días, no hace más tiempo. Así que ésta es la situación que tenemos con la inversión en el patrimonio religioso en nuestra ciudad.

El **Sr. Montero Suárez** manifiesta que, en cuanto a las tres hermandades que se aprobó el 5 de mayo, lo puede corregir ahora el antiguo Delegado de Urbanismo, fue una cuestión del procedimiento para poder encajar dentro del primer informe jurídico cada uno de ellos y, según tengo entendido, el informe jurídico que hace falta ahora es un informe de que la subvención que se ha solicitado en ese 50% está pendiente de una aprobación de la justificación, y que no se puede llevar a Junta de Gobierno Local porque no está ese informe jurídico, es decir, está toda la documentación presentada, según las partes, correctamente y están pendiente de ese informe jurídico para su aprobación.

Una vez que se apruebe por la Junta de Gobierno Local, se podrá disponer el pago del dinero. Por tanto, si el dinero está reservado, pues no habrá ningún inconveniente, entiendo.

El **Sr. Camas Sánchez** dice que el dinero está reservado y también tenemos que poner en pie por qué ese 50% pasó sin informe.

Toma la palabra el **Sr. Muñoz Martín** para aclarar, como comentaba Antonio Montero, algunas dudas, sobre todo por alusión, por lo que ha dicho de la fecha del 5 de mayo. Efectivamente hay que hacer informe técnico,

informe jurídico, para aplicar el patrimonio municipal del suelo a la ley que regula los elementos urbanísticos, y por lo tanto se hicieron informe técnico e informe jurídico y tenían la cobertura de ... , el convenio establecía que el primer 50% se daría por anticipado, y en ese caso no tiene por qué existir un convenio jurídico que diga que por qué es pago anticipado, es decir ya existía un informe técnico y jurídico.

El Sr. Montero Suárez pregunta si hay intención de que, una vez que se justifiquen estas subvenciones con ese informe jurídico que está pendiente, pagar estas cuantías.

El Sr. Camas Sánchez contesta que el dinero está ahí. Intentaré pasar una segunda vez, yo he estado allí en la Iglesia de San Juan de los Caballeros, sé como están las obras, sé lo que está pasando en Santiago y conozco perfectamente cómo está el tema. En el momento que podamos, vamos a pagar y vamos a acometerlo.

3. Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre las entradas, costes y demás de la Fiesta de la Bulería en el Alcázar de Jerez.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Después de la celebración de la Fiesta de la Bulería el pasado sábado 5 de Septiembre celebrada en el Alcázar de Jerez y visto en los últimos años la decadencia de la Fiesta, exceptuando el año 2015 donde la cita se celebró en la Plaza del Mamelón con un gran afluencia de público, y a la vista de nuestra propuesta en pleno.

En base a lo anterior, se realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuántas entradas se han vendido en la Fiesta?, ¿Qué porcentaje se ha liquidado a la Sociedad General de Autores?, ¿Qué ingresos se han realizado por la venta de entradas?, ¿Qué costes reales de producción ha tenido, sonido, gradas, servicios móviles, seguridad...? y ¿Cuántas entradas de protocolo se han repartido?”.

Responde a la Interpelación el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que él va por delante de todos. Él lo lleva todo por delante. Los datos son importantes y es mi obligación darlos, evidentemente. Pero yo pensaba que tenía una mayor trascendencia el haber enfocado la Fiesta de la Bulería como un encuentro importante para la ciudad de Jerez y en un lugar, como el que hemos elegido. Eso también es importante, e incluso más importante que las entradas de protocolo que hemos repartido, que han sido muchísimas menos que las 4.500 entradas que usted repartió en la fiesta del Mamelón, muchas menos han sido, han sido ridículas las entradas de protocolo, pero le digo que se han vendido 1.086 entradas, y a la Sociedad General de Autores se le ha pagado 2.250,60, eso es lo que se le ha pagado por la música, por la utilización de los autores. Los ingresos han sido 21.720 euros, los gastos 44.297 y el déficit que hemos tenido ha sido de 22.577, el déficit más pequeño de los últimos 6 años de la Fiesta. Eso no quiere decir que, porque el déficit haya sido más pequeño, sea mejor, sencillamente, porque tenemos menos dinero y hemos racionalizado y hemos intentado hacer las cosas optimizando los recursos lo más posible. El número de entradas de protocolo, creo que han sido 40.

Hemos tenido entradas de protocolo con colaboradores, 40, invitaciones a ayuntamientos de la provincia, ha habido 20, a las peñas flamencas se les ha dado 30, a artistas 60 y a los medios de comunicación que nos han promocionado les hemos dado 200 entradas.

A los medios de comunicación que nos ayudaron a promocionar la Fiesta de la Bulería, porque este año teníamos previsto unos precios escalonados para parados, para venta anticipada y para venta en taquilla, pero no lo pudimos poner en marcha porque el Plan de Ordenación Económica nos impedía poner los precios y nos limitaba a ponerlos a 20 euros. Al ponerlos a 20 euros, estaba muy claro donde nos teníamos que destinar para poder atraer público, había que destinarse al público provincial, fundamentalmente, el turismo de hotel, el turismo que anda en la provincia; y como comentamos antes, resultó bien, matamos dos pájaros de un tiro, porque hubo un comportamiento excelente, no quiere decir que antes no lo hubiera, pero sí ha sido distinto, excelente en lo distinto, ha habido un comportamiento distinto, ha habido un público distinto, atractivo, y para configurarlo de forma ya fija en el futuro si mantenemos, como decíamos antes, el formato que nosotros hemos puesto en marcha, que para el año que viene evidentemente, según las directrices políticas que marquemos los responsables de los departamentos a quien les corresponda, más la participación técnica, que son técnicos y conocedores del tema, más la mesa de trabajo que vamos a poner en marcha, seguro que el año que viene vamos a “partir la pana” con la Fiesta de la Bulería, va a ser la bulería de la bulerías.

A continuación el **Sr. Montero Suárez** interviene para que se le aclaren dos cuestiones que no le cuadran: El día 2 de septiembre se aprueba en Junta de Gobierno Local extraordinaria y urgente y decisoria, donde se

aprueba una partida de sonido e iluminación de 11.000 euros y una partida de artista de 17.000, sin contar los servicios de varias empresas, en cuanto a sanitarios, los derechos de autor; todas estas cuantías son 35.425 euros, si le quitamos los servicios que hay, que al final son 2.250 euros, se queda en 32.500 euros aproximadamente, y usted me está diciendo que se está gastando 22.000 euros, a mí me faltan 10.000 euros, que no me cuadran; y además si usted me está diciendo que se han gastado, o que han ido 1.800 personas a la fiesta, con estos números me faltan 400 entradas. El dato que apareció en prensa, termino y me contesta, no me cuadra. Y hay un dato que tampoco aparece y es ¿cuánto costó el alquiler de las gradas?, que no aparece en ninguna parte, ¿se la ha regalado el proveedor? o ¿está la cuantía no sé en qué Junta de Gobierno Local se aprobó, o si se aprobó a posteriori? Es decir, son cuestiones que queda un poco en el aire.

Por último, el **Sr. Camas Sánchez** contesta diciendo que no tiene el desglose. Si quieres, mañana quedamos y te doy el desglose al céntimo; yo te he dado los números generales, no hay proveedor que te regale nada, salvo que le demos otra cosa, que eso no ha sucedido, por lo tanto, aquí todo lo que ha habido se ha pagado, y ha sido transparente y esos son los números. Tengo los números globales, si quieres, mañana lo confrontamos, yo no sé de dónde has sacado los datos tuyos, yo te digo los datos míos, que me han pasado mis técnicos de la Delegación. La diferencia de entradas, pues lo mismo ya mañana te aclaro la diferencia de entradas; son menos entradas, seguro que las 4.000 que tú metiste en el Mamelón, seguro. Que yo no estoy en contra de que se haga.

4. Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la convocatoria de la Mesa de Turismo y calendario festivo y cultural para la temporada 2015-2016.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-En el pleno de julio de 2015 los grupos de la corporación acordaron por unanimidad la “Convocatoria de la Mesa del Turismo con carácter urgente para que se dé a conocer en ella el calendario festivo y cultural para la próxima temporada 2015-2016 y comenzar su comercialización”.

Transcurridos dos meses de ese acuerdo plenario no se ha celebrado dicha convocatoria a pesar de estar ya inmersos en la temporada 2015-2016.

En base a lo anterior, realiza la siguiente INTERPELACIÓN

¿Cuándo se va a convocar la Mesa del Turismo? ¿Cuál va a ser el calendario festivo y cultural para la temporada 2015-2016?”

Contesta a la interpelación el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que la Mesa de Turismo, lo digo yo por anticipado, acordamos que nos íbamos a reunir, lo tenemos previsto.

Efectivamente, nos comprometimos en hacer la Mesa de Turismo pero vamos a hacer algo más amplio, hemos pensado el día 5 hacer una convocatoria de Asamblea General con el sector turístico. Tenemos ya casi terminado el calendario de fiestas, pero hay un par de novedades que nos han ofrecido dificultad y en los próximos días lo vamos a tener resuelto, porque tenemos que dar la fecha exacta evidentemente. O sea que no preocuparos, que eso va a estar en unos días, vais a tener, tanto la Asamblea General que va englobar y va avanzar por encima de la Mesa del Turismo en amplitud, y también la convocatoria; el calendario también va a tener novedades para el año que viene; cosas nuevas que estamos fijando la fecha.

La **Sra. Pina Lorente** dice que os emplazamos para el día 5, como ha dicho, para la Asamblea.

Interviene la **Sra. Presidenta** anunciando que van a hacer una Asamblea con todo el sector turístico, porque tenemos reiteradas peticiones de ampliación de la representación en la Mesa y personas que proponen, otras que quieren estar, tenemos propuestas de que no es lo más participativo, no está funcionando bien, etc. Vamos a hacer una Asamblea con todo el sector turístico que quiera participar, y a partir de ahí tomaremos las decisiones, seguiremos con la Mesa ampliada, si formamos un Consejo Local del Turismo, o lo que nos proponga el sector.

5. Interpelación del Grupo Municipal Popular sobre la convocatoria del Consejo Local de Bienestar Social y su renovación.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- La constitución del Consejo Local de Bienestar Social se fundamenta en los artículos 130 y 131 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades

Locales, así como en el artículo 49 del Reglamento Orgánico Municipal y en el Título III, Capítulo I, del Reglamento de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Dado que en estos momentos se están produciendo debates en la ciudad fuera del órgano habilitado para ello.

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, entendemos que el Equipo de Gobierno no es consciente de lo que supone no convocar al Pleno del Consejo Local de Bienestar Social,

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Popular, presenta la siguiente INTERPELACION:

1. Se proceda con carácter urgente a la convocatoria del Pleno del Consejo Local de Bienestar Social.
2. Se proceda a la renovación del Consejo Local de Bienestar Social”.

Formula la interpelación la **Sra. Paredes Serrano** y dice que el Consejo Local de Bienestar Social lo define el propio Reglamento; nos dice que la renovación de los cargos de dicho Consejo debe ser al inicio del mandato de la nueva Corporación. A fecha de hoy no se ha renovado.

Luego la gestión en materia de política social está dejando mucho que desear, puesto que el Consejo Local de Bienestar Social es el órgano máximo de participación y donde se deliberan todos los temas de tanto calado como es la política social, y más en una situación como ésta. Nosotros no entendemos cuando habla de participación el Partido Socialista, y la verdad es que mantiene un doble lenguaje, cuando tiene que garantizar la participación con los órganos existentes y establecidos en la propia Ley de Servicios Sociales Andaluza, y cuando ustedes llevan a cabo temas de tanta envergadura y no cuentan precisamente con las instituciones y colectivos; y les recuerdo que en el Consejo Local de Bienestar Social están representados todas las Asociaciones en función del ámbito; o sea, me choca que a fecha de hoy no sepamos todavía la agenda social de este gobierno y la hoja de ruta que va a poner en marcha.

Podemos decirle además que muchos colectivos, muchas instituciones, se han dirigido a nosotros porque no entienden que es lo que está pasando, y lo que está pasando tampoco lo entiende el Partido Popular. Nos parece una falta de respeto a las instituciones, a todos los colectivos, porque ese órgano de participación y máximo de deliberación de los temas de ese calado debió reunirse desde el primer momento, y no hacer fuera de ese órgano, convocar mesas, o lo que proceda, cuando ese Consejo establece la posibilidad de realizar comisiones específicas según las materias. Por tanto, me parece que no sé si esto es fruto del desconocimiento, de que no tienen hoja de ruta, que no tienen agenda social, puesto que esto no es cuestión económica, porque lo único que oímos y nos trasladan los colectivos es que lo único que dice el Gobierno es que no hay dinero. Para esto no hace falta dinero, lo único que hace falta es voluntad de diálogo y de trabajo con todas y cada una de las instituciones. Por tanto, lo que le solicitamos es que convoque con carácter urgente al Consejo Local de Bienestar Social. Ya se ha aprobado y ya se ha iniciado la renovación del Consejo Local del Mayor y, por primera vez en esta ciudad y desde que funciona desde el año 1996, desde el año 1996, es la primera vez que el Consejo Local del Mayor realiza la programación de su Semana del Mayor; justamente unos días antes esa programación estaba cerrada, entrara el gobierno que entrase en el mes de junio, con el visto bueno del Consejo en sesión de Pleno. Por tanto, nos parece que en participación, este Gobierno deja mucho que desear, y les recuerdo que solamente podemos solucionar los problemas que presenta la ciudadanía cuando contamos con todos y cada uno de ellos, y que el estado democrático y de derecho tiene instrumentos como los Consejos, que son los que garantizan realmente la política social y son los que nos permiten avanzar porque vamos de la mano.

Responde a la interpelación la **Sra. Collado Jiménez** manifestando que el día 7 de octubre está convocado, o se va a convocar, tenemos fecha el 7 de octubre, no se preocupe usted que ya está convocado, se convoca la permanente del Consejo Local de Bienestar Social, se iniciará todo el procedimiento legal que está estipulado y posiblemente, digo posiblemente porque como usted sabe muy bien es en la permanente donde se decide todo el calendario, como no se ha celebrado la permanente, no le puedo adelantar ningún calendario; de todas maneras, y no se ponga usted así, porque los servicios sociales están funcionando perfectamente y la participación también. ¿Que no se ha reunido el Consejo?, pues no se ha reunido, se va a reunir el día 7 la permanente, y no se preocupe usted, seguramente el día 20 será el Plenario, ya se lo informaremos y comunicaremos convenientemente, y se van hacer las cosas como hay que hacerlas, convenientemente con la participación de todos los que tengan que participar. No se preocupe que lo vamos a hacer como hay que hacerlo.

Nuevamente toma la palabra la **Sra. Paredes Serrano** y dice que le gustaría que se hubiese hecho de acuerdo con la normativa vigente aprobada por todos y por todas para garantizar realmente las políticas de bienestar social en la ciudad; están garantizadas pero no con el consenso, ni con el diálogo permanente con

el que se tiene que abordar con las instituciones. Yo creo que esto es una falta de respeto, y lo siento y espero que no se vuelva a repetir más, porque llevamos cuatro meses de gobierno, y lo que nunca había pasado es la falta de gestión en política social en esta ciudad. Deja mucho que desear en estos momentos, porque algo que no supone ningún coste económico sino solamente voluntad de trabajo y de solucionar y de estar de la mano con los colectivos, además es una falta de respeto a esos colectivos, puesto que, no han hecho nada, absolutamente nada para decir qué es lo que van a hacer si se encuentran en una situación de incertidumbre, los convenios no saben lo que va a pasar, las asociaciones nos preguntan que qué va a pasar con esos convenios y cómo es que todavía no se ha organizado este Consejo, que esto lleva un proceso, ahora hay un proceso electoral y cuando vengamos a funcionar ustedes ya llevarán un año de gobierno. No parece serio.

La **Sra. Collado Jiménez** interviene diciendo si la Sra. Paredes sabe con cuántos colectivos se ha reunido. Cerca de 80. Uno a uno, escuchándolo uno a uno, escuchando su problema, uno a uno, cerca de 80 colectivos he recibido ya en esta legislatura, en estos escasos 4 meses que no han pasado, cerca de 80, uno a uno, los he escuchado a todos con respeto, he recogido sus demandas, y ¿sabe cuál es la mayor demanda que me han planteado la mayoría de ellos?, que ustedes ese convenio, del que tanto presumen, no lo habéis pagado, y es del 2014; es decir, que nos hemos encontrado con que el noventa y tanto por ciento de los colectivos con los que ustedes firmaron un convenio en el año 2014 no lo han cobrado. ¿Por qué no se le ha pagado? y ese es el primer problema con el que yo me encuentro, ese sí es un problema. Me sofoco porque es mucho dinero el que ustedes han prometido y no han pagado, ese es el principal problema, ese y otros muchos más, que no voy a decir aquí por respeto a muchos colectivos.

La **Sra. Paredes Serrano** dice que quiere contestar por alusiones. Los convenios se han ido pagando a medida que han ido justificando los colectivos, lo que pasa es que en la ciudad no había cultura ninguna del pago y hemos tenido serios problemas, porque la Intervención quería que se cumpliera la norma a "raja tablas" y estábamos de acuerdo con ello, y por tanto todas las devoluciones se hacían, y usted lo sabe y si no es que no está en la Delegación, porque el personal a mí me lo ha dicho. Usted no está en la Delegación, puesto que no sabe qué problemas tienen las asociaciones, por ejemplo, la última, Voluntariado Libre, no hay forma de que puedan justificar en los términos que se dictó el convenio; esa es la problemática que existe, pero no porque se le haya dado la espalda en el pago. Yo le pido más información.

Y con respecto a las instituciones le voy a decir, le puedo decir, que la Alcaldesa María José García-Pelayo, a los 10 días de gobierno, estaba reunida con los colectivos que representaban a las personas que mayor vulnerabilidad tienen. A fecha de hoy aquí no hay ninguna reunión con colectivos. Usted se habrá podido reunir con 80, pero le ha faltado al respeto a los órganos máximos de participación, no empiece la casa por el tejado, empiece la casa por donde hay que empezarla, que el sistema más democrático tiene instrumentos, y entre ellos los Consejos, no empiece por un colectivo u otro, cuando están representados por el Consejo. Me parece una falta de respeto y se lo vuelvo a repetir, falta de respeto, desconocimiento, diálogo y transparencia con cada una de las instituciones que forman dicho Consejo.

6. Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre los problemas en la contabilidad de Ajemsa.

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- El Gobierno Municipal avanzó que una de las prioridades urgentes era aprobar la Liquidación Presupuestaria de 2014, en varias ocasiones y desde los inicios de la legislatura el Gobierno viene diciendo que existe un problema técnico para realizar esta liquidación por problemas en la contabilidad de Ajemsa. Dado que no se tiene aún dicha liquidación ni previsiones de cuándo se tendrá.

INTERPELACION

¿Cuál es la naturaleza y los detalles de los "problemas en la contabilidad de Ajemsa" que impiden realizar la liquidación presupuestaria de 2014? ¿Cuándo se estima que dicha liquidación se podrá traer a pleno para su estudio y aprobación, en su caso?"

Contesta a la interpelación el **Sr. Galván Gómez** diciendo que, efectivamente, una de las primeras sorpresas negativas al llegar el gobierno era que el anterior ejecutivo del Partido Popular no había liquidado el presupuesto 2014. Solicitado informe a la intervención municipal referente a dicha incidencia, se nos comunicó que no existía contabilidad de AJEMSA del 2014, o no estaba cerrada esa contabilidad, y por tanto no se podía hacer el cierre de la liquidación presupuestaria. Nos pusimos a ver qué había pasado en AJEMSA y vimos que efectivamente la Sociedad se incorpora al Ayuntamiento el 24 de diciembre de 2014, pero no se hizo la integración contable porque el responsable contable de la empresa se había jubilado y no se había puesto a nadie en las labores de trabajo que se debería de haber asumido, en vista de que dicho compañero se jubilaba. Estamos hablando de junio, cuando entramos,

pusimos a los técnicos a intentar solucionar los problemas contables porque había un importante volumen de operaciones pendientes de contabilizar y poner en orden, no fue posible, así que el pasado 21 de julio, el Gobierno aprobó en Junta de Gobierno Local la contratación a una empresa externa para una auditoría externa para estructurar esa contabilidad que faltaba, esos documentos que no se encontraban, y poner en orden en la contabilidad de AJEMSA; dos meses y 10 días después la empresa tiene ya el trabajo terminado, pero ha tenido que solicitar unas informaciones a terceras empresas, a proveedores, que puedan tener interés contables en dicha liquidación; ayer mismo los técnicos hablaron con la empresa que está encargada de la auditoría y les comunico la posibilidad de que el día 9 ó 10 de octubre tenga ya disponible el informe de auditoría definitivo.

El **Sr. Cardiel Ferrero** agradece la informa y la claridad de la exposición, sin embargo nos sorprende que se haya llegado a este entuerto en el que no existe la contabilidad de alguna empresa que integramos en nuestra Corporación Municipal, me parece cuanto menos llamativo. También me resulta sorprendente que se haya contratado una empresa para hacer una auditoría, máxime cuando este Pleno ha aprobado la creación de la Comisión Especial de Auditoría y Transparencia.

Responde el **Sr. Galván Gómez** que los técnicos se vieron incapaces de poner en orden la contabilidad, por lo tanto y debido a la importancia que era tener esa contabilidad al día y cerrada, de cara a las liquidaciones de 2014, se contrató a la empresa externa. Habría que preguntarle al anterior ejecutivo por qué dejó esa empresa sin un responsable contable, por qué dejó 2014 sin liquidar y sin conocer los datos reales. La verdad es que, con el avance que estamos teniendo y los datos que estamos viendo, no va a ser nada buena la cifra de 2014, y por tanto podemos entender ese afán por ocultar las cifras reales que nos va a dar la cifra del Ayuntamiento 2014.

7. Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las acciones que se han tomado en relación al acuerdo adoptado por el Pleno de 30 de julio pasado referente a la Ley de Seguridad Ciudadana.

"Según el acuerdo tomado en Pleno Municipal Ordinario el pasado 30 de julio de 2015 por el que se acordaba exigir al Gobierno de la Nación la inmediata retirada de la Ley de Seguridad Ciudadana, formulamos la siguiente INTERPELACION al gobierno local:

¿Qué acciones ha tomado el gobierno local en relación a este acuerdo plenario? ¿Se ha dado difusión pública del acuerdo? ¿Se ha exigido la dimisión del Ministerio del interior como impulsor de esta ley? ¿Se ha trasladado dicha decisión a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados?. Y en el ámbito local, ¿Se ha incluido algún programa o debate divulgativo en la programación radio-televisión pública Onda Jerez? ¿Cuándo se espera?".

A la interpelación formulada responde la **Sra. Presidenta** diciendo que se ha tramitado la aprobación de dicha propuesta al Gobierno de la Nación.

Está pendiente la nueva programación de Onda Jerez donde se aperturarán nuevos debates y una de las líneas será programas de debate preparados en la nueva programación que tendrá lugar, yo creo, que a partir de 15 días más o menos. Gracias.

El **Sr. Cardiel Ferrero** le da las gracias por la información, pero dice que, sin embargo, no ha visto el titular de que la Alcaldesa exija la dimisión del Ministro de Interior, tal y como se había acordado aquí en Pleno.

La **Sra. Presidenta** contesta que lo ha hecho en sede parlamentaria y, como usted sabe, aún soy diputada y lo he hecho en rueda de prensa además.

Creo que lo he hecho en medios de comunicación, lo he hecho en rueda de prensa, lo he hecho como iniciativa constante en Grupo Parlamentario Socialista y si quiere, lo digo aquí a viva voz, yo creo que una ley de ese tipo, tan retrógrada y que corta libertad en los derechos, merece la dimisión de un ministro de Interior que, bueno, le queda poco, y por tanto es una oportunidad también de votar los ciudadanos ese tipo de política o no, en poco tiempo.

8. Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre las acciones que se han tomado en relación al acuerdo adoptado por el Pleno de 30 de julio pasado relativo a la declaración de Jerez como ciudad insumisa al TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión).

"Según el acuerdo tomado en Pleno Municipal Ordinario el pasado 30 de julio de 2015 por el que se acordaba declarar a Jerez ciudad insumisa al TTIP (Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión) formulamos la siguiente INTERPELACION al gobierno local.

¿Qué acciones ha tomado el gobierno local en relación a este acuerdo plenario? ¿Se ha dado difusión pública del acuerdo? ¿Se ha solicitado al Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP? ¿Se ha trasladado dicha decisión a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados? Y en el ámbito local ¿se ha incluido algún debate plural sobre el TTIP en la programación de radio-televisión pública Onda jerez? ¿Cuándo se espera?".

Contesta a la Interpelación formulada por el Sr. Cardiel Ferrero la **Sra. Álvarez Cabrera** comunicándole que el día 14 de septiembre de 2015, con registro de salida del Ayuntamiento 2300/2015, se hizo un comunicado al Excmo. Sr. Mariano Rajoy Breas, Presidente del Gobierno, Palacio de la Moncloa, Madrid, donde se decía por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de julio de 2015, al particular 10 de su orden del día, adoptó acuerdo relativo a las negociaciones del TTIP, Tratado Transatlántico para el Comercio y la Inversión, lo que le comunico para su conocimiento y efecto acompañándole certificación del referido acuerdo.

Con respecto a la televisión municipal se ha dado instrumentación en orden a la ejecución del acuerdo de pleno, y se ha incluido en la programación un debate al final del mes que viene y la inclusión del tema en distintos programas, y el comunicado que se le ha mandado a la dirección de Onda Jerez.

El **Sr. Cardiel Ferrero** agradece la información, espero que la Sra. Alcaldesa, que todavía sigue teniendo presencia en el Congreso de los Diputados, muestre el mismo rechazo frente a un Partido que sigue gobernando a la ciudadanía con el Tratado del Libre Comercio. De todas maneras no es asunto de esta interpelación y agradezco las medidas tomadas al respecto.

- 9. Interpelación del Grupo Municipal Ganemos Jerez** sobre gestiones del Gobierno Municipal, desde el pasado 30 de julio en que se adoptó acuerdo de poner en marcha el Plan de Empleo Local, y cuando tiene previsto ponerse en conversaciones con los Grupos Municipales a fin de elegir al nuevo Presidente del Consejo Social y los vocales que tiene que designar el Ayuntamiento.

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- En el pleno ordinario del pasado 30 de julio se aprobó una proposición en la que se recogía que se pondría en marcha el Plan de Empleo Local una vez solventados los problemas administrativos que se habían dado en su tramitación y que se impulsaría la constitución del Consejo Social, en el que tanto su Presidente como los cuatro Vocales que correspondían elegir al Ayuntamiento serían designados por acuerdo mayoritario de los Grupos Políticos y a ser posible por consenso.
INTERPELACION

¿Qué informes, trámites, acuerdos, ha llevado a cabo el Gobierno Municipal desde el pasado 30 de julio para desbloquear la tramitación del Plan de Empleo Local?

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno Local comenzar con una ronda de conversaciones con los Grupos Políticos a fin de elegir al nuevo Presidente del Consejo Social y a los Vocales que le corresponde designar al Ayuntamiento?".

Contesta a la Interpelación la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que desde el pasado mes de julio en que se produjo la reunión informal con los representantes del CES para la poner en su conocimiento la situación del Plan de Empleo esta ha sido la consecuencia de esto:

Primero subvenciones a autónomos en concepto de inversión, alta en el régimen de autónomos, generación de empleo. Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas, se ha procedido a la revisión y baremación de los expedientes, la constitución de la Comisión de Valoración, la aprobación de los importes de ayuda en Junta de Gobierno, y actualmente se está en proceso de notificación a los afectados.

Había dos patas, la pata del total de expedientes presentados, el resultado es el siguiente, solicitudes presentadas en la línea 1A, ayudas al alta en el régimen general de trabajadores autónomos 92, en la línea 1B, ayudas a primera contratación 3, L2 medidas para la reactivación económica 22, solicitudes aprobadas 63 en la 1ª línea, 3 en la segunda línea, 12 en la línea dos. Desestimada 11 en la línea 1, en la línea 1B, ninguno porque están todas aprobadas y en la línea 2, medidas para la prevención económica y desestimadas, desistida 18 en el línea 1A, en la segunda nada y en la línea 2, ocho.

Importes de las ayudas concedidas 18.900 en la primera línea, 1.800 en la línea 1B y 4.393,32 en la línea dos.

En cuanto a los cursos de formación, con el Consejo Económico y Social quedamos en aquella reunión informal, concretamos que para cambiar el Consejo Económico, primero teníamos que terminar el Plan de Empleo Local, lo tenemos puesto el próximo miércoles, día 7 a las 10 de la mañana; cuando concluyamos allí, y allí informemos sobre la parte que nos queda del Plan de Empleo Local, los informes técnicos de Impulso Económico, los informes técnicos de contratación, cerraremos este Consejo Económico y empezaremos a trabajar para la nueva constitución.

RUEGOS

- 1. Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos** para que se ponga a disposición de los Grupos Municipales el informe o expediente del proyecto de Zahav.

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- El 5 de agosto de 2009 la por entonces alcaldesa de Jerez, Pilar Sánchez, firmó un convenio con la empresa de capital chino Zahav Automobile, que suponía una inversión de 92 millones de euros para la instalación de una planta de fabricación de vehículos todoterreno en la Ciudad del Transporte. Los promotores aseguraron que, una vez culminada la instalación, la planta daría trabajo a unos 600 operarios. A fecha actual, el resultado de este ilusorio proyecto es conocido por todos los jerezanos. Una alfombra roja y todas las facilidades (que en la mayoría de ocasiones son negadas a otros emprendedores) para un espejismo que sólo ha traído inconvenientes y perjuicios para todas las personas y empresas que de algún modo u otro han colaborado con Zahav. Por ello, este Grupo Municipal presenta el siguiente RUEGO:

Que a la mayor brevedad, por parte del Gobierno municipal se ponga a disposición de todos los Grupos municipales el informe o expediente completo del proyecto de Zahav, a fin de conocer la situación actual del proyecto de Zahav, y ponderar las actuaciones a seguir en aras de alcanzar soluciones para los posibles afectados por el reiterado incumplimiento de la meritada empresa".

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que este asunto se llevaba desde EMUSUJESA, desde su disolución en Urbanismo. El expediente físico actualmente está en EMUVIJESA. La situación a 29 de septiembre de 2015, Zahav nunca ha abonado a EMUSUJESA la renta de arrendamientos. Zahav adeuda a la empresa constructora de su nave, Masol, S.L., 2,1 millones de euros. Zahav ha incumplido los plazos de implantación en la parcela de la Ciudad del Transporte, Zahav no ha aportado la documentación requerida para la declaración de interés público de su proyecto y el juzgado debe señalar una nueva fecha para la celebración de la vista oral. Y aquí traigo el resumen de las actuaciones, y si quiere te lo hago pasar. El 5 de junio de 2009, reunión de la Junta de Gobierno Local, acuerdo para la enajenación a EMUSUJESA de parcela de 26.041 metros cuadrados en la Ciudad del Transporte, el 13 de julio de 2009, resolución de la Presidenta del Consejo de Administración... Gracias.

- 2. Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos** para que la Corporación Municipal traslade al Ministerio del Interior la exigencia de que subsane las carencias que sufre la Policía Nacional de Jerez.

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- Ante las carencias endémicas de la Policía Nacional en Jerez como la falta del número adecuado de coches patrulla y la demora en las reparaciones de las averías mecánicas que se producen en los mismos, sumados al lamentable y deficiente estado de las instalaciones de la Plaza del Arroyo donde ya se han producido varios desprendimientos en techos y cubiertas y la falta de accesibilidad debido a la avería crónica que sufre el elevador instalado para poder garantizar el acceso de las personas impedidas y con problemas de movilidad, Ciudadanos exige que se dé la adecuada solución a todas y cada una de estas carencias, hay que reseñar que : La falta de más de 40 funcionarios en la plantilla de la Policía Nacional en la ciudad provoca a nuestro juicio un déficit en el número por ejemplo de las unidades radiopatrullas desplegadas en toda la ciudad, situación que afecta a los tiempos de respuesta ante un incidente o emergencia, o una falta del número necesario de agentes encargados de llevar a cabo las investigaciones criminales en los grupos de Policía Judicial.

Por ello, este Grupo Municipal presenta el siguiente RUEGO:

Ciudadanos exige que se dé la adecuada solución a todas y cada una de estas carencias.

El buen funcionamiento de los servicios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la ciudad, en este caso de la Policía Nacional que en conjunto con el Cuerpo de Policía Local de Jerez deben garantizar la imprescindible tranquilidad en la vida diaria que aporta unos buenos niveles de seguridad ciudadana se antoja imprescindible bajo el punto de vista de Ciudadanos en Jerez, por lo que se solicita a la Corporación municipal que traslade al Ministerio del Interior la exigencia en cuanto a la subsanación lo antes posible de esta serie de problemas".

Responde el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que los recursos en seguridad son manifiestamente mejorables, casi siempre en todo momento, además porque las tecnologías avanzan y las inversiones disminuyen. Sin embargo, yo creo que a la seguridad en la ciudad se le puede dar un notable y además así lo consideramos tanto la Policía Local como la Policía Nacional. El otro día tuvimos la oportunidad de hablar con el nuevo Comisario de la provincia y comentamos el tema. Están en ello. Quieren, en el momento en que se pudiera, aumentar la plantilla y las dotaciones de vehículos. Eso mismo ocurre con nuestra Policía Local. Sin embargo, yo creo que podemos considerar, salvo algún incidente incontrolable, que la seguridad en la ciudad está garantizada, tanto por la Policía Nacional como por la Local.

La presidenta interviene para reiterar que en momentos de crisis la profesionalidad de los cuerpos de la Policía, Nacional y Local, la Guardia Civil, es la que hace a veces que no se vea esa falta de recursos. Pero concretamente en el Cuerpo de la Policía Nacional en Jerez le trasladamos el otro día, y el mismo nos lo dijo, que faltan en Jerez 42 funcionarios para completar el catálogo de puestos de trabajo. Hace 4 años se catalogó que estos puestos de trabajo estaban cubiertos, que vienen de unas convocatorias de oposiciones de plazas de policía que se han recortado con la crisis; teníamos en época de hace 7 u 8 años cinco mil y pico de plazas todos los años para el Cuerpo Nacional de Policía, y en época de crisis eso ha bajado bajo mínimos. Toda Comisaría lo que hace es intentar que se vaya cubriendo ese catálogo de puestos de trabajo, que ahora mismo faltan 42 policías en la comisaría de Jerez. Estuvimos hablando también de la falta de medios, de la situación de los coches. Y en lo que dependiera de él, nos dijo que iba a tener en cuenta cuales son las necesidades de la Comisaría Local de Jerez.

3. Ruego del Grupo Municipal Ciudadanos referentes a la adopción de diversas medidas para la revitalización del centro de Jerez para apoyo de los pequeños empresarios.

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- De todos los grupos municipales es conocido, y recurrente en sus programas electorales, la revitalización del centro de Jerez como eje de desarrollo del resto de la ciudad.

Para "Ciudadanos", el centro de nuestra ciudad, no son sólo sus calles, sus comercios, sus palacios o su gente, el centro de Jerez DEBE ser la confluencia de todos estos aspectos y la creación de un TODO que sirva de motor propulsor del desarrollo económico, social y cultural de la ciudad.

No son ni las grandes multinacionales, ni grandes marcas las que están sufriendo las consecuencias de esta acusada crisis, sino los pequeños comercios, los autónomos y las empresas familiares. Es por ello por lo que creemos firmemente en que hay que darle el apoyo necesario y definitivo para que puedan generar empleo, riqueza y consumo cerrando un círculo virtuoso del que saldremos todos los jerezanos beneficiados.

En estos términos, desde el Grupo Municipal de Ciudadanos Jerez queremos apoyar firmemente esta proposición por considerarla el punto vertebrador para la dinamización definitiva del centro de nuestra ciudad, a través del apoyo incondicional a los pequeños empresarios.

Por ello, y en base a las peticiones realizadas por colectivos representativos del sector, y en base a su dilatada experiencia en la defensa de los derechos de los comerciantes, trasladamos en este documento las carencias que se detallan a continuación:

1. INFRAESTRUCTURAS:

- Mantenimiento periódico de pavimentos y adoquinados en calles peatonales, con especial urgencia en las que soportan mayor afluencia y peso de vehículos, así como las zonas de acceso a parkings.

- Entoldado de calle peatonales y creación de zonas aclimatadas en temporada estival.
- Diseño y optimización de la iluminación.
- Mantenimiento, acondicionamiento y readaptación de parques infantiles y zonas de juegos.
- Ampliación de señalización desde los diferentes accesos a Jerez hacia el centro de la ciudad.
- Mantenimiento y mejora del mobiliario urbano.

2.- MEDIO AMBIENTE

- Campaña de sensibilización ciudadana.
- Planificación y mantenimiento de los servicios de limpieza.
- Mantenimiento arboleda y tiempos de poda.

3. MOVILIDAD

- Liberalización Zona ORA.
- Adecuación de la flota de autobuses urbanos a las necesidades del centro de la ciudad, optimizando rutas, incrementando frecuencias horarias, así como renovando los vehículos.
- Revisión de tarifas y verificación de cumplimiento legal de los parkings privados.
- Campaña de sensibilización de uso del Carril bici y dotación de aparcamientos para estos vehículos.
- Exigencia del cumplimiento legal como garantía de accesibilidad de los itinerarios peatonales en espacios públicos.

4. SEGURIDAD.

- Compraventa entre particulares de objetos de dudosa procedencia en los alrededores de Calle Medina.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Municipal Ciudadanos Jerez de la Frontera (C's) PROPONE al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, previa aprobación si procede de la Comisión Informativa correspondiente, se adopte el siguiente ACUERDO:

Instar al Gobierno Municipal a asumir el compromiso del establecimiento de un calendario de planificación y control, con el objeto de verificar la óptima solución a todas las cuestiones planteadas en nuestra propuesta.

Instar al Gobierno Municipal a la convocatoria de la mesa del comercio dando cabida a todos los grupos políticos".

El **Sr. Pérez González** manifiesta que en un principio les hubiera gustado tratar este ruego como una propuesta y que se hubiera abierto un debate por todas las fuerzas políticas a cerca del estado del centro de la ciudad y para nosotros un catalizador importante como es el comercio. Pero bueno, por esa delgada línea que separa las propuestas de los ruegos, decidimos al final plantearla como ruego y trasladarles esta problemática. Nosotros, a raíz de las reuniones que hemos mantenido con diversas asociaciones de comerciantes del centro, nos trasladan problemática que van desde problemas de infraestructuras, como son mantenimiento de pavimento, adoquinado, el entoldado de calles peatonales,

problemas que cuando llega el verano muchos ciudadanos no acuden al centro por la ausencia de esos toldos, el mantenimiento de parques infantiles y varios problemas más.

Desde el punto de vista de la movilidad nos trasladan la problemática de la zona ORA, donde hay un “tira y afloja” sobre si se aumenta, disminuye... Quieren que eso se solucione y paulatinamente se vaya disminuyendo; la revisión de las tarifas de los parkings privados y la adecuación de la flota de autobuses, por supuesto que si pueden ser menos contaminante, vehículos eléctricos mejor.

Un punto también importante es el tema de la seguridad, en el centro, en la calle Medina, por los problemas que hay de compraventa de objetos de segunda mano en los alrededores de algunos establecimientos.

Nosotros hacemos este llamamiento a que se planifique, se establezca un calendario de control de toda esta problemática, que se vaya solucionando, que se vaya comunicando a las asociaciones de comerciantes y al resto de partidos políticos. Y sería bueno instar a la convocatoria de la Mesa del comercio, donde nos sentemos, tanto comerciantes, como partidos políticos y vecinos, de forma que se mejore la imagen del centro de Jerez, se mejoren los accesos para que beneficie al comercio. En definitiva le demos un cambio al centro.

Contesta el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que puede contestar a la parte de seguridad. Efectivamente la zona que usted comenta de la calle Medina, el entorno es aparentemente inseguro, no por el comercio que allí se realiza en establecimientos legalizados, sino porque pudiera haber un comercio no legal. El control allí es constante de la Policía, si es verdad que eliminar permanentemente en los alrededores de personas que pudieran parecer, etc. es difícil. Le doy la seguridad de que tanto la Policía Local como la Nacional es permanente el control que se ejerce en esa zona concreta.

Comentar también que todos los meses hay una Mesa de Seguridad donde están las asociaciones de vecinos, la Policía local, la Nacional. Esa mesa es permanente, si usted cree que hay que ampliarla, es cuestión de que veamos la posibilidad, pero hay una mesa permanente de seguridad que se viene reuniendo con regularidad.

4. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre el nomenclátor de las calles.

"EXPOSICION DE MOTIVOS.- En relación al NOMENCLATOR de las calles de Jerez:

En primer lugar, se encuentra deteriorado o tapado por el cableado en muchas de las calles de nuestra ciudad. También se han producido robos de rótulos clásicos, en algunos casos robos de rótulos del siglo XVIII cuya sustracción provoca una pérdida de nuestro patrimonio. En otros casos, los rótulos que se han caído se encuentran en Infraestructuras. Por otra parte, la mayoría de los rótulos de las calles está pintada de forma heterogénea.

En segundo lugar, respecto a las peticiones de los nombres de las calles, hay un gran número de propuestas esperando que se le de salida o en su caso, respuesta. Algunas de ellas llevan más de cinco o seis años esperando.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente RUEGO:

- Que se considere la posibilidad de pintar los nombres de las calles de manera homogénea, reparar los rótulos deteriorados, volver a colocar los rótulos que se encuentran en posesión del Ayuntamiento, y colocar el cableado de manera que no dificulte la visión del rótulo.
- Que sean consideradas las propuestas para los nombres de las calles que se han recibido a lo largo de los últimos años, y que, para evitar la demagogia que pueda producirse a causa del turnismo político, sea considerada la posibilidad de constituir una comisión de personas doctas dedicadas a la investigación y la historia en Jerez que se encargue de decidir y ejecutar las resoluciones respecto a los nombramientos de las calles en nuestra ciudad”.

Contesta el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que en el mes de julio se reunió la Comisión de Patrimonio y decidimos, por fin, establecer la clásica placa nomenclator de las calles de hierro forjado. Había diversas propuestas de distinta estética y formato y se decidió en la Comisión de Patrimonio elegir esa placa, la tradicional, a la que creo que usted hace referencia. Efectivamente, los propietarios de viviendas, algunos no todos, cuando pintan la fachada algunos tienen la curiosidad de pintarlas y algunos las pintan de verde, fondo negro, o al revés. Y es verdad que hay que normalizarlas. Y creo que ese tipo de placas de hierro

forjado no se pintan. Y dependerá del tipo de edificio en que esté, si es una casa tradicional, palacete, palacio, etc. Tenemos que revisarlo.

Curiosamente en los últimos meses desaparecen placas, no se caen, no sé el interés que hay, tal vez sea que como estamos en un momento de concienciación de nuestro patrimonio, hay distintas organizaciones que están reivindicando constantemente la fragilidad que tienen, y quizás algunos amigos de lo ajeno quisieran guardarlas como reliquias, pensando que se van a caer y no se van a volver a poner. Pues no, en breve verá usted en las calles de Jerez el comienzo de nuevas placas de hierro forjado, como así se ha establecido en la comisión de patrimonio.

En cuanto al tema de las calles, efectivamente hay un gran listado de calles que tenemos que ordenar, que organizar. Y aprovecho para decir que la voluntad de este gobierno no va a ser en el futuro duplicar los nombres de las calles como se ha venido haciendo. Las calles tienen su nombre y ese nombre tiene que ser respetado, y cuando se le tenga que poner un nombre a alguien que lo merezca, se pondrá en un sitio adecuado, honroso, que vaya con la categoría de su valor como persona o de lo que se trate, pero no vamos a duplicar los nombres de las calles como se viene haciendo. Yo creo que eso juega en contra incluso de la persona a la que se le pretende hacer un honor. Y desde luego, tenemos que normalizarlo. No hay ningún inconveniente en que constituyamos una mesa amplia de personas que quieran estar, pero existe ya una Comisión de Patrimonio donde este tipo de cosas se hablan.

5. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre el Campus Cinema, y su recuperación como programación cultural para la Sala Compañía.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Desde hace años, la Delegación de Cultura del Ayuntamiento de Jerez junto con la Universidad de Cádiz venía organizando el CAMPUS CINEMA en la Sala Compañía. Esta actividad, con una programación de cine alternativo en versión original, era digna de una ciudad universitaria, la cual actualmente recibe un mayor número de estudiantes internacionales. Dicho ciclo de cine desapareció de la programación de la ciudad en la última legislatura, hace tres años. Actualmente, no tenemos noticias de esta actividad, que creemos fundamental para el desarrollo de la vida cultural tanto de nuestros estudiantes, como de los estudiantes que recibimos, como de los jerezanos y jerezanas, más aún cuando la oferta de cine en nuestra ciudad se ha visto radicalmente empobrecida debido al cierre de dos salas de cine en los últimos años. Aparte de la pérdida de esta actividad supone también el deterioro del equipamiento (35 mm) que se desmontó cuando se interrumpió la actividad. No podemos dejar que el equipamiento municipal, que es patrimonio público, se deteriore por falta de uso y por dejarlo arrinconado en una habitación. Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente **RUEGO**:

- Comprobar el estado en el que se encuentra el acuerdo de colaboración con la UCA en relación al CAMPUS CINEMA, y en el caso de que sea inexistente, volver a plantear dicho acuerdo.
- Recuperar el CAMPUS CINEMA como programación cultural para la Sala Compañía”.

Contesta el Sr. Camas Sánchez diciendo que hoy precisamente se relaciona la actividad del mes de octubre, donde hay tres películas que se van a proyectar bajo la cobertura de “Campus Cinema Diez”, pero lo hace solamente la Universidad en conmemoración al décimo aniversario de Campus Cinema. Efectivamente ésta fue una colaboración al cincuenta por ciento entre el ayuntamiento y la universidad, y según las estadísticas era muy débil la afluencia de público, hasta el punto en que llegó un momento en que se proyectaban 15 películas y sólo hubo una asistencia de 375 personas. A eso le tenemos que sumar la parte económica, y es que no hemos cumplido con los pagos que nos corresponden del 50%. Con lo cual, si sumamos las dos cosas, y además añadimos que las nuevas tecnología es para los estudiantes una herramienta como una cuchara y un tenedor para cualquiera, pues la descarga de películas de interés en versiones originales o que fuera del circuito comercial, está a la orden del día. Por lo tanto es una oferta que podemos volver a revisarla, si usted cree que es conveniente, y cree que va a tener éxito, no hay ningún inconveniente en volver a relanzarla, pero con los argumentos que le doy pues no lo sé, tendríamos que ver si usted tiene algún tipo de iniciativa que mejore las condiciones que ha llevado a que Campus Cinema, al final, haya muerto.

6. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre las farolas de la Alameda del Banco.

“EXPOSICION DE MOTIVOS.- Hace varios años se retiraron las farolas históricas que habían en la Alameda del Banco con el objetivo de ser restauradas. En su lugar pusieron otras farolas con el compromiso de ser retiradas una vez estuvieran restauradas las anteriores, que tienen un valor histórico elevado además de ser mobiliario urbano perteneciente al patrimonio histórico municipal.

Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente RUEGO:

- Que se localice la situación y se compruebe el estado de estas farolas
- Que en la medida de lo posible se considere recolocar dichas farolas en el lugar que estaban antes de ser retiradas”.

Contesta al ruego el **Sr. Díaz Hernández** diciendo que las farolas están; desde que se retiraron estuvieron en una cerrajería, después se han llevado a la bodega Díez Méritos. Intentaremos recolocar estas farolas y restaurarlas, efectivamente, pero en este sentido lleva 4 años parado; vamos a solicitar un presupuesto actualizado porque el que tenemos es el de marzo de 2011, poco después de haberse retirado. Y me hace gracia porque tengo aquí una nota de prensa, y dice la Sra. Rúa “la recuperamos abandonadas en una cerrajería y las arreglaremos cuando tengamos dinero”. En cuanto llegué a ese cargo pregunté por este asunto, y porque yo también tenía interés en saber qué había pasado, el mismo interés de pedir un presupuesto, que lo estamos buscando y no lo hay desde marzo de 2011, por lo que yo creo que mucho interés no tendría. Por tanto, le puedo decir que en la medida de lo posible intentaremos solucionarlo.

El presupuesto es de marzo de 2011, desde 2011 a 2015..... (Se oye un gran revuelo en el salón de plenos).

La **Sra. Presidenta**, ante esta situación, tiene que intervenir aclarando que es un ruego entre dos Grupos, y por lo tanto quienes están en el uso de la palabra son el Sr. Díaz y el Sr. Ruiz-Berdejo. Cuando el Sr. Díaz concluya le pasará la palabra al Sr. Ruiz-Berdejo, pero por alusiones porque sólo tiene un turno de intervenciones.

A petición de la Sra. Presidenta, el **Sr. Díaz** repite lo último dicho, porque no se ha enterado nadie: El único presupuesto fue en marzo de 2011, por valor de 18.000 euros, y desde entonces no se ha pedido ningún presupuesto.

Toma la palabra la **Sra. Fernández de Cosa**, por alusiones, diciendo que no pretenden hacer ninguna batalla de esto. Era un ruego que presentábamos nosotros y entonces la respuesta era al Grupo Municipal de Izquierda Unida. Una vez solucionado, y respondidas nuestras preguntas, si está su compromiso de reactualizar o pedir de nuevo el presupuesto para las farolas, me doy por respondida. Muchas gracias.

Por alusiones interviene la **Sra. Rúa Patón** manifestando que quiere informar al Delegado de Infraestructura, o no sé cómo se llama ahora porque tiene tantos nombres, que no es cierto lo que está diciendo. Nosotros cuando llegamos al gobierno, Foro Ciudadano nos hizo una pregunta sobre las farolas, y no solamente Foro Ciudadano, sino también Acoge, la Asociación del centro de la ciudad, preguntando qué donde estaban esas farolas. Nosotros buscamos por todos los sitios y no las encontramos porque no estaban donde tenían que estar. Por fin, a base de buscar, se encontraron en una chatarrería. Por lo tanto, creo que fueron ustedes los que no se preocuparon de ponerlas en su sitio para cuando pudiesen, o el presupuesto lo permitiese, poderlas reparar, porque esas farolas no son farolas de tipo como para comprarlas en un supermercado o una tienda de electricidad, son antiguas y son hechas a medida, con un molde especial, no se pueden comprar, por lo tanto ustedes no se preocuparon de ellas, las dejaron abandonadas. Fuimos nosotros, este gobierno el que las encontró, y fue lo que les contestamos a Acoge, y esas farolas se sustituyeron por otras, por lo menos para dar la luz que es que lo necesitaba el centro, y cuando el presupuesto, o cuando nosotros pudiésemos, se repararían. Y ahora ustedes, que están ahí, las reparan.

7. Ruego del Grupo Municipal IULV-CA sobre que se retome y potencie el trabajo de Jerez Film Commission.

“EXPOSICION DE MOTIVOS.- La Jerez Film Commission lleva tres años sin rendimiento y con prácticamente ninguna actividad. En estos últimos años, no ha habido apenas rodajes en Jerez y, en el que ha habido, Techo y comida, la Jerez Film Commission no ha tenido presencia. Por ello, el Grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente RUEGO.

- Que la Jerez Film Commission presente un informe de su actividad, así como de sus líneas de trabajo y del beneficio obtenido en los últimos años.
- Que, en la medida de las posibilidades, se potencie, intensifique y se retome el trabajo de esta Comisión, que creemos que es una aportación muy positiva para la marca JEREZ y su proyección en el exterior”.

Contesta al ruego el **Sr. Camas Sánchez** diciendo que esto fue un acuerdo que Carlos Rosado, que era la persona que en origen dirigía las comisiones para el cine, le ofreció a Jerez la posibilidad de crear una oficina, una comisión para el cine. Eso fue en el año 1997, y a partir del 2003 el ayuntamiento, nosotros dejamos de pagar la cuota correspondiente por las circunstancias que creo no serán difícil de adivinar. Desde entonces se han ido atendiendo los trabajos que esta oficina realizaba, de búsquedas de exteriores, etc. a través de una oficina que se le ha denominado Jerez Film Office (Oficina para el Cine de Jerez).

Al no pagar las cuotas se nos excluyó de la Red Andaluza para el cine y también de la Nacional, con lo cual estamos un poco en la misma tesitura. Creo que hay una oferta, según me dicen, por parte de la Comisión regional para el cine de condonarnos parte de la deuda que tenemos y volver a reiniciar las relaciones con normalidad. Podemos retomar esto y ver qué posibilidades hay de pagar lo que se debe. Deberíamos pagarlo, evidentemente, y seguir ofreciendo el servicio a los cineastas, a los autores que pasan por Jerez, que por cierto, no porque no exista esta Comisión o no esté funcionando al cien por cien, no se les deja de la mano, sino que muchas instituciones y asociaciones colaboran para ofrecerles el mejor servicio de la manera óptima que requieren los autores que filman para la ciudad, ya sea para cuestiones turísticas o cine comercial.

A continuación la **Sra. Fernandez de Cosa** comunica a la Sra. Presidenta que ayer presentaron un Ruego, y solicita su consentimiento de hacer un ruego urgente oral.

La **Sra. Presidenta** dice que al finar de la sesión de control se verán.

8. Ruego del Grupo Municipal Popular sobre la convocatoria del Consejo Local de la Mujer.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- El pasado viernes 11 de septiembre se presentó la nueva Delegación de Igualdad, acto en el que no se dio a conocer los ejes de actuación ni las materias en las que dicha Delegación va a trabajar.

En etapas anteriores el trabajo a realizar por dicha Delegación ha estado caracterizado por la participación de las asociaciones y colectivos que trabajan en materia de Igualdad, teniendo especial protagonismo el Consejo Local de la Mujer, órgano que aún no ha sido convocado en esta nueva legislatura.

Por otro lado, la prioridad en estos últimos años ha sido trabajar contra la violencia de género, dichos trabajos culminaron en la creación en el año 2011 del Observatorio Local de Violencia de Género. Este órgano venía a favorecer la investigación, el análisis, la evaluación, asesoramiento y propuesta de acciones tendentes a la prevención y erradicación de la violencia de género en el municipio de Jerez. Órgano compuesto por instituciones judiciales; Subdelegación del Gobierno en Cádiz; Comisaría Nacional y Guardia Civil; Área Sanitaria de Jerez Costa-Sierra; Ilustre Colegio de Abogados de Jerez y Colegio Procuradores; Consejo Local de la Mujer; Asociación de Mujeres Unidas Contra la Violencia; Centro del Profesorado en Jerez; miembros de la Corporación Municipal, tanto del equipo de Gobierno como de los partidos políticos.

En base a lo anterior, presentamos el siguiente RUEGO

1. Que se realice la convocatoria urgente del Consejo Local de la Mujer para que en él se den a conocer los ejes de actuación y las materias en las que va a trabajar la Delegación de Igualdad.
2. Que se realice la convocatoria urgente del Observatorio Local de la Violencia de Género para que se retomen los trabajos realizados en esta materia”.

Lo expone la **Sra. Pina Lorente** diciendo que sobre la primera pregunta del Consejo Local de la Mujer, ayer tuvimos constancia de que se ha hecho la convocatoria del pleno extraordinario para el próximos 5 de octubre, por lo que ésta estaría ya resuelta. Nos sentimos satisfechos porque consideramos que este Consejo Local de la Mujer representa a todas las mujeres que viven en el municipio, y se caracteriza por la

participación de las asociaciones y colectivos que trabajan día a día en materias, tanto de igualdad como de bienestar social.

En cuanto a la segunda, que es la convocatoria del Observatorio Local de la Violencia de Género, comentarle que desde octubre de 2011, que fue cuando se creó este Observatorio, se ha ido trabajando durante todos estos años con todos los representantes y con todos los que forman este Observatorio. Se ha ido conociendo la realidad, analizando, como debe ser, y desarrollando todas las propuestas de mejoras en los servicios. Se ha incidido mucho en el tema de medidas tendentes a la prevención, sobre todo, a la atención y a la erradicación de la violencia de género en todo el municipio.

El día 11 pasado se presentó una nueva Delegación de Igualdad, y fue una presentación, muy respetable, pero una presentación con la que nos quedamos un poco sorprendidos porque fue un poco vacía en contenido, a parte del anuncio de esa constitución, desde que tomaron parte en el gobierno en junio hasta hoy, pues desconocemos lo importante, que es el fondo de esa Delegación y la gestión política de igualdad, las líneas de trabajo que se van a seguir y las propuestas que desde el gobierno se van a desarrollar. Entonces el ruego es convocar el Observatorio Local de Violencia de Género y saber las propuestas y todo lo que se va a llevar a cabo desde vuestro gobierno. Muchas gracias.

Contesta la **Sra. Collado Jiménez** diciendo que, como ya sabéis, está convocado ya y las elecciones se celebrarán el día 20 de octubre, de diez de la mañana unas y de cinco a diecinueve, se celebran las elecciones para el Consejo nuevo, para el Consejo Local. Para el Observatorio no tengo fecha, ya se la diremos próximamente.

Y en relación a la Delegación de Igualdad, tengo que decirle que actualmente estamos trabajando intensamente en la reconstrucción de lo que fue la Delegación de Igualdad, que ustedes desmantelaron de la siguiente forma, no sólo con personas, que desafortunadamente muchas de ellas están en el ERE, personas, profesionales magníficos como los que llevaban el programa Hombres por la Igualdad, y que ustedes hicieron desaparecer, profesionales, trabajadores que no sólo están en el ERE, sino que trasladaron a otras Delegaciones porque para el gobierno que ustedes presidieron, entiendo que no eran prioritarias las políticas de igualdad, las políticas de género, era algo secundario y por eso lo desmantelaron; y también desmantelaron la Delegación de Igualdad en las estructuras, es decir, las dependencias de la Casa de la Mujer las ocuparon con otros proyectos, otros programas, y ahora estamos intentando recuperar esos espacios; es un trabajo costoso puesto que hay que buscarles ubicación a los funcionarios y trabajadores que están haciendo sus programas; también ocuparon la Delegación de la calle Cristal con otras Delegaciones; como no era importante para vuestro gobierno, evidentemente yo lo entiendo, no era prioritario. Yo entiendo que cada partido, cada grupo y cada gobierno tiene sus prioridades, y entiendo que la igualdad nunca fue la suya, la del gobierno anterior, y por eso también ocuparon las dependencias de la Delegación, y ahora mismo estamos trabajando en recuperar las dependencias, en buscar un sitio para los trabajadores que están allí, y estamos trabajando intensamente para presentar una programación fuerte, y digamos una programación que no va a ser sólo departamental, sólo de un área, sino que va a ser una programación transversal, que va a trabajar fundamentalmente en violencia de género. Muchas gracias.

La **Sra. Pina Lorente** interviene de nuevo diciendo que no puede permitir que diga que no ha sido una prioridad la política de Igualdad desde nuestro gobierno del partido popular, porque, de verdad, a los diez días de entrar en el gobierno en el 2011 ya se estaban haciendo convocatorias de Consejo, se convocó la Mesa de seguimiento del protocolo institucional en violencia de género, al día siguiente se convocó a la Red de Integración Social para participar en el primer Plan Estratégico, que hoy en día está ya en marcha, y así mes a mes y día a día. Si no es prioridad, a los diez días no se está empezando ya a trabajar y a convocar a todos los agentes públicos y privados, al cuerpo de seguridad, al sistema educativo, a todas las personas implicadas en violencia de género y temas de igualdad, para ponerse a trabajar. En octubre de 2011 se creó el Observatorio Local de Violencia de Género. No estoy de acuerdo en que diga que no era una prioridad las políticas de igualdad.

En respuesta la **Sra. Collado Jiménez** dice que no va a entrar en el debate. Creo que los hechos hablan por sí solos, y los hechos son que desmantelaron la Delegación en las estructuras, en lo físico, y llevándose el personal; y de lo único que hablan mucho es de Consejos. Si su política se basa sólo en convocar los Consejos, pues sí que hicieron un buen trabajo. Los Consejos van a seguir funcionando en esta legislatura, se les va a dar la importancia y relevancia que tienen, incluso más, porque este gobierno, toda su política, y especialmente las políticas que tengan que ver con políticas de género, de igualdad, de discapacidad, etc. van a ser políticas en las que van a participar toda la sociedad de este municipio que quiera. Gracias.

PREGUNTAS

1. Pregunta Grupo Municipal Popular sobre la puesta a disposición de los ciudadanos de las pistas polideportivas de la Barriada Torresblancas.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Que, el Ayuntamiento de Jerez, dentro del plan de actuación 2014-2015, con cargo al canon del agua y con el crédito del patrimonio municipal del suelo ha llevado a cabo obras que desde el mes de julio están terminadas. En concreto, nos referimos a la pista deportiva en calle Varsovia, en la Barriada de Torresblancas, con un presupuesto de 43.983,50 euros y al equipamiento deportivo del Parque Atlántico, con un presupuesto de 184.525 euros.

Los vecinos de la zona nos han transmitido su preocupación y la necesidad de que se ponga cuanto antes en servicio estas instalaciones.

En base a lo anterior, realiza la siguiente PREGUNTA

¿Cuándo este equipo de Gobierno tiene pensado poner a disposición de los ciudadanos estas instalaciones?”

El **Sr. Muñoz Martín** solicita que la Sra. Delegada se ciña a la pregunta, y así evitamos que las preguntas se conviertan en interpelaciones, las interpelaciones en propuestas...

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que efectivamente tenemos las instalaciones recepcionadas, hemos estado buscando la fórmula legal más factible para que esas asociaciones de vecinos puedan ayudarnos a compartir los gastos de mantenimiento, y el otro día el jurídico que la está estudiando me formulaba una propuesta, y la semana que viene, a las seis de la tarde tenemos la visita a la barriada Las Torresblancas y nos vamos a sentar con ellos para hacerles una propuesta, porque también tenemos que ver si ellos están dispuestos a aceptar lo que tienen que asumir, y a las siete y media con Parque Atlántico. Yo espero que de ahí salga una propuesta en firme lo antes posible, porque es verdad que las instalaciones están y deben estar ya al servicio. En eso estamos.

2. Pregunta del Grupo Municipal Ganemos Jerez sobre actuaciones realizadas, destino de la subvención recibida y trabajos pendientes en el Parque de las Aguilillas.

“Ecologistas en Acción se viene preguntando en las Redes Sociales ¿QUE FUE DEL PROYECTO DE MEJORA DE USO PÚBLICO DEL PARQUE DE LAS AGUILILLAS?”

En 2014 el gobierno municipal solicitó una subvención al GDR de la Campiña de Jerez, dentro del programa PRODER de mejora de uso público del parque de Las Aguilillas, en Estella del Marqués, uno de los espacios forestales más cercanos a la ciudad y más utilizado por los jerezanos. En nota de prensa de 5 de Febrero de 2015 el Ayuntamiento anunció que le había sido aprobada la subvención solicitada por importe de 42.694,73. Ecologistas en Acción manifiesta que, junto a otros colectivos integrantes del Consejo Local de Medio Ambiente, participó elaborando criterios a seguir para la redacción del proyecto, aportando sugerencias y realizando diferentes visitas de trabajo al lugar junto a técnicos municipales.

El proyecto perseguía objetivos de gran interés como: Favorecer la regeneración de acebuches existentes, así como de otros arbustos que forman parte de la vegetación natural del lugar, Incrementar los espacios libres de vegetación con capacidad para acoger la fuerte afluencia de usuarios y mejorar la seguridad y disminuir el peligro de incendios.

El parque sigue ofreciendo a día de hoy un lamentable aspecto de abandono en muchos de sus rincones.

¿Quiénes y cuándo van a ofrecer un balance de las actuaciones realizadas?

¿Cuál ha sido el destino de la subvención recibida, en que trabajos ha sido empleada?

¿Qué trabajos quedan pendientes para lograr las mejoras prometidas y cuando van a acometerse?”

Contesta a la pregunta el **Sr. Díaz Hernández** diciendo que este proyecto nace del Consejo Local de Medio Ambiente y tiene dos vías, dos líneas de trabajo, un proyecto de tratamiento selvícola y otro sobre mejora de las infraestructuras.

En cuanto al GDR, la subvención se renunció a ella; que en principio la inversión total era 74.144,12 euros, fue subvencionada en 49.694, pero por el problema de disponibilidad presupuestaria fueron 39.593 euros. Lo que ocurre es que había una parte que tenía que cofinanciar el ayuntamiento, que eran 34.000 euros y como

no había crédito en el presupuesto de la delegación de Medio Ambiente, pues se renunció, el Partido Popular renunció a este proyecto.

¿Qué queda por hacer? Queda por hacer prácticamente todo: plan técnico de ordenación, ordenanza urbanística, de prevención, el que queda restante. Es decir queda una infinidad de actuaciones y lo único que se ha hecho son el plan de prevención de incendios y el plan de autoprotección, pero eso se realizó con el Plan de Empleo Joven.

En principio, lo lamentable es que aquí se escucha permanentemente la falta de respeto por el Consejo Local de la Mujer, y lo lamentable es que un proyecto que nace del Consejo Local de Medio Ambiente no se haya dado cuenta al mismo.

Interviene la **Sra. Sánchez del Toro** diciendo que quiere intervenir por alusiones, porque ha dicho que el Partido Popular ha renunciado al proyecto, y yo me estoy enterando ahora de esa renuncia al proyecto. Nosotros no hemos renunciado a nada.

La **Sra. Presidenta** dice que no es una alusión a nadie en concreto y llama la atención al Sr. Saldaña (ruidos).

El **Sr. Díaz Hernández** vuelve a intervenir diciendo que el Partido Popular tenía que haber contestado en 15 días y no contestó. Se ha renunciado porque tenía 15 días para contestar a esta subvención y el ayuntamiento de Jerez, gobernado por ustedes, no comunicó al GDR que iban a aceptar la subvención, fue el 2 de febrero.

La **Sra. Sánchez del Toro** manifiesta que el GDR solicita al ayuntamiento... Quiero un minuto por alusión. Que haya renunciado al Proyecto es la primera noticia que tengo, que por tramitación no haya dado tiempo es otra cosa. Lo último que hicimos en Medio Ambiente fue buscar la disponibilidad, o intentar buscar el crédito, para poder hacer cargo de esta subvención, y ahí dejó este gobierno el estado de esta subvención. Que después por tramitación de tiempo se haya quedado en el limbo, perfecto, pero no hemos renunciado a nada, ni hemos firmado nada para renunciarlo. A parte aclarar también que este gobierno quiso pedir la subvención y que hay mucho mas trabajo que nace del Consejo...

Ruegos orales

1. Ruego Oral del Grupo Municipal IULV-CA.

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.- Algunas madres de alumnos del CEIP La Unión se han visto en situación de desigualdad en el proceso de adjudicación de plazas de comedor y de aula matinal para sus hijos. Varios casos hacen saltar las alarmas al tener como denominador común que las madres son divorciadas, pese a haber presentado documentación que acredita que son trabajadoras y que el padre del niño no puede hacerse cargo o no se hace cargo de su recogida. En el proceso de adjudicación creemos que se están dando irregularidades por no cumplirse la normativa andaluza ya que los Consejos Escolares deben ser partícipes en este proceso, y, en este caso, no ha sido así. Por otro lado, el baremo es inexistente y en los listados tanto provisionales como definitivos de adjudicación no hay puntuación ninguna que clarifique el proceso.

Por ello, el grupo Municipal de IULV-CA presenta el siguiente **RUEGO**:

- Que el Excmo. Ayuntamiento de Jerez inste a la Delegación de Educación a que se cumpla la legalidad del proceso de adjudicación de plazas de aulas matinales y de comedor en el CEIP La Unión”.

Contesta la **Sra. Álvarez Cabrera** diciendo que el ruego acaba de entrar, lo acaba de conocer, y mañana le contestará por escrito. Y haré las llamadas oportunas para aclarar qué es lo que ha pasado, pero nada más que por lo que conozco del tema, los Consejos Escolares no tienen competencia en temas de adjudicación de plazas, ni de aula matinal, no participan y me extraña y no sé dónde está el error. Esto es una baremación transparente y estándar: los centros recogen las solicitudes, se meten en el Seneca y directamente sale un listado de adjudicatarios. Contra eso se aplica el procedimiento administrativo normal. Aquí puede haber varias cosas que nos lleven a error. Es lo que yo veo, pero ya le digo que sin conocer el tema, solo por mis conocimientos en cuanto a este procedimiento. Lo primero es que se adjudica la baremación en cuanto a lo

que tu hayas declarado hace dos años, entonces en qué situación estaba esa madre o ese padre, cuando hace dos años tenían esa situación, y dos, hay una cosa que parece que está extendida en la sociedad, cuando un padre o una madre se separan eso no es monoparental que es lo que puntúa, puntúa para adjudicar más puntos para el proceso de escolarización y el proceso de plan de apoyo a la familias que es este, la situación de monoparental, ¿eso qué quiere decir?, eso no es que mi marido y yo en este caso, padre y madre nos hayamos separado, sino que no tengamos la patria potestad, que no se reconozca ningún derecho sobre ese hijo, entonces, muchas veces las potestad llega y ya digo, que sin saber, habrá que aclarar mañana, a ver qué es lo que ha pasado aquí, y sobre todo, informar, porque muchas veces estamos desinformados y es una cosa que demagógicamente se extiende, vamos a ver qué situación real es la que hay y explicaré el proceso como se puede, si es que se ha incurrido en algún tipo que sinceramente en este caso concreto a mí me extraña porque la dirección del centro lo que hace es meter datos en Séneca y directamente con esos datos que se han declarado, se adjudica la plaza, pero mañana cuando yo tenga la información me comprometo a llamarla y a pasarle la información por escrito.

2. Ruego Oral del Grupo Ganemos Jerez.

El **Sr. Cardiel Ferrero** ruega a la Corporación Municipal un poco de respeto a esta entidad, que es el Pleno, que no nos saltemos los turnos de palabra, y no me voy a cansar de repetirlo, y que mostremos educación a la hora de exponer nuestras líneas políticas, que es lo que aquí venimos a hacer, no venimos a hacer teatro. De igual manera, si vamos a seguir con la dinámica de control de tiempo en los Plenos, que me parece adecuada para controlar la extensión de los mismos, rogamus que desde aquí sólo vemos los segundos, con lo cual no sabemos si me queda algún minuto. Y por otro lado, igual que en otras administraciones, en los turnos de intervención, cuando se vaya a agotar el tiempo rogamus que se nos avise con cierta antelación para no interrumpir intervenciones en seco, sino que le podamos dar una coherencia final al discurso, por lo menos que con diez o quince segundos se nos avise del tiempo.

La **Sra. Alcaldesa** le responde que lo primero que hemos notado cuando estamos aquí es que esa pantalla no tiene ninguna visibilidad y hemos previsto que, o la cambien de sitio o tienen que poner otra pantalla, así lo hemos visto esta mañana; lo que creo es que con el poco espacio de tiempo, que en algunas intervenciones son tres minutos, dos minutos, si estamos interrumpiendo para hablar, yo creo que cuando se tenga la pantalla desde aquí, se pase, mire la pantalla de vez en cuando, cada uno se puede controlar su tiempo sin necesidad de que yo, como presidenta, tenga que decirle faltan quince segundos, treinta minutos, porque también le puedo cortar el discurso; yo creo que cuando se pueda poner otra pantalla, este sector tenga acceso a ver el tiempo mirando y cada uno calcula cuánto tiene y se pueda regular su debate.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta declara concluida la sesión siendo las dieciocho horas y veinte minutos del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA